

XLIV CONGRESO
de la
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES
(Carmona y Sevilla, 26, 27 y 28 de octubre de 2018)

XLIV CONGRESO
de la
REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES
(Carmona y Sevilla, 26, 27 y 28 de octubre de 2018)

Volumen I

Actas

Antonio Luis Galiano Pérez
José Antonio Fíler Rodríguez
José María Carmona Domínguez
(Coords.)



REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES
RAECO
2018

Edición no venal

© **de la edición:** REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES (RAECO)

© **de los artículos:** los autores.

© **del diseño y la maquetación:** Fernando Rueda Peña y José María Carmona Domínguez

© **de las fotografías:** Ricardo Guerra Sancho. Gabriel Pieras Salom. Alfonso Rovira Marín. Pedro Simón Muñoz.

DL SE 247-2019

Imprime: Diputación de Sevilla-Imprenta.

MIEMBRO DE HONOR DE LA RAECO
S.M. EL REY D. FELIPE VI
PRESIDENTE DE HONOR Y PRIMER CRONISTA DEL REINO
S.M. EL REY D. JUAN CARLOS I

COMITÉ DE HONOR
EXCMO. SR. D. JUAN M. ÁVILA GUTIÉRREZ
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Carmona
EXCMO. SR. D. FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS
Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla
EXCMO. SR. D. JOAQUÍN CRIADO COSTA
Presidente de Honor de la RAECO
ILMO. SR. D. MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ
Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos
ILMO. SR. D. ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ
Presidente de la RAECO

COMISIÓN ORGANIZADORA
D. RAMÓN GAVIRA GORDÓN
Concejal de Cultura, Patrimonio Histórico y Turismo,
Excmo. Ayuntamiento de Carmona
D. JOSÉ ANTONIO FÍLTER RODRÍGUEZ
Cronista Oficial de Cañada Rosal (Sevilla), vocal de la RAECO
D. JOSÉ MARÍA CARMONA DOMÍNGUEZ
Archivero Municipal de Carmona
D. PEDRO SÁNCHEZ NÚÑEZ
Cronista Oficial de Dos Hermanas (Sevilla)
D. MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ
Cronista Oficial de Carrión de los Céspedes (Sevilla)
D. JUAN ANTONIO ALONSO RESALT
Cronista Oficial de Leganés (Madrid), vicepresidente de la RAECO

REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES

COLABORAN



Exmo. Ayuntamiento
de Carmona



Exma. Diputación
Provincial de Sevilla

MUSEO DE
BELLAS ARTES
DE SEVILLA

Museo de Bellas Artes
de Sevilla



Asociación Provincial
Sevillana de Cronistas e
Investigadores Locales
(ASCIL)



Real Academia de
Bellas Artes Santa
Isabel de Hungría



Federación Nacional
de Asociaciones de
Cronistas Mexicanos



Universidad de Sevilla



Real Academia Sevillana
de Buenas Letras



Hotel Alcázar de la Reina

SUMARIO

Presentaciones

Juan Ávila Gutiérrez, Alcalde de Carmona
Rocío Sutil Domínguez, Diputada de Cultura y Ciudadanía
Antonio Luis Galiano Pérez, Presidente de la RAECO
Manuel González Ramírez, Presidente de la Federación Nacional
de Asociaciones de Cronistas Mexicanos

Conferencia inaugural

Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ
«Carmona crisol de cultura»
17-22

Comunicaciones

VOLUMEN I
(AGUINAGA a LÓPEZ-LAGO)
23-258

VOLUMEN II
(MATEOS a VERDÚ)
259-495

Apéndices y fotografías

1. Relación de asistentes
499-502

2. Relación alfabética de comunicaciones
503-505

3. Programa
506

4. Fotografías
507-513

Agradezco profundamente la invitación que me hace la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO) para que dirija estas palabras a los participantes en el reciente XLIV Congreso Nacional celebrado en nuestra ciudad.

También les felicito por la oportuna elección de nuestra ciudad para la celebración de tan importante evento puesto que Carmona tiene un especial significado en la historia de nuestro país.

Como acreditan recientes estudios científicos, entre ellos el del insigne Catedrático de Historia Medieval, el carmonense D. Manuel González Jiménez, Carmona está considerada como la ciudad más antigua de Europa con más de 7.000 años de habitabilidad continuada. “Carmona, crisol de culturas”.

En la conferencia inaugural de este congreso “Carmona, crisol de culturas”, el profesor González ya señaló cómo por sus tierras han pasado todas las civilizaciones que han habitado la Península Ibérica desde la Edad de la Piedra, dejando todas ellas una huella en su urbanismo, patrimonio y cultura. Analizar la historia de Carmona es leer también la historia de España y esa es una herencia que los carmonenses valoramos como una de nuestras más significativas señas de identidad.

Pero el análisis histórico requiere de criterios y métodos científicos. Permítanme que haga esta breve reflexión porque, lamentablemente, vivimos unos tiempos confusos en los que la historia es utilizada con creciente frecuencia como excusa para el enfrentamiento y, en el peor de los casos, como arma arrojadiza que alimenta la división entre los pueblos.

Se traiciona de esta manera uno de los objetivos de la Historia y de sus cronistas que es precisamente lo opuesto a esa manipulación interesada: el conocimiento de nuestro pasado debe hacerse desde el rigor y la objetividad porque sólo así la ciencia histórica cumplirá su misión, ya no sólo de traernos el pasado, sino de consolidar el presente y contribuir a un futuro mejor para todos.

Por eso, instituciones como la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales y personas como las que componen dicha institución merecen hoy, más que nunca, el reconocimiento público del conjunto de la sociedad.

En Carmona encontrarán siempre una ciudad que sabe del valor de la Historia y que aplaude a quienes, como los Cronistas Oficiales de España, la ponen en valor como herramienta para construir el mañana.

Un cordial saludo.

Juan ÁVILA GUTIÉRREZ
Alcalde de Carmona.

Como diputada del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla es un honor que la provincia de Sevilla haya sido elegida, por primera vez, como sede del Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAE-CO). Estas palabras van más allá del lógico y obligatorio discurso institucional que una presentación como ésta requiere. Y de esta forma se puede y se debe afirmar porque la Diputación de Sevilla fue testigo directo del nacimiento de la parte integrante de esta Real Asociación que corresponde a nuestra provincia, como es la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL). Así fue en los albores del año 2000 cuando, desde la Casa de la Provincia de la Diputación de Sevilla, se comenzaba a gestar su alumbramiento, con motivo de las primeras reuniones preparatorias del Encuentro Provincial de Investigadores Locales.

Desde entonces han sido muchos los actos de constante y continua colaboración en la mutua creencia de poner en valor la importancia de la investigación local y el trabajo que, de forma altruista y denodada, llevan a cabo aquellas personas que día a día rescatan, con inagotables jornadas de trabajo, lo que los archivos y bibliotecas conservan de nuestro «contorno inmediato». Una loable labor que debe ser siempre resaltada porque aquí está la esencia de nuestras auténticas señas de identidad.

Decía el escritor portugués Miguel Torga que «lo universal es lo local sin muros». Con este pensamiento general se identifica plenamente la labor que en favor de la investigación local, hecha de forma rigurosa y científica, estamos llevando a cabo desde la Diputación de Sevilla con la organización, a través de la Casa de la Provincia, de los Encuentros Provinciales de Investigadores Locales que están próximos a alcanzar la decimoquinta edición, organizados desde sus inicios con la inestimable colaboración de ASCIL.

Gracias a la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales por haber elegido nuestra provincia como sede de su Congreso y felicidades por su organización, así como al ayuntamiento de Carmona por inestimable colaboración. Y desde luego me sumo al justo reconocimiento realizado durante el Congreso por parte de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos a los coordinadores del mismo, José A. Fíler Rodríguez, Manuel García Fernández y Pedro Sánchez Núñez; porque además, y damos fe de ello, son referentes de la investigación local en la provincia sevillana.

Una muestra más de esta tarea de apoyo y colaboración es la edición de la presente publicación que ha llevado a cabo esta Diputación de Sevilla, con el convencimiento de que para un acto como éste perdure en el tiempo para aprovechamiento y disfrute de generaciones presentes y futuras es imprescindible su huella impresa.

Rocío SUTIL DOMÍNGUEZ
Diputada de Cultura y Ciudadanía

Excmo. Sr. Don Juan Manuel Ávila Gutiérrez, Alcalde de Carmona.

Ilma. Sra. Doña Rocio Sutil Dominguez, Diputada de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial de Sevilla.

Ilmo. Sr. Don Manuel González Ramírez, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos. Querido amigo Manuel, de nuevo podemos gozar de tu presencia en la Madre Patria, esta vez arropados en las acogedoras tierras de Carmona y de Sevilla.

Ilmo. Sr. Don Virgilio Moreno Sarrió, alcalde de la ciudad de Inca en las Islas Baleares. Agradecemos su presencia junto con el regidor de Cultura de ese Ayuntamiento, Don Antonio Rodríguez Mir.

Ilmos. Sres. Cronistas Mexicanos que con vuestra entrañable compañía, hacéis factible la continuidad de las buenas relaciones de los Cronistas entre México y España.

Excmo. Sr. Don Joaquín Criado Costa, presidente de Honor de la RAECO.

Excmo. Sr. Don Enrique Aguinaga López, miembro de Honor de la RAECO. Con vuestros 95 años, una vez más no faltáis a la cita anual con los Cronistas Oficiales. Ánimo Don Enrique que queda poco para el centenario y con nosotros esperamos verlo, pues vuestro vigor nos da vida.

Ilmas. e Ilmos. Cronistas, que desde muchas villas y ciudades de esta España que siempre se debe de mantener unida, un año más habéis acudido a la llamada de la RAECO en esta tierra sevillana de Carmona, para dejar constancia de que el oficio de Cronista sigue teniendo vigencia, con ejercido con generosidad, buscando, sobre todo, el servicio a la sociedad con objetividad e imparcialidad.

Sras. y Sres. acompañantes e invitados. Estimados amigos:

No está muy lejos en el tiempo aquel día que junto con nuestros compañeros D. José Antonio Fílder Rodríguez y D. Pedro Sánchez Núñez, llegábamos a Carmona para entrevistarnos con su Alcalde y Concejal de Cultura, para proponerles la posibilidad de que este XLIV Congreso de la RAECO tuviera como sede esta ciudad y la de Sevilla. Aquí nos encontramos con un camino allanado para llevar a buen puerto este Congreso, incluyendo la estimable ayuda del Archivero Municipal, José María Carmona Rodríguez, dispuesto en todo momento a facilitarnos el trabajo.

Recuerdo que el pasado año, por estas fechas, en la ciudad de León hablábamos de algo que aún pervive. Me refería y refiero a la moda y a la mala costumbre de intentar desmembrar a España por necios que con mala fe intentan manipular su historia, falseándola y tergiversándola. Sin embargo, nosotros que conocemos cuáles son nuestros orígenes seguimos arriesgándonos y poniendo nuestros ojos en la unidad de España, y llegamos aquí, a Carmona, ostentando la embajada de nuestras villas y ciudades que, desde tierras de las Aragón, Valencia, Islas Baleares, Murcia, Andalucía, pasando por Madrid, hasta Castilla La Mancha, Extremadura, Castilla León y Asturias, que como

decir con todas ellas, con gran parte de la cuna de España, y representando a 76 ciudades y villas de España, pertenecientes a 21 provincias y a la Comunidad Autónoma de Murcia, así como 4 de allende los mares, México, en donde España dejó su lengua, su cultura y su sangre.

Como tributo a vuestra acogida portamos Y nuestra presencia porta como contra prestación a vuestra acogida, un total de 58 comunicaciones, de las que un 45% aproximadamente corresponden a la historia, arte y patrimonio del Reino de Sevilla, dentro de las cuales un 25% están referidas a Carmona.

Y, aquí, en Carmona, en esta ciudad prehistórica, cartaginesa, romana, visigótica, musulmana y cristiana.

Y aquí, en Carmona, en el recuerdo de Fernando III el Santo, de Alfonso X el Sabio, de Pedro I de Castilla, llamado el Justiciero o el Justo y por otras tierras el Cruel, por Felipe IV que os otorgó la distinción de ciudad.

Y aquí, entre el paisaje urbano en el que se aparean entre la arquitectura civil, religiosa y militar; el mudéjar, el renacimiento, el barroco y el neoclásico.

Y aquí, en Carmona, donde se vive la Semana Santa, las Mayas, la Feria y la veneración de Nuestra Señora de Gracia, arropadas por vuestra rica gastronomía.

Y aquí, a Carmona arribamos lleno de ilusión por lo que nos aguarda estos días, sabiendo que en ellos, esta tierra milenaria se transforma para los Cronistas Oficiales en la capital de España y de México.

Y todo ello es posible gracias al Excmo. Ayuntamiento de Carmona, a la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, a la Universidad de Sevilla, a la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla, a la Real Academia Sevillana de Bellas Letras y al Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Siendo los artífices de todas las gestiones y logros nuestros compañeros que han formado parte de la Comisión Organizadora: D. José Antonio Fílder Rodríguez, D. Pedro Sánchez Núñez, D. Juan Alonso Resalt y D. Manuel García Fernández. Y junto a ellos, D. José María Carmona Rodríguez.

A todos ellos, nuestro más profundo agradecimiento.

Sólo nos resta, agradecer la presencia de todos ustedes y desear que tengamos un buen XLIV Congreso de la RAECO. Muchas gracias.

Antonio Luis GALIANO PÉREZ
Presidente de la RAECO

«Todas las edades están encadenadas las unas a las otras
por una serie de causas y efectos que enlazan
el estado presente del mundo a todos los que lo han precedido».

Jacques TURGOT
Tableau philosophique des progrès successifs de l'esprit humain.
Conferencia de La Sorbona, 1750)

Con la venia del señor Alcalde de Carmona, de la señora Diputada, autoridades y Junta Rectora de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales: En primer lugar, agradecemos la excelente acogida que nos ha dado la milenaria, bella, culta y generosa ciudad de Carmona, así como a las personas e instituciones que hace posible que estemos aquí, celebrando el XLIV Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, con la presencia de cronistas españoles y mexicanos.

El origen y la existencia de los compendiadores y recolectores que dan cuenta de la riqueza del pasado, manifiestan la antigüedad milenaria de esta noble labor y magnifican la importancia y la trascendencia de las personas que se han dedicado a reunir todo tipo de información que tuviere y siguiera teniendo una utilidad social, política, económica, cultural y de preservación de las tradiciones; que gracias a la información que ellos generaron se pueden estudiar y conocer esas realidades pasadas, en las cuales se continúa abrevando, como fuentes y referencias fidedignas y testimoniales que son, para guiar la recta y apropiada toma de decisiones de toda índole, de las cuales un sinnúmero de ellas se fundan en antecedentes históricos y en testimonios del pasado.

Y como un reconocimiento a los cronistas que realizan esa labor y como producto del convenio que hace hace dos años firmamos con la RAECO, hoy, por tercera ocasión, entregamos nuestro máximo galardón a dos cronistas españoles que durante años han venido realizando un trabajo para beneficio de sus ciudades, provincias y la crónica en España, participando en foros internacionales.

Los cronistas laureados son Juan Antonio Alonso Resalt, cronista oficial de Leganés, Madrid y vicepresidente de la RAECO y Francisco Sala Anierte, cronista oficial de Torrevieja, Alicante, a quienes entregamos un diploma y una medalla de plata con metal procedente de las ricas minas de Zacatecas. Enhorabuena y muchas felicidades.

Manuel GONZÁLEZ RAMÍREZ,
Presidente de la Federación Nacional
Asociaciones de Cronistas Mexicanos

CARMONA, CRISOL DE CULTURAS¹

Carmona ante la Historia

Desde la aparición en el valle del Guadalquivir de las primeras sociedades complejas de pueblos agricultores, en los albores del Neolítico, allá por el año 5.000 antes de Cristo, Carmona fue uno de los principales centros de asentamiento humano permanente. Antes, por sus alrededores, habían desfilado hordas de cazadores que han dejado rastro de su presencia en los numerosos instrumentos de sílex recolectados con paciencia y entusiasmo por el Prof. Enrique Vallespí en las terrazas fluviales del Guadalquivir.

La existencia de un cabezo fácilmente defendible en el extremo oriental de los Alcores, en las proximidades de unas feraces tierras, determinó la aparición de un asentamiento humano permanente del que nos han llegado algunos fondos de cabaña y silos para almacenar el grano, además de una serie de utensilios primitivos como piedras de molinos manuales y pesas de telar. Estaba surgiendo la Carmona pre-urbana. Desde entonces, y en una secuencia ininterrumpida, sobre este emplazamiento privilegiado se fueron sucediendo las diversas civilizaciones que han tenido presencia histórica en nuestra región. Todo ello fue posible gracias a las posibilidades económicas agrícolas y ganaderas de la comarca sobre la que Carmona se asentaba, unido a las magníficas condiciones para la defensa del núcleo urbano.

De esta forma, hacia el tercer milenio antes de nuestra era, y coincidiendo con la difusión de la metalurgia del cobre, aparece la cultura del vaso campaniforme, de la que se exhumaron en la zona del Acebuchal algunos magníficos ejemplares, conservados hoy en la Colección Bonsor del castillo de Mairena y en la Hispanic Society, de Nueva York. Para entonces es posible hablar de la existencia de un comercio del que son muestra los propios elementos metálicos descubiertos en la zona de los Alcores.

Fue en este momento lejano de nuestra historia cuando Carmona comenzó a beneficiarse de otros condicionamientos que tuvieron un peso decisivo en su futuro desarrollo histórico: en primer lugar, su posición intermedia entre la sierra y la campiña, que la hacían paso obligado para cuantos pueblos descendían a las ricas tierras de cereal de la Vega del Corbones; y, en segundo término, como etapa en las comunicaciones a lo largo de esa gran ruta que alcanzaría su máximo desarrollo en época romana, ruta que conocemos con el nombre de Vía Augusta.

A la etapa incipiente de instrumentos metálicos de cobre siguieron como la llegada de pueblos procedentes de más allá de Sierra Morena a las que se debe, entre otras manifestaciones, la aparición de una cerámica nueva, de gran calidad. Para estas fechas –los alrededores del año mil a. C. – Carmona era ya un núcleo de cierta importancia dentro del panorama del comercio de larga distancia.

¹ Conferencia pronunciada en Carmona en noviembre de 2009 con motivo de la apertura del Curso del Instituto de las Academias de Andalucía. Resumen leído en Carmona el 26 de octubre de 2018 en el XLIV Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO).

La Carmona protohistórica.

Entramos ya en una fase de aceleración cultural en la que no sólo se observa la difusión en Carmona de una cultura semejante a la de los pueblos de la zona sino, y esto es lo realmente decisivo y novedoso, la llegada de las primeras influencias exteriores de origen mediterráneo. Estamos hablando de esa etapa que los proto-historiadores denominan época tartésica antigua, de la que en Carmona se han documentado restos de gran importancia que hacen de ella uno de los enclaves fundamentales para entender este momento cultural.

La imagen que Carmona presentaba en estos momentos no era la de una población definida por un recinto amurallado. Por el contrario, las evidencias arqueológicas apuntan a la existencia de varios núcleos habitados establecidos en puntos de fácil defensa. Las excavaciones y prospecciones arqueológicas han dado como resultado la aparición de cimientos de casas he de adobe de una cerámica que mi maestro el profesor Carriazo y Arroquia denominó de retícula bruñida, característica de la cultura tartésica. Carmona entraba así, de la mano de esta civilización en contacto con el rico mundo oriental.

Para entonces —finales del siglo VIII y comienzos del VII antes de Cristo— se había iniciado de forma pujante la penetración en todo el valle del Guadalquivir de grupos de comerciantes fenicios establecidos en la bahía de Cádiz. Esta influencia orientalizante, de origen púnico, marcará profundamente el ambiente cultural de la Carmona de mediados del primer milenio a. C. Las necrópolis excavadas en los Alcores han dado unos materiales riquísimos y de gran belleza: vasos cerámicos dentro de la tradición de la cerámica reticulada, ricamente decorada, peines de marfil de una gran belleza, ánforas de importación y otras cerámicas traídas de fuera, como los jarros de boca de seta y, lo más espectacular, los grandes vasos de cuello de trompeta hallados recientemente junto a la iglesia de San Blas, en un sector que los arqueólogos que excavaron el yacimiento definieron como «barrio de lujo», en el que debieron asentarse los comerciantes fenicios venidos de la zona de Cádiz.

Desde la llegada de estos comerciantes púnicos y el establecimiento en Carmona de una «colonia» permanente, su influencia impregnó de orientalismo la cultura agro-ganadera de la población indígena. Con seguridad, ellos dotaron a Carmona de un primer diseño urbano, definido por la existencia de una muralla somera pero bien definida que fue progresivamente abrazando los distintos «barrios» establecidos en el extremo oriental del alcor. Su religión y sobre todo, sus ritos funerarios dejaron en Carmona una profunda huella. Y, lo más significativo, aquellos comerciantes fenicios quienes dieron nombre a Carmona: Karm o Karmo, en versión indígena.

Y llegamos al momento en que Carmona se define como lo que históricamente fue. Esto sucede con la creación de Tartesos, en la fase final de la Edad del Bronce. Surgida en la zona del bajo Guadalquivir, en contacto con las influencias culturales venidas del Mediterráneo oriental, Tartesos se conformó como una monarquía que controló buena parte del valle del Guadalquivir. Fue entonces cuando Carmona emergió como uno de los principales centros de la nueva cultura gracias a su larga historia anterior y a la serie de factores favorables para su desarrollo que en ella concurrían. Lo ha escrito de forma precisa y bella Manuel Bendala Galán. Carmona, escribe,

«es fruto maduro de una larga y complicada gestación. Cuentan en ella multitud de factores, que en Carmona están combinados favorablemente, hasta auparla a la notoriedad y la impor-

tancia que en la Antigüedad alcanzó. Uno de ellos, ya señalado, y el más evidente ante la simple contemplación de Carmona, es su ubicación geoestratégica. Magnífica para la economía agrícola y pecuaria, resulta inmejorable como bastión desde que controlar militarmente su zona. En esto tuvo Carmona los mejores triunfos con que jugar con éxito su partida histórica. Desde el momento en que las estructuras políticas de la región alcanzaron un alto nivel de desarrollo, Carmona comienza a desempeñar un papel de primera importancia».

Favorecida por estas circunstancias, Carmona entra así en una nueva etapa de ciudad cabecera de un amplio distrito rural, vinculada a una realidad política superior. Con Tartesos, Carmona se vinculó a esa gran ruta comercial que fue la Vía Heraclea, que los romanos llamarían Augusta, convirtiéndose así en uno de los puntos claves de este gran camino de actividad económica y de cultura. La situación no cambiará cuando, hacia el siglo VI, la región entre en la nueva fase del mundo turdetano, de base cultural tartésica, de la que Carmona emergerá de forma pujante al integrarse dentro del Imperio colonial de Cartago. Los cartagineses, en efecto, dieron a Carmona su perfil definitivo en lo urbanístico, comenzando por su propia muralla y otras defensas exteriores que la convirtieron en un enclave militar inexpugnable que Julio César, maravillado ante sus impresionantes defensas, definiría como la más fuerte de toda la provincia: «longe foortissima totius provinciae civitas.»

Sobre estas sólidas bases, Carmona se definió, dentro del dispositivo militar de los dirigentes de Cartago como el «principal baluarte desde el que controlar el bajo valle del Guadalquivir» según A. Jiménez.

De Roma a la Edad Media

El dominio cartaginés, que no su legado cultural, fue sustituido por el de Roma. En el año 206 a. C., tras la batalla que tradicionalmente se había ubicado en Ilipa Magna, que M. Bendala ha localizado en los alrededores de Carmona, las últimas guarniciones púnicas embarcaban en Cádiz rumbo a Cartago. Inicialmente, Roma impuso en Carmona y en todo el territorio una suerte de protectorado, manteniendo las estructuras y grupos de poder turdetanos.

Con el final de las guerras civiles, Carmona entró, en tiempos de César y Augusto, en la larga y fecunda etapa de la «pax romana» Y de esta forma, sus feraces campiñas y sus tierras de olivar, sabiamente explotadas, fueron la base de su prosperidad. Las espigas que figuran en las monedas acuñadas en Carmona así lo atestiguan con orgullo.

Convertida en «municipio» romano, Carmona moldeó su trama urbana a partir de los elementos preexistentes. Sobre la retícula urbana surgieron foros, templos y edificios públicos, como el teatro descubierto hace pocos años en las cercanías del Alcázar de Arriba. Sus dos puertas principales, las de Sevilla y Córdoba fueron dotadas de una monumentalidad y fortaleza que todavía hoy nos asombran. En las afueras, surgiría muy pronto anfiteatro, cuya arena y graderíos se excavaron en la roca del alcor, en inmediata cercanía, con la ciudad de los muertos, la necrópolis. En ella pervive, a pesar de corresponder a época romana, la influencia cultural de Cartago, visible no sólo en la forma de los enterramientos sino hasta en la escasa epigrafía conservada.

La historia de esa Carmona romana, reciamente anclada en el pasado turdetano y púnico, ha comenzado a desvelar sus muchos secretos. El II Congreso de Historia de

Carmona, cuyas Actas fueron publicadas hace un par de años, los ha puesto de manifiesto de forma fehaciente. Y raro es el año que el subsuelo urbano de Carmona no desvela alguno de sus secretos. Pues bien, gracias a las excavaciones y los estudios que ellas conllevan, hoy poseemos una idea bastante exacta del trazado urbano de Carmona, de la pavimentación de sus calles, de la forma y tipología de sus casas, del abastecimiento de agua, de sus termas, de sus almacenes de granos y hasta de numerosos testimonios de la cerámica, de la estatuaria y de la pavimentación con mosaicos de los interiores de edificios privados y públicos. Este impresionante legado arqueológico, testimonio de la brillantez de una larga etapa histórica que se prolongó sin sobresaltos hasta mediados del siglo III d. C., remite a la acción de Roma, que es el fundamento y referente, físico y cultural, de nuestro presente.

La crisis del siglo III anticipó algunos rasgos característicos de la fase epigonal del mundo antiguo que fue la etapa visigoda (ss. V-VIII): disminución de la población, ruina y desmantelamiento de edificios públicos y religiosos, contracción del poblamiento, despoblación de los núcleos rurales y desaparición o abandono de las grandes propiedades del territorio. Desgraciadamente, es muy poco lo que sabemos sobre esta larga etapa de decadencia que desembocaría, con la invasión islámica y la destrucción del estado visigodo, en la Edad Media. Los pocos restos identificables como visigodos no nos permiten concluir nada seguro sobre los siglos que precedieron a la llegada de los árabes. Todo lo más nos sitúan ante algo evidente y válido para toda la Hispania romana: la pervivencia del mundo clásico, el mantenimiento de algunas de sus estructuras administrativas básicas, la pervivencia de sistema monetario antiguo y la implantación del Cristianismo. Aun así, el legado romano, decaído, se mantuvo en lo esencial: su lengua, sus leyes y su tradición cultural, elementos todos que sobrevivirían en Carmona y durante varios siglos a la conquista islámica del siglo VIII.

La larga y compleja Edad Media

Carmona, como todo el valle del Guadalquivir, formó parte de al-Andalus desde principios del siglo VIII hasta mediados del siglo XIII, insertándose dentro una sociedad islámica implantada en Occidente que tan honda huella ha dejado en la imagen y en la fisonomía de nuestra región. A lo largo de estos quinientos años de historia, la ciudad que siguió siendo un enclave estratégico fundamental, centro de una comarca agrícola por excelencia y paso obligado entre Sevilla y Córdoba, experimentó todas las fases de la evolución política de al-Andalus: la conquista, la implantación de la dinastía omeya, las sublevaciones contra el poder cordobés en el siglo IX y comienzos del X la paz del Califato, la descomposición en múltiples reinos de taifa, uno de los cuales tuvo como sede Carmona, los imperios almorávide y almohade y la conquista cristiana, en el siglo XIII.

También debió experimentar el paso, a través de un lento proceso de islamización de una sociedad mayoritariamente cristiana y occidental a otra islámica y oriental. Pero de todo este largo periodo nos quedan pocos testimonios visibles: el arco exterior de la Puerta de Sevilla, el Patio de los Naranjos y las salas anejas y poco más. Posiblemente la arqueología, hasta ahora, nos ha dejado muy pocas manifestaciones. Pero una cosa parece clara: de la Carmona islámica quedaron el casi definitivo trazado urbano de la ciudad y múltiples referencias estilísticas visibles aún hoy día en la arquitectura popular de nuestro pueblo. Sobre sus habitantes, al menos sobre los más destacados por su poder

político, sabiduría o prestigio, y sobre la fisonomía de la ciudad y de su territorio estamos comenzando a saber un poco más.

Es poco lo que sabemos de Carmona durante la época islámica. Lo que conocemos se reduce a datos sueltos que aparecen de vez en cuando en los textos cronísticos, literarios y geográficos redactados antes y después de la conquista cristiana en 1247. En sus líneas fundamentales, la historia de estos casi cinco siglos y medio de dominio islámico sigue el mismo ritmo de la historia general de Al-Andalus.

Esta historia, hasta la conquista de la ciudad por Fernando III en 1247, es poco conocida. A la caída del Califato de Córdoba, Carmona fue, por poco tiempo, un minúsculo reino de taifa integrado muy pronto en el reino Abbadí de Sevilla, hasta la extinción de éste por los almorávides en 1091. Tras la decadencia almorávide, Carmona fue de nuevo un minúsculo reino de taifa que se integró, en torno a 1147, en el nuevo Califato Almohade hasta su decadencia en 1225. Durante la época de las terceras taifas, Carmona fue teatro de las rivalidades entre los príncipes almohades y los caudillos andalusíes. Durante esta crisis política Carmona siguió, por lo general, el destino de Sevilla, aunque no podríamos desdeñar del todo la hipótesis de que en vísperas de la conquista por Fernando III la ciudad gozase de una cierta autonomía con respecto a las autoridades sevillanas.

De la Carmona islámica es muy poco lo que ha resistido el paso del tiempo. El hermoso arco de herradura de la Puerta de Sevilla, posiblemente de época almohade, el trazado general de las murallas, rehechas una y otra vez, el patio de abluciones o de los Naranjos de la mezquita aljama, hoy Iglesia Prioral de Santa María, y poco más. La excavaciones arqueológicas tampoco han sido muy pródigas en descubrimientos, excepción hecha de numerosos restos cerámicos algunos de ellos, de época almohade, de extraordinaria calidad.

Carmona en los siglos XIII-XV

Como sucediera tras la invasión islámica a comienzos del siglo VIII, la conquista de Carmona por Fernando III, en 1247, puso fin no sólo a cinco siglos de presencia islámica en nuestra tierra sino que significó el final de una formación política, social y cultural de tradición oriental y su sustitución por otra de clara tradición occidental y cristiana.

La conquista castellana de Carmona tuvo lugar septiembre de 1247, como preparación del asedio de Sevilla. Tras unos meses de tregua, las autoridades de Carmona reconocieron al rey de Castilla como su señor y le hicieron entrega de las fortalezas de la ciudad. A cambio, el monarca les permitió conservar sus propiedades y les garantizó la libre práctica de su religión y costumbres, conservando sus propias autoridades y organización interna además del régimen fiscal tradicional. De esta forma, en virtud de estos pactos, el 21 de septiembre de 1247, día de San Mateo, el noble castellano don Rodrigo González Girón tomó posesión de la ciudad y de los alcázares donde se instaló una guarnición formada por unos treinta caballeros hidalgos, a quienes se dieron casas en las cercanías del Alcázar de Arriba.

En 1253, muerto ya Fernando III (30 de mayo de 1252), su hijo y heredero Alfonso X (1252-1284) efectuó un repartimiento que ha llegado hasta nosotros. Tras su capitulación buena parte de la población musulmana de Carmona pudo conservar sus propiedades. En consecuencia, el repartimiento de Carmona sólo afectó a las tierras pertenecientes al fisco o al «almacén» del rey. Lo dice la introducción del repartimiento

con toda claridad: «Desta guisa fizieron la partición de Carmona, por mandado del rey don Alfonso, Martín Ibáñez, su hombre, y Miguel Pérez, su escribano. Y esta partición fue fecha del almazén del rey. Los moros fincaron en lo suyo».

Esta situación inicial cambió radicalmente a partir de 1264, al producirse la sublevación de los mudéjares o moros sometidos. No consta que los de Carmona participasen en la revuelta; pero no cabe duda que les afectó de alguna manera especialmente animándoles a emigrar al reino musulmán de Granada o al norte de África. Todavía a fines del siglo XIII había en Carmona un contingente de mudéjares con su alcalde propio, un tal don Suleimán. Desde los comienzos del siglo XIV no se conserva referencia alguna a la presencia de musulmanes en Carmona, señal inequívoca de que la comunidad islámica de Carmona había dejado de existir.

Al amparo de estas concesiones y de otros privilegios, como el Fuero y la delimitación de un amplísimo término en el que se incluyeron las tierras de las actuales poblaciones de La Campana, Fuentes de Andalucía, El Viso y Mairena del Alcor, Alfonso X consiguió establecer un primer contingente de pobladores que iría aumentando en los años siguientes.

De esta forma, sobre la herencia del pasado islámico, se alzó la Carmona cristiano-medieval, que mantuvo lo esencial de su callejero y que comenzó, en el siglo XV, a expandirse por el arrabal de San Pedro. A la etapa medieval cristiana corresponden las últimas remodelaciones de sus estructuras defensivas y la ampliación o creación de sus tres alcázares. El de la Puerta de Sevilla, el del Alcázar de la Reina, derribado por orden de los Reyes Católicos al comenzó de su reinado, y el Alcázar Real sobre el que hoy se alza el Parador de de Pedro I, amén de algunas iglesias y conventos. Se trata de una Carmona medieval que enlaza sin rupturas con la Carmona renacentista de las edificaciones de la Plaza de Arriba, de las remodelaciones de iglesias y de la fundación de conventos, que dieron a la ciudad ese aspecto inconfundible de ciudad clerical y al mismo tiempo e ciudad de palacios sobrios, todos ellos entremezclados con hermosas construcciones populares que se despliegan por los barrios y collaciones del casco antiguo, formando un conjunto urbano que merece la pena recorrer.

Coda

Este rápido recorrido por la milenaria historia de Carmona nos lleva, de la mano, a una irrefutable conclusión: Carmona es el paradigma perfecto de la historia del valle del Guadalquivir. Todas las culturas, todos los pueblos, todas las grandes formaciones políticas que sucesivamente se desarrollaron en nuestra tierra dejaron en Carmona su huella, y una huella profunda, convirtiéndola en lo que en realidad es: un crisol de culturas y de civilizaciones. Por ello, cuando se hace historia de Carmona, cuando se visita Carmona, cuando se piensa en Carmona, estamos rememorando, por encima de las circunstancias locales, todo el pasado de una de las regiones culturalmente más ricas de Occidente: Andalucía.

Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ

De la Real Academia Sevillana de Buenas Letras

COMUNICACIONES

MÁS SOBRE LA CAPITALIDAD. FRUSTRACIÓN DE LA LEY

En el conjunto de las comunicaciones que, en mi condición de Cronista Oficial de Madrid, he presentado sucesivamente a los congresos de nuestra Asociación, se repiten naturalmente las dedicadas al complejo fenómeno de la capitalidad.

A tal reiteración corresponde la presente comunicación que indicativamente se titula «Mas sobre la capitalidad» y que trata de considerar un aspecto menos evidente en esta serie: «la descapitalización», en cuanto suma de actitudes y acciones dirigidas a la neutralización del reconocimiento de la Villa de Madrid como capital del Estado en la Constitución de 1978.

Asombra el número e insistencia de los actos y actitudes orientados a disminuir directa o indirectamente la idea de la capitalidad, reducida a una expresión retorica sin más consecuencias.

Pero aun asombra más que la efectiva anulación del artículo quinto de la Constitución, «articulo a la deriva», como se ha calificado, se produzca sin reacción alguna, de modo que sus nueve palabras («La capital del Estado es la Villa de Madrid») sean palabras vacías que nadie esgrime.

El hecho que la Constitución de 1978 prefiera la expresión capital del Estado a la capital de España algo indica, como restricción. Para la corrección política que se introduce con la Transición, la palabra España se acepta con precauciones hasta el punto que algún tonto enciclopédico llega a escribir: «Llueve en el norte del Estado», mientras el tonto supremo explica que la idea de la capitalidad de Madrid es una idea franquista, como si Franco, en 1561, hace cuatro siglos y medio, hubiera toreado a mano a mano con Felipe II para el traslado de la Corte de Toledo.

En 1978, cuando Alonso Puerta, por el grupo socialista, se dispone a subir a la tribuna del Congreso de los Diputados para defender el artículo quinto de la Constitución, Alfonso Guerra le ordena: «No más de tres minutos que se puede armar. Y el propio Puerta lo recuerda: Fue visto y no visto»¹.

Antes (1976), al comienzo de la Transición, hubo una propuesta socialista para trasladar la capital a 250 kilómetros al sudeste de Madrid (más o menos a Don Benito) que provocó la réplica de José María Gil-Robles y Gil-Delgado². Y once años después (1989), un centenar de vecinos, de los que solo ha quedado el nombre de Esteban Rivera, se reunió para promover un referéndum «en el que los madrileños decidan si quieren que su ciudad siga siendo la capital del Estado»³.

¹ *Diario 16*, 14 de mayo de 1984

² José María GIL-ROBLES Y GIL-DELGADO, «¿La capital a 250 kilómetros de Madrid? La solución no es esa», en *Informaciones*, 11 de septiembre de 1976.

³ Ángel MUÑOZ, «Se propondrá un referéndum para que Madrid deje de ser capital de España», en *El Independiente*, Madrid, 28 de abril de 1989 y GLORIA DIEZ, «El día dos de mayo, cien madrileños se

Bien es verdad que, mucho antes (1967), un diario, para más inri el diario *Madrid* dirigido por Antonio Fontán, que fue presidente del Senado, propuso trasladar la capital a cien kilómetros y, para ello, prohibir la inmigración y las nuevas industrias y, por si fuera poco, desplazar los estudiantes a las ciudades cercanas⁴.

El rechazo o la elusión de cualquier gesto que supusiera la distinción de Madrid en el complejo igualitario se exagera con el planteamiento y desarrollo del sistema autonómico. Así, el inefable alcalde Tierno Galván proclama desde la televisión, en Barcelona, que «Madrid ha dejado de ser capital⁵ y lo confirma con esta alucinante afirmación: Ya nadie se refiere a Madrid como capital; los de otros lugares de España... ya entienden y comprenden que el que este aquí la capital no es culpa nuestra»⁶.

Por el mismo tiempo, Tierno afirma aquella otra tontería según la cual, en el Reino de Franco (1947-1975), cuando Madrid pasa de un millón a tres millones de habitantes, las madres se iban a dar a luz en otros lugares, «a fin de evitar la vergüenza de que sus hijos nacieran madrileños»⁷.

Fue en el proceso de la elaboración del artículo quinto de la Constitución Española de 1978 cuando, al menos, se hizo un intento para que la capitalidad de Madrid no quedase en su simple enunciado. Tal intento se concretó en las intervenciones de los diputados Carro, De la Fuente y Fraga.

La enmienda de Antonio Carro proponía que se hiciese referencia expresa a «un Estatuto especial de capitalidad». La enmienda de Licinio de la Fuente proponía la adición del siguiente apartado: «Una ley especial establecerá un Estatuto jurídico propio para la capital del Estado y su territorio, que será aprobado por referéndum de sus habitantes, una ley elaborada por las Cortes». De la Fuente-justificaba así su propuesta: «Creo que Madrid y su área metropolitana deben gozar de un Estatuto especial por su especial significación, que la hace difícil encuadrar en ninguna región, lo que, por otra parte, sería contraproducente»⁸.

En el debate de la Comisión, una y otra enmienda fueron defendidas por Manuel Fraga, en representación del Grupo de Alianza Popular, con estos dos argumentos:

«Debe hacerse referencia específica a un Estatuto especial de capitalidad, primero, porque parece lógico que se siga una costumbre internacional, que se da por supuesto, no solo en los Distritos Federales de los Estados Federales, sino que se da también en las capitales de Estados más o menos unitarios, como es el caso del Estatuto especial del Gran Londres, como es el de la Prefectura del Sena ...En segundo lugar, porque creemos que esto resolverá el problema que en estos momentos está planteado... a la hora de organizar lo que haya de ser la región de

asocian para que Madrid deje de ser capital» en *Diario 16*, Madrid, 2 de mayo de 1989.

⁴ *Diario Madrid*, «Madrid, ciudad imposible» (editorial), 11 de enero de 1967. Enrique de AGUINAGA, «Soluciones radiales» *Crónica de Madrid*. Agencia Pyresa, 11 enero de 1985.

⁵ TVE, entrevista de Mercedes MILÁ, junio de 1984.

⁶ Entrevista en *Madrid hoy*, 23 de septiembre de 1985. ENRIQUE DE AGUINAGA, «Kilómetro Cero», en *Hoja del Lunes*, Madrid, 6 de octubre de 1985.

⁷ César ALONSO DE LOS RIOS, «Teoría de Madrid», entrevista con ENRIQUE TIERNO, en *Madrid-Visitor* (revista), Madrid, septiembre de 1985.

⁸ Licinio de la FUENTE, *Valió la pena*, EDAF, Madrid, 1998, p. 282.

Castilla la Vieja o Castilla la Nueva o lo que su momento se proponga y que se solucionaría sacando de este tema el problema de Madrid, que en este momento lo está envenenando ya»⁹.

Aquellas propuestas, que habrían evitado los conflictos subsiguientes, no se recogieron en el artículo quinto ni en el Título VIII de la Constitución, como no se recogieron tampoco la que Martínez Emperador y Cacharro Pardo formularon para la inclusión de la asistencia económica del Estado a la capital, más conocida «como subvención de capitalidad».

Entre la aprobación de la Constitución (6 de diciembre de 1978) y la legalización de la Comunidad Autónoma de Madrid (25 de febrero de 1983) se fomenta una peregrina rivalidad entre la capital y la Comunidad.

Luis Larroque, concejal comunista, niega el factor de capitalidad como hecho diferencial y considera que «derivar o inferir de la capital del Estado condiciones y límites para el autogobierno de la provincia de Madrid sería rigurosamente anticonstitucional»¹⁰.

Y así, para que nada falte, mi ilustre colega en la crónica, Federico Carlos Sainz de Robles se empecina en la propuesta de reducir Madrid a la condición de «Villa sin Corte»¹¹, mientras que Maragall y compañía insisten con la «doble capitalidad»¹².

En los primeros tiempos de la autonomía, desechadas las propuestas de distrito federal¹³, distrito capital¹⁴, distrito metropolitano¹⁵, distrito autónomo¹⁶, distrito nacional¹⁷, el tema de la capital se orilla por incómodo. «Todos parecen enfocar el tema de Madrid como si tratase de un pecado-capital», escribe Barrenechea¹⁸. Cuando se aprueba el proyecto de Estatuto de Autonomía de Madrid, en el castillo de Manzanares, en junio de 1982, se dice: «Que Madrid sea igual a cualquier autonomía uniprovincial es el mensaje que este estatuto lleva implícito. Por eso se ha sacado del texto del estatuto

⁹ José Luis PIÑAR MAÑAS, “El régimen de capitalidad del Estado”, en *Madrid, comunidad autónoma metropolitana*, Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1983, pp. 394-395.

¹⁰ Luis LARROQUE, “El sofisma de la capitalidad”, en *El País* (diario), Madrid, 27 de abril de 1982.

¹¹ Federico Carlos SAINZ DE ROBLES, “Madrid sin capitalidad...”, en *Hoja del Lunes*, Madrid, 11 de septiembre de 1978.

¹² Juan TAPIA, discurso en “Cena en honor de los premios “Mariano de Cavia”, “Luca de Tena” y “Min-gote” en la casa de ABC”, en *ABC*, Madrid, 23 de mayo de 1997. Wifredo ESPINA, “Doble capitalidad: Madrid-Barcelona”, en *El Correo Catalán*, reproducido en *Ya*, Madrid, 4 de septiembre de 1985. Antonio MOLLINEDO, “Doble capitalidad”, en *El País*, Madrid, 21 de septiembre de 1992. *ABC* (diario), “Inquietud en la Moncloa por los ataques de Maragall contra Semprún”, “España es bicéfala y tiene dos capitales”, Madrid, 2 de mayo de 1989.

¹³ *Informaciones* (diario), “Madrid y la autonomía” (editorial), Madrid, 26 de mayo de 1978.

¹⁴ Luis María HUETE, “Madrid, distrito capital”, en *Hoja del Lunes*, Madrid, 12 de octubre de 1981.

Javier MARIN ARTAJO, “Madrid, Distrito Capital”, en *Ya* (diario), Madrid, 12 de marzo de 1978.

¹⁵ MILLAN CLEMENTE DE DIEGO, “Competencias y autoridad de un posible gobierno de Madrid”, en *Arriba* (diario), Madrid, 14 de junio de 1978.

¹⁶ Federico Carlos SAINZ DE ROBLES, “Madrid D.A.”, en *Hoja del Lunes*, Madrid, 10 de julio de 1978.

¹⁷ *Arriba* (diario), “Madrid, DN” (editorial), Madrid, 31 de mayo de 1978.

¹⁸ Eduardo BARRENECHEA, “En la hora de las autonomías. Madrid, pecado capital”, en “Cuadernos para el dialogo”, Madrid, 6 de mayo de 1978.

cualquier relación que pudiera hacerse sobre el tema de la capitalidad, tema que ha quedado para tratar de lleno en una ley orgánica»¹⁹.

Quizá por eso, en los «Cien puntos del programa socialista» para las elecciones autonómicas de 1983, no se escribe una sola vez la palabra «capital»²⁰. Pero peor que el silencio es el parloteo del alcalde Tierno Galván:

«La ciudad, como sede de la Corte, va perdiendo poco a poco la idea de que la capitalidad la define, idea negativa, ahora superada por la de Villa, sede, no del poder, sino de la presencia del Trono»²¹.

Y, todavía en 1986, el presidente Leguina declara que «la ciudad de Madrid es una dificultad para la conciencia autonómica»²².

Por fin en 1983 se constituye la Comunidad Autónoma de Madrid, la última de todas, uniprovincial, sobre el cañamazo de Javier de Burgos (1833), residual porque rechazan su integración tanto Castilla la Vieja como Castilla la Nueva, única constituida al amparo del artículo 144 (motivos de interés nacional) «ya que no se dan en la provincia de Madrid las condiciones necesarias para su individualización como entidad regional histórica»²³.

¿Cuáles son los «motivos de interés nacional» que justifican la constitución de la Comunidad de Madrid? El principal –responde la Ley de 1982– «el hecho de albergar en ella [en la Comunidad] la capital de la Nación española».

Es decir, la Comunidad toma la razón de ser de la Villa de Madrid y la convierte en su propia razón de ser, como el vampiro que toma la sangre de su víctima. Así la Comunidad se apropia de la gesta del Dos de Mayo y la convierte en fiesta comunitaria. Así la Comunidad, en vez de instalarse en Alcalá de Henares, se instala en la Puerta del Sol.

¿De qué Comunidad se habla? Joaquín Leguina, ya presidente, en su tercer aniversario, admite expresamente que la Comunidad de Madrid «fue un invento»²⁴. Otros juicios son más explícitos. El juicio del diario *El País*: «Realidad artificial, condenada a la existencia por la negativa de las comunidades limítrofes a integrarla»²⁵. De Andrés Manzano: «La Comunidad de Madrid nació con los sambenitos de atípica y residual»²⁶. Del diario *La Vanguardia*: «Madrid-capital ha quedado englobada a título autonómico en una comunidad que es Madrid-provincia, cuerpo evidentemente macrocefálico y de difícil clasificación»²⁷. De Luis Apostua: Su nacimiento (artificial) se produjo por la aplicación

¹⁹ *Ya* (diario), «Aprobado el estatuto de autonomía de Madrid», Madrid, 27 de junio de 1982.

²⁰ PSOE, «Por Madrid. Programa electoral autonómico», Madrid, 1983.

²¹ *La Vanguardia*, «Enrique Tierno Galván: Estar en Madrid, es ser de Madrid», en «Comunidad autónoma de Madrid», suplemento especial, Barcelona, 1 de febrero de 1984.

²² *Eco Norte* (Revista), «Entrevista con Joaquín Leguina, en el tercer aniversario de su toma de posesión como presidente de la Comunidad de Madrid», Madrid, julio de 1986.

²³ LEY ORGÁNICA 6/1982, de 7 de julio, por la que se autoriza la constitución de la Comunidad Autónoma de Madrid, BOE del día 21

²⁴ José F. VENTURA, «La Comunidad de Madrid surgió como necesidad y fue un invento», afirma el Presidente Joaquín Leguina», en *Ya* (diario), Madrid, abril de 1986.

²⁵ *El País* (diario), «La autonomía de Madrid» (editorial), Madrid, 13 de diciembre de 1981.

²⁶ Andrés MANZANO, «La difícil andadura de Madrid como región autónoma», en *El País* (diario), Madrid, 4 de mayo de 1986.

²⁷ *La Vanguardia* (Diario), «La autonomía de Madrid» (editorial) recogido en *El País*, Madrid, 24 de agosto de 1982.

de las técnicas del niño probeta... y fue necesario (para tapar) el “agujero negro” del mapa autonómico²⁸. De Emilio Romero: «La autonomía de Madrid es toda una caricatura»²⁹. De Isabel Vilallonga: Ente abstracto con gafas y bigote³⁰. De Miguel Herrero: «Una pura creación de un legislador»³¹. De José Antonio Segurado: «Invento poco creíble para mucha gente»³². De Francisco Félix Montiel: Una falsa razón de ser³³. Del diario *El Independiente*: «El último y más desvaído engendro del Estado de las Autonomías»³⁴.

El juicio del sentido común lo formula José María Carrascal en una pregunta clave: «¿De qué iba a autonomizarse Madrid? ¿De España, siendo su capital?»³⁵. El hecho diferencial capitalicio es precisamente la carencia de hecho diferencial, la integración del todo. Así lo reconoce Ruiz Gallardón, desde la presidencia de la Comunidad: «Nuestra razón de ser no es la búsqueda de elementos diferenciales de identificación. ¿De quién íbamos a diferenciar nuestra cultura, que no es otra que la cultura de España?»³⁶.

Ser capital (cabeza) es lo que impide a Madrid autonomizarse del resto del cuerpo. «Si los madrileños no hubiesen perdido el sentido del ridículo, –concluye Carrascal– habríamos mandado a freír espárragos a los políticos que nos vinieron con esta idea»³⁷, entre otras razones, digo yo, porque «capitalidad», por definición, es antítesis de «autonomía», en cuanto función y representación, en este caso, de España³⁸.

«La falta de conciencia autonómica del pueblo madrileño»³⁹ es evidente y determina que la autonomía se considere «un proyecto de espaldas a los madrileños»⁴⁰. El alcalde Enrique Tierno lo subraya: «Tendría poco sentido y sería siempre artificial que pretendiéramos definir Madrid región con los caracteres de una comunidad cultural e históricamente determinada, de modo que se asentase en este hecho la pretensión de su autonomía»⁴¹.

²⁸ Luis APOSTUA, “La probeta”, en *Ya* (diario), Madrid, 3 de mayo de 1986.

²⁹ Emilio ROMERO, “Una película, una coz y la autonomía de Madrid”, en *Ya* (diario), Madrid, 8 de agosto de 1983.

³⁰ Isabel VILLALLONGA (candidata de I.U. en las elecciones autonómicas), en Radio Popular, Madrid, 15 de mayo de 1987.

³¹ *Sur* (Diario), “En la clausura de la Escuela de Verano de La Granda”, Málaga, 13 de agosto de 1989.

³² César De NAVASCUES, “José Antonio Segurado: El incremento de impuestos, un error técnico y político”, en *ABC* (diario), Madrid, 16 de diciembre de 1984.

³³ Francisco Félix MONTIEL, “Madrid: una comunidad sin objeto”, en *ABC* (diario), Madrid, 22 de abril de 1987.

³⁴ *El Independiente* (Diario), “Elecciones en Madrid, el truco del calendario”, Madrid, 23 de julio de 1989.

³⁵ José María CARRASCAL, “Madrid”, en *ABC* (diario), Madrid, 4 de agosto de 1990.

³⁶ Alberto RUIZ-GALLARDON, discurso de inauguración de la Real Casa de Correos, sede de la presidencia de la Comunidad, Madrid, febrero de 1998.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ Enrique DE AGUINAGA, “Madrid en la Constitución”, conferencia, en la Fundación Ruiz-Mateos, Madrid, 21 de febrero de 1980. *ABC* (Diario), “La capital es la antítesis de la autonomía”, Madrid, 22 de febrero de 1980.

³⁹ Manuel RICO RIEGO, “Por una comunidad autonómica uniprovincial para Madrid”, en *El País* (diario), Madrid, 13 de agosto de 1980. José María FERNANDEZ CUEVAS, “La autonomía de Madrid”, en *El País*, 7 de octubre de 1981.

⁴⁰ *Hoja del Lunes* (Semanario), “La autonomía, de espaldas a los madrileños”, Madrid, 13 de julio de 1981.

⁴¹ Enrique TIERNO, “Madrid, un proceso autonómico residual”, en *El País* (diario), Madrid, 11 de agosto de 1981.

Entramos aquí en un punto de *delirium tremens* porque, en principio, como se ha visto, la capitalidad de Madrid fue la china del zapato de la Comunidad y porque la Ley Especial de Madrid, que está en el Estatuto de la Comunidad, consagra la «capitalidad» como la especialidad de la Villa que justifica un régimen propio. Y porque el mismo Estatuto proclama a Madrid capital de la Comunidad y capital del Estado. Esto es de barraca de feria: la pescadilla que se muerde la cola, el hombre que salta sobre su sombra, la pulga que tiene pulgas.

El caso es que el artículo 6 del Estatuto dice: «La Villa de Madrid, por su condición de capital del Estado y sede de las Instituciones generales, tendrá un régimen especial, regulado por ley votada en Cortes. Dicha ley regulará las relaciones entre las instituciones estatales, autonómicas y municipales, en el ejercicio de sus respectivas competencias»⁴².

La redacción del artículo sexto, induce a confusión cuando (¿por soslayar la expresión «Ley de Capitalidad»?) introduce el término «Régimen Especial» con antecedentes en la República y en el Reino sucesivo

El artículo cuarto de la Ley Municipal de 1935, que no llegó a aplicarse, establecía que «el municipio de la capital de la República tiene categoría propia y su régimen y gobierno pueden ser objeto de ley especial».

Por lo tanto no se puede decir que el presidente Ruiz-Gallardón haya estado especialmente acertado al tildar de franquista el nombre de Ley Especial⁴³. Otra cosa es que la Ley Especial sea auténticamente una Ley de Capitalidad, en cuanto que esta condición es su razón de ser, según reconoce literalmente el Estatuto de Autonomía.

Y no será auténticamente una ley de Capitalidad la que quede reducida a reconocer unas compensaciones económicas, unas consideraciones protocolarias o unas particularidades en la organización del consistorio. Una verdadera ley de capitalidad tiene que romper el uniformismo administrativo y responder al sentido capital de la Villa respecto a todo el cuerpo nacional.

De los abundantes modelos internacionales me fijo en el de Méjico Distrito Federal (reforma constitucional de 1993). Con un Jefe de Gobierno elegido popularmente por seis años, sin renovación posible, el Distrito Federal no es un estado más de la Federación. Sus órganos de gobierno son entes del gobierno federal al servicio de la República para evitar que en un mismo territorio concorra más de un poder, como ocurre en Madrid, donde el Alcalde de la Villa capital no puede disponer la localización de una parada de autobús, facultad conferida al consorcio autonómico.

Una ley de esta naturaleza sería un hito histórico, porque si la capitalidad no tuvo expreso reconocimiento legal hasta la Constitución de la República, en 1931 (reconocimiento reiterado en la Ley de 1963 y en la Constitución de 1978), nunca hasta ahora ha tenido ley propia, ya que la de 1963 era una aplicación de la legislación de grandes ciudades, válida, en primer lugar para Barcelona y Madrid, y aplicada en este orden.

Lógicamente, desde la invención autonómica, la Ley Especial, en cuanto Ley de Capitalidad, fue inicialmente bloqueada. Para el Alcalde Barranco y el presidente Leguina

⁴² LEY ORGÁNICA, 63/83, del estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, de 25 de febrero, "Boletín Oficial del Estado" del 1 de marzo de 1983.

⁴³ M. ALCARAZ, "Terminología franquista", en *ABC*, Madrid, 13 de febrero de 1998.

la «Ley no corría prisa»⁴⁴, su retraso era «voluntad política del PSOE» y especialmente de la Comunidad y del Ayuntamiento⁴⁵, y «quedaba aparcada hasta la próxima legislatura» (1987)⁴⁶. Pero el «aparcamiento» se prolongó diecinueve años más.

Desde que se compromete el régimen especial de capitalidad por medio de una ley votada en cortes (1983) hasta la promulgación de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid (2006) transcurren veintitrés años. He dicho veintitrés años. Más aún. Desde de que se reconoce constitucionalmente a la Villa de Madrid como capital del Estado (1978) hasta que se declara por Ley en que consiste la capitalidad reconocida (2006) transcurren veintiocho años. He dicho veintiocho años.

¿A qué se debe esta larguísima demora, digna del Libro Guinness? Evidentemente a la conspiración o suma de conspiraciones contra la idea de la capitalidad, idea de toda la Nación en principio reducida a una negociación entre la Comunidad y el Ayuntamiento. Negociación enconada durante seis años, cuando Comunidad y Ayuntamiento están gobernados por partidos políticos enfrentados (Leguina,-Rodríguez Sahagún, Leguina-Álvarez del Manzano) y que no cesa paradójicamente en los otros diecisiete años cuando Comunidad y Ayuntamiento están gobernados por el mismo partido (Leguina-Tierno, Leguina- Barranco, Ruiz Gallardón- Álvarez del Manzano, Aguirre-Ruiz Gallardón)

¡Veintitrés años, Dios mío! Veintitrés años de dimes y diretes, de reuniones y comisiones, de borradores y replicas, de declaraciones y grupos mixtos, de competencias e incompetencias, de arbitrajes y estudios, de regateos y chantajes

En este tiempo, el Alcalde Álvarez del Manzano denuncia que la ley está parada por motivos políticos (1993) y se declara partidario de la figura de Distrito Federal y de la administración única para Comunidad y Ayuntamiento (1992), «una pavada» según Barranco. Dos hipótesis que se quedan por el camino. La autoridad única para el Ayuntamiento y la Comunidad fue planteada desde la Alcaldía por Tierno Galván; pero inmediatamente fue aplastada por el presidente de la Diputación, su correligionario Rodríguez Colorado⁴⁷. El estatuto de la capital no incluida en Comunidad alguna es una propuesta histórica que ya se planteó en el debate de la Constitución de la II República⁴⁸.

Por fin (4 de julio de 2006), llega la Ley titulada “De capitalidad y de régimen especial de Madrid”, doble y confusa albarda, parto de los montes, ya que lo relativo al «Régimen de capitalidad» se reduce a cuatro artículos.

A saber: artículo 3, que somete la ciudad de Madrid a la legislación vigente; artículo 4, que define el objeto del régimen de Capitalidad: seguridad ciudadana, coordinación de actos oficiales; la protección de personas y bienes, el régimen de y cualquier otra materia que pudiera afectar a las tres administraciones, municipal, comunitaria y estatal; artículo 5, creación de la Comisión Interadministrativa de Capitalidad, formada por miembros de las tres administraciones ; y artículo 6: Presidencia de la Comisión, que no ha llegado a constituirse.

⁴⁴ Ángel DEL RÍO, “La capitalidad cuesta 1.000 millones”, en *Ya*, Madrid, 5 de noviembre de 1986.

⁴⁵ María GONZÁLEZ-VEGAS, “El retraso, por motivos políticos, de la ley especial cuesta miles de millones de pesetas a los contribuyentes madrileños”, en *ABC*, Madrid, 19 de febrero de 1987.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ A.M., “Desacuerdo entre Tierno y Rodríguez Colorado sobre la presidencia de la futura Comunidad Autónoma”, en *El País* (diario), Madrid, 29 de noviembre de 1981

⁴⁸ Luis JORDANA DE POZAS, “Madrid capital de Estafo”, en “Cátedra de Madrid. Curso primero”, Artes Gráficas Municipales, Madrid, 1954, p 41.

Los 49 artículos restantes, bajo el título de «Gobierno y administración municipal» constituyen una nueva ley de Régimen Especial, es decir una ley de grandes ciudades pero no una ley de capitalidad ya que el municipio a que se refiere el artículo quinto de la Constitución es uno de los 179 que componen la Comunidad Autónoma de Madrid, Comunidad, artificio residual, laberinto consolidado en 35 años de acumulación de personal y estructura administrativa que, al no tener sustancia histórica propia, la absorbe de la Villa de Madrid por el parasitario sistema de descapitalizar la capital de España.

Hecho consumado, monumento a una frustración.

Enrique DE AGUINAGA

Decano de los Cronistas de la Villa de Madrid

A PROPÓSITO DE DON BLAS INFANTE



Creo que estando como estamos en esta ciudad de Carmona, situada a pocos kilómetros de la gran ciudad de Sevilla, y celebrando como celebramos este Congreso Nacional de Cronistas Oficiales, es una obligación personal hablar de dos importantes temas relacionados con la más reciente historia de esta antigua ciudad de Carmona; uno referido a la magnífica figura y el final de la vida de quien dicen, es el padre de la patria andaluza, el notario, poeta, escritor, político y diputado Don Blas Infante Pérez (1885-1936), y otro referente al nacimiento en esta misma localidad andaluza, o al menos el inicio del estudio del actual Estatuto de Andalucía que comenzó a gestarse en estas mismas tierras.

En otro momento de mis comunicaciones en congresos de la RAECO ya he hablado sobre el trabajo de encuadernador de protocolos de Notarías y Registros de la Propiedad que llevó a cabo mi abuelo materno Juan José Resalt Fernández a lo largo de más de 30 años de su vida en toda España.

Un encuadernador de Huércal-Overa (Almería)

Quisiera relacionar con estas líneas a Don Blas Infante, un sencillo notario al que conoció Juan Resalt en los años treinta del siglo pasado. El joven Juan llegó a ser un excelente pintor (costumbrista y aplicado), junto a su hermano (mi tío-abuelo. Alejo Ginés Resalt Fernández). Supo, igualmente, en sus años más mozos, llegar a ser un buen fotógrafo que estudié el arte fotográfico en Madrid, fue juez de paz, durante dos años, impresor, linotipista, cantante de zarzuelas, periodista a veces (El Almanzora), e incluso llegó a ser miembro de la masonería de Almería, en la logia 'Amanecer' de Huércal-Overa (Almería), donde tenía el cargo de Primer vigilante con el sobrenombre de Gutenberg. O Hermano de la renovada cofradía de los blancos.

Cuando toda esta forma de vivir se derrumbó estrepitosamente en la crisis de los años 20 y 30 del pasado siglo XX, tuvo Resalt que reconvertirse para sobrevivir y dar de comer a sus cuatro hijos y su mujer Beatriz Ballesta Ortuño. Esto es cambiar su forma de vida y tomar nuevos derroteros profesionales, por lo que comenzó a trabajar como encuadernador de Protocolos notariales y Registros de la Propiedad. Y así, abandonar cierto espacio de comodidad al vivir y ponerse a trabajar en el mismo pueblo, y más tarde salir de su reducido espacio hogareño para, portando unas pesadas maletas con herramientas y utensilios de encuadernar, recorrer miles de kilómetros de toda España por carreteras, caminos, carretas, trenes, camionetas y vías férreas hasta llegar a la casa-despacho de cientos de Notarios que en sus oficinas profesionales ubicados en cualquier

pueblo de la geografía peninsular, pequeña localidad o gran ciudad como Madrid, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Valencia o Badajoz esperaban a su encuadernador.

Los Notarios normalmente vivían como es el caso de Don Salvador Dalí Cusí (padre) en Figueras o Don Blas Infante Pérez de Vargas, a los que trabajó Resalt, en un sencillo edificio de apenas una o dos alturas como el caso de Infante situado en calle Diego Pérez Pascual de Isla Cristina en Huelva, donde tenían contiguos su hogar y a mano su despacho.

Allí se firmaban y se archivaban cientos de documentos jurídicos, y era el encuadernador Resalt, quien se trasladaba a Huelva o Figueras para “por Ley” por no poder sacar esos documentos notariales del despacho, para encuadernar los libros de protocolos con todos los documentos jurídicos que había firmado el notario y los vecinos que habían acudido a él para asesorarse.

Compra-ventas de tierras, renunciaciones, ratificaciones, actas, pólizas, testamentarias, declaraciones de herederos, adjudicaciones de herencias, propiedades y casas, testamentos, poderes, transacciones, son algunos de los documentos que Resalt y su familia (Pura, Alejo, Juan, Ginés y Vicente Alonso) encuadernaban y convertían en los grandes libros de protocolo forrados de pergamino y protegidos por una caja de cartón con cierres de cuero que todos conocemos depositados en las estanterías de los despachos de Notarías y en los archivos históricos de las ciudades. Muchos de ellos están ahora en el Archivo Histórico Nacional de Protocolos de Madrid).

Para este trabajo manual y artesanal salían de su casa transportando dos grandes maletones de cuero «de herramientas» abrochados por un cinturón ancho de cuerda o cuero, varios paquetes de cartones, liados con una sogá, herramientas, una cizalla, varetas de madera muy finas para los bordes del protocolo, clavos finos, harina para el engrudo, varias piezas de pergamino para forrar los libros, una gran pieza de cuero para hacer las correas de cierre, y muchísimas ganas de «comerse el mundo y sobrevivir» recorriendo la republicana España y más tarde los pueblos de Franco.

Los Resalt- Alonso fueron ‘pasando’ de pequeñas notarías de tercera, cuarta y notarías de pueblo (tres o cuatro tomos) a otras más grandes de capitales, y conociendo a grandes Notarios, auténticos personajes como es el caso Don Blas Infante o el padre, también llamado Salvador del mundialmente conocido pintor ampurdanés Salvador Dalí.

Prueba de todo esto, de cuanto estoy contando se puede explicar a través de un par de libros manuscritos que se conservan en mi familia que contienen cientos de dedicatorias, recomendaciones e incluso cuchufletas y autógrafos graciosos de los Notarios «encuadernado», donde se «alaba el trabajo exquisito y totalmente profesional» de Resalt y sus hijos.

Ahí es donde encontré por casualidad la firma y la figura de Blas Infante, notario de Isla Cristina (Huelva) al que mi familia le revisó, folió, cosió, encuadernó y terminó los protocolos notariales.

No tuve la oportunidad de llegar a recibir de forma directa, la noticia o la opinión de mi abuelo Juan al trabajar con estos grandes personajes. No pude oír de su propia boca alguna anécdota o de su trato diario con Don Blas, o ¿porque llegó hasta Huelva para trabajar con él?. Como era su mujer, el trato con sus hijos, sus trabajos como escritor. Nada.

Pero nos queda el libro ‘familiar’ que así lo atestigua donde los notarios descubrían bellas palabras para ensalzar el trabajo artesano y espléndido del encuadernador Resalt de Huércal Overa (Almería).

El rastro escrito del notario andaluz Blas Infante en relación con Resalt, uno de sus encuadernadores, se observa en apenas en tres ocasiones entre 1925 y 1931, relacionadas con su vida profesional. Recordar que Infante, que es Presidente de Honor de la Junta de Andalucía, obtuvo la licenciatura en Derecho en dos años, matriculándose por libre en la Universidad de Granada.

Infante Notario andaluz.

Fue Premio Extraordinario *cum laude* en su carrera y de su promoción y, dos años más tarde, aprobó las oposiciones a notaría. Sus solo 24 años de edad, le impidieron ejercer el Notariado de inmediato y debió esperar hasta los 25 años para tomar posesión de la notaría primero de Cantillana, en Sevilla, en 1910. Sus otros dos destinos fueron Isla Cristina (1923-1931) y Coria del Río (Sevilla), desde 1931 hasta 1936, año en el que fue fusilado.

Este es el escueto primer mensaje que dedica Don Blas, rubricado y escrito de su propio puño y letra, y con el sello del despacho *Nihil Prius Fide* dedicado al trabajo de su encuadernador de protocolos de Almería. «He quedado muy satisfecho del trabajo artesanal y profesional del encuadernador Resalt, realizado a mis documentos jurídicos y notariales, convertidos en bellos y duraderos protocolos». Fechado en abril de 1925 en Isla Cristina (Huelva)

Múltiples documentos mercantiles, facturas, compras y días sin descanso, se reflejan en los documentos dejados por mi familia con respecto al oficio de encuadernador y, al parecer, no estaban bien pagado.

Pergaminos de oveja y cabra de *Nos Wórtj*, compra de varetas en «López» calle Mayor de Madrid, engrudo, pegamento, clavos en Ferrería Daniel de la calle Velázquez, hilo para coser, cera para suavizar y endurecer el hilo de bramante, cartones y pergaminos o cuero marrón para los cierres del protocolo. Este oficio artesanal resultaba carísimo pero cuando menos interesante.

Justificado este trabajo por esta relación familiar con el padre de la patria andaluza y estando como estamos a pocos kilómetros del lugar en la carretera de Sevilla a Carmona (kilómetro 4) donde hace 83 años fue fusilado Blas Infante, creo que es conveniente incidir en algunos datos.

Por todo esto creo que es una obligación escribir unas líneas sobre Infante, su vida, su pensamiento, su memoria y su actual olvido. Y la increíble e innecesaria situación que aún vive la familia después de casi un siglo de su fusilamiento y su desaparición.

Blas Infante rumbo a la historia.

La explicación sobre su detención, su fusilamiento, su juicio posterior, su condena aunque estaba fallecido, y las graves consecuencias para la familia de este gran personaje de Andalucía, aun se viven de forma inexplicable y con pasión.

Las autoridades políticas, judiciales y culturales, aun no le han dado solución a ese juicio que se llevó a cabo cuatro años tras su muerte, en el que le condenaron y le impusieron además a su viuda y sus hijos una serie de cargas, económicas y sentimentales.

Como digo, existe un monumento en el kilómetro 4 de la carretera de Sevilla a Carmona dedicado al gran Blas Infante, padre de la patria andaluza, héroe de la libertad

de los andaluces y autor de ese himno que todos los años cantamos a pleno pulmón el Día de Andalucía, y en mi caso en la celebración de la Casa de Andalucía todos los 28 de febrero de cada año.

El fusilamiento de Blas Infante, nos cuentan, se produjo en ese mismo punto (km 4) donde más tarde se construyó el monumento que conocemos. Fue en la madrugada del 11 de agosto de 1936. Sabemos que pudo llegar a gritar por dos veces antes de su muerte «¡Viva Andalucía Libre!».

Cuatro años después se produce una condena nefasta del Tribunal de Responsabilidades Políticas hecha pública en 1940; en la actualidad no se ha logrado anular por parte de la justicia esa barbaridad.

Tenía el notario y político Blas Infante 51 años cuando fue detenido en su casa «Villa Alegría» de Cora del Río y fusilado en esa carretera sevillana con destino a Carmona, acompañándole hacia el destino final, otros reos, como José González Fernández de Lavandera, quien fuera alcalde de Sevilla en 1932, Manuel Barrios, diputado socialista, Fermín Zayas, toda una personalidad de la masonería sevillana y Emilio Barbero Núñez que era teniente de alcalde del Ayuntamiento de Sevilla y Militante de Unión Republicana.

Ni su esposa Angustias García Parias ni sus cuatro hijos olvidaron, según cuentan sus nietos, ni un solo día de su vida los trágicos y tristes momentos de la cruel e inexplicable detención de su marido y padre.

El General Queipo de Llano sembró el terror en Sevilla aquel verano del 36. «Empezaron a tomar la plaza. Contó años más tarde su viuda- cuando de pronto llamaron a la puerta principal de mi casa y se llevaron detenido a Blas».

Quien le detuvo fue un sargento Crespo de Falange y otros soldados que además se llevaron de la casa del Notario un aparato de radio y el altavoz.

Manuel Ruiz, es escritor, uno de los mejores biógrafos del ideólogo andaluz, y nos recuerda en su libro *Blas Infante Pérez (1885-1936)* que fue arrestado en su casa de «Villa Alegría» el día 2 de agosto de 1936 por un grupo de falangistas. Fue llevado al cuartelillo de Falange, situado en el edificio de la Cámara Agraria de la calle Trajano (en pleno centro de la ciudad), y más tarde es trasladado a la prisión habilitada en un edificio del cine Jáuregui (hoy convertido en un supermercado), para sacarlo en la noche del día 10 de agosto junto a sus compañeros detenidos, las autoridades republicanas de Sevilla.

Según Manuel Ruiz, «la insurrección golpista de Franco y la posterior guerra civil vinieron a impedir dramáticamente el proyecto autonómico andaluz que como otros muchos tiene carácter progresista y no independentista».

No hubo favor a través del Gobernador de Sevilla, Pedro Párias, tío directo de la mujer de Blas Infante, y éste no pudo impedir que se salvará de ese trance final.

Ruiz añade en su biografía del notario andaluz que «pese a sus ideales y sus escritos, se sabía que era un hombre normal, ciudadano pacífico, demócrata de toda la vida y republicano profundamente convencido por lo que luchaba, fue un andaluz humilde y sobre todo comprometido que luchó por una Andalucía libre de todas las injusticias».

Su reconocida postura por aquel andalucismo de los años treinta del pasado siglo, permitió que Infante fuera reconocido años más tarde en el preámbulo del Estatuto de Andalucía como el verdadero «padre de la patria andaluza».

Y todos se hacen una pregunta, si fue fusilado en 1936, ¿porque es condenado a muerte en un indescriptible juicio celebrado cuatro años después de su fallecimiento?

Don Blas Infante formó parte de una candidatura política de tendencia revolucionaria en las elecciones de 1931 y en años sucesivos hasta 1936. Es cierto que se significó como un auténtico propagandista de la constitución de un Partido Andalucista o regionalista andaluz.

Pero así, reza la Sentencia a muerte que se emite en el Documento oficial que lo condena cuatro años después de desaparecer: «como incurso en un caso de responsabilidad política de carácter grave».

Fue una persecución política que fue más allá. Sin juicio, sin sentencia pública que justificase su fusilamiento. Su viuda Angustias García Parias «heredó» una increíble sanción económica impuesta por el Juez Instructor del caso: Una multa de 2000 pesetas que tuvo que pagar obligatoriamente al nuevo régimen franquista en los peores años de la posguerra y siendo viuda con cuatro hijos y sin tener apenas recursos económicos para sobrevivir.

Han pasado 83 años de aquella lamentable escena trágica de la historia de Andalucía y de España, y es uno de sus nietos Estanislao Naranjo Infante quien sigue reclamando «una solución positiva contra la infamia jurídica que se produjo contra mi abuelo».

«Los políticos se adueñan de la figura de Infante, se le rinde homenaje cada 11 de agosto y el 28 de febrero de cada año, es el padre de la patria andaluza pero no terminan de anular aquella condena contra mi abuelo», explicó recientemente Estanislao.

Otro de sus nietos Javier Delmás Infante, recordaba recientemente en una conocida publicación (*Diario Público*) «cuestiones abominables de aquel régimen, donde en un juicio se imputaba a mi abuelo un delito de actitudes de grave oposición y desobediencia al mando legítimo y a las disposiciones del mismo emanadas».

Una señal más, según Delmás «de que la condena da indicios de una gravísima ilegalidad en la que actuaba el mando franquista en Sevilla», y cuatro años después de su muerte.

En el 2007 se llevó a cabo un intento de aprobar a través del Parlamento andaluz una resolución en la que se instaba al Tribunal Supremo con un recurso a la anulación de la sentencia de 1940 contra Blas Infante. Ese trámite cayó en saco roto. La familia con la ley de Memoria Histórica solo ha podido conseguir que «la condena fuera declarada ilegítima pero no anulada por la Justicia».

Se ha pedido igualmente una reparación moral, que no económica, de la figura de su abuelo, acusado ochenta y tantos años atrás de su asesinato por un tribunal militar.

El grupo parlamentario de IU a través de Alberto Garzón, Miguel Ángel Bustamante y Eva García Sempere, pedían recientemente una reparación y la anulación de ese juicio y sentencia porque «creemos que es una grave contradicción que Blas Infante figure en el Estatuto de Autonomía de Andalucía como padre de la patria, y al mismo tiempo, exista aún, una sentencia de un tribunal militar franquista que lo condenaba por sus actividades andalucistas y republicanas».

A las causas pendientes con la figura de Blas Infante, se une la señalización de su propia fosa en el cementerio de San Fernando en Sevilla. En una de esas ocho sepulturas (zanjas) conocida como la de Picos Reja fueron arrojados los cuerpos y restos de los miembros de la corporación municipal del Ayuntamiento de Sevilla. El cuerpo de Don Blas Infante, padre de la patria andaluza podría estar entre ellos, sin ninguna indicación 83 años después.

Según cuenta el historiador José Díaz Arriaza en su libro *Ni localizados ni olvidados*,

solo 253 represaliados están inscritos en los libros de partidas de enterramiento del cementerio. Don Blas Infante, no está inscrito en los cientos de hojas en blanco que aun quedaban de esos enterramientos.

En el libro *Andaluzas protagonistas a su pesar*, una de las hijas del notario, María de los Ángeles Infante recuerda la durísima tarea de su madre para sacar adelante a los cuatro hijos que dejó Infante a su muerte.

A la viuda de Don Blas la recuerdan como “una mujer seria, enlutada y valiente”. Su casa en Coria del Río «Villa Alegría» sufrió un intento de embargo contra la familia, pero posteriormente pasó a ser de titularidad pública, sede hoy del Museo de la Autonomía Andaluza. Allí guardaban la memoria y la bandera de Andalucía de Infante que en los setenta se volvió a ondear por los pueblos de Andalucía.

Por último decir que nada de esto me contó mi abuelo Juan, el encuadernador de protocolos, porque “antes, los que habían vivido aquellos duros años del alzamiento nacional, la guerra civil, la posguerra y sus consecuencias no contaban nunca nada, ni se atrevían a contar las trágicas historias, producto de ese tiempo en las que unos, se imponían por la fuerza y las balas, en su opinión sobre otros”.

Y como decía al principio, ¿Cómo no vamos a hablar de Blas Infante y el Estatuto de Autonomía de Andalucía?, estando como estamos en esta tierra de Carmona, donde las fuerzas democráticas comenzaron a redactar ese estatuto en esta ciudad.

Historia del autonomismo en Andalucía

Sabemos que el primer proyecto de normas para legislar sobre las 8 provincias andaluzas fue la Constitución Federal de Antequera redactada en 1883 dentro del concepto de la lucha cantonal y federal de la Nueva España.

Con el nacimiento de la segunda República española en 1931 se redactó el proyecto de Estatuto del Gobierno Autónomo de Andalucía, que como el anterior tampoco sería aprobado ya que la Constitución de la propia República impidió ese intento de crear un estado federal.

No sería entonces hasta la llegada de los años de la Transición española cuando Andalucía cincuenta años después acceda a la «autonomía rápida» recogida en el artículo 151 de la Constitución Española. Siguiendo el procedimiento legal se constituyó la nueva autonomía andaluza el 28 de febrero de 1981.

El *Estatuto autonómico andaluz* tenía su origen en un borrador elaborado en ésta localidad de Carmona, párrafos y párrafos que se asemejan al acuerdo del Pacto de Antequera.

El Estatuto andaluz, fue sometido a Referéndum el 20 de octubre de 1981, y aprobado por la mayoría de los andaluces fue ratificado por el rey Juan Carlos I el 30 de diciembre de 1981.

La Junta de Andalucía que se había constituido en junio de 1979 ha tenido seis presidentes, todos socialistas, Plácido Fernández Viagas (1978-1979), Rafael Escuredo (1979-1984), José Rodríguez de la Borbolla (1984-1990), Manuel Chaves (1990-2009), José Antonio Griñán (2009-2013) y Susana Díaz (2013- ¿?).

Y tomó la decisión de perpetuar la memoria del padre de la patria andaluza Blas Infante haciendo universal su himno, su bandera y su escudo.

El himno de Andalucía tiene su origen en el 'Santo Dios', un canto religioso que

entonaban los campesinos de diversos puntos de la región andaluza durante las faenas de la siega de verano. Pese a que tanto la letra como la música fueron anotadas por Blas Infante, su origen es netamente popular. El compositor José del Castillo Díaz adaptó y armonizó la melodía.

Bibliografía

- RUIZ, Manuel, *Blas Infante Pérez (1885-1936)*.
- DÍAZ ARRIAZA, José, *Ni localizados, ni olvidados*.
- ALONSO NÚÑEZ, Vicente, *Libro de Ruta*. Vitoria 1941-Madrid 1990
- INFANTE PARIAS, María de los Ángeles. *Andaluzas protagonistas a su pesar*. Antonio Ramos. 2010.
- RESALT FERNÁNDEZ, Juan, *Libro de Ruta*. Carmona (Sevilla), 19 de enero de 1931- Dolores (Alicante), 24 de mayo de 1942.
- SERRANO, María. «82 años del asesinato de Blas Infante en Carmona (Sevilla)». *Diario Público*. 10/08/2016
- “Blas Infante, podría ser exhumado”. *Diario Público*.
- SÁNCHEZ, Juan. Presidente de la Mancomunidad de la Costa del Sol Occidental. www.historiadeiberiaviavia.com/sessionpersonajes/blas/infante/padre/dela/patria/andaluza_zgz://es.es.facebook/permalinkc.php
- Wikipedia. “Historia de la Autonomía de Andalucía”. *Estatuto de Autonomía de Andalucía*.

Juan Antonio ALONSO RESALT
Cronista Oficial de Leganés (Madrid)

DOÑA MANUELA GALLARDO, UNA VILLANOVENSE QUE DEJÓ VIDA Y HACIENDA EN PRO DE UN SUEÑO: LA EDUCACIÓN



Me he acercado a Doña Manuela Gallardo, no con el ánimo de bucear en su biografía, ni siquiera a su aportación bibliográfica, tampoco a la historia de su familia, tan arraigada en Villanueva, me ha interesado de Doña Manuela su persona, las aristas de su personalidad, intentando encontrar a través de sus manifestaciones, virtudes y defectos que la definan, aunque para estos últimos nunca se tiene criterio suficientemente, ni autoridad para su catalogación.

Para acercarme a mi objetivo, me he valido de sus propios textos, por un lado, de su librito ¿Por qué somos pobres? Y por otro, de la lectura de sus cartas a D. Celedonio, alcalde de Villanueva, cuando ella soñaba con crear un Centro de Enseñanza, de carácter agrícola-ganadero, en su ciudad natal, un sueño que mantuvo durante muchos años y que terminó con un epílogo no deseado por ella.

El librito en cuestión es una especie de ensayo que ella elabora con el fin de presentarse a un concurso de ideas que desde el Ministerio se convocaba en torno al analfabetismo en España; no tuvo la suerte esperada, pero su autora, convencida, no se rindió, y esto es ya el primer síntoma de su carácter:

«Si en la tarea de educar y enseñar perdemos nuestra salud y nuestro dinero, ¡qué la vamos a hacer.»! Los grandes ideales costaron siempre sangre, dejar en el camino jirones de nuestra carne, perder la tranquilidad y el sueño de algunos, para que el resto viva mejor.»

De su propio peculio saca a la luz su obra que no le iba a traer pocos problemas. Ella en una carta al Alcalde de Villanueva, en octubre de 1957, le dice: «Como sabrás, he estado a punto de ir a la cárcel y de perder todos mis bienes si publicaba ¿Por qué somos pobres?»

Entre ideas claras y conclusiones contundentes la personalidad de la autora se va perfilando, ya ha dejado atrás, aquellos guiños de burguesita que se traslucen en “Muchachas en flor” para dar paso a una autora comprometida, tenaz y perseverante. Si tuviera que catalogarla no dudaría que la encuadraría como una rezagada regeneracionista o dentro de la corriente de los arbitristas del siglo XVIII, aquellos que ante los acuciantes y



complejos problemas de España, ofrecían soluciones aparentemente fáciles y racionales.

A ella, que ha viajado y estudiado por Europa, le duele la España lastrada por la miseria y el analfabetismo de su clase trabajadora, y no duda en afirmar:

«Nadie, honradamente y a la medida de sus fuerzas, puede desentenderse del acuciante problema de suprimir el analfabetismo, de importancia vital para el ser o no ser de nuestro pueblo. Pero no se para ahí, señala: “ sólo la desidia de las clases dirigentes, la despreocupación por las miserias del prójimo, son las causas del analfabetismo del pueblo.»

«No nos engañemos, no echemos toda la culpa de la pasada guerra civil a los de abajo, a los ignorantes e incultos. La guerra estalló porque el clima era óptimo para

la revuelta... unos aristócratas de espaldas a las penurias y a los problemas del pueblo y una clase media que no repara en el peligro que supone la ignorancia, la falta de formación ciudadana»

Sin duda por afirmaciones de este tipo, a mediados del siglo pasado, muchos acabaron en la cárcel.

Doña Manuela hace de la Educación su militancia, y aunque muy distante por formación y convicciones se aproxima a los teóricos de la I. Libre de Enseñanza, al considerar la educación como la salvaguarda de los pueblos y su fuente de bienestar.

Por sus inversiones en los sistemas educativos justifica la prosperidad de Holanda, de Noruega o Alemania, países que conoce bien. Y aquellos modelos son los que preconiza para España, que para acercarse a ellos debía multiplicar por 15 el exiguo presupuesto del Ministerio de Educación Nacional. Aunque se dedicó mucho tiempo a la enseñanza, como pedagoga no se define, lo que desea son escuelas, miles de escuelas, donde se eduque, donde se forme, si las escuelas normales no abastecen o tardan en abastecer de maestros al País, que el que sepa enseñe a los demás, no se puede esperar. Le atrae el modelo holandés:

«La enseñanza, en Holanda, está grandemente descentralizada.. Las escuelas maternas unas siguen el método Froebel, otras el Montessori; pero otras llevan el método que sus profesores prefieren... El estado en realidad es el supervisor de las escuelas, no el pedagogo que las guía».

La creencia ciega en la educación de los pueblos como salida a la miseria nacional es la constante y síntoma de la tenacidad que define a su persona. De convicciones firmes sostiene que la baja capacidad productora de nuestros trabajadores, se debe a su falta de capacitación, a su nula preparación para el trabajo que desarrollan.

Es aquí donde Dña. Manuela entronca su sueño y se prepara para remediar, al menos en lo que esté de su parte, el gran problema de España y lo quiere demostrar en su ciudad

natal, Villanueva. La formación profesional es su varita mágica, capaz de convertir la penuria en gozosa abundancia para todos. Su sueño, al que no regateará esfuerzos para hacerlo realidad, es crear una Escuela-piloto de modalidad agrícola ganadera, de carácter femenino, en donde forjar a las mujeres del futuro en las nuevas técnicas que el desarrollo del campo viene clamando. Pero es en este afán, constante y sin desmayos, donde el carácter y la determinación de esta mujer se hace patente. Fe ciega en la educación, firme determinación, la obstinación, el entusiasmo, la constancia, desprendimiento material, la incorporación de la mujer al mundo laboral... son matices demostrados durante el largo proceso – más de 20 años le llevó la lucha- del intento de crear su Granja- Escuela.

De la lectura de la larga correspondencia que mantiene con D. Celedonio Pérez, alcalde de Villanueva, desde que le pone en conocimiento de su proyecto, septiembre de 1957, hasta que el proyecto es fallido, en 1961, deducimos la personalidad de la autora. En su primera carta, posiblemente del verano de 1957, escribe:

«Querido Cele: Tengo en proyecto la creación en Vva. de una Granja-Escuela, modelo, de modalidad agrícola-ganadera, proyecto que hizo suyo el Instituto de Colonización cuyos técnicos me hicieron los planos y pusieron a punto todo lo por mí hecho.. Ahora, acogéndome a la ley de “interés social” quiero edificarlo y creo lo conseguiré...»

Quedan claras sus intenciones y es muy significativo lo siguiente, con ello nos adelanta cuál es la intención y a quién irá dirigida la formación que allí se imparta: «Tú, que tienes hijas, te percatarás de la importancia que tiene el que las chicas de terratenientes se eduquen y formen con vista a sacarles a su tierra su máximo provecho..»

Concibe su Escuela de forma personal, no trata en ningún momento de adoptar un plan de estudios determinado que encajara en los planes educativos del momento, cosa que la hubiera hecho más factible, ya que desde la publicación de la Ley de Bases de 1949, se estaba dando un fuerte impulso a las enseñanzas laborales, pero su idea era irrenunciable, la de crear una Granja-Escuela, para mujeres que previamente tuvieran al menos el Bachiller, cosa difícil de encontrar, he aquí su terquedad.

Ella concibe su peculiar proyecto determinado por la necesidad de extender una nueva agricultura más productiva y que sacaría de la miseria ancestral a los agricultores extremeños e incorporar al aparato productivo a la mujer; de la educación de la mujer es pionera e incansable defensora.

Concibe un centro de formación único en España en el que mujeres interesadas acudirían a aprender de las charlas de ingenieros agrícolas y veterinarios de la obra de colonización, con los que contaba, y para ello se necesitaría un cierto nivel cultural, de ahí que iría orientado el programa a bachilleres.

Así lo hizo saber a las diversas autoridades del Ministerio y a muchos de sus conocidos que por entonces ocupaban cargos públicos de importancia,

Su contacto con el Ayuntamiento de Villanueva surge por la necesidad que tiene para la viabilidad de proyecto, no sólo de financiación, sino para que pudiera ser declarado de “interés social” con las ventajas que de ello se derivan. El Ayuntamiento se hace eco y emite un compromiso oficial como se recoge en el acta de 30-10 -57 ofreciendo terrenos de propios que la Señora Gallardo rechaza, ya que su voluntad es levantar la Escuela en terrenos de su propiedad en el paraje de “Nogales”. Con firme decisión redacta un documento a modo de testamento, donando tierras y bienes a favor del proyecto; un

amigo notario de Madrid, el Sr. Núñez Lagos, la hace ver que ese no es el procedimiento, ya que si quiere que su obra perdure y quede fuera de posible reclamaciones por parte de sus presuntos herederos, no se hace a través de un testamento que siempre pudiera ser impugnado. Se elaboraría un acta haciendo partícipe a través de un patronato al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

A finales de 1957, el optimismo de Doña Manuela es evidente:

«Sólo dos requisitos me faltan para tener la seguridad de que la Granja Escuela será llevada a la práctica: el certificado de buena conducta y un aval que le diera al Ministerio la seguridad de que el dinero que se prestara para la construcción de la Granja se aplicaría a esa misma construcción...»

Doña Manuela se muestra impaciente por la supuesta pasividad y falta de entusiasmo del Ayuntamiento. Así mismo comunica que el Ayuntamiento de Vva será partícipe del proyecto, cosa que constará en el acta a redactar por el Sr. Núñez Lagos. Por otra parte ve muy factible que el proyecto sea declarado de interés social de forma eminente por la intervención y entusiasmo de varios directores generales.

«Tengo todo el papeleo terminado y con la ventaja de que he conseguido que el Secretario técnico de la Extensión Cultural, señor Gelices, se interese grandemente por el Centro... En resumidas cuentas, tengo de mi parte y con grandes deseos de servirme, a todas las personas que han de intervenir para que la granja se proponga para ser declarada de "interés social» 5-1-58

«...sí quiero comunicarte que ya recibí el certificado de buena conducta, que l Sr. Arzobispo de Pamplona... Como ves, no falta más que el aval del Ayuntamiento para que el Ministro firme el declarar la Granja-Escuela de Villanueva de "interés social..." (26-2-58)

«El expediente de la Granja quedó terminado el 23 de enero... He rodado por todas (Direcciones Generales) y todas lo han rechazado.. Para que lo aceptara Media tenía que dar Bachillerato, cosa que no quiero.. Sánchez Arjona – Secretario General de Sindicatos- que es amigo mío me dijo que mi proyecto encaja perfectamente en la Obra de Colonización Sindical...»

El 1-7-60, Dña. Manuela se encuentra optimista, el Sr. Reyna le garantiza que su proyecto seguirá adelante y se hará realidad en poco más de mes y medio... pide que el Ayuntamiento haga oficial el ofrecimiento de las tierras para cuando todo esté ultimado...

«Fue él, (el Sr. Reyna) quién rechazó mi proyecto, pero ahora es él quién lo patrocina... ¿Te enteras Cele? Veinte años tras el proyecto y ahora me prometen ponerlo en marcha en el término de un mes conviene que lo tenga todo preparado, para ello te escribo una carta oficial, en demanda de que ese Ayuntamiento me haga oficialmente la oferta de las tierras.»

El 4-8-60, en carta dirigida a D. Celedonio, Dña Manuela a instancias del informe del Ingeniero agrónomo, señor Domínguez, recalca que los terrenos ofrecidos por ella

son escasos, ya que se necesitan más de 20 Has.

«Uno de los motivos que yo he preferido de instalarla en los terrenos del Ayuntamiento es que los que yo ofrecía eran pocos y habría que expropiar hasta 20 Has, y otro, el deseo de que la dichas Escuela no se deshaga a mi muerte, por pretendidas herencias.»

Epílogo

Hay que hacer constar que el Ayuntamiento, aunque no mostró nunca gran entusiasmo, llevó a cabo todos los trámites para hacer realidad la Escuela-Piloto, siguiendo siempre las constantes indicaciones de la Sra. Gallardo, que nunca desfalleció en aras de conseguir su objetivo, que no era otro que dotar a Villanueva de una Granja-Escuela, pero que nunca cedió al modelo con el que había soñado.

Los trámites para que se considerara a la obra de “interés social”, al ser iniciativa de un particular, presentaba difíciles escollos que había que salvar; el Ayuntamiento a probó la liberación de 20 Has de tierra en el sitio de los “Baldíos” y completó toda la documentación necesaria para la viabilidad del Proyecto.

La última carta de Doña Manuela está fechada el 18 de diciembre de 1960 y se le nota airada:

«Te ruego muy encarecidamente, me contestes y me expliques todo esto que no entiendo. Parecer ser que soy una persona ajena al asunto y que me meto a donde no debo, y no es así pues nadie hay más interesada que yo en la Escuela, que es iniciativa mía y por la que llevo trabajando más de 20 años, cuando tú acababas de salir del cascarón.» (Enero de 1961).

El Ayuntamiento remite a Dña. Manuela el fallo del Ministerio de la Gobernación. Administración Local:

«Devuelvo a V.S. el expediente incoado por ese Ayuntamiento para ceder gratuitamente a favor del Patronato que en su día se constituya, con destino a la instalación de una Granja-Escuela para la capacitación agrícola-ganadera de la mujer, un terreno de propiedad municipal de 20 Hectáreas de extensión superficial de la finca denominada “Monte Pozuelo”, toda vez que carece de personalidad jurídica la entidad cesionaria al no haberse todavía constituido... Lo que digo a V.E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1960»

Antonio BARRANTES LOZANO
Cronista Oficial de Villanueva de la Serena (Badajoz)

SAN JORGE, PATRÓN DE CÁCERES

Alfonso IX, último Rey del reinado de León, tomó Cáceres a los almohades el 23 de Abril de 1229, festividad de San Jorge; parece ser que era la cuarta vez que lo intentaba. Aunque no tenemos ningún documento que lo acredite, por Crónicas posteriores se ha podido certificar, y a partir de ese momento la Villa de Cáceres no dejó de ser cristiana.

El Rey la dotó de Fueros, la hizo villa de realengo y estableció que se celebrase la fiesta de San Jorge con la quema de hogueras por parte de los vecinos, simulando así los asentamientos de las tropas y con el lanzamiento de brevas, como recuerdo de la refriega contra los moros en la conquista de Cáceres.

Debemos señalar que el primer desfile de San Jorge fue organizado en el año 1961 por los jóvenes de Acción Católica, a instancias del Obispo de la Diócesis Llopis Ivorra, que al proceder del Levante español era un enamorado de las fiestas de moros y cristianos, y desde entonces la fiesta ha ganado en espectacularidad y seguimiento de turistas y visitantes.

Todos los autores señalan que San Jorge fue un soldado romano, nacido en el siglo III en Capadocia (Turquía) y que falleció decapitado el 23 de Abril de 303 frente a las murallas de Nicomedia, siendo enterrado en la ciudad de Lydda en Israel.

Después de luchar para Roma, conoció el cristianismo, empezó a repartir sus bienes con los pobres, dejó su carrera militar y se enfrentó a las autoridades romanas. Murió martirizado defendiendo la fe de Jesucristo. Santiago de la Vorágine en su obra: La Leyenda Dorada, difundió el martirio de San Jorge.

Es uno de los santos más venerados en las diversas creencias cristianas e incluso en las religiones afroamericanas y musulmanas. En el año 494 Jorge de Capadocia fue canonizado por el papa Gelasio I y Pablo VI hizo el culto a San Jorge opcional en el santoral de la Iglesia católica y en la Iglesia Ortodoxa se le venera como a un Santo Mayor.

En España además de ser el patrón de la ciudad de Cáceres es el patrón de Aragón, y de Alcoy y se festeja con gran solemnidad en Cataluña (sobre todo en Barcelona), Comunidad Valenciana, etc.

En Europa es o fue santo patrón de Georgia, Inglaterra, Portugal, Lituania, etc. y su culto está extendido por medio mundo.

Varias órdenes militares llevan su nombre o su simbología: La Orden de la Jarretera en Inglaterra, la Orden Teutónica en Alemania, la Orden de Calatrava en España, la Orden de San Jorge de Alfama en Portugal, etc.

Lo realmente curioso es que en Cáceres no tengamos ninguna iglesia, ninguna ermita, ni ninguna imagen de San Jorge que esté al culto de los fieles. En la plaza de San Jorge, dentro de la Ciudad Monumental, hay una escultura del Patrón en bronce, obra del escultor de Arganda del Rey (Madrid) Jesús Rodríguez Aranda, con una talla de 1.30 centímetros. Es una estatua ecuestre que representa a San Jorge con una lanza en la mano derecha combatiendo al dragón que se encuentra a los pies del caballo.



Otras representaciones de San Jorge en Cáceres las tenemos en el espectacular retablo mayor de la Concatedral de Santa María, obra de Guillén Ferrant y de Roque Balduque; en el retablo mayor de la Iglesia de la Preciosa Sangre (Jesuitas); en el vestíbulo del Palacio de Carvajal, dentro de una hornacina moderna; en un azulejo en el patio del Palacio de los Golfines de Arriba; en el vestíbulo de entrada al Ayuntamiento, etc.



Además podemos constatar que a unos doce kilómetros de la ciudad, frente a la Torre de los Mogollones, nos encontramos, en mitad del campo, un enigmático edificio, único en España por su diseño, estamos hablando de la Ermita de San Jorge o de San Salvador para algunos.

El edificio se encuentra en estado ruinoso, semioculta en un terreno sumergido, pero del que no disponemos de documentación. La mayoría de los estudiosos creen que se trata de un colector de agua, que posteriormente fue usado como ermita. Lo construyó Diego García de Ulloa «El Rico» en el siglo XIV.

Consta de nave central, capilla, sacristía y coro de pequeñas dimensiones. Presenta pinturas murales con escenas bíblicas del Antiguo Testamento y de la vida de Cristo,

(Foto N.º 3) con inscripciones en latín, atribuidas al pintor cacereño Juan de Ribera en el año 1565, según consta en una esquina del templo.



Hay dos versiones que hablan de su utilización, como colector de agua del pequeño poblado o que fuera una capilla para dicho poblado. Algunos la ven como un culto al agua con ritos de bautismo y purificación por inmersión: donde el caballero entraría montado en su corcel y una vez en el agua era bendecido por un sacerdote.

Ojalá la Administración pueda hacer que se recupere ya que tiene un valor histórico y artístico incalculable.

En el año 2015 se creó en Cáceres la «Asociación Fraternal San Jorge-Cáceres», con el objetivo de fomentar el culto y la devoción del Santo en la ciudad. Recordemos que en el año 1548 se fundó en Cáceres una Cofradía dedicada a San Jorge que desapareció en el siglo XIX. Deseamos que dicha Asociación pueda cumplir sus objetivos y fines y que el pueblo de Cáceres conozca, quiera y venere a San Jorge como se merece, y si puede ser en una capilla o ermita mejor.

Santos BENÍTEZ FLORIANO
Cronista Oficial de la Ciudad de Cáceres

LOS LUNES DEL CERRO

Oaxaca es el reducto espiritual de la mexicanidad de los grandes grupos étnicos conocidos como Zapotecas y Mixtecas, razas que la historia las consigna además de valientes en sus hazañas guerreras, como artistas en el campo de sus vivencias, al hablar de su religión, decimos que eran muy semejantes ambas razas, ya que divinizaban a un Dios supremo y fundamental y creador de todas las cosas, según su cosmogonía, era el dios de dioses que regía a la humanidad, además, tenían númenes tutelares como el Dios Zaagui que los pueblos Mixtecas lo tenían como protector de las lluvias la fertilidad, igualmente los Zapotecas poseían a su deidad de la agricultura y las mieses, en particular, al dios del maíz al que le llamaban Pítao Cozobi, a estas deidades año tras año, en la época en que las mazorcas de maíz estaban jiloteando les ofrecían una fiesta en la que les tributaban cantares y danzas, las que eran ejecutadas con belleza y extraordinaria habilidad.

Al igual que los pueblos antiguos de Lulaa, los mexicanos también divinizaban al dios de la Agricultura, el maíz en especial, llamado Centéotl, y a Xilónen, diosa del Maíz tierno o elote, a quienes tributaban además de sacrificios humanos cantares y danzas en el octavo mes de su calendario llamado Ney Tecuilhuhuitl, en el primer día de este mes hacían fiesta a la diosa Xilónen, en la que daban de comer a todos los pobres ocho días continuos antes de la fiesta, todos estos ocho días bailaban y danzaban haciendo Areyto ataviados con ricas vestiduras.

«Llegados a Guajaca, asentaron su ciudad y pobláronla conforme a la instrucción que les dio el rey, poniendo a cada nación en su barrio. Los señores que habían ido a acompañar al visorrey de Guaxaca, se volvieron y dieron nueva relación del orden y concierto con que la ciudad de Guaxaca se había tornado a reedificar y del buen gobierno de su primo, de lo cual el rey holgó mucho».

Estas fiestas de los pueblos mexicanos, vinieron a incrustarse entre las de los pueblos Oaxaqueños, cuando en el año de 1486 fueron establecidos los pueblos de Coyolapan, Xochimilco, Chapultepec y Mexicapan, por las huestes del Guerrero Ahuizotl, a partir de la aculturación de esos pueblos prehispánicos, no se interrumpieron las festividades dedicadas a los dioses de la agricultura y las mieses, contrario a ello, surgieron con más entusiasmo y veneración a sus divinidades permaneciendo vivas sus costumbres, la historia que viene rigiendo desde hace cientos de años, nos dice:

«...por aquel tiempo Xochimilco era un vergel donde abundaban las azucenas silvestres, que las jóvenes doncellas recogían para ofrecerlas como símbolo de la castidad y pureza de su alma a sus dioses, durante los ocho días que duraba la gran fiesta de los señores, con gran solemnidad se reunían los principales y nobles en las primeras horas de la mañana dedicándose a cantar y a bailar, por la tarde concurrían casi todos los habitantes de los pueblos del valle, a las

faldas del cerro de Daninayaloani (cerro de la bella vista), hoy cerro del Fortín, para presenciar y gozar de la gran fiesta dedicada a la diosa Xilónen que se llama así, porque la mazorca del maíz cuando es tierna del grano se llama Xilótl, derivándose el nombre de Xilónen».



A la llegada de las ordenes mendicantes a Oaxaca, amparados por la religión católica, trataron de destruir los ritos paganos de los pueblos mesoamericanos, no lográndolo del todo, pues en el siglo XVII aún seguían reuniéndose en las faldas del cerro de Ecatepec, los religiosos Carmelitas que por el año de 1679 empezaban a erigir su templo y convento, sobre el lugar donde dos siglos antes había sido primeramente un Teocalli de los Mexicas y después en 1532, la ermita de La Santa Veracruz, creyeron oportuno y en ocasión de la erección del templo actual, organizar una mascarada en la que la «Tarasca» fuera representada por el pueblo, así fue como la muchedumbre después de haber practicado la liturgia cristiana en honor de la imagen de la Virgen del Carmen el día 16 de julio, salíanse de la casa cristiana y se dirigían hacia el «Petalillo» con estruendoso júbilo.

Desde entonces la mascarada de la tarasca y las procesiones dedicadas a la virgen del Carmen, se comenzaron a hacer y lo siguen haciendo hoy en día, una fiesta importante, a la cual sigue acudiendo el pueblo de Oaxaca, como en una romería.

Por los años de 1730-1741 el gobierno eclesiástico de Oaxaca estaba en manos del obispo Tomás Montañó y Aarón, personaje a quien le había causado repulsión la extraordinaria mascarada organizada en su honor y que exhibía el pueblo por aquellos días, sobre este asunto, nos indica un manuscrito inédito que: «...No cuadrando esta práctica al señor obispo Tomas Montañó y Aarón, el espanto que esto causaba la substituyo con unas esculturas de tamaños descomunales que representaban varias razas humanas a las que se les dio el nombre de Mojigangas o Gigantes».

El pueblo de Oaxaca venia disfrutando, aunque ya transformada aquella preciosa y antiquísima costumbre iniciada primeramente por nuestros pueblos Mixtecos y Zapotecas, y posteriormente por los Mexicas, para más tarde amalgamarlas con las procesiones y mascaradas traídas por los castellanos, hasta que en el año 1882, quedaron suprimidos los Gigantes, último reducto de aquella sorprendente mascarada.

No obstante a ello, las costumbres de ir al cerro del Fortín, desde el primer lunes, después de haber conmemorado la festividad religiosa de la Virgen del Carmen y

después de celebrar a su «octava» siguieron verificándose estas fiestas ya que estaban muy arraigadas dentro del pueblo, a partir de esta fecha, empezaron a designarles como «Los lunes del cerro».



Los paseantes se concretaban por la mañana, a llevar platillos típicos para almorzar y comer, y por la tarde, disfrutaban de las exquisitas nieves de limón, tuna y de la sabrosísima nieve de «Sorbete», así como de las exquisitas golosinas de gollorías, mostachones, gendarmes, charamuscas, mamones, menguanitos, alegrías, pepitorias, charamuscas y otros dulces de aquella época, no podían faltar los puestos de frutas que los expendedores ofrecían a gritos desde sus puestos improvisados, lleva marchanta caña, cuajinicuil, cocos, membrillos, etc.

Fue por los años de 1928-1930, cuando se intentaron algunos proyectos con el propósito de recordar aquellas fiestas dedicadas a Xilónen, que año con año fueron celebradas entre los pueblos precolombinos de Oaxaca, lo mejor de aquel intento fue la presentación de la Danza de la Pluma, que con sus pasos y movimientos y el fingir de la música hacían, dentro de una solemnidad ritual, la gesta de la conquista, representando el atavismo de aquellas ceremonias idólatras.

Estos intentos fueron aprovechados en el año de 1932, cuando en Oaxaca el 25 de abril se conmemoraba el cuarto centenario de la elevación a rango de ciudad, que le había concedido el emperador Carlos V, para tal efecto se convocaron a personas conocedoras de las manifestaciones folklóricas de nuestros pueblos, con el objeto de elaborar un programa especial en el cual se le rindiese homenaje a nuestra ciudad, representando en este a las siete regiones del estado, este homenaje racial fue celebrado en el Cerro del Fortín, en él desfilaron como en épocas pretéritas las vírgenes impúberes, cuyos movimientos rítmicos en su andar y al compás de las estridentes chirimías y tambores, las hacían impotentes junto a la escolta de los guerreros de Cosijoeza y Ahuizótl.

En el decurso del tiempo, las fiestas de «Los lunes del cerro, dentro de su marco cronológico, han tenido una secuencia que se inició en la época precolombina tomando como refugio los ritos paganos, posteriormente en la etapa colonial, fueron postergados y substituidas estas fiestas por otras de carácter cristiano, más tarde, por circunstancias ya conocidas, fueron convertidas en simples paseos y romerías y por último, al finalizar el año de 1933 a esta fiesta de «Los lunes del cerro» se le adicionaron algunos números muy atractivos a su programa, tales como los llamados «Palos encebados» y la exhibición

de bailes y danzas que se practican dentro de nuestro pueblos Oaxaqueños.

Y así hasta el presente, todo el pueblo de Oaxaca acude a ese lugar de gran tradición, en la fecha que actualmente llamaos «Lunes del Cerro», y su octava, en donde tiene especial realce «La Guelaguetza», como resultado del Homenaje Racial.

Sin embargo este cerro, al cual los aztecas llamaron «Daninayaloani» (Cerro de la bella vista) y que ha sido escenario durante tantos años de estas tradicionales fiestas, había venido presentando serios problemas para la atención y recepción del pueblo oaxaqueño y de los distinguidos visitantes que llegan para esas fechas hasta esta Nueva Antequera, por lo que compenetrado de la necesidad de que Oaxaca contara con un Auditorio eminentemente funcional y digno de su señorío, el señor presidente de la Republica Lic. Luis Echeverría Álvarez dio su anuencia inmediata para que se construyera un auditorio que siguiendo los trazos generales del teatro griego, pudiera en la tradicional «Rotonda de la Azucena» mantener y preservar esta gran fiesta Oaxaqueña, y al mismo tiempo dotar al pueblo de Oaxaca de un sitio de reunión popular, al verse atendida de inmediato la solicitud que ante el propio presidente de la Republica realizara por promoción del Gobernador del Estado, el Lic. Fernando Gómez Sandoval, ante el ing. Víctor Bravo Ahuja secretario de educación pública, así se empezó a construir de inmediato este inmenso recinto, por el Arq. Raúl Corzo Llaguno, jefe de zona del CAPFCE, a quien se le encomendó la obra que domina a la ciudad de Oaxaca, con una panorámica extraordinaria y que alberga a un total de 11,212 espectadores cómodamente sentados, con un escenario de usos múltiples y una zona de estacionamiento modernizado y ampliado que es funcional hoy en día.



La fecha de su inauguración fue el 23 de noviembre de 1974, por lo que este 23 de noviembre se cumplen 44 años de su inauguración, la música y la danza, que siguen siendo la tónica del alma de nuestro pueblos, se depositan en forma de Guelaguetza, ofreciéndola al pueblo de Oaxaca, receptáculo por excelencia de la herencia folklórica Nacional.

Jorge BUENO SÁNCHEZ
Cronista de Oaxaca de Juárez (México)

EL VIAJE DE ESTUDIOS DE LOS ASPIRANTES A LA CARRERA DIPLOMÁTICA A CARMONA EN 1933.

El viaje de formación de aspirantes a la carrera diplomática de 1933 por España (mayo) y por Suiza, Alemania, Polonia y Checoslovaquia (julio, agosto y septiembre) fue el primer viaje de este tipo que se realizó en España para la formación de los futuros diplomáticos, además de ser la primera y única promoción de diplomáticos de la segunda República española. También se dio la circunstancia de que entre los veintisiete aspirantes se encontraba la primera mujer diplomática que hubo en ese momento en la historia de España y posiblemente en Europa: Margarita Salaverria.



La inclusión al acceso de la mujer a puestos de responsabilidad política y social fue fruto de las ideas progresistas de La República Española, más concretamente del primer bienio reformista que apostó por la renovación de la enseñanza y la cultura española materializada con La Institución Libre de Enseñanza y el acercamiento de la cultura a las masas populares. En ese breve período, principalmente en el primer bienio, se abrieron más escuelas públicas que en toda la época monárquica. Fruto de esa renovación, fueron las nuevas directrices por parte de los gestores del Ministerio de Estado intentando con ellas una formación más exhaustiva a la carrera diplomática.

Veintisiete fueron los aprobados entre los que se encontraba Margarita Salaverria. En este viaje pionero participó Francisco García Lorca. Como curiosidad diremos que su hermana, Isabel García Lorca, también había participado en el primer crucero formativo de estudios universitarios por el Mediterráneo promovido por el Ministerio de Instrucción Pública.

El Ministerio de Estado (actual Ministerio de Asuntos Exteriores) fue el que promovió estos viajes con el propósito de formar y ampliar los conocimientos de los alumnos a través de la observación y profundización en temas concretos, necesarios para su futura labor de diplomáticos, a la vez que los acercaba a la realidad productiva de España: la agricultura, la industria, la economía... y poder trabajar ellos más eficazmente en nuevos mercados.

La declaración de intenciones de la nueva etapa queda reflejada en el preámbulo del decreto del Ministerio de Estado de fecha 30 de agosto de 1932:

«Notoria es en nuestro país la conveniencia de una transformación de los servicios diplomáticos y consulares, que conservando en ellos todo en lo que en justicia debe ser mantenido dentro de las mejores normas internacionales, los adapte cada vez más a las necesidades del mundo actual y al espíritu de las instituciones fundamentales de La República Española.

Pero esta renovación resultaría sólo aparente si se realizase en los textos y no en los hombres; en la letra de las instituciones oficiales y no en la mente de las personas llamadas mañana a ejecutarlas e interpretarlas.

Por esto aparte de lo que pueda hacerse en relación con el personal que hoy constituye nuestro Cuerpo Diplomático, formado en gran parte por funcionarios excelentes, de moderna cultura, algunos de los cuales no dieron acaso toda la medida de su capacidad porque no se hallaron al servicio de una política nacional e internacional digna de estimular su entusiasmo, hay que atender con preferente interés a la selección de los nuevos diplomáticos que desde ahora aspiren a ingresar en la carrera.

De ello dependerá el porvenir de nuestra representación en el extranjero. Mas no se trata sólo de elegir con acierto entre los futuros aspirantes, como si abundasen ya los que reunieron sobradamente las especiales condiciones y la formación intelectual que reclaman las realidades presentes en España y en el mundo. Se trata más bien de seleccionar a los ya preparados, de preparar debidamente, con una nueva orientación, aquellos jóvenes estudiosos, de cualesquiera clase social, salidos recientemente de las Facultades de Derecho, que demuestren mediante ejercicios previos, muy distinto del tiempo de oposición memorista, su capacidad, su talento y su actitud para la obra a que habrán de dedicarse quienes aspiren a ingresar en los servicios diplomáticos de La República».

El viaje de estudios por España se realizó entre el 10 al 24 de mayo de 1933 en un autobús que pertenecía a la empresa Viajes Marsans con sede en Barcelona. Fue contratado en la sucursal de Madrid de la Carrera de San Jerónimo nº 30. Recorrió 2.600 kms. Por cada kilómetro cobraba dos pesetas, en total 5.200 pesetas¹. El primer día, la comisión creada al efecto para el viaje en autobús formada por March, Argüelles, Balenchana y García Lomas, decidió dar una propina al chófer de diez pesetas.

Cada uno de los aspirantes llevará un diario con el deber de anotar objetivamente las incidencias del viaje. Este diario es independiente de los cometidos especiales que se les encarguen, y, por lo tanto, deberán reforzar la toma de notas y datos especiales relacionados con el grupo o sección a que se les asigne.

¹ AMAE. Signatura 2263 expediente 1, Factura de Viajes Marsans y extracto de los gastos oficiales de dicho viaje.

Deberán ser puntuales y exactos en todo momento.

En el caso de que por cualquier circunstancia, no deseable, alguno de los excursionistas tuviera que suspender o interrumpir el viaje, el compañero de habitación le acompañará hasta que pueda incorporarse a la excursión. Si tuviera que abandonar definitivamente, el compañero se incorporará al grupo.

Los gastos extraordinarios de cualquier clase que se efectúen en los hoteles serán de cuenta de los que los realicen y para ello deberán firmar un recibo provisional que entregarán al señor Sebastián de Erice. Al final de la excursión se procederá a la liquidación de dichos recibos, procedimiento que se seguirá también con los gastos de correspondencia.

Se rogaba que cada dos excursionistas, preferiblemente los que hayan de vivir juntos en cada habitación, reunieran el equipaje en una sola maleta. Los maletines de mano eran transportados por los dueños.

Parejas en que han sido agrupados los aspirantes:

1. Señorita Salaverria
2. Cordomi y García Lorca
3. Sanz Briz y Jiménez de Sandoval.
4. Noelí y Sebastián de Erice
5. Izquierdo y Pérez Polo.
6. Aniel y March
7. Martín Herrero y García Lomas
8. Barnach y Ventosa
9. Cortina y Balenchana
10. Rovira y Ventura Casals
11. Téllez y Tobio.
12. Gasset y Espinosa
13. Nadal y Alba
14. Argüelles y Bermúdez de Castro

La comisión de geografía compuesta por Margarita Salaverria, Guillermo Nadal Blanes, Antonio Ventosa Casals, Manuel Bermúdez de Castro y Eduardo Gasset Díez de Ulzurrun, redactó el siguiente informe geográfico sobre la llanura sevillana y los Alcores:

«Pasada la campiña cordobesa entramos en la llanura Sevillana sin notar un cambio en el aspecto del paisaje y los cultivos. La llanura Sevillana es una continuación de la campiña cordobesa, pero más amplia y dilatada porque las estribaciones de la sierra Penibética se encuentran a mayor distancia del Guadalquivir. La llanura Sevillana, como toda la llanura Bética, estuvo ocupada por el mar en el periodo carbonífero, convirtiéndose luego en el estrecho de unión entre el Atlántico y Mediterráneo, hasta que en el transcurso de las edades geológicas degeneró en un amplio golfo y más recientemente en un vasto valle fluvial rellenado por aluviones del Guadalquivir y sus afluentes. En razón de esta génesis, se haya recubierta por una extensa capa sobre la que se asoman a veces colinas constituidas por piedras calizas, que son el producto de haberse consolidado materiales batidos por las olas y depositados en parajes donde la violencia de las corrientes no permitía la sedimentación de los legamos arcillosos. Dichas colinas reciben en el país el nombre de Alcores.

En Carmona, encontramos la de mayor longitud y mayor altura (200 metros) pero luego se reduce progresivamente hasta confundirse con el resto de la planicie Sevillana. El paisaje del Alcor, con el tono amarillento de los bancos calizos y su vegetación herbácea y sus arbustos de aspecto raquíutico contrasta con lo predominante en la campiña, cuyos núcleos arcillosos sostienen ricos cultivos.

A continuación transcribimos las escuetas notas de viaje realizadas por los dos únicos aspirantes a diplomáticos andaluces Salvador Téllez natural de Almería y Francisco García Lorca nacido en Fuente Vaqueros al igual que su hermano Federico.

Después de dejar atrás Córdoba queda un paisaje campesino magnífico, la ciudad recortada por el río, más allá, tierras de labor, después la sierra. Vencidas estas curvas algo pinas, volvemos a internarnos entre olivos. Algunos caseríos, otros pueblecillos simpáticos. Luego Écija. El paso tan rápido por esta villa de fuerte andalucismo y tradición, bellísima, apenas deja lugar a contemplar los campanarios, innumerables al parecer, de esta factura tan grácil andaluza, como un remedo de La Giralda. Alrededor de la una hemos desembarcado en Carmona (el día 11 de mayo de 1933). El conservador y director del museo romano nos esperó junto a la puerta de Sevilla y en su compañía nos dirigimos a la necrópolis. Primero una visita a la parte museo, después a los enterramientos. Hemos bajado a algunas tumbas y en la del Elefante han vuelto a hacerse fotografías. El sol aprieta de un modo implacable y nos apremia el regreso».



Comisión de Arte: El trabajo de esta comisión consistía en recoger y ordenar las notas para preparar las descripciones de todos los lugares artísticos que se visitan. Coleccionar y conservar fotografías y fotograbados. Redactar una memoria final acerca del resultado artístico de la excursión. La formaban Martín Herrero, Nadal, Bermúdez de Castro y Ventosa redactó un escueto informe sobre la necrópolis de Carmona:

«En la pequeña meseta que corona la colina donde está situada la necrópolis, se encuentra el museo. En él se conservan los objetos encontrados desde que dieron comienzo las excavaciones en 1881. Sin embargo, un buen número de objetos encontrados con anterioridad, figuran

en colecciones particulares.

La mayor parte, y más importante, de la colección del Museo está constituida por urnas cinerarias de piedra, mármol y barro; vasos de libaciones, ungüentarios y un buen número de monedas.

Aprovechando las escasas notas que nos fue dado tomar durante nuestro rápido desfile por la necrópolis, pasó a reseñar alguno de sus más destacados departamentos funerarios.

Tumba del mausoleo circular.- Está situada en la parte más alta del terreno que ocupaba la metrópolis. Se entra a la tumba por un corredor abovedado y cubierto de cemento. La cámara funeraria contiene diez hornacinas, cinco a cada lado, y una mayor en el frente, que debió de servir para alojar las cenizas del jefe de la familia. Según nos dice el cicerone que nos acompaña, cuando se descubrió esta tumba, estaba completamente vacía. Sólo se encontró una gruesa capa de polvo, que cubría el suelo, proveniente tal vez, del trabajo de los siglos sobre la bóveda.

Tumba de Postumio.-Está formada por un gran patio funerario que debió de servir para quemar los cadáveres de la familia propietaria de la tumba. Las paredes de la cámara estaban todas pintadas y aún hoy se conservan bastante bien. La bóveda aparece pintada al estilo pompeyano.

Columbario Triclinio.- Está cortado en la roca y rodeado en sus tres lados por una especie de depósito de las libaciones, y cuyas paredes ostentan filas de hornacinas sobrepuestas, a la manera de un palomar.

Delante del triclinio hay dos excavaciones cuadrangulares, que sirvieron para alojar las señales de fuego.

Triclinios del elefante.- Se baja a este recinto por una escalera que termina en un vestíbulo, el cual a su vez desemboca en un gran patio. A la derecha hay un triclinio hecho de cemento. A la izquierda hay otro triclinio de cemento que estuvo cubierto de un techo apoyado en tres columnas cuyas bases quedan todavía. El tercer triclinio está hecho en una base espaciosa, que se abre enfrente del vestíbulo de entrada. En uno de sus lados hay un gran nicho en cuyo centro hay una estatua de piedra, que representa posiblemente una divinidad vertiendo el contenido de una vasija. En el vestíbulo que precede al triclinio y a la derecha, está colocado un elefante de piedra, representación de la vida eterna. Se nos dice que este recinto funerario debió de ser destruido en los últimos tiempos de la dominación romana o en los primeros de la dominación visigótica. Se sacaron de entre los escombros, algunos fragmentos de estatuas de piedra, urnas cinerarias de piedra y barro, grillos de hierro y varias monedas».

Continuación de relato de Francisco García Lorca en el punto de la salida de Córdoba:

«Recuerdo la sensación que me produjo, apenas el coche en marcha, el simple hecho de ir de Córdoba a Sevilla ¡ahí es nada! Ahora revivo el mismo momento sustituyendo el entusiasmo por el miedo. De Córdoba a Sevilla. Después de que ayer pasamos por trozos de gran olivar hoy vamos alternando el bosque de olivos con tierras labrantías. Creo que estamos en el cogo-

llo del latifundio. Sol a torrentes. La gente no se entera de la temperatura porque los llanos de la campiña permiten al autobús una marcha magnífica y el viento entrando por las ventanillas nos despeina a todos sin consideración y se lleva a pedazos nuestras canciones. Quiero decir que nos refresca.

Voy mucho rato embebido en la contemplación del paisaje, acodado en la ventanilla sin saber si es el viento, si el color, si la velocidad lo que me retiene ausente del mismo. De pronto me doy cuenta de que gravitamos en la órbita de Sevilla ¿por qué? Es que los pueblos que pasamos tienen torres que son giraldivas en las que la falta de grandeza multiplica su gracia. Son los cortijillos blancos que medio se ocultan entre los olivos. Pero lo que recuerdo de manera inolvidable fue la impresión que me produjo descubrir Écija. A medida que nos acercábamos se iban dibujando torres de la ciudad limpiamente sobre el cielo azulado. Algunas casi repetían La Giraldiva, más esbelta, otras se afilaban como minaretes, más abajo cúpulas, tejadillos y azoteas. Y la luz casi dolía. Écija nos llamaba con su gracia mudéjar y con los rebrillos de los azulejos. Ya más cerca las alegrísimas torres jugaban a esconderse una tras otra, a ponerse delante las que parecían más lejanas. Yo grite ¡Écija, Écija! ¡Unos minutos en Écija! la canalla secundó en el acto mis gritos, Margarita suplicaba, pero el alto mando no se enterneció. Antes de pasarla aún nos dio Écija la última broma y es que la carretera pareció un instante que nos metía dentro, pero apenas la ilusión encendida una curva imprevista dejaba Écija a nuestras espaldas.

Tras un buen rato de marcha se nos pone Carmona a la vista. En la colina sobre un muro dorado Carmona reluce en su blancura. No le hace falta naturalmente su giraldiva, a cuyo pie nos paramos. Nos esperan, desde hace rato, gentes del pueblo que han de conducirnos a la necrópolis. Dejamos lo vivo por lo muerto.

Apenas subimos una cuesta hay una casita muy blanca delante de la cual se extiende una explanada recién barrida circundada de macetas en flor. Hay geranios y claveles junto a las paredes y las ventanas se cubren de enredaderas. Algún compañero está a punto de usar el tópico quinteriano, pero es el Museo.

Yo confieso no haber sentido todavía la emoción de lo arqueológico y en este Museo pueblerino, con sus vitrinas llenas de cacharros, trozos de piedra, utensilios y algún mosaico, lo único que solicita mi atención es un botijo de nuestros días, lustroso del agua que lo llena. De ahí salimos a visitar las tumbas, que son numerosísimas. Están excavadas, como digo, en una colina desde donde se divisa la inmaculada blancura de Carmona.

El calor de Córdoba fue tortas y pan pintado en comparación con el de ahora. De vez en cuando unos almendros en fruto nos ofrecen su sombra cenicienta. Yo me obstiné en bajar a todas las tumbas que se ofrecían a nuestro paso. En todas había unos nichos, alguna urna tosca y gran abundancia de mosquitos. Muy poco ducho en arqueología, no saqué gran provecho de la visita. Me interesó el que las mejores piezas del museo procedan, no de la necrópolis, sino de las casas de Carmona, en las cuales no hay sino que arañar, al decir nuestros acompañantes, para descubrir una estela. A mí me choca que este pueblo tan blanco y tan labrador tenga tal preferencia por lo funerario, pero me parece muy bien que hasta se permita el lujo de una necrópolis. En la próxima etapa del programa figura el almuerzo en Sevilla.

El chauffeur se da cuenta de que salimos con el tiempo justo y no tardamos nada en meternos en la llanura que precede a la gran ciudad andaluza (Sevilla). Los cortijos se van haciendo más lujosos. Hay en ellos algún que otro adorno barroco y se rodean a veces de corpulentos árboles de sombra. En algunos hay trozos de jardín y palomares.

Yo anuncio a lo lejos La Giralda.

De pronto gritos de alarma porque de la canalla sale un humo espesísimo. Ha sido la única avería del viaje. El pequeño fuego fue apagado con un sólo cubo de agua y puñados de tierra. Los que no ayudan a la extinción se tumban a la sombra de los pequeños árboles que bordean la carretera. Hay quien hace un cuarteto

Una avería imprevista.
En pleno campo andaluz
Con La Giralda a la vista
Se nos quema el autobús.

El jefe de la expedición replica con otro cuarteto que he olvidado.»

Miguel CABALLERO PÉREZ
Cronista Oficial de Láchar (Granada)

PASARON UNOS ÁNGELES. LAS HERMANAS DE LA CRUZ EN ARJONA

Pasaron unos ángeles. Ángeles cubiertos por rudos hábitos de parda estameña. Y encontraron en Arjona acomodo en casa humilde allá por el año 1895.

Llegaron de la mano de una pequeña y delicada monja, de limitada formación académica y mediana edad (había nacido en Sevilla el 30 de enero de 1846) un reducido grupo de compañeras, integradas en el Instituto denominado Compañía de la Cruz, aprobado en 1876 por el cardenal Lastra.

De aquella monja qué podría añadir a lo que en Sevilla y en más de cincuenta casas, repartidas por España, Italia y Argentina, no conozcan por sus obras. Carmona, asimismo, mantiene desde el año 1880 aún viva esta presencia y del silente paso de probada acción caritativa de sus hermanas por estas calles y sus gentes queda testimonio fidedigno.

Su nombre, María de los Ángeles Guerrero González, Angelita sugería su extrema fragilidad. En su humilde y numerosa familia no extrañó su temprana vocación pues de intensa religiosidad se tintaba su experiencia vital. Si no fue aceptada en las Carmelitas Descalzas, a pesar de la carta de recomendación de su confesor y director espiritual, el padre José Torres Padilla, fue por su propia debilidad física que presuponia ciertas limitaciones a la dura vida carmelitana. Si tampoco su débil salud le permitió superar la fase de postulante en las Hijas de la Caridad en ningún momento estas frustraciones redujeron su intensa vocación por aproximarse a los más débiles, fiel a su lema de «hacerse pobre con los pobres para acercarlos a Cristo». Mucho y bien se ha escrito sobre su carisma, «seré monja en el mundo». «Su alma caminó de claridad en claridad, a través de las pruebas interiores más terribles»¹.

«Se le descubría la necesidad de rebatir con la vida de estas nuevas religiosas la corrupción de su siglo. Los librepensadores del tiempo piensan en las religiosas como en gente que no quiere trabajar y buscan una vida cómoda; y de las que se dedican a la caridad, no saben sino mandar sin que a ellas les falte nada. La regla de estas religiosas había de demostrar con el ejemplo que por sólo amor de Dios, se abrazan con todo lo contrario. Había de reunir en una sola vida: la penitencia de los Padres del desierto con la caridad de san Vicente de Paul; la contemplación y pobreza de la más oculta religiosa con la vida laboriosa de quien trabaja para aumentar el socorro de los pobres»².

Y a su lado, bajo su influencia benéfica, le siguieron vocaciones esforzadas, donde la oración, la entrega a los pobres y enfermos, creaban un ambiente de admiración desde sus inicios entre aquellos a quienes llegaba su acción benéfica y en cuantos la

¹ <http://www.santaangeladelacruz.es/biografia>

² *Ibidem.*

conocían. Tal vez bastara el ejemplo dado a la hora de la muerte de la fundadora (en junio de 1931) por el consistorio republicano sevillano, presidido por José González Fernández de Lavandera, al decidir por unanimidad que constase en acta el sentimiento por su fallecimiento y decidió se rotulase con su nombre la calle Alcázar, donde estaba y continúa el convento, al tiempo que por privilegio del Gobierno de la Segunda República se permitió que fuese sepultada en la cripta de la Casa Madre, si tenemos en cuenta el ambiente anticlerical imperante en la época.



Iglesia del Carmen.

Fotografía: Manuel A. Cardeña Perales

No es de extrañar, por tanto, conociendo la humanitaria labor desarrollada por esta comunidad allá por donde se había ido estableciendo dicha institución, la extraordinaria acogida que en la recién nominada ciudad de Arjona, antigua villa, tuvo el conocimiento de su inmediata llegada.

Ligada de modo indisoluble a la historia de las Hermanas de la Cruz en Arjona está el templo de la Virgen del Carmen.

No sería descabellado trazar una semblanza del nacimiento de ambas y su desarrollo público en la ciudad y bien podría servir a tal efecto el texto que sigue sugerido en el momento de la rehabilitación del templo transcurrido un tiempo, ausente el mismo de celebraciones litúrgicas.

El templo se hallaba completamente lleno de fieles, las autoridades religiosas y civiles se encontraban situados en lugar preferente y el interviniente³ toma la palabra:

«¡Papá, qué hermosa iglesia podría construirse aquí!, dice la pequeña, mientras tira de la mano con fuerza a su padre al que fuerza el paso, nada más terminar de subir la cuesta que sube de su casa señorial hacia el convento de las hermanas de Cruz que acababan de instalarse al final de la calle del Arco. Hacen un descanso en la placita, cerca de su fábrica de aceite y bajo la sombra de una de las acacias de agudas espinas y olorosas flores, que se alinean anárquicas delante de las casitas en una de sus aceras, alivian el calor de la tarde en la recién inaugurada primavera de ayer mismo. Ya ven, corría el año 1.896.

El 24 de octubre del año anterior en la casa nº 1 de la calle de la Puerta Nueva habían fundado convento las Hermanas de la Cruz, con Asilo para niñas huérfanas –en casa colindante donada por D^a Ana Arredondo Muñoz-Cobo y adquirida por 17.000 pesetas en los años cuarenta por Diego Galisteo Hombrados cuando ya su función asilar había dejado de ser necesaria– y en la calle que hoy lleva el nombre de su fundadora Santa Ángela de la Cruz, levantaron una pequeña capilla, la de San Rafael que recuerdan muchos y sobre todo muchas de ustedes con bastante cariño, supongo. Fue su capellán hasta 1927 don Francisco Alférez Fontiveros, que abandona la parroquia de la iglesia de San Pedro de Escañuela.

³ El mismo que suscribe.

La generosidad de D^a Rafaela Muñoz-Cobo y Úbeda colocó a su disposición los medios necesarios para que iniciasen su espléndida labor en beneficio de los enfermos y más desvalidos. Desde entonces hasta bien mediados del siglo XX el silencioso revuelo de áspero hábito de estameña nos fue habitual en su necesario trasiego por las calles de nuestra ciudad. Su labor insistente, desde la humildad de intermediación entre quienes tenían y quienes carecían de medios llegó a crear frases, como `pides más que la Hermana Paula`.

El caballero, don Isidoro Pérez de Herrasti, no olvida la petición de su hija Carmen y a la prematura muerte de la pequeña en París se presta a cumplir el deseo formulado aquella tarde, ordena se inicien las obras y cede la dote de su hija para que la administren las Hermanas de la Cruz. Nace esta iglesia en honor de Nuestra Señora del Carmen en 1.898.

Así se establece ese vínculo que tan estrecho ha permanecido casi durante un siglo entre templo, institución religiosa y el pueblo de Arjona. Y pasaron malos tiempos... Incluso al comienzo de los años cuarenta el capital de la Fundación de las Hermanas era insuficiente para atender el sostenimiento de la Casa y sus labores de caridad. Desde el Consejo Rector de la Congregación se vio necesario el cierre de esta Casa de Arjona si no se incrementaba el capital fundacional. Y allí surge la aportación de D^a Rosario Solés, Condesa viuda del Padul en unión de sus herederos, así como labores de reparación en la Casa y en las clases por el Marqués de Albaida. Se resuelve favorablemente la crisis. Sólo, más tarde, la desidia de algunos, la ingratitud de muchos y la indiferencia de la mayoría permitieron la ruptura de esa ligazón, que tal vez, egoístamente pensado, nunca debió de romperse. Pero la realidad se nos muestra en su dura evidencia: las Hermanas de la Cruz, agotada su función docente se recluyen en el Hospital de San Miguel, reducida su bienhechora labor a la asistencial de los enfermos, tanto en su residencia, como en la atención domiciliaria de quienes se lo pedían. Y ellas generosas se ofrecían... a cambio de nada. También fue reduciéndose esa atención y se marcharon. Desgraciadamente, se marcharon».

En este último párrafo del interviniente, en este acto inaugural de la rehabilitación del templo, queda constreñido más de medio siglo de bienhechor de las Hermanas de la Cruz en Arjona, que en todo momento se ajusta a los principios esenciales de su ministerio, encaminado por el carisma fundacional de Santa Ángela⁴:



Imagen de Santa Ángela de la Cruz.
Obra de los hermanos Expósito Cortés.
Iglesia de San Martín de Tours.
Fotografía de Manuel A. Cardeña Perales.

⁴ El Papa Juan Pablo II la beatificó en Sevilla el 5 de noviembre de 1982 y la proclamó Santa el 4 de mayo de 2003.

«Visitar y asistir en sus domicilios a enfermos y necesitados, facilitándoles toda clase de servicios: prepararles los alimentos, ayudarles en sus tareas domésticas y asearlos. Procuran, de esta forma, apoyarlos material y espiritualmente, orientándoles en sus problemas y acercándoles el consuelo de las virtudes cristianas.

Cuidar a enfermos solos o que la familia no puede atender, especialmente por la noche, llevándoles el consuelo de alguien que los quiere y se preocupa por ellos.

Atender a los pobres y necesitados que acuden a las casas de las Hermanas de la Cruz en busca de ayuda o alimentos»⁵.

Continúa su intervención ensamblando, de algún modo, pasajes personales vinculados a la institución religiosa, ahora más centrada en su labor docente, con aspectos históricos, artísticos o patrimoniales del referido templo:

«Paralelamente se fue reduciendo el servicio litúrgico en el templo. Acabó perdiendo su función y el deterioro se hacía evidente con el paso del tiempo y la inutilidad de su espacio. Atrás quedaban tantos momentos de la vida cotidiana de muchas generaciones de niñas, hombres y mujeres. El nombre de las Hermanas permanece, con todo, en los recovecos del túnel de acceso a su convento, entre las láminas de madera de la celosía del coro que ocultaban sus figuras y modulaban sus voces, entre las maderas de las tarimas en la sacristía y entre las refregadas baldosas de las aulas, donde el griterío de las niñas se atemperaba con el siseo de la Hermana Aurora, Remedios, Marta, Salud, Purificación, Angelina, San Fernando y otras más recientes como las Hermanas María o María de las Aguas, en tanto que Blasa Muñoz Anquela, una de las primeras niñas huérfanas acogidas en su Asilo, difícilmente controlaba la explosiva vitalidad de las más pequeñas. Y a las sesiones de lectura y escritura, con algunas cuentas y problemas de las matemáticas de la vida cotidiana, que diríamos hoy, le sucedían las labores de la tarde, los rezos elaborados en cansina salmodia que adormecía a las más trabajadas que eran bastantes las que ocupaban buena parte de quehacer diario en completar las faenas interminables para las madres de siempre. Que si ve a la fuente por el agua, que si has de buscar la greda para fregar los platos, que si tienes que ir al horno para preparar los roscos y las tortas para las celebraciones o días de fiesta, cuando no asar los pimientos. Y procura no echar demasiada palabra a las que pasan por la calle cuando arregles la puerta, que se te van las horas muertas...

Y mientras los muchachos dejábamos pasar los días hasta alejar la dura infancia y teníamos que conformarnos, con llegar un poco más tarde a las escuelas del Bombo o a las del Ave María para ver pasar a las mozuelas, o seguir las de cerca, o hacer méritos para acudir a recoger la mantequilla y la leche de los americanos, allá en las décadas de los cincuenta y sesenta, en los enormes lebrillos y cántaras de latón después de la ópera manufacturera de las monjas, lo que nos facilitaba desvelar al secreto de algunas habitaciones de su convento y poder hablar con algunas de sus ayudantas de uniforme azul, camisa blanca y pelo recogido en lacias coletas o rizos controlados. Cuando la Academia 'Virgen de los Dolores' empezó a funcionar algo

⁵ Revista Hermanas de la Cruz, nº 24. 21 de mayo de 2.004

cambió ya: los recreos, las entradas y salidas facilitaban un mayor tiempo cerca de las ventanas, pero el trasiego no siempre era bien visto por quienes tenían labores de control en nuestro ir y venir. Incluso alguno para llamar la atención probó a explotar un cohete sin varilla, que se había caído sin estallar en la puerta del Baturro al pasar la procesión de San Antonio por su puerta, colocándolo en una esquina al pie de la torre y a muchos de los que compartieron la fechoría les faltaron calles en el pueblo para escapar del susto, la humareda y la bronca que se les venía encima nada más que don Manuel Álvarez oyese la protesta de la superiora.

Atrás quedaron los pequeños bancos laterales y los que en los domingos rellenaban la parte central para aumentar el aforo de ocupación, como las salidas masivas de los hombres que, instalados de pie tras los bancos que llenaban las mujeres, aprovechaban la proximidad de la puerta y el tiempo del sermón, cuando tras el Concilio eran obligatorio decirlos –se comentaba–, pero no parecía que fuese el escucharlos, para fumarse algún cigarrillo mientras se comentaban las noticias divinas y humanas, sobre todo.

Atrás parecía quedar esta iglesia de propiedad particular, mandada labrar por el Excmo. Sr. Conde de Antillón, en memoria de su fallecida hija Carmen. Lejanos en la memoria permanecían el inicial retablo central del valenciano Francisco Font y las imágenes de San Rafael, San Gabriel, en la parte central a ambos lados del manifestador, las de San Isidoro y San Antonio a la derecha y a la izquierda, las de San José y San Joaquín. Lo presidía una bellísima imagen, del mismo escultor valenciano y en las capillas laterales un san Francisco de Asís, atribuido a Martínez Montañés y traído por las Hermanas de la Cruz de una iglesia sevillana, y un Sagrado Corazón de Jesús también del Sr. Font centraban las devociones de tantos arjoneros y arjoneiras.

Atrás quedaron sus capellanes, Don Francisco Alférez, del que ya dimos noticia, de grata memoria por su fama de rectitud, humildad, su caridad y sus aleluyas o coplas morales que insertaba con gran habilidad e improvisación entre los misterios del Rosario. Transcribo algunas que pudieran parecernos llamativas por su severidad en los tiempos que hoy corren, pero acordes con el pensamiento a principio del pasado siglo y que cuando leí me pareció oportuna su relectura. E incluso puede que no nos parezcan otras tan lejanas. `Para la Feria, de bote en bote, la calle Soria; a las Jornadas de la Virgen, ni una persona´. Y seguía el estribillo: `Viva María, Viva el Rosario, Viva Santo Domingo que lo ha fundado´. O aquella otra: “En la Puerta del Infierno hay una modista, que le corta las faldas a las señoritas´. Y seguía, como siempre, el estribillo. Capellán también lo fue don Bartolomé Torres Quirós, más tarde párroco en Jaén de la Magdalena y Rector del Seminario diocesano.

Atrás quedó la destrucción, en la contienda civil, de retablos, imágenes y mobiliario; el uso de la iglesia como economato y de alojamiento para muchos que iban de paso –lo que la preservó del fuego–; y su reutilización como sede de la parroquia de San Juan, al ser la única iglesia que se había preservado casi en su integridad para todos los cultos de las dos parroquias, finalizada aquélla. En esta iglesia cantó su primera misa, el día de San Juan, 24 de junio de 1.941, don Manuel Álvarez Tendero. Era párroco el Prior, don Juan Antonio León García, y coadjutor don Basilio Martínez Ramos.

En abril de 1.943, tras la Semana Santa, se trasladó a esta iglesia la Virgen de los Dolores y se colocó en el altar mayor hasta 1.945 en que trasladó a Santa María. Fue este año de 1.945, cuando para celebrar las Bodas de diamante de la Fundación de las Hermanas de la Cruz, se restaura de nuevo el templo. El mecenas será ahora don Antonio Pérez de Herrasti, Marqués de Albarda, que costeó todos los gastos de retablos, imágenes y decoración. Procuró que el retablo mayor, hecho en la casa Garcés, de Valencia, fuese copia exacta del primitivo, mejorando su calidad, con un Sagrario en plata con baño de oro, pero las imágenes en sus hornacinas nunca se repusieron. Se abrió al culto en el año 1.948. Y el ceramista andujareño Aldehuela elaboró un artístico mosaico para su portada que sustituye al desaparecido. Bendijo esta iglesia y puso el Santísimo en ella traído desde la vecina capilla de San Rafael, el Sr. Prior D. Juan Antonio León García que junto con el administrador del Sr. Pérez de Herrasti, don José Gil Fuentes, dirigieron estas obras.

La imagen de la titular, sale ahora de las manos del escultor granadino, José Navas Parejo, desde el modelo de su nieta María de los Ángeles también fallecida muy joven y fue premiada en numerosos certámenes nacionales e internacionales. Estuvo en un tris de que se la quedasen los Carmelitas Calzados para instalarla en la Basílica del Monte Carmelo en Palestina. El niño Jesús es copia del que está en el regazo de la Virgen del Carmen, de Mora, en la iglesia de las Carmelitas Calzadas, en Granada. También se dotó a la iglesia con una custodia de plata repujada y dorada, donación de, D^a. Rosario de Yanguas Messía. En las capillas laterales se colocó de nuevo un Sagrado Corazón de Jesús, propiedad de las Hermanas de la Cruz y una imagen de la Virgen de Fátima, propiedad de don Carlos Valdivia. El famoso Belén con figuras más pequeñas que las espectaculares existentes con anterioridad se volvió a instalar con decoración de fondo pintada por Benito Ramírez.

Y así nos llega ahora, rehabilitado el templo, de nuevo para uso y disfrute de todos los arjoneros, que guardan en un rincón de su memoria, parte de su existencia adherida por infinitud de vivencias, este espacio entrañable. Y mientras, el crítico opina que es difícil de entender la síntesis de este monumento de cuerpo de una sola nave de crucero, bóveda de cañón, en el que el clasicismo de la fachada, coronado por tímpano triangular, debe competir con el concepto amudejarado de la torre adosada que forma el campanario de esta ermita. Ajena al conflicto estético, su modelo, de doble cuerpo, en la iglesia de Santa Ana, en Plaza Nueva en Granada, la mira con envidia, y recela que su hermana más joven en la campiña arjonera, más esbelta y elegante, alcance la proximidad al cielo con mayor galanura. Pero todo queda claro, y hasta diáfano, si entendemos que Andalucía es un permanente crisol puesto al fuego donde se funden las diversas civilizaciones que nos visitan. El resultado posterior de esta magna ebullición ya no es ninguna de las partes en litigio, sino un tercer resultado, de síntesis, mucho más hermoso en el que como aquí, es posible combinar la rectitud de las aristas neoclásicas con el candor de las ventanas geminadas o aleros musulmanes donde anidan golondrinas que santiguan al cielo de poniente.

Y todo esto permanece en el patrimonio de los arjoneros por su propia voluntad».

De este modo queda el templo rehabilitado y en uso donde los servicios litúrgicos y las funciones de servicio cultural laico, se van alternando en justa simbiosis regulado por el correspondiente expediente suscrito entre las autoridades competentes, pero la

presencia física de las Hermanas de la Cruz sólo permanece en la memoria agradecida de los arjoneros.

Quedan, sin embargo, elementos materiales que mantienen vigente para ellas este aprecio y reconocimiento en la ciudad: en el callejero, el nombre de Santa Ángela de la Cruz, como decíamos donde se ubicó su primer alojamiento; en la casa donde se instaló el colegio por ellas regentado, un magnífico azulejo sevillano con la imagen de San José, titular que dio nombre al colegio; unos espléndidos cuadros de la Santa, en lugar preferente en los templos de Nuestra Señora del Carmen y del templo parroquial de San Juan Bautista; una bella imagen de la Santa, donada por la familia Cantero Minaya, instalada en el templo parroquial de San Martín de Tours⁶.



13 de mayo. Ceremonia religiosa en la que las alumnas del Colegio San José regido por las Hermanas de la Cruz reciben su primera comunión.
Fotografía de Eufrasio Martínez Valero.

Asimismo, en el año 2003, en un acto entrañable para los arjoneros, «Fiesta del Arjonero Ausente», el día 22 de agosto, centrada la Fiestasantos⁷, se hace entrega de la «Aceituna de Plata», (principal distinción con la que se reconoce a personas o instituciones de especial relevancia en la trayectoria vital de la ciudad y sus gentes) por parte de la Real y Venerable Hermandad de los Santos Forasteros y de San Bonoso y San Maximiano a las Hermanas de la Cruz.

Y es que no fue una siembra en tierra estéril. Las Hermanas de la Cruz pronto encontraron respuesta entre las jóvenes arjoneras. Fueron varias las que encontraron

⁶ El día 3 de agosto, coincidiendo con la festividad de Nuestra señora de los Ángeles y con la efeméride de la fundación de la congregación de las Hermanas de la Cruz, se procedió por parte del Párroco de Arjona D. Pablo Luis Armero García, a la bendición de la nueva imagen de la santa. Hace unos años fue bendecida otra imagen, poco lograda, que realmente no hacía justicia a la veneración y admiración que Arjona ha sentido y siente por las Hermanas de la Cruz y especialmente por Sor Ángela.

⁷ Denominación popular de las fiestas patronales, en Arjona, en honor de los mártires en la persecución de Diocleciano (año 308), San Bonoso y San Maximiano.

válida su estela y dieron fruto desde sus conventos. Entre ellas podíamos citar a Francisca Gracia Mena (Ayamonte, Arjona, Écija), bajo el nombre de Hermana Adoración; a Francisca Galisteo Vallesquino (Jerez de los Caballeros, Sanlúcar de Barrameda) con el nombre de Juana Antonia o a la hermana Amor de Dios (de apellido Sarrión, en «el mundo»).

¡Qué duda cabe que bien puede quedar reflejada en la historia de la vieja Urgavo que durante más de medio siglo, también por Arjona pasaron unos ángeles!

Manuel Antonio CARDEÑA PERALES
Cronista Oficial de la ciudad de Arjona (Jaén)

LA VÍA DE LA PLATA POR TIERRAS BAÑEZANAS

Desde aquellos primitivos caminos entre tupidos encinares, las vías romanas y aquellos itinerarios que en su día etiquetase Antonino (siglos II y III d. C.), dejan marcadas las mansiones que desde el Sur hasta el Norte, podemos encontrarnos en este espacio que cruza las llamadas «Tierras Bañezanas»: *Bedunia* (San Martín de Torres); *Vernatia* (La Bañeza), *Argentiolum* (Miñambres); *Villamontanus* (Villamontán) o la cercana *Petavonium* en límite con tierras zamoranas, Fuente Encalada), en ellas, las tropas romanas, solían hacer parada, pasar las noches, reponer fuerzas y, realizar aquellas operaciones de veterinaria para las bestias, reparación de vehículos y servicios privados de prostitución. Todos ellos hicieron de una zona como fue la Artúrica Augusta a Bracara, llamada también Itinerario de barro, por haber aparecido registradas en una tablilla arcillosas: La placa de barro III^a, deja reflejada junto a su trazado esta serie de poblados *mansio* en donde las comunicaciones entre ellas, fueron pasando a ser calzadas, cuya construcción exigía un asentamiento de varias capas y finalizándolas con un recubrimiento de losas de piedra.

Ocupando estas vías de transporte, unos 1328 Km/2 de extensión y, cuyas tierras son atravesadas por las aguas de feraces ríos que la surcan, Éria, Turienzo, Tuerto, Órbigo, Duerna, Esla, guardando alguno de ellos episodios sangrientos de batallas como la de Suevos y Visigodos en el Órbigo, o aquella tenida en los últimos días del mes de diciembre del año 1808, en el puente de La Vizana por el general Bonaparte.

La muestra brillante de civilización romana, tampoco podemos borrarla de nuestras tierras bañezanas, cuyas huellas han quedado marcadas en esos trazados imperecederos de nuestra Península. Por ello en cada transmonte de tierra de esta llamada Vía de la Plata, queremos dejar constancia de aquellas características históricas que para el viandante o peregrino, le aclaren aquellas lagunas y oscuridades que puedan darle en este trayecto o etapa entre *Ab Hispali Italicam* (Sevilla) y *Asturica Augusta* (Astorga).

Pero volvamos de nuevo a esa vía turística, Vía de la Plata, que atraviesa las comunidades de Castilla y León, Extremadura para unir esas otras de sus extremos Asturias con Andalucía y que, en 1997 la creada Red de Cooperación de ellas y sus ciudades- 28 municipios- desean promocionar con su historia, monumentos, tradiciones y gastronomía quieren expandir.

De todos los modos nos ceñiremos a esta corta etapa de 47,7 Km. del partido judicial de La Bañeza y algunos de sus alrededores que entre las villas de Alija del Infantado y la ciudad de Astorga se encuentran. Caminos primitivos e itinerarios romanos, por donde caminaron, primero los ejércitos de Roma y luego aprovechadas por los árabes en sus penetrantes razzias, Camino Mozárabe, hasta llegar al siglo XIII en donde fueron utilizadas por sus gentes, en aquellas labores de pastoreo transformándola en Cañada Real.

El fin de la contienda romana y la llegada de la paz, comienzan a florecer a lo largo de ellas, esas ciudades levantadas junto a sus calzadas, marcadas con sus kilométricas señales

graníticas de los miliarios, -*Sansueña*- Fuentencalada); florecientes granjas agrícolas o quintas -*Los Villares*-; o aquellos campamentos militares como el de *Petavonium* (Rosinos-Fuentencalada), *Villamontanus* en la vega del Órnia.

Siempre esta calzada fue considerada como un arranque desde *Emerita Augusta* (Mérida) hasta *Asturica Augusta* (Astorga). Hoy en día, la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata -28 municipios- quieren ampliarla entre el Norte, Gijón y el Sur de Sevilla. Esta asociación desea difundir, historia, monumentos y gastronomías por aquellas comunidades de Asturias, Castilla y León, Extremadura y Andalucía, trayecto conocido como Vías de la Plata.

En este trabajo hemos seleccionado ese patrimonio arqueológico y cultural en aquellas poblaciones dentro de las comarcas bañezanas, aprovechando sus monumentos, costumbres populares y cultura para que sigan vivos en nuestros pueblos del sur de la provincia de León.

Alija del Infantado

Llamado antiguamente Alixa o Alija de los Melones; desde el año 1960 fue cambiado en Consejo de Ministros por Alija del Infantado.

Entre sus monumentos más estacados tenemos su castillo del siglo XIII, perteneciente al señorío de los Ponce de León, doña Sancha Ponce de Cabrera, quien fuera fundadora del cercano monasterio cisterciense de Santa María de Nogales. Más tarde, la villa pasará a ser gobernada por la familia de los Pimentel, con plaza y casa en la ciudad de Benavente. Su estructura presenta un cuadrilátero en cuyos vértices existen cuatro torres almenadas, accediéndose por el lienzo sur a través de una puerta con arco redondo. En el patio interior se encuentra la torre del homenaje, con matacanes y torrecillas; sus muros son almenados conteniendo paseo por ellos.

Hacia el año 1808 fue incendiado por las tropas francesas cuando iban de camino hacia la ciudad y plaza de Astorga.

Es un municipio moderno, con aguas mineromedicinales y desde el 4 de mayo de 1991, se convierte en el municipio con más número de vecinos españoles que tiene el Cuerpo de Marina.

Hay que destacar sus bailes ancestrales de “Antruejo” en época de carnaval.

Frente al castillo en la plaza se encuentra la iglesia de San Verísimo, de piedra de mampostería con arcos de medio cañón y portada toscana del siglo XVI. En su interior cuenta con la talla del santo, hijo de un senador romano, realizada en el siglo XVI.

Iglesia de San Esteban de estilo morisco, ochavada, del siglo XVI, sus muros contienen faldones, pechinas y frisos. Entre sus tallas hemos de destacar la de San Esteban, atribuida a algún discípulo de Becerra.

Puente de la Vizana

Dentro del ayuntamiento de Alija, se encuentra el despoblado de la Vizana, cuyo monumento más importante es su puente que salva las aguas del río Órbigo. En la antigüedad, fue todo un hito dentro de la llamada Vía de la Plata y más tarde, paso necesario del ganado de trashumancia al formar parte y trayecto de la Cañada Real. Punto importante del trayecto de los peregrinos dentro del llamado Camino Mozárabe.

Su estructura y arquería es totalmente de piedra; fue destruido uno de sus arcos en la retirada de las tropas ingresas, teniendo que salvar las helas aguas las tropas francesas un frío invierno, camino de Astorga, pernoctando la Gran Armada, en La Bañeza un 31 de diciembre de 1808.

Genestacio

Dentro de la fértil vega, encontramos al pueblo de Genestacio, donde el peregrino o caminante no puede dejar de visitar su iglesia en cuyo retablo, podrá admirar 22 tablas de estilo gótico flamenco y un magnífico sagrario realizado en 1593 por Pedro de Villalba.

Quintana del Marco

En las tierras circundantes del pueblo de Quintana se encuentra un paraje cercano a la Vía de la Plata, conocido por el nombre de Los Villares, en el que en el pasado albergó una granja o *mansio* romana de gran importancia. En sus tierras al labor de los agricultores, empezaron a aparecer aquellas muestras y piezas romanas, entre ella la placa dedicada a *Marti Tilenus* encontrada por el bañezano, don Darío de Mata. Luego será el busto de Marco Aurelio, el cual fue colocado en uno de los huecos de la espadaña de la torre y desde entonces, al estar la iglesia bajo la avocación de San Pedro, los vecinos comenzaron por decir que se trataba de la cabeza y busto de tal santo.

Pero la mayor sorpresa es que, a la llegada de los tractores, al ser las rejas de los arados más largas, hicieron aparecer los primeros trozos arrancados de maravillosas escenas de suelos, realizadas con *tesellas* de diversos colores, de los que hemos de destacar, hoy en el museo provincial de León, el de Hylas, donde se puede verse al joven guerrero, recatado de las aguas por las ninfas.

Villanueva de Jamúz

Dentro del centro del pueblo nos encontramos con una fortaleza del siglo XV, que perteneció a la familia de los Quiñones y cuyos blasones en piedra campean en los lienzos de los almenados muros de la torre del homenaje y entrada al patio de armas. Contó en su día con muralla y foso. Fue construida por don Diego Fernández de Quiñones y su esposa doña María de Toledo-de la casa de Luna- y luego heredará su hijo el famoso caballero don Suero de Quiñones, defensor del paso Honroso.

Su iglesia dedicada a San Cipriano, cuenta con un magnifico retablo en donde podemos encontrar una serie de pinturas alusivas a este santo y otras dedicadas a la vida de Jesús, la Anunciación, Nacimiento de Jesús, Epifanía, la Asunción así como aquellas otras del Calvario y Pasión.

En esta vega del río Jamúz, la extracción de las aguas en pozos es de procedencia muy antigua, empleándose aquellos artilugios de poleas, cigüeñales o norias arrastradas por el tiro de un borricon.

Por la Vía de la Plata entramos en una zona protegida de aves, por la abundancia de agua en pequeños embalses, pertenecientes al Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, pero en término del pueblo alfarero de Jiménez de Jamúz. Su fuente económica es la artesanía del barro, fabricado a mano y cocido en esos alfares árabes que hoy en algunas

casas se conservan. De estas obras rojizas y cocidas, el arquitecto Antonio Gaudí llegó a enamorarse, mandando fabricar aquellos ladrillos empleados en la decoración del palacio episcopal que en Astorga estaba levantando. Hoy día en Jiménez debemos destacar su gastronomía, sirviéndose bajo esos lugares escavados bajo la tierra, las bodegas y su mundial fama debemos de citar al restaurante El Capricho.

A mano derecha de la Vía de la Plata, nos encontramos con la calzada que pasa junto a la mansión romana de *Bedunia*, capital de los bedunienses-astures que nos llevará a

San Martín de Torres

A cuyos habitantes primitivos, las hordas mozárabes, obligaron a que, destruido su castro, la población bajase junto a las tierras llanas junto del río Órbigo, dando lugar y nacimiento al antiguo poblado de San Pedro de Perix; sus habitantes entre los siglos XVII y XVIII, se vienen a establecer a un nuevo núcleo de población Vanieza que junto a la ermita de Santa María de Plaza, propiedad de los Bazán, señores de la villa de Palacios en Valduerna, formarán un nuevo barrio en la villa que entorno al monasterio de *Santi Salvatoris*, ya se encontraba habitado por aquellos viejos mozárabes que tras el paso de Almanzor, quedaron y formaron lo que luego sería La Bañeza.

La Bañeza

Venatia, Vernatia, Vedunia, La Bañeza, núcleo poblacional más importante de la Vía de la Plata y de toda la comarca. Aquí, en esta población junto al cruce de caminos y vías fluviales por donde transitaban los viejos maragatos y los grandes rebaños de ovejas por la Cañada Real, donde se celebraron importantes mercados medievales, existió y existe, lo que fuera el primitivo monasterio, de San Salvador, lugar y refugio de peregrinos y viandantes, cuyos primitivos documentos nos dicen perteneció al mozárabe Abamor Eximir y su esposa Zendina, siendo donado al obispo de Astorga san Genadio junto con sus tierras de labor. Hoy el primitivo monasterio, se ha transformado en Iglesia Parroquial dedicada a San Salvador, en cuyo interior podemos encontrar un hermoso retablo realizado por Becerra.

Aquella primitiva ermita, propiedad de los Bazán, señores condes de la Valduerna y de La Bañeza, se transformará a partir del siglo X en una nueva Iglesia Parroquial, llamada de la Plaza y dedicada a Nuestra Señora de la Asunción.

En su interior podemos encontrar un gran retablo, obra de Francisco de Rivera, siglo XVII, en cuyo interior podemos contemplar magnífica escultura, -hoy restaurada por la Fundación Conrado Blanco- así como bellas tablas de pintura con pasajes de la vida de Jesús. Entre sus piezas escultóricas, hemos de citar La Piedad, obra del gran maestro Gregorio Fernández, realizada para la capilla del convento de los Carmelitas Descalzos que tuviera el noble benefactor don Juan de Mansilla Fernández. Procedentes de este mismo convento edificado en 1595, en los altos del Paramito, fueron bajadas por la llegada de las tropas francesas y la Desamortización de Mendizábal, las imágenes de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, primera imagen en toda España de él realizada hoy las podemos contemplar en esta iglesia.

Dentro de lo que fuera villa de Bañeza, hoy Ciudad desde el 3 de enero de 1895, acuerdo concedido por la reina Doña María Cristina, dando gracias de aprecio por la

villa, su aumento de población y progreso y en nombre de su hijo el rey Don Alfonso XIII, se le concede el título de Ciudad.

Cuenta la Ciudad de La Bañeza con otros lugares dignos de visitar como lo son sus ermitas de Nuestra Señora de las Angustias, Santa Vera Cruz y Nuestro Padre Jesús Nazareno, con bella imaginería y pinturas. O el gran Museo de Joyería Vía de la Plata, recogiendo en sus salas ejemplares, únicas piezas de vestimenta y adornos de este tramo de las provincias de Zamora y Salamanca, provincias por donde la Vía de la Plata discurre.

Sin apartarnos mucho de la Vía de la Plata, se encuentra junto al Itinerario romano o calzada las mansiones de *Argentiolum* y *Villamontanus*, lugares donde las legiones romanas que en su día fundaron la ciudad de León, se encontraban estacionados en sus campamentos de la Legión VII Gemina, protegieran el oro extraído de aquellas minas de del valle del Duerna, Cabrera y Bierzo.

Pero volvamos de nuevo a la Vía de la Plata en esos pagos de los pueblos de San Mamés y Santa Colomba, en cuya vega aparecieron los hitos y mojones que indicaba hasta donde llegaban aquellos términos y pagos marcados por los romanos.

Santa Colomba

En estas tierras, hoy en día podemos ver todavía, aquellos espacios lajados con piedra atravesando la zona y los viejos puentes que salvan las aguas de arroyos y pequeños riachuelos, conservando su longitud en distintos lugares 75 metros, en los cordeles 37 metros y en las veredas 20 metros. Del municipio de Santa Colomba de la Vega, hemos de citar aquellos hitos de piedra, en cuyas inscripciones dejan constancia de hasta donde llegaban los términos y pagos de sus tierras, los Orniacos.

Dentro de la población encontramos los restos de aquellos primeros mozárabes, con su bello artesonado que nos presenta su iglesia, reedificada en el siglo XIV y declarado monumento Histórico y Artístico Nacional en 1943.

Cercano a estas tierras, en dirección hacia el elevado monte sagrado del “Teleno”, nos encontramos con los restos y trozos de lo que fuera la primitiva calzada, y en algunos de ellos como Villamontán, *Villamontanus*, y sus famosas estelas en donde dejan constancia de la *Legio* VII, fundadora de la ciudad de León o los frisos marmóreos del emperador Marco Aurelio, hoy todavía presentes en alguna de las fachadas de alguna casa del pueblo.

Separando estas poblaciones con la de la villa de Palacios de la Valduerna, en el camino de la Vía de la Plata, encontramos el pago o quinta romana de San Miguel, donde la cerámica *terra sigillata* y las monedas o bronce, aparecen en sus tierras de labor a cada instante.

Palacios de la Valduerna

Capital en época medieval de toda la comarca. Su plaza contaba y cuenta con castillo-palacio, lugar y residencia de los condes y vizcondes de la villa. De las cuatro torres que contaba, hoy solo se encuentra en pie, la llamada torre del homenaje, conteniendo sus cúpulas, los escudos de armas de los Bazán; habitada actualmente desde 1982 por su dueño, el profesor Felipe Pérez Pollán, y en cuyo patio de armas, todos los años, se celebran los Certámenes Nacionales de Poesía “Vencejos” y se falla y se hace entrega del Premio Nacional de Poesía «Conrado Blanco León».

Otros monumentos son, el convento de dominicos de *Sancti Spiritu* o sus iglesias y ermitas en donde se encuentran enterrados don Juan y don Pedro de Bazán, señores vizcondes de la villa.

Siguiendo la calzada y la Vía de la Plata desde el puente de la Vizana, hemos llegado a nuestro punto final del trayecto por tierras bañezanas, otro puente, el de Valimbre, que salvará las aguas del río Turienzo, nos limita con las tierras resacas de la Sequeda, cerca ya de la ciudad de Astorga, *Asturica-Augusta*, última gran *mansio* y eslabón de la Vía de la Plata.

Bibliografía

- José M. ROLDÁN MARCOS. El Camino de la Plata. Universidad de Salamanca. 1971.
Antonio GARCÍA BELLIDO. El llamado Itinerario del Barro. B. O. Real Academia de la Histórica.
Domingo DE PRADO ALMANZA. Napoleón en La Bañeza. Monte Riego. 2013.
Manuel GÓMEZ MORENO. Catálogo Monumental de la Provincia de León. Editorial Nebrija.
Jossé A. GUTIERREZ GONZÁLEZ. El castillo de Villanueva de Jamúz. Editorial Distresa.
Manuel F. FERNÁNDEZ NÚÑEZ. Apuntes para la Historia del partido judicial de La Bañeza. Viuda de Loydy. 1919.



Puente de la Vizana



Puente de Valimbre



Busto romano de Marco Aurelio del pago de la quinta "los Villares de Quintana "



Hito de la Vía de la Plata de La Bañeza

José Dionisio COLINAS LOBATO
Cronista Oficial de La Bañeza (León)

EL FARAÓN DE TEXCOCO, SILVERIO PÉREZ

En el invierno del 2006, la “porra brava” de la Plaza México, programó una misa de “cenizas presentes” en homenaje al “Faraón de Texcoco”, Silverio Pérez, el primer domingo de octubre, antes del inicio de la temporada grande 2006-2007, la que ofició el capellán de la Plaza México a la una de la tarde del citado día.

Faltando minutos para el inicio... se escuchó una sirena de la esperada avanzada... la que anunciaba la llegada de las cenizas del compadre Silverio. Así fue... a lo lejos distinguí una patrulla con el logotipo y el nombre de Texcoco al frente. La gente se arremolinó sobre la entrada principal de la “Plaza México”; cuál fue mi sorpresa al darme cuenta que las cenizas del Faraón, las portaba un policía en una caja cubierta de terciopelo rojo... y nadie más, ningún familiar... ninguna autoridad del municipio de Texcoco.

Bien me decía Silverio cuando lo entrevisté en agosto de 1997 con motivo del cincuentenario de la muerte e Manolete... “profesor Contla, duele más el olvido que la muerte”.

Una comitiva de la “Porra Brava” se hizo presente para recibir las cenizas... al instante las tomé de las manos del policía que las portaba y se las entregué a los anfitriones; se me hizo un nudo en la garganta... no comprendía el porqué no asistió nadie de su familia y mucho menos el presidente municipal Constanzo de la Vega... en fin.

El “compadre”... el Faraón de Texcoco... “el Negus”... murió a las 4.30 de la mañana del día dos de septiembre del 2006.

Un año y dos meses después... el 20 de noviembre del 2007, se inauguró en el pueblo de Pentecostés del municipio de Texcoco, el “Museo Taurino Silverio Pérez”

En el corte de listón estuvieron presentes: Don Miguel Alemán Velasco, Pepe Cuarón, Adolfo López Verduzco... exgobernador del estado de Hidalgo y Gabino Lombana... todos ellos, miembros de la Peña Taurina “Los Amigos de Armilla, Garza y Silverio”. Extrañamos en el evento a dos de sus mejores amigos: Jacobo Zawludoski y Toño Murrieta.

El y su familia siempre expresaron que había nacido un 20 de noviembre... peor no fue así... ese día lo bautizaron, pero en sí... nació el 20 de junio de 1915; sus padres fueron: Don Alberto Pérez y Doña Concepción Gutiérrez. Huérfano de padre (1923) y de madre (1929); en 1931 también pierde a su hermano mayor Armando, quien se hizo llamar Carmelo, para que su mamá, quien la había prohibido ser torero, no se diera cuenta que seguía en las andadas allá por el rastro de Tacubaya. Todo esto determinó que Silverio, a la edad de 16 años, se convirtiera en el jefe de la familia Pérez.

Silverio fue una persona que desde pequeño... tuvo que luchar contra la adversidad y sobre todo contra la muerte. Debió sepultar a todos sus seres queridos, desde sus padres, hermanos, un hijo y su adorada “Pachis” y muchos queridos y entrañables amigos y compañeros de vocación taurina.

Solo un hombre como Silverio pudo lograr ser lo que fue... no solo un gran torero, sino, una persona querida por todo el mundo y con una calidad humana envidiable.

Es a la muerte de su hermano Armando... Carmelo para la inmortalidad taurina...

que decide convertirse en torero y el 3 de marzo de 1932, a la edad de 17 años torea su primera novillada. Al año siguiente, el 23 de abril de 1933, viste por primera vez el traje de luces en la plaza de toros del pueblo de Capulhuac en el Estado de México, con toros de la ganadería de San Mateo Atenco. Tres años después sucedió que, con la ambición de ser novillero reconocido, parte a España en abril de 1935. El primero de mayo, Silverio debuta en una selecta novillada en la Plaza de Toros de “Tetuán de las Victorias” alternando con el veracruzano originario de Río Blanco, Liborio Ruiz y los novilleros españoles Varelita Chico y Manuel Rodríguez “Manolete”.

Silverio llegó a España recomendado por el empresario Eduardo Margeli, a quien le llegó un telegrama el 6 de mayo de 1935 con el siguiente texto: “Corrida de Tetuán primero de mayo, Rodríguez (refiriéndose a Manolete) buenísimo... Liborio, bien... Silverio superiorísimo... repitió ayer (...) armó escándalo... peticiones... vueltas, torea domingo”. Firma Antonio Bienvenida. Por cierto, en una de las tertulias en la que conviví con Silverio, me platicó: “en el año de 1931, para traer el cadáver de mi hermano Armando de España a México, no había dinero... quien me ayudó fue Antonio Bienvenida... a él le debo, el que mi hermano haya llegado a Veracruz”.

Quien diría que diez años después Manolete llegaría a México a tomar la alternativa en la Plaza de Toros “La Condesa” y como testigo y alternante de honor participó Silverio Pérez... el 9 de diciembre de 1945.

Después de su brillante debut en la temporada 1945-1946... Silverio se vio anunciado en el cartel de la esperadísima presentación del cordobés Manuel Rodríguez Manolete, gigante del toreo, quien venía precedido de una fama extraordinaria. La tercia era completada por Eduardo Solórzano para despachar un encierro de la ganadería de “Torrecillas”. Días antes de la corrida la gente durmió en la calle a la espera de que abrieran las taquillas para acabar en pocas horas con todo el boletaje. Silverio sabía de la gran responsabilidad que implicaba enfrentarse al reconocido diestro español.

Durante toda la semana, agobiado por la presión, anduvo ensimismado y ajeno. Hizo testamento, se confesó y comulgó. El presidente de México, Manuel Ávila Camacho, habló con él... y puso en sus manos “el honor de todo el país”. Bajo un ambiente sensacional, el 9 de diciembre de 1945, el “compadre” le confirmó la alternativa a Manolete, quien empezó prendiendo lumbre al cortar el rabo al toro “Gitano” marcado con el número tres. Crecido, sin dejarse ganar la pelea Silverio, sacó la casta y respondió con una gran faena al toro “Cantaclaro”... del que obtuvo las orejas y el rabo... el público le otorgó la más prolongada ovación que jamás se había escuchado en el toreo de “La Condesa”.

Se dice que Manolete, torero siempre seguro de sí mismo, se notaba desconcertado... pues jamás se imaginó la dimensión de que era capaz el Faraón de Texcoco. Por algo le expresó a su paisano el “Chimo”... “Ahora sé por qué Silverio no ha toreado conmigo en España”.

El 28 de agosto de 1997 en la entrevista que Silverio me concedió con motivo del cincuentenario de la muerte de Manolete le pregunté con cierta jiribilla... si Manolete había sido superior a él, me contestó que... él... Silverio, siempre había tenido miedo y más en Irapuato, el 12 de enero de 1946 en donde alternó con Manolete y Jesús Guerra con toros de la ganadería de “La Punta”.

Manolete inició cortando orejas y rabo... “en ese momento me entró un gran miedo ¿qué voy a hacer?... me preguntaba y salió el toro “Rebocero”... me dio mala espina...

estaba despatarrado... así inicié veroniqueando hacia las afueras... hice un quite por gaoneras rematadas con alegres fregolinas que resultaron extraordinarias”.

Así lentamente me lo platicó Silverio. La nota periodística certificaba lo sucedido esa tarde de Irapuato: “... con la muleta Silverio realizó la mejor faena de la tarde (...) y el juez de plaza le otorgó las orejas, el rabo y la pata”... más... ya no se podía. Sin comentarios... Silverio nunca me expresó que fue mejor... siempre tuvo los pies en la tierra... así se lo indicaba su humildad... lo que dio motivo a que le expresara, “Silverio, hay que saber tocar el cielo, sin despegar los pies de la tierra”.

Su tarde de alternativa nupcial; el 24 de junio de 1938, Silverio (el tormento de las mujeres), contrae matrimonio con su “Pachis” del alma... María de la Paz Domínguez Jimeno. Año en que el Faraón de Texcoco sigue, ya de casado, su aventura de novillero y a fines de ese año, toma la alternativa como matador de manos del maestro Fermín Espinoza “Armillita” en la ciudad de Puebla, el 6 de noviembre de 1938 y el 11 de diciembre del mismo año, nuevamente de manos de “Armillita”, confirma la alternativa en la Plaza de Toros de “La Condesa”.

Luz y Sombra en la vida del compadre “Silverio”... ¿la luz?; la tarde del 31 de enero de 1943, fue una corrida apoteótica que ha quedado grabada como una fecha clave en la historia del toreo mexicano. En el Toreo de “La Condesa” tomaba la alternativa Antonio Velázquez llevando como padrino a Fermín Espinoza “Armillita” y a Silverio Pérez... él, vestido de marfil con bordados de pasamanería negra... era testigo en el debut presentación de la Ganadería de Pastejé. Armillita realizó una faena de antología al toro “Clarinero”, con el que parecía haber aplastado a Silverio con el peso de su maestría. Pero el Faraón de Texcoco con todo el respeto y admiración que sentía por el “maestro Armilla”... no estaba dispuesto a dejarse ganar la pelea. Salió el quinto de la tarde de nombre Tanguito... toro bravísimo que de tanto humillar, clavó los pitones en la arena dando espectaculares maromas en un par de ocasiones. Silverio decía que, si el toro no hubiera dado esas maromas, todavía estaría corriendo detrás de él.

Desde ese momento el toro se quedó embistiendo muy lentamente, al grado que ninguno de los tres alternantes pudo lucirse en quites.

Los tres muletazos de tanteo no presagiaban un buen augurio, ya que se vieron muy descompuestos. Nadie sospechaba que estaban por presenciar una de las faenas más grandiosas que se hayan realizado en plaza alguna. Había que llegarle mucho al toro y medirle paso a paso la lentitud de la embestida.

Silverio estuvo fenomenal toreando con lentitud y temple increíbles para lograr la delirante algarabía de los aficionados que no podían creer lo que estaban viendo... Silverio hizo todo lo que es posible hacerle a un toro... incluso hasta lo que en esa época era considerado como imposible... pisar terrenos a los que nadie había osado llegar para cruzarse con el toro y provocar su arrancada. Silverio pegaba saltitos... dos y hasta tres... hizo derroche de su arte, dominio y conocimientos... uno por uno fue engarzando bellísimos muletazos coronando de gloria su magistral interpretación del toreo... un faenón de locura para cortar la oreja y el rabo!

Después de matar a Tanguito, ebrio de triunfo y de bien torear, Silverio se dirigió a la barrera, Fermín emocionado abrazó a Silverio. La admiración de parte del maestro Fermín Espinoza “Armillita” fue para Silverio el laurel más preciado de la triunfal corona que ciñó a sus sienes esa tarde... el pedestal del ídolo estaba consolidado para siempre.

Agustín Lara ahí presente... al término de la faena a “Tanguito” a manos de Silverio...

levantó una bolsa de papel de estraza y la habilitó para escribir el siguiente verso... nacido de la emoción del momento:

SILVERIO

Chaqueta color menta
voló a tus brazos morenos,
tus manos tintas de sangre
temblando la devolvieron.

Puso el sol en los tendidos
toda la gracia del cielo
y escaparon de mi alma
estas notas y estos versos.

Agustín Lara.
Enero, 31 de 1943.

Me platicó Silverio que para él... fue una tarde inolvidable; al igual que la tarde que cortó pata al toro Barba Azul en la recién inaugurada Plaza México, en febrero de 1946... fue la primera en la recién inaugurada plaza.

El genial músico poeta, al darse cuenta de la enorme belleza estética del trasteo y el sentimiento que Silverio imprimió en cada muletazo... se inspiró para componer el inmortal paso doble Silverio... un verdadero himno a la personalidad en los ruidos y la profundidad en el torear y que dice en uno de sus párrafos: "Silverio cuando toreas, no cambio por un trono mi barrera de sol".

La sombra?... un año después; el 13 de febrero de 1944 en la plaza de toros "El Toreo" estaba anunciado Silverio, junto con Luis Castro "El Soldado" y Carlos Arruza, con toros de la ganadería "La Punta".

Silverio ya presentía algo de su eterno miedo... antes de partir a la plaza habló con su esposa "Pachis" para comentarle el estado que guardaban todos sus asuntos, además de dejarle un cheque firmado por el total de su cuenta bancaria. El miedo lo dominaba... había perdido la confianza. Se fue a la plaza con la certeza de que no regresaría.

El segundo toro de la tarde... primero para Silverio de nombre "Zapatero"; al salir del callejón acusaba mal estilo... en dos ocasiones le "avisó" a Silverio sus malas intenciones. A pesar de tener la certidumbre de la peligrosidad de "Zapatero", Silverio intentó corregir con tres doblones el estilo áspero del astado, tanto así... que ninguno de sus alternantes, pudieron hacerle un capotazo en los quites porque "achuchaba" y se colaba peligrosamente por el lado derecho... el animal no ofrecía bases para una faena de las grandes. Pero Silverio era Silverio y las normas y las reglas y quizá hasta la lógica quedan al margen... doblones, naturales, rechazos ayudados por abajo... tremendos.

La multitud que llenaba la plaza se estrujaba. En lo más emotivo de la faena, Silverio llegó a ejecutar un rechazo que parecía ya casi imposible y que de milagro... el toro pasó sin poder explicar cómo y por dónde... desgraciadamente vino lo inevitable, al intentar un cambio de mano por la espalda... el toro se venció y le dio la cornada más grave de su vida.

El toro lo prendió por una pierna y se lo echó arriba... en un desesperado intento de ya no recibir más daño (Silverio) se asió fuertemente con ambas manos al pitón para tratar de evitar que éste penetrara más profundamente causándole peores destrozos.

El toro no “romaneó”... ya que de haberlo hecho, la cornada hubiera sido mortal. Cuando al fin “Zapatero” derrotó y aventó lejos a Silverio... quien trató de levantarse pero le fue imposible... quedándose en la arena desangrándose. El daño estaba hecho... la cornada había sido de tres trayectorias. Después de la intervención quirúrgica, los doctores Ibarra, Rojo de la Vega y Herrera Garduño certificaron, que de no presentarse complicaciones, Silverio estaría otra vez puesto para torear, en 45 días.

Silverio sufría intensos dolores... aún no se conocía la penicilina... y el más grande temor de los médicos era la aparición de una infección. Pasadas las angustiosas primeras 72 horas, los doctores al fin se mostraban optimistas sobre el futuro del “Faraón de Texcoco”. Durante los 19 días que pasó Silverio en el hospital, recibió grandes muestras de cariño del público, de políticos y de personajes de la farándula como Jesús Martínez “Palillo”, quien en tono de broma, le sugirió al Faraón que cobrara la entrada al hospital por la cantidad de aficionados que acudían a saludarlo.

Con motivo de la cornada de Zapatero a Silverio... y de lo mucho que se conmovió la afición, Graciela Olmos mejor conocida como “La Bandida”... quien era amiga incondicional de Silverio... sin ninguna mala idea... todo lo contrario, ya que lo cuidaba y lo protegía... le compuso un paso doble... a poco nada más Lara podía. Paso doble de la “Bandida”, autora también de un bolero que el trío Los Ases popularizaron en los años cincuenta del siglo pasado de nombre “La Enramada”.

Del citado paso doble que La Bandida compuso a Silverio con motivo del percance con el toro Zapatero, entresaco unos versos:

No olvido ese 13 de febrero
cuando el toro Zapatero
en sus astas te prendió
Silverio, después de esa gran faena
tu cuerpo rodó en la arena
con tu sangre se empapó.
Saliste, de la plaza como pocos
gran torero de Texcoco
ídolo de la afición.

Después de quince años de vestir el traje de luces y hacer el paseíllo y con solo 38 años de edad, Silverio decide retirarse en definitiva el 1º de marzo de 1953...al desprenderle el añadido, Armillita; se daba por terminado, un ciclo sensacional en la historia del toreo nacional.

El cartel para tan importante fecha lo complementaban: Antonio Velázquez y Jorge “El Ranchero” Aguilar con toros e la ganadería de “La Laguna”.

El párroco de un templo de la Colonia Portales donde se ofició la misa de su despedida expresó:

“Hoy se va para siempre de la fiesta de los toros, el torero más mexicano... al que todos queremos por bueno, noble y generoso. Yo me uno a la plegaria de tu esposa, de tus hijos y del ángel que está en el cielo para implorar la “ayuda divina” y te protege de

todo mal... como sacerdote te doy la bendición y como hombre te digo... ¡que haya suerte matador!

En la puerta de cuadrillas de la “México” fue colocado un arreglo floral con la leyenda “ADIOS COMPADRE”. A las cuatro de la tarde en punto sonaron los clarines con los que daba inicio el festejo... partiendo plaza los alternantes: Velázquez, Aguilar y Silverio bajo una lluvia de confeti y serpentinas. Al concluir este protocolo, el público obligó al compadre Silverio a dar una vuelta al ruedo y salir a los medios.

Salió el primero de la tarde... malo, feo y manso por añadidura, como casi todos los que desfilaron esa tarde... a pesar de todo lo sucedido la porra brava fue respetuosa con Silverio.

Para que rectificara camino Silverio... su compadre José Pagés Llergo regaló un toro de nombre “Malagueño” de San Diego de los Padres... al salir el toro, Silverio preguntó ¿y este quien lo va a torear?... al instante Pagés Llergo le reviró “pues usted compadre”... cuando se tiró a matar, se escucharon las notas de “Las Golondrinas”; con el toro Malagueño, Silverio dio fin a su vida torera.

Palabras proféticas de su esposa “Pachis”:

“Silverio morirá cuando Dios lo tenga dispuesto, pero nosotros ya no estaremos esperando la muerte domingo a domingo (añadió)... de una cosa estoy absolutamente segura... Silverio Pérez jamás volverá a vestir el traje de luces”.

A mediados de 1953, Silverio y Pachis se fueron a vivir definitivamente al rancho de ganado lechero de Silverio... en Pentecostés, Texcoco, estado de México.

El artista de cine wolivudense John Wayne, al saber el giro que había tomado el torero texcocano, le mandó desde los Estados Unidos, una becerra de regalo, con la que inició el negocio de ganado de ordeña.

Años... muchos años después de estos sucesos y ya con la amistad de Silverio metida hasta la médula de mis huesos... el 2 de septiembre de 2006, como a las ocho de la mañana, por una mera coincidencia... caminaba a paso lento por el jardín municipal de Texcoco... y precisamente al pasar frente a la estatua de Silverio... estatua broncea en que se detuvo el tiempo y aparece él dándole un derechazo a “Tanguito”... aquella tarde del 31 de enero de 1943... me avisan, “maestro Contla acaba de morir Silverio, hoy a las cuatro y media de la mañana en su rancho de Pentecostés”.

Noticia que recibí, viendo su derechazo inmortalizado en bronce por Humberto Peraza. Al instante crucé el jardín dirigiéndome al mercado al área de flores y coronas... “hágame una corona para Silverio que acaba de morir, con la leyenda “ADIOS NEGUS TU PUEBLO TEXCOCO” (apodo con el que le llamaba Armillita)... pasadas de las nueve de la mañana, coloqué la corona sin ceremonias y mucho menos discursos. Al medio día, de ese dos de septiembre, al pie de la estatua... había una docena de veladoras que su pueblo había colocado... el pueblo anónimo que tanto lo quiso.

El 28 de agosto de 1997, me expresó... “maestro Contla. Duele más el olvido que la muerte”.

E S C U A N T O

Alejandro CONTLA CARMONA
Cronista de la Ciudad de Texcoco (México)

LOS FERNÁNDEZ DE ARÉVALO, SU PRESENCIA EN INDIAS

Los campanarienses con apellido Fernández de Arévalo, contribuyeron a engrosar el número de religiosos más que cualquier otra familia de la localidad. En el congreso de RAECO en Oviedo ya tratamos del padre Alonso Faustino Fernández de Arévalo López, más conocido por el Padre Arévalo, en una comunicación titulada «El padre Arévalo y el himno de Santa Eulalia, patrona de Mérida y de la diócesis de Oviedo». Mi buen amigo gallego don José M^a Basanta Barro, yerno de Reyes Huertas, solía decir que había más curas Fernández de Arévalo en Campanario que sacerdotes en Santiago de Compostela. Puntualizaremos que en la familia del Padre Arévalo, además de él, eran jesuitas su hermano Juan, su tío Francisco, su primo carnal Rafael –muertos en el exilio- y además su hermana M^a Antonia, que profesaba como monja clarisa, su tío segundo Lorenzo, deán de Puebla de los Ángeles... En Carmona, el personaje será el Bachiller Antonio José Fernández de Arévalo Valdivia, primo segundo del Padre Arévalo.

Presentaremos, una vez más, a las personas más relevantes de los Fernández de Arévalo y relataremos los inconvenientes requisitoriales que tiene que vencer Antonio José para pasar a las Indias.

A principios del siglo XVII, casan en Campanario (Badajoz) Sebastián Fernández y Leonor de Arévalo. De este matrimonio nace Juan Fernández de Arévalo, que contrae matrimonio en Campanario (8-12-1652) con María Gutiérrez de Mendoza, Juan fue alcalde de Campanario en los años 1659, 1664 y 1674.

Del matrimonio anterior nace Francisco González de Mendoza, casado con Juana de Tena el 6-10-1688¹ y Bernardo Fernández de Arévalo y Gutiérrez de Mendoza. El primero –no coincidente con los apellidos paternos- es el abuelo del conocido Padre Arévalo, jesuita expulso que trabajó desde Roma para el cardenal Lorenzana. El padre Arévalo es el autor de la *Hymnodia Hispanica*, de la edición de los poetas cristianos de los siglos IV y V, *Adenda a la bibliografía que de Quevedo hizo Nicolás Antonio*, también fue Rector de Loyola y Maestro de Novicios cuando volvió del exilio...El segundo, Bernardo², alcalde en los años 1706 y 1710, casó el 12-1-1699 con Ana Bravo Murillo, fundó y mandó construir, en 1712, una ermita extramuros bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Soledad. Aunque no quedan restos significativos del edificio, los estudios llevados a cabo por los consocios del Fondo Cultural Valeria de Campanario, Alonso Gutiérrez Ayuso y Dionisio A. Martín Nieto, la ubican en el chaflán de la confluencia de las calles Bravo Murillo y Soledad.

¹ Archivo Parroquial de Campanario. Libro de Matrimonios nº 7, folio 147 vº.

² MARTÍN NIETO, Dionisio Ángel. Revista del XXV aniversario del Fondo Cultural Valeria de Campanario. Imprime Tecnigaf S.A. Badajoz 2005.

Fruto del matrimonio de Bernardo y Ana Bravo de Murillo, nacieron Bernardo que casó con María de Valdivia Gutiérrez, cuyo hijo Juan³ –nacido en Campanario en 1741– fue secretario de cámara del cardenal Lorenzana que, una vez retirado, murió y se enterró en Campanario el 25-4-1792. Lorenzo –nacido el 23-2-1701 y bautizado el 6-3– catedrático de Filosofía y Teología, rector del Colegio de San Pablo, canónigo lectoral y deán de la catedral de Puebla de los Ángeles en México, donde muere y es enterrado en 1776. Juan, nacido el 30-3-1707, recibió el Bautismo el 10 de abril de 1707 y fue familiar del Santo Oficio del tribunal de la Inquisición de Llerena. Casó con Ana de Valdivia Gutiérrez, hermana de su cuñada María, el 15-6-1739. De este matrimonio nacen Bernardo (1740), Juan (1741), Ana (1744); ésta, debió morir párvula porque en 1747 nace otra y es llamada también Ana, Antonio José (29-9-1749) –este es el personaje que quiere reunirse con su tío en Puebla de los Ángeles– y María (1752).

Firmada en Madrid, el 11 de octubre de 1768, por Tomás del Mello, en el Archivo de Indias de Sevilla existe una notificación que textualmente dice⁴:

«Al Bachiller don Antonio Joseph Fernández de Arévalo, natural de la villa de Campanario en la provincia de Extremadura, ha concedido licencia el Consejo, en atención a las razones que ha expuesto para que pueda pasar a la ciudad de Puebla de los Ángeles, (a estar en compañía de su tío el Sr. D. Lorenzo Fernández de Arévalo, Dignidad de Chantre de aquella Sta. Iglesia) y embarcarse en los navíos de la próxima flota, u otro cualquiera de bandera de S.M. que saliere de ese puerto para los de la Nueva España, con las ropas y demás cosas de su uso, justificando antes no ser casado, y si lo fuere, que cumpla con la Ley, llevando a su mujer, o haciendo constar su consentimiento, y asimismo, que presente información hecha en su tierra, ante la justicia de ella, con las señas de su persona, por donde se verifique no ser comprehendido en los que tienen prohibición para pasar a las Indias, y que también ejecute el juramento acostumbrado, de que no intervendrá, consentirá, ni disimulará cosa alguna, en quanto a pasage a los enunciados Reynos de las personas llamadas polizones, o llovidos que son los que van sin licencia, ni oficio, sino que lo comunicará al Comandante, o Gefé del Navío a quien corresponda para que no se puedan ocultar, según lo resuelto sobre este punto: en cuya consecuencia lo participa a Vd. de acuerdo del mencionado Consejo, para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde a Vd. muchos años como deseo. Madrid 11 de octubre de 1768.

(*En el margen:*) Derechos del señor Secretario y Secretaría cuarenta reales depta. Sres. Presidente y oidores de la Rl. Audiencia de la Contratación a las Indias».

Se comienza con la numerosa y precisa documentación para que el Bachiller Antonio José Fernández de Arévalo pueda pasar a las Indias para reunirse con su tío Lorenzo.

³ Como secretario de cámara del cardenal Lorenzana, participó activamente en la incautación de bienes de los jesuitas expulsos y –en cartas que poseemos– se puede ver la presión que sufrió por parte de algunos párrocos, regentes de parroquias mal dotadas de ornamentos, para ser favorecidos por don Juan con algún cáliz de plata o alguna custodia...

⁴ Signatura: Contratación, 5511B, N. 2, R. 74.

Así, don Martín Cabezas de Herrera⁵, cura beneficiado extiende la correspondiente certificación asegurando que en el archivo parroquial de Campanario existe un libro de «Baptismos forrado y foliado que tuvo principio en el año pasado de 1744 y finaliza en 1764, en el que al folio 113, la primera partida es como se sigue:»

«En la Parrochial de la villa de Campanario en 29 días del mes de marzo de 1749, yo don Francisco Gallardo Guerrero, Theniente de cura de dicha Parrochial Bapcticé a Antonio Jopsé, hijo lexítimo de Juan [Fernández] de Arévalo, familiar del Santo Oficio y de Ana Valdivia su mujer que nació el día 24 de dicho mes y año, fue su padrino Bernardo Fernández de Arévalo, su abuelo. Todos vecinos de dicha villa. Advirtiósese el parentesco espiritual y lo firmé. Francisco Gallardo Guerrero. (*Rubricado*)».

En parecidos términos certifica la fe de bautismo correspondiente al día 10-4-1707, sacramento realizado por el Licenciado Francisco Grande de Arévalo, beneficiado de la parroquial de Campanario, siendo el bautizado Juan⁶, hijo legítimo de Bernardo Fernández de Arévalo y de Ana Bravo de Murillo, que nació el 30 de marzo, siendo su padrino don Martín Cabezas de Herrera –el mismo que certifica las partidas contenidas en los libros sacramentales del archivo parroquial– todos vecinos de Campanario.

En el mismo libro, en el folio 86 vº, la partida es del tenor siguiente:

«En la Parrochial de la villa de Campanario, en doce días del mes de abril de mil setecientos y trece años, yo el Licenciado Miguel Calderón, Theniente de Cura de dicha Parroqu[ual], Bapcticé a Ana, hija lejítima de Juan Fernández de Valdivia y de María Gonz.[ález], su mujer que nació a dos de dicho mes, fue su padrino Juan García Pasqual, su abuelo[materno]. =Miguel Calderón=

Así consta y parece de los citados libros folios y partidas a que en todo caso me remito y para los efectos que combengan doy la presente que firmo en la dicha villa de Campanario a los diez i seis días del mes de octubre de este año de mil setecientos sesenta y ocho.=D. Martín Cabeza de Herrera= (*Rubricado*)».

Son las actas de la fe de Bautismo de Antonio José Fernández de Arévalo y de sus padres, Juan Fernández de Arévalo y de Ana de Valdivia Gutiérrez.

⁵ Archivo Municipal de Campanario. Libro de actas desde 5 de enero de 1761. Don Martín Cabezas de Herrera, puso un Vítor, que aún se conserva, en la fachada de granito de la casa nº 11, donde residía en la calle Parador, en otros tiempos calle Coronel Redondo y calle Sierpes. Llegó a Campanario, de donde era natural, procedente de Talarrubias. A su nombramiento como beneficiado se oponía don Juan Antonio de Salcedo que ejercía la jurisdicción ordinaria en la villa de Campanario por considerarle sus mercedes [ediles] *por persona no a propósito para servir el dicho Beneficio Curado por ser de jenio vibo y concurrir en su persona ser pariente de los que le nombraron, de influjo de sus allegados y parientes que son la vía de la falta de paz y desasosiego que padecen esta villa y sus vecinos.*

⁶ Como hijos de Bernardo Fernández de Arévalo Gutiérrez de Mendoza y de Ana Bravo de Murillo, figuran dos varones con el nombre de Juan; uno nacido en 20-10-1699 y otro en 30-3-1707 y bautizado el 10-4-1707. El primero debió morir párvulo y por eso se repite el nombre en el hermano. En la certificación expedida por Martín Cabezas de Herrera en 1768, figuran estas fechas con la signatura de los libros sacramentales del Archivo Parroquial de Campanario. Podemos asegurar que el nacido en fecha más tardía, es el padre de Antonio José.

A continuación firman, en testimonio de la verdad, Antonio José Fernández de Arévalo, Juan Blázquez de Benítez y Diego de Soto Revollo, el interesado y los notarios apostólicos y ordinarios por ambas autoridades, afirmando que don Martín Cabezas de Herrera es tal Cura Beneficiado y que la firma es de su puño, «la que acostumbra a echar en todos sus escritos, a los que se le dan entero crédito».

Bernardo Fernández de Arévalo, tío del Bachiller Antonio José, hijo del fundador de la ermita de la Soledad con el mismo nombre, en calidad de tutor y curador de su persona y bienes, por tener su menor concedida licencia por el Rey y señores de su Real Consejo para hacer su embarcación a la Puebla de los Ángeles, en la Nueva España, necesita hacer justificación ante la justicia ordinaria de esta villa de no ser casado y de las señas de su persona, para que se haga constar no estar comprendido en la prohibición. Menciona la documentación presentada con la firma de uno de los párrocos y pide le sean admitidos para su probación los testigos que presentará. El alcalde ordinario por Su Majestad y primer voto, don Antonio Donoso Daza, autoriza a ello y recibe notificación del escribano Diego de Soto Revollo.

En cumplimiento del auto notificado, don Bernardo procede a la presentación de testigos; el primero en comparecer es don Juan González Thoribio, presbítero de dicha villa, quien precediendo juramento que hizo en forma de derecho, «puesta la mano en el pecho según su estado», ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado y, siéndolo según el contenido del pedimento, dijo conocer al Bachiller don Antonio [José] Fernández de Arévalo por mozo soltero sin que haya llegado a su noticia estar ligado con matrimonio ni esponsales con persona alguna y, en cuanto a las señales que se hallan en su persona se registra el color del pelo «demasiadamente rojo, el rostro enmendado claro, el ojo izquierdo, al parecer, despide alguna umedad más que la regular y en el carrillo derecho se le registran algunos lunares tendidos desde la oreja a el quello y en la mano izquierda se le registra, en el pulpejo del dedo pólce, una cicatriz».

Estas son las señales que el testigo puede decir por estar a la vista y todo es la verdad que dice bajo juramento. En parecidas formas se manifiestan los testigos don Manuel Gómez Correas, presbítero y don Fernando Donoso Cortés Cavanillas⁷.

Fecha en 10 de diciembre de 1768 y dirigida al sr. don Juan Montes, nuestro personaje, el Bachiller D. Antonio José Fernández de Arévalo, se reafirma nuevamente que es natural y vecino de Campanario, en la provincia de Extremadura, expone:

«Digo que como parece por la carta acordada del Real y Supremo Consejo de las Indias que con la solemnidad necesaria prestó forma, concede licencia para que pueda pasar a la ciudad de Puebla de los Ángeles a estar en compañía de mi tío el Dr. Dn. Lorenzo Fernández de Arévalo, dignidad de Chantre de aquella Iglesia, y embarcarme en las naves de la presente flota u otra cualquiera de Su Majestad y salga de este puerto a los de Nueva España con la ropa y demás cosas de mi uso, y mediante a hallarme libre y soltero, estoy pronto a justificarlo por

⁷ En 1661, Juan Donoso Cortés casó en Campanario con Isabel de Paredes Palomo; fruto de este matrimonio fueron sus hijos Juan y Bartolomé, el primero se estableció en Don Benito, donde casó con María Rodríguez en 1706. De esta rama, a la sexta generación, nacería en la finca de Valdegamas del término de Valle de la Serena, cuando huían sus padres de los franceses, el gran pensador don Juan Donoso Cortés, I Marqués de Valdegamas. El segundo hijo, Bartolomé, se quedó en Campanario y de él desciende este testigo. PÉREZ CARRASCO, Antonio. *La esfinge de cristal*. II Centenario de Juan F. Donoso Cortés (1809) – (2009). Valle de la Serena (Badajoz). 2009.

la información de testigos y con la solemnidad necesaria presente por la cual hallará V.E. no ser de los prohibidos para pasar a las Indias, respecto a estar actuada conforme a la Ley an- te la Justicia de dicha villa de Campanario, mi Patria, con las señas de mi persona y corroborada con las de certificaciones de mi Baptismo y de las de mis padres, en cuya atención y en la de estas prometo ejecutar el juramento que por la referida carta acordada se previene en asunto de a los llovidos o polizones.»

Con esta información suplica se sirva mandar que por la Contaduría Principal se formalice y despache la licencia correspondiente para embarcar en la nave «Divina Pastora, uno de los de la presente flota.=Dn. Antonio Joseph de Arévalo y Valdivia= [rubricado]. = Joseph Gallardo= (*Rubricado*).»

En el auto, «Véalo el sr. Fiscal: lo mandaron el Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Contratación a Indias, en Cádiz a dos de diciembre de 1768. Juan A. Montes. (*Rubricado*).»

Visto este expediente por el Fiscal de S.M. lo «contradice por no evaquarse los requisitos que previene la carta acordada del Real y Supremo Consejo, pues en esta le expresa haya de justificar no sólo las señas de su persona sino también el no ser de los prohibidos para pasar a Indias por ser natural y oriundo de estos reinos, cuya última qualidad de ningún modo se hace constar en dicha información». Datada en Cádiz y diciembre de 1768. Firma: Agüero.

Ante tantos inconvenientes presentados por el fiscal para continuar los trámites inacabables, nombra representante en la Contratación de Cádiz al residente en esta ciudad don Pedro de Oribe, que se compromete a presentar en este expediente las informaciones fehacientes, hechas en el lugar de nacimiento, del Bachiller don Antonio José Fernández de Arévalo, en el término de dos meses con arreglo a la ordenanza y, en su defecto, pagar el fiador quinientos pesos de multa, aplicados a disposición del tribunal en que se le declara incurso por el mero hecho de ser pasado el término. Sin otra interpelación, y haciendo el pasajero el juramento que previene la carta acordada, se le conceda el despacho de embarque que pide. Pedro Oribe recibe esta comunicación de manos del secretario, Licenciado Pedro Angulo, en fecha diez de diciembre de 1768.

Los trámites se alargan, pues es necesario repetir certificaciones bautismales, comparecencia de testigos y demás documentos adjuntados en su día. En esta otra solicitud realizada por don Bernardo Fernández de Arévalo,

«...tutor y curador de la persona y bienes del Bachiller don Antonio [José] Fernández de Arévalo, mi sobrino, Ante v.m. como mejor prozeda y en derecho aia lugar parezco y digo: que siendo llamado dicho mi sobrino por Dn. Lorenzo Fernández de Arévalo, Dr. En Sagra- da Theología y Doctoral en la Sta. Iglesia Cathedral de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España, parece ser necesario, para ser admitido en la embarcación, justificar con testigos fidedignos...» (*se repite todo el proceso*).

En cambio, hay una novedad, don Bernardo pide y suplica

«...a v.m. que teniendo por presentada la expresada certificación de Bautismo, se sirva admi- tirme la justificación de los particulares que llevo referidos, recibéndome los testigos que para ella presentaré y [haga] interponer su autoridad y Judicial Decreto mandar se me entregue

original para usar de ella donde combenga a fin de que no se le impida ael citado mi sobrino el paso a la Nueva España, pues en esto no sólo recibiere merzed, sino también Justicia que pido para ello».

El alcalde, don Antonio Donoso Daza, con el visto bueno del secretario, firman el auto para que se le entreguen copias de los originales. Con fecha 24 de diciembre de 1768.

El 25 de febrero de 1769, el Licenciado Valle Angulo extiende el auto, mandado por los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Contratación a Indias, ya en la ciudad de Cádiz. Aduciendo los problemas de navegabilidad del Guadalquivir, la Casa de Contratación, a partir de 1717, pasa de Sevilla a Cádiz que ofrecía un puerto más adecuado y funcional para la flota.

No era fácil pasar a Indias y, los más, pasaban como criados de hidalgos. Antonio José, en el rol de emigrantes a las Indias, figura como criado⁸, sin decir de quien. Los mayores inconvenientes, además del papeleo, en un principio más fácil por el interés en fomentar el poblamiento, estaban los intransitables caminos de acceso a los puertos de embarque, el pago del pasajero no estipulado hasta el momento de subir a bordo⁹. Siendo, tal vez, lo más dificultoso para el aspirante a indiano el hecho de tener que llevar consigo todo cuanto necesitase para su persona y para su alimentación. Les motivaba el afán de escapar de la pobreza aunque, a veces, se precipitaban en ella. Esto se repitió varias veces a través de la Historia. Durante la crisis de 1929 en Estados Unidos, pudieron regresar a Campanario aquellos a los que su familia les pudo enviar dinero para el pasaje; los que no, tuvieron que quedar en aquel país pasando calamidades. Algunos de los que se quedaron por no tener dinero para pagar el viaje de vuelta a Campanario –una vez jubilados- sí regresaron y disfrutaron de una pensión que, gracias al cambio de moneda, tenía un gran poder adquisitivo.

Cuando se juntaban en las picotas, unos y otros jubilados, la frase de los que regresaron en 1929 era: «Tú te quedaste a la fuerza y lo has logrado».

Bartolomé DÍAZ DÍAZ

Cronista Oficial de Campanario (Badajoz)

⁸ PELEGRÍ PEDROSA, Luis Vicente. *La esperanza americana. Campanario. Tomo II*. Pag. 129. Coordinación: Dionisio Ángel Martín Nieto y Bartolomé Díaz Díaz. Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Campanario. Imprime Parejo- Villanueva de la Serena, 2003.

⁹ OTTE, Enrique. Con la colaboración de Guadalupe Albi. Prólogo de Ramón Carande y Thovar. V centenario del descubrimiento de América. Junta de Andalucía, 1992. *Cartas privadas de emigrantes a Indias*. Sebastián Gómez a su mujer Isabel de Tena, en Campanario, 1589: «... Dárale noticia al licenciado y dírale cómo por ninguna vía yo pude pasar a mi hijo Andrés porque llegó al partir la flota, y ni para comer teníamos ya». Solían caminar hasta Sevilla los de la Serena y Siberia enrolándose en las carretas que transportaban lana desde Zalamea de la Serena hasta Marchena (Sevilla) al lavadero de la Teja Colorada.

50 ANIVERSARIO DE LA ILUSIÓN DE UN PUEBLO: MISIÓN RESCATE. EL DESCUBRIMIENTO DE LA VILLA ROMANA DE AGUILAFUENTE (SEGOVIA)

¿Qué era Misión Rescate?

En el año 1967 se crea un programa en Televisión Española y Radio Nacional de España para que “los niños españoles, encabezados por sus maestros, se lanzaran por toda la geografía española con el fin de localizar, descubrir o actualizar un “objeto” que pudiera ser una obra de arte o vestigio histórico que se hubiera mantenido ignorado, poco conocido o insuficientemente valorado. Los trabajos de estudio o investigación realizados por los llamados “Grupos de Rescate” (formados por cinco alumnos y un maestro) están coordinados por los servicios correspondientes de la Dirección General de Bellas Artes de manera que las investigaciones se realicen con toda garantía”¹.

Se contaba con la colaboración económica y de organización de los Ministerios de Información y Turismo, presidido por Manuel Fraga Iribarne y el Ministerio de Educación, presidido por Manuel Lora-Tamayo Martín hasta el 10 de Abril de 1968 y después por José Luí Villar Palasí desde el 16 de Abril de 1968.

El programa Misión Rescate, en el año 1968, era presentado por María Jesús Hoyos Miguel, también lo hicieron Kiko Ledgard y María Luisa Seco en su última temporada 1972. El guión era de Aníbal Arias y José J. Aliaga, asesor técnico José María Azcárate, realizador Enrique Fernández Porras².

La hora de emisión era todos los viernes a las siete de la tarde, aproximadamente, en la Primera Cadena que era la más importante, la Segunda Cadena apenas emitía. No nos olvidemos que tanto la Primera como la Segunda Cadenas eran en blanco y negro³.

En cada curso escolar, o sea, a lo largo del año, había dos etapas de clasificación, una en el mes de Marzo y otra en el mes de Julio. En cada etapa se entregaban cuatro Trofeos de Plata, en total ocho grupos aspiraban al Trofeo de Oro que sólo conseguía uno, siendo entregado en el mes de Julio, al mismo tiempo de la segunda etapa de los Trofeos de Plata.

También se entregaban las Menciones de Honor en cada etapa, pero estas no aspiraban al Trofeo de Oro, sí recibían algunos regalos de los Ministerios y una aportación económica.

¹ Diario ABC del miércoles 27 de Marzo de 1968 en su página 73. García Pintado, A., en su artículo del Diario ABC del 19 de Mayo de 1967.

² Diario ABC del 30 de Mayo de 1968 en su página 116.

³ Diario ABC del jueves 10 de Octubre de 1968 en su página 81.

Los Trofeos de Plata consistían en regalos de libros así como de un viaje de cuatro días visitando Madrid, el Escorial y el Valle de los Caídos, entrevistas televisivas en el programa Misión Rescate y en los Telediarios de Televisión Española.

El Trofeo de Oro participaba en los regalos de libros, las visitas a Madrid, Valle de los Caídos y el Escorial, entrevistas, como los Trofeos de Plata del mes de Julio, además de un viaje por Extremadura y Andalucía en la segunda edición, que duró ocho días, en total, unos quince días siendo noticia de primer orden en aquellas ciudades que se visitaban. En 1967, primera edición, fueron a París invitados por el Ministro francés de Educación Nacional y fue ganado por el Grupo Escolar de Villena⁴.

En las dos primeras campañas, 1967 y 1968, la participación sólo estaba permitida a los centros públicos y privados de Enseñanza Primaria, "Grupos de Rescate". Es en la tercera campaña cuando se amplía a los centros de bachillerato, recibiendo el nombre de "Comandos de Rescate". También se nombraban "Batidores", en casos de una sola persona, que tenía tareas más de información y divulgación que investigación⁵.

Primeros pasos en Aguilafuente

La creación de este programa televisivo destinado a los escolares llegaría a Aguilafuente en 1967 y fue recogido el reto de participar por el Director del Grupo Escolar de Niños que dirigía Don José Martín Pascual, había otro Grupo de sólo niñas.

En la villa algunas personas sabían de la existencia de mosaicos romanos en el paraje agrícola de Santa Lucía de propiedad particular, por lo que el primer paso, a instancias de Don José, fue hacer los terrenos de propiedad municipal.

Ya se tenían noticias escritas de su aparición en 1868 por el académico de la Real Academia de la Historia Carlos de Lecea quien elabora un informe, leído en dicha Academia por su secretario Pedro Sabau el 7 de Junio de 1868.

En 1950 en la III Exposición Anual de Arte Antiguo celebrada en Segovia se expusieron al público pequeñas fracciones de mosaico, restos de vidrio y fragmentos de cerámica común, gracias a las aportaciones de D. Ricardo García Sebastián veterinario de Aguilafuente, de esta exposición probablemente tuvo noticias D. José Martín Pascual, pues pocos años después llegó a alcalde⁶.

La persona que, por su afición y formación, más conocía la existencia de los mosaicos romanos, como ya hemos dicho, era el veterinario de esos años Don Ricardo García Sebastián que en compañía de Valeriano "El Mancebo", quien llevaba el azadón para cavar, se acercaban a descubrir parte de los mosaicos y otros objetos, para que los viera Don Antonio Molinero Pérez, inspector veterinario y anterior Comisario Provincial de Excavaciones (1942-1959), como sucede el 28 de Septiembre de 1941, en que hacen

⁴ Diario ABC del miércoles 12 de Julio de 1967 en su página 66.

⁵ Diario ABC del jueves 10 de Octubre de 1968 en su página 81, ya citado.

⁶ Lecea y García, Carlos. "Los mosaicos de Aguilafuente". Miscelánea Biográfico-Literaria y Variedades Literarias. Segovia 1915, página 23-26. -Molinero Pérez Antonio. "Diez años de arqueología segoviana. Labor de la Comisaría de Excavaciones". En Estudios Segovianos año 1950, Tomo II páginas 5 y 6. -Jorge Esteban Molina. "La villa romana y la necrópolis visigoda de Santa Lucía, Aguilafuente (Segovia). Nuevas aportaciones para su estudio", año 2007, páginas 33 y 42.

una cata de medio metro cuadrado, dando con un mosaico de teselas negras y rojas⁷.

En el libro de Actas del Ayuntamiento de Aguilafuente del 19-3-1967 al 25-3-1968, podemos apreciar los regidores o concejales, alcalde y secretario de aquellos primeros inicios, anteriores a los descubrimientos de la villa romana, pero todos ellos a iniciativa del Director del Grupo escolar de niños Don José Martín Pascual, sin cuya dirección e ilusión las autoridades locales hubieran estado más desorientadas.

Los nombres de aquellas personas fueron: Alcalde: Tomás Martín, Secretario: Braulio Gómez, natural de Aldea Real, Concejales o Regidores: Pedro Sanz, Julio Aragón, Tomás González, Manuel Merino, Demetrio Herrero y Amador Olmos.

En la sesión ordinaria del 28 de Diciembre de 1967, página 75, se cita:

«Operación Rescate. Constituido un Grupo de Rescate en la Agrupación Escolar de Niños de esta villa, para la localización del mosaico romano, cuya existencia se supone en el paraje de Santa Lucía de este término municipal y teniendo en cuenta que, al ser profundas las excavaciones a realizar, es materialmente imposible que este trabajo pueda llevarle a cabo, exclusivamente los componentes del grupo, se acuerda que el Ayuntamiento colabore al rescate, empleando algunos obreros que ayuden en la extracción de tierras.»

Como podemos apreciar el Grupo de Rescate número 349 de Aguilafuente se funda a comienzos del curso escolar de 1967, por el Director del Grupo Escolar de Niños Don José Martín Pascual y cuentan con la colaboración incondicional del Ayuntamiento de aquellos días.

En la sesión ordinaria del Ayuntamiento del 25 de Enero de 1968 del ya citado Libro de Actas en su página 81 se escribe:

«Descubrimientos Arqueológicos: Dada la gran proporción que están alcanzando los trabajos arqueológicos del paraje de Santa Lucía, es acordado que una Comisión integrada por el señor Alcalde, Teniente de Alcalde, algunos concejales y el Director del Grupo de Rescate, se traslade a Segovia para gestionar ayuda económica de organismos oficiales, entidades bancarias, etc. Así mismo queda enterada la Corporación de un escrito de la Dirección General de Bellas Artes sobre desplazamiento de personal técnico para los trabajos de excavación».

De este texto se deduce que pasadas las Fiestas Navideñas y como regalo de Reyes, a comienzos de 1968 se descubrió el mosaico, como se decía, pero no fue así.

¿Cuándo se descubrieron los mosaicos?

El 18 de Julio de 1968 el Adelantado de Segovia publica un artículo diciendo que los trabajos de excavación habían comenzado el 15 de Diciembre de 1967, pero no da la fecha exacta del descubrimiento de los mosaicos.

Siempre se pensó que la villa romana de Santa Lucía se descubrió en 1968 y fue verdad, pero en la entrevista realizada a D. José Martín Pascual en el periódico de

⁷ Información aportada por Conchita García Pérez, hija de D. Ricardo García Sebastián, veterinario de Aguilafuente en estos años. -Frías Alonso, Laura. Revista Academia, sección Segovia Histórica 2-3, año 2015-16 página28, recoge la noticia del Adelantado de Segovia del 24 de Enero de 1968.

Granada El Ideal, el sábado 20 de Julio de 1968 afirma que los mosaicos se descubrieron el 29 de Diciembre de 1967, a punto de terminar el año, pero en el 67⁸.

¿Quiénes los descubrieron?

Como ya hemos citado, el Ayuntamiento en sesión del 28 de Diciembre de 1967, un día antes del descubrimiento de los mosaicos, acuerda “que al ser profundas las excavaciones a realizar, es materialmente imposible que este trabajo pudiera llevarle a cabo, exclusivamente los componentes del grupo (Grupo de Rescate compuesto por niños), se acuerda que el ayuntamiento colabore al rescate, empleando algunos obreros que ayuden en la extracción de tierras”⁹.

Aunque la gestión del Ayuntamiento queda reflejada el día 28 de Diciembre de 1967 en el Libro de Actas, ya estaban trabajando los obreros contratados varios días antes.

También se publicó un bando por la población animando a todos los vecinos menores de 60 años a trabajar altruistamente “uno por cada casa” o poner un hombre en el caso de que no se pudiera ir, sino pagar 150 pesetas al ayuntamiento¹⁰.

Todos los días, por la mañana se formaba una fila de más de 30 hombres camino del «Rescate» que así se llamaba popularmente a las excavaciones arqueológicas, con sus azadones al hombro y con la ilusión de estar contribuyendo a algo importante para el futuro de Aguilafuente.

Estos hombres fueron dirigidos por el matrimonio de arqueólogos formado por Vicente Viñas y Rosario de Lucas profesores titulares de la Universidad Autónoma de Madrid encargados por la Dirección General de Bellas Artes en colaboración con los Ministerios de Educación y Turismo.

Estos arqueólogos hacían vida diaria en Aguilafuente, venían a comer al “Bar Rufino” de la Plaza de la Fuente y dormían en las casas que se conocían como “de los médicos” en la salida de la carretera a Escalona, concretamente en la casa del anterior secretario del Ayuntamiento: D. Luciano Santos que se había trasladado a ejercer su profesión a la población de Dos Hermanas (Sevilla) por concurso-oposición. Había 5 ó 6 arqueólogos como el otro matrimonio de Gonzalo y su mujer que estando en Aguilafuente se casaron¹¹.

Al mediodía del 29 de Diciembre de 1967, antes de venir a comer, los dos obreros contratados por el ayuntamiento: José Fernán Sanz, conocido como “Pepe Cabila” y Francisco Alonso Ballesteros, conocido como “Paco Tutela”, hacen a los arqueólogos una pregunta: ¿No será esto el mosaico?, contestación: ¡Sí!. Esto se contaba por el pueblo pero no lo podemos demostrar.

Ante la emoción y el sentir que algo tan valioso nos lo pudieran robar o destrozar, el ayuntamiento pone un guarda por la noche, el “tío Gandaya” y luego Julián Fernán, conocido como “Corete”.

⁸ Diario provincial de Granada El Ideal del sábado 20 de Julio de 1968 en su página 14.

⁹ Libro de Actas del Ayuntamiento del 19-3-1967 al 25-3-1968. Sesión del 28 de Diciembre de 1967, página 75.

¹⁰ Testimonio de Nicolás Martín García, vecino de la localidad y pastor en aquellos días. Tuvo que poner un hombre para que le sustituyera, eran tiempos serios para no obedecer.

¹¹ Vivencias de Rufino Yubero, propietario del Bar Rufino que junto a su mujer, alimentaban a los arqueólogos diariamente.

Algunos vecinos todavía están sorprendidos de las conducciones de agua con tejas que iban al arroyo Malucas o de las calaveras que empezaron a salir¹².

¿Qué se hizo con lo encontrado?

Todo el abundante material obtenido por los arqueólogos en la campaña de 1968 y parte del 69 se expuso, algunas de sus piezas, en una exposición sencilla en el Grupo Escolar de Niñas, en el año 1969, para disfrute principalmente de los vecinos de la villa.

Cuando la exposición acabó se metieron estos restos en 10 cajas de cartón y se trasladaron a los bajos del Museo Provincial de Segovia, antes situado en la calle San Juan, donde han estado en un semi-abandono, personalmente las pude ver, hasta fechas cercanas en que el nuevo Museo Provincial va dando protagonismo, poco a poco, a la villa romana de Santa Lucía de Aguilafuente.

Otra parte, en su mayoría cerámica, se guardó en el ayuntamiento en dependencias de la parte baja, también en semi-abandono hasta fechas cercanas en que ha sido estudiada por el arqueólogo Jorge Esteban Molina.

Los mosaicos en sesión de 15 de septiembre de 1969, el ayuntamiento acuerda: “habilitar una habitación en la que de costumbre se guarda el carbón, en planta baja para colocar los mosaicos arrancados por dos mosaistas de Mérida, por orden de la Dirección General Competente, para lograr en su día su total restauración”¹³.

Allí estuvieron unos años y por necesidades de espacio se sacaron al patio, a las inclemencias del tiempo. Por una denuncia ante el Delegado de Bellas Artes de Segovia D. Alonso Zamora Canellada, realizada por mi persona, se guardaron en las dependencias de lo que hoy ocupa el Museo Florentino Trapero, restaurándose en el mandato, como alcalde, de José María Sanz García, hasta su colocación en la recuperada iglesia románica de San Juan, reconvertida en Aula Arqueológica.

¿Por qué se quedan los mosaicos en Aguilafuente?

En opinión de Ángel Rodríguez Sanz, funcionario del Ayuntamiento de Aguilafuente, en aquellos años, fue por la negociación con Bellas Artes, al haber aportado una cantidad económica importante a los trabajos de excavación, sin cuya ayuda no se habrían descubierto.

Las dos entidades públicas que aportaron fondos a las excavaciones fueron el Ayuntamiento de Aguilafuente y la Diputación de Segovia, según Ángel, a partes iguales, 100.000 pesetas de la época, cada entidad. Probablemente otras entidades como la Caja Rural Provincial y algún banco, pero no tenemos datos fijos.

También se abrió una suscripción popular, probablemente en la Caja de Ahorros de Segovia, encabezada por el propio ayuntamiento con 5.000 pesetas, desconozco lo recaudado.

Sesión ordinaria del 10 de Febrero de 1968: “Abierta una suscripción para ayudar al pago de los jornales que se invirtiesen en las excavaciones arqueológicas del paraje de

¹² Vivencias aportadas por Ricardo Frías Adeva «Caete», quien participó hace 50 años en los primeros días de las excavaciones.

¹³ Libro de Actas del Ayuntamiento de Aguilafuente del 10-4-68 al 27-10-1969, en su página 89.

Santa Lucía, es acordado por unanimidad, encabezar la suscripción con 5.000 pesetas y que esta cantidad se abone de la partida de Imprevistos del presupuesto ordinario vigente.”

Sesión ordinaria del 26 de Febrero de 1968: “La corporación queda enterada de un escrito de la Caja Rural Provincial en el que comunica tendrá en cuenta la petición formulada para ayuda de los gastos de los descubrimientos arqueológicos del paraje de Sta. Lucía”.

Sesión Extraordinaria del 6 de Mayo de 1968: “Escrito del Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes de 30 de Abril de 1968 al Ayuntamiento.

Extraordinario interés histórico arqueológico que presentan las excavaciones en la villa romana y necrópolis visigoda. Pide colaboración económica del Ayuntamiento con cien mil pesetas.

La situación económica del Ayuntamiento liquidaba desde hace varios años con superávit, permite conceder la colaboración. Se acuerda por unanimidad 6 – de 6 concejales, con el permiso del Ministerio de Gobernación.”

Sesión ordinaria de 10 de Mayo de 1968: “Cantidades concedidas por la Diputación Provincial para ayuda de los descubrimientos arqueológicos pase a la Junta Local para pago de jornales y demás alusiones a cargo”.

Como puede verse, por la documentación aportada, el pueblo de Aguilafuente a través de su ayuntamiento que contaba con saneados ingresos, consiguió financiación para llevar a cabo su ilusión, descubrir los mosaicos. Y a su vez retener en la población los mismos, ante la amenaza de la ley de tenerlos que donar al Estado, como parte del Patrimonio.

Como curiosidad aporto los gastos de algunas de las gestiones que tuvo que afrontar la corporación presidida por el alcalde Tomás Martín Torrego y el Director del Grupo de Rescate D. José Martín Pascual, principalmente en sus desplazamientos a Segovia.

Sesión de 10 de Febrero de 1968: “Gastos de viajes del Alcalde, Teniente de Alcalde y concejal Amador Olmos la cantidad de 200 pesetas por el viaje de acompañamiento al Director Escolar, 200 pesetas a cada uno para diligenciar asuntos relacionados con el Rescate y el secretario 150 pesetas por el mismo motivo”¹⁴.

Primer paso: el trofeo de plata

El día 25 de Marzo de 1968, reunido el Jurado de Misión Rescate en las oficinas de la división de Programas Educativos de Radio Nacional de España de la Calle General Yagüe nº 1(Madrid) D.P. 20, se conceden los Trofeos de Plata y las Menciones de Honor del segundo año de Misión Rescate, en el que ya participan más de 400 Grupos de Rescate, los premiados son:

Trofeos de plata.

1. Grupo 12, Escuela de Niñas de Elda (Alicante)-Cristo de Nicolás Bussy en la iglesia de la Inmaculada.

¹⁴ Libro de Actas del Ayuntamiento del 19-3-1967 al 25-3-1968 en sus páginas 81, 87, 88, y 89. Libro de Actas del Ayuntamiento del 10 -4-68 al 27-10-1969.

2. Grupo 278, Escuela de Villar del Humo (Cuenca). Pinturas rupestres en las Cuevas de Mármalos.
3. Grupo 324, Grupo Escolar San Miguel de Santa Cruz de Zarza (Toledo). Cuadro del pintor Alonso del Arco (S.XVII) en la iglesia de Santiago Apóstol.
4. Grupo 349, Escuela Graduada de Niños de Aguilafuente (Segovia). Dos mosaicos romanos de importantes dimensiones.

Menciones de honor.

1. Grupo 120, Agrupación Escolar Mixta de Guimera (Lérida). Ruinas del Convento de Vallsantos.
2. Grupo 275, Escuela de Niños de Parderoa, Forcarey (Pontevedra). Escudo de piedra.
3. Grupo 312, Escuela de Niños de Torrecilla del Pinar (Segovia). Dos imágenes de la Escuela castellana del S.XVI.

El año anterior (1967), la Escuela Unitaria de Cuevas de Provanco recibe el Trofeo de Plata por una imagen gótica del S. XIII de la Virgen. El año 1972, San Pedro de Gaillos (Segovia), también recibe el Trofeo de Plata.

El martes 26 de Marzo de 1968, a las 8 de la tarde, en el Club Internacional de Prensa de Madrid se entregan los premios por parte de D. Aparicio Bernal, Director General de Radiodifusión y Televisión y D. Gratiniano Nieto, Director General de Bellas Artes.

El trofeo de plata se entrega al Grupo de Aguilafuente por el descubrimiento de dos valiosos mosaicos romanos, la necrópolis visigoda no se valoraba y sirvió, más tarde, para ganar el trofeo de Oro.

El premio fue una estancia de 4 días en Madrid, alojándonos en la Residencia Santa María, de la calle Cea Bermúdez desde donde nos desplazábamos a TVE, Ministerios de Educación y de Turismo, así como un viaje al Valle de los Caídos y el Escorial, pasados los cuales, de vuelta al pueblo a la cruda realidad de la escuela y de tu vida diaria, hasta la sorpresa final que recibimos en el mes de Julio, en plenas calores de verano, concesión del Trofeo de Oro¹⁵.

Trofeo de oro a nivel nacional: el éxito

Comenzaba el mes de Julio de 1968 y algunos ya nos dábamos por satisfechos con la concesión del Trofeo de Plata del mes de Marzo, pero el domingo 7 de Julio llegaron las noticias a casa de D. José de la concesión del Trofeo de Oro.

El lunes 8 camino de Madrid y en la mañana del martes 11 de Julio entrega, a nuestro Director D. José, del Trofeo de Oro a nivel nacional por parte del Ministro de Información y Turismo D. Manuel Fraga Iribarne, en las dependencias del Ministerio que por aquel entonces se encontraba situado en el Paseo de la Castellana, también se entregaron los Trofeos de Plata y las Menciones de Honor en su segunda etapa del año 1968.

¹⁵ ABC del martes 26 de marzo de 1968 en su página 79. -ABC del 19 de Mayo de 1967, en el artículo de Antonio García Pintado. -Escuela Española, nº 1742, Madrid 25 de Junio de 1969.

Asistieron al acto por parte de Aguilafuente, además de los niños del Grupo de Rescate, el Alcalde de entonces Demetrio Herrero y el funcionario Ángel Rodríguez, así como varios de los hijos de D. José.

El Trofeo de Oro vino a Aguilafuente y estuvo expuesto al público en la calle Real nº 2, en el escaparate de la tienda de muebles de Marceliano Rodríguez que era sucursal de Muebles Faustino Lázaro de Segovia¹⁶.

La concesión del Trofeo de Oro, en su segunda campaña, se realizó en Madrid el día 6 de Julio de 1968 por parte del Jurado de Misión Rescate reunido en la División de Programas Educativos de Radio Nacional de España en la calle general Yagüe nº 1 y presidido por D. José Manuel Riancho Sánchez Director de la Red de Emisoras de Radio Nacional de España, concediéndose al Grupo 349 de la Escuela Graduada de Niños de Aguilafuente «por dos valiosos mosaicos y necrópolis visigoda de gran valor».

Trofeos de plata (2ª etapa), 1968.

1. Grupo 173: Villalmondar (Burgos), pila bautismal del S.XII.
2. Grupo 195: “Ramiro de Maeztu” Puente Genil (Córdoba), Virgen de los Ángeles (S.X-VII) de Luisa Roldán-la Roldana (sevillana).
3. Grupo 208: Ubrique (Cádiz), panteón funerario romano (S.I).
4. Grupo 340: Peralejos de Solís (Salamanca), cuadro de Sebastián de Llanos Valdés y dos imágenes de San Juan Bautista (S.XVI) y San Fabián (S.XVII) de la escuela de Gregorio Fernández de Valladolid.

Menciones de honor (2ª ETAPA), 1968.

1. Grupo 202: Agrupación Escolar “Sor María de Jesús de Agreda”, Agreda (Soria). Pergamino de 1194 de la consagración de Ntra. Sra. de la Peña.
2. Grupo 227: Agrupación Escolar Mixta “Cervantes”, Munuera (Albacete). Talla del círculo toledano del escultor Maese Diego Copín de Holanda (S.XVI).
3. Grupo 326: Agrupación Escolar de Fene (Coruña). Pieza de bronce flamenca de Adán y Eva (S. XV- XVI).
4. Grupo 342: Grupo Escolar “Generalísimo Franco”, Martorell (Barcelona). Sillar del arco romano del Puente del Diablo donde faltaba.
5. Grupo 380: Grupo Escolar Mixto, Castrocalbón (León). Escultura de Apóstol (S.XV) y Escultura de Inmaculada coronada (S.XVIII), autores desconocidos¹⁷.

El premio: un viaje por Extremadura y Andalucía.

Después de pasar cuatro días visitando Madrid, el Valle de los Caídos y el Escorial, conjuntamente con los componentes de los cuatro Trofeos de Plata de la segunda tanda de ese año 1968, comenzamos nuestro viaje a Extremadura y Andalucía como premio asociado al Trofeo de Oro que ya llevábamos con nosotros.

¹⁶ Vivencias de Juan Jesús Díez Sanz y otros vecinos de la localidad como Manoli Sacristán y Tere Rodríguez.

¹⁷ ABC, jueves 18 de julio de 1968, en su página 30.- ABC, domingo 7 de julio de 1968 en su página 61.

El sábado día 13 de Julio por la mañana nos subieron a un microbús. Los pasajeros eran, además del conductor, los cinco niños con su maestro y un funcionario del Ministerio de Información y Turismo D. Juan Romero Calvi.

El mismo día 13 visitamos las Cuevas del Águila en la población de Arenas de San Pedro (Ávila), también estuvimos en Plasencia y a dormir fuimos al Parador Nacional de Jarandilla de la Vera (Cáceres).

El domingo 14 de Julio, por la mañana, nos llevaron a visitar Cáceres, de camino a Mérida pasamos por Trujillo y a dormir al Parador Nacional de Mérida.

El lunes día 15 de Julio lo pasamos visitando Mérida, nos gustó mucho porque todo lo que vimos estaba relacionado con nuestra villa romana de Santa Lucía y a dormir a Sevilla, por el camino la temperatura subía alarmantemente y pensábamos que no lo podríamos soportar, no fue así.

El martes 16 de Julio nos recibió el alcalde sevillano en los Reales Alcázares y visitamos la ciudad.

El miércoles 17 de Julio nos pusimos camino de Cádiz, recuerdo que dormimos en el Hotel Atlántico, un hotel de lujo construido por el Patronato Nacional de Turismo en 1929 y que en 1968 era la máxima expresión de los hoteles de Cádiz.

Como el hotel estaba cerca de la playa nos bañamos en el mar, creo que todos por primera vez, nuestro bautizo marineró fue en aguas del Océano Atlántico, ¡qué afortunados!

Como habíamos conocido en Madrid en el Ministerio de Información y Turismo, al Grupo de Rescate 208 de Ubrique (Cádiz), en el mismo acto de entrega de los Trofeos de Oro y Plata, nos invitaron a pasar por su pueblo en el camino de Cádiz a Málaga¹⁸.

El jueves 18 de Julio, Fiesta Nacional del Régimen de Franco lo celebramos en la ciudad de Málaga, visitando sus monumentos y por la tarde, nos desplazamos a la población de Nerja a contemplar sus Cuevas.

El viernes 19 de Julio lo dedicamos a viajar de Málaga a Granada, llegando por la tarde. Nuestra primera visita fue a la Patrona de la Hermandad de Alféreces Provisionales, la Virgen de las Angustias, nuestro maestro había pertenecido a la Séptima Promoción de la Academia granadina. En ese lugar llegó la prensa provincial, el periódico "El Ideal" y nos fotografió en el camarín de la Virgen además de hacernos algunas preguntas, magnetofón en mano, para luego publicarlo, al día siguiente, periódico que conservo y que ha sido de gran utilidad para documentar este viaje.

El sábado día 20 de Julio madrugamos para visitar la bellísima Alambra y su Generalife, donde nos hicieron unas cuantas fotos que recogió nuestro maestro y que hoy todavía conservamos.

Por la tarde camino de Córdoba pasamos a visitar al Grupo de Rescate nº 195 del "Ramiro de Maeztu" de Puente Genil, que también recibieron el Trofeo de Plata, cuando nosotros el de Oro.

El domingo 21 de Julio visitamos la Mezquita de Córdoba, recorrimos otros monumentos de Córdoba, recuerdo que me gustó mucho una plaza, "El Cristo de los Faroles".

¹⁸ Manuel Cabello y Esperanza Izquierdo en el Blog de Ocurris: manuelcabelloyesperanzaizquierdo.blogspot.com. Misión Rescate 1968.

Todo lo que empieza acaba y así el lunes 22 de Julio el microbús puso rumbo a Madrid, donde acabó nuestro viaje¹⁹.

Puedo asegurar que esa experiencia nos marcó a todos para siempre y fue una enorme lección de vida que tuvimos la suerte de recibir, solamente cinco niños de Aguilafuente, pero que nos hubiera gustado se extendiera a toda la población, que empezando por su Ayuntamiento participó de la ilusión de haber colaborado a algo grande para el futuro de su pueblo²⁰.

Juan Jesús DÍEZ SANZ
Cronista Oficial de Aguilafuente (Segovia)

¹⁹ Diario Local de Granada “El Ideal”, sábado 20 de Julio de 1968, página 13.

²⁰ Díez Sanz Juan Jesús, el niño más pequeño del Grupo de Rescate nº 349, doce años, sus recuerdos personales del viaje. Actualmente es el Cronista Oficial del Ayuntamiento de Aguilafuente desde el año 2.000.

FINEZAS: UNA VISITA A LA COLECTIVIZACIÓN ANDALUZA

La comunicación que aportamos a este Congreso está basada en gran parte en el trabajo que realizó en Andalucía, durante la Guerra Civil española un fotógrafo valenciano que se llamaba Joaquín Sanchis Serrano apodado *Finezas*, con raíces en Antella provincia de Valencia, el pueblo del que somos Cronistas, al que se desplazaba habitualmente pues su madre era oriunda de esta villa y allí vivían sus abuelos maternos a los que solía visitar, lo mismo que sus hijos José Manuel y Lolita que está enterrada en el cementerio de Antella,

En la España Republicana desde los primeros meses del comienzo de la guerra civil y durante un largo periodo de años y como consecuencia de las revueltas que trajo consigo estos hechos, se produjo una situación anómala en la que ni el poder político por una parte ni la justicia por otra, funcionaban con normalidad lo que provocó que proliferase un movimiento de reivindicación, conocido como «el poder obrero» que dio paso a que fueran creándose las unidades de producción.

Esto permitió que los trabajadores accedieran a cierto poder económico se tratase bien de las explotaciones agrícolas, o de las fábricas, que en muchos casos habían sido abandonados por sus dueños, bien porque se trasladaron a otros lugares o por temor a posibles represalias. Esta fuerte presión ejercida por los trabajadores obreros y campesinos propició que los trabajadores se adueñaran de las propiedades abandonadas y tuvieran el control de las empresas y las tierras.

El gobierno republicano de Largo Caballero, expidió varios decretos, con lo que pretendió encauzar y dar cobertura legal a la ocupación de tierras por parte de ciudadanos generalmente jornaleros del campo, para tratar de legalizar las ocupaciones y las explotaciones de fincas por parte de personas ajenas al título de la propiedad, con el fin de que pudieran trabajarse bajo la dirección y uso de una familia o bien haciéndolo en sistema de colectividad, ya que el gobierno republicano entiende que la propiedad de la tierra corresponde al Estado, sin embargo, no promulgó ningún decreto para legalizar la ocupación de empresas, fábricas y servicios, limitándose a expropiar todas las que se consideraron convenientes y sirvieran para los fines previstos en su programa de gobierno.

Con respecto al proceso de la reforma agraria iniciada durante la II república, Ricardo Zabalza y Pedro García, secretario nacional de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra FETT y secretario provincial de Valencia, respectivamente, eran partidarios de la colectivización del campo y del trabajo colectivo pero pensaban y en este punto coincidían los dos, que este sistema de trabajo debía de hacerse con carácter voluntario, por lo que Pedro García que además era diputado a Cortes Españolas por Valencia propuso a Zabalza que, para dar testimonio de este proceso de reforma agraria y para poder exponerlo a los campesinos valencianos y convencerlos de que se acogiesen a este

sistema de trabajo, ambos decidieron en plena guerra civil recorrer el territorio español, y especialmente Murcia y Andalucía, ya que la Federación más potente de la FNNTT era la andaluza y en la provincia de Jaén existía un movimiento campesino partidario de trabajar la tierra de forma colectiva. Pensaron en preparar un reportaje fotográfico en el que no aparecieran imágenes de la guerra y estuviera compuesto exclusivamente de paisajes humanos, donde se mostrarán a las personas realizando su trabajo cotidiano en el campo y en otros menesteres, pero para ello necesitaban contar con un fotógrafo que fuese capaz de plasmar en los fotogramas el espíritu de la colectivización a través de la mirada de una imagen y para este trabajo buscaron a Joaquín Sanchís Serrano, Finezas, que se había dedicado, entre otras facetas, a la fotografía humana.



Finezas

Ampliando un poco la biografía de los dos personajes promotores de este trabajo señalaremos que el diputado a Cortes y veterano dirigente agrario Pedro García, que fue maestro en la población valenciana de Alzira, era partidario de la ocupación temporal de fincas para trabajarlas en colectividad, al tiempo que declaraba, aunque esto no coincidía con la realidad social, que la tendencia general de las entidades colectivas se dirige a la colectivización de las tierras incautadas. Una de las primeras fotografías que Finezas realizó dentro de este reportaje fotografió fue la fotografía de Pedro García junto al automóvil marca Opel que utilizaron para hacer todo el recorrido por el territorio republicano que tenían que visitar en Murcia y en Andalucía, y en este viaje le acompañaban la hija de Pedro García y algunos colaboradores entre ellos José Martínez. Ricardo Zabalza fue desde 1934 Secretario General de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (UGT), y también presidente del Comité Nacional Campesino de Enlace UGT-CNT. Durante la Guerra Civil fue nombrado gobernador civil de Valencia por el gobierno de Largo Caballero. Posteriormente en Valencia, impulsó la organización de cooperativas

agrícolas, dando origen a la Unión Central de Cooperativas Agrícolas y fue el fundador de la revista Cooperativismo.

Volviendo a nuestro personaje decir que, Finezas se convirtió pocos años antes de la Guerra Civil en el fotógrafo de la revista Fragua Social, que era el diario de la CNT, además estaba afiliado a la Federación Regional de campesinos de Levante de la CNT que luego pasó a llamarse UGT y colaboraba igualmente con otra revista gráfica llamada Umbral.

Estos antecedentes y su dedicación a la fotografía fueron sus avales para que se le encomendase la tarea de recorrer Andalucía para recoger diversos aspectos del movimiento colectivizador, que aquel organismo sindical y obrero había implantado en la provincia de Jaén y en otras partes y después poder implantar esta forma de trabajo al campo valenciano.

Para tomar las fotografías solo contaba con su pequeña cámara Contax de paso universal, un modelo que utilizaban los aficionados y amantes de la fotografía, no obstante, fue capaz de mostrar su profesionalidad recogiendo el paisaje humano de aquellas tierras, con un impresionante dramatismo y realidad, como se comprueba en el conjunto de sus fotografías de las que conservó los negativos, tanto los de este trabajo como los que realizó en otras zonas de guerra guardándolos en una caja de postales que escondió en el porche de su casa en Valencia.

De todas aquellas fotografías que tomó Finezas en Andalucía, hemos elegido algunas que pensamos que son lo suficientemente representativas del reportaje que hizo, y en las que mejor se aprecian tanto los rasgos y detalles de los personajes fotografiados como del ambiente que les rodeaba, en la publicación aparecen tres fotografías. La primera corresponde a uno de los momentos en que nuestro personaje está haciendo el reportaje fotográfico en Andalucía. La segunda recoge una escena de un grupo de mujeres trabajando y una tercera en la que aparecen hombres esquilando ovejas contando con la ayuda de niños. Llama la atención que en muchas de las fotografías de su reportaje gráfico aparecen mujeres o grupo de ellas realizando tareas agrícolas o incluso trabajos propios destinados a hombres, lo que nos indica la escasez de mano de obra masculina que existe en este momento, generalmente por estar en el frente de guerra, que obliga a contratar o buscar mujeres para tareas específicas del sexo contrario. Siguen existiendo en la legislación laboral del momento, (Núñez Pérez, 1993: 21) una serie de empleos prohibidos para la mujer a causa de su biología específica, debilidad, moralidad, obligaciones domésticas y a causa del desempleo masculino, motivo por el que no se le permite a la mujer joven trabajar hasta una edad más tardía que a los varones ni poder acceder a empleos considerados insalubres. Se prohíbe a las mujeres la incorporación a empleos nocturnos, peligrosos, en definitiva, reservados a varones. Se sigue considerando a la mujer un ser frágil, al que se debe cuidar y proteger, cuyo cuerpo no está hecho para realizar las mismas tareas físicas que el hombre, su cuerpo está diseñado para concebir niños y niñas fuertes y sanos.

En la tercera foto, entre este grupo de hombres destacamos el trabajo de mujeres y niño, en cuanto a la población activa femenina, decir que en la mayoría de los casos no recibían ninguna remuneración, ni tenían ningún derecho laboral, ya que su trabajo era considerado oficialmente como «ayuda familiar» lo mismo sucede con los niños, obligados desde bien pequeños a colaborar en todo tipo de trabajo, por duro que fuera.

En estas fotos se refleja la situación del momento, la pobreza de una España agraria donde el trabajo familiar es muy importante para la subsistencia del grupo.



Políticos. Pedro García.



Mujeres estampando machaca.



Mujeres esquilando ovejas con ayuda de niños.

(Para tener acceso a más fotografías del autor podrá encontrarla en la Hemeroteca de Valencia y en la biblioteca valenciana digital, a través de: http://bivaldi.gva.es/es/consulta/resultados_ocr.cmd)

Continuando con nuestro personaje hay que destacar que en su juventud Finezas quería ser torero y lo intentó, pero sin resultado, luego fue mozo de estoques de varios toreros y del famoso matador de toros valenciano Manuel Granero. Por aquel entonces,

dado el porte y finura de sus distinguidos modales y su elegancia ya que Joaquín era un hombre alto, un tipo elegante y bien vestido, casi siempre de oscuro o negro. Finezas era, siempre iba bien vestido, incluso cuando iba a trabajar a los ruedos o a los campos de fútbol, sabía hablar inglés correctamente aprendió el idioma a fuerza de leer y practicarlo en sus viajes a Inglaterra, y solía usar unos finos y elegantes bastoncillos de bambú que le otorgaban un porte señorial y distinguido, aunque su carácter era algo agrio, poco cariñoso y tenía un genio endiablado en momentos puntuales. Sin embargo, algo había en su porte que fascinaba y resultaba una persona atractiva.

Como en otros círculos es frecuente que las personas reciban mote o alias que hacen referencia a algunas cualidades o defectos de la persona bautizada con ellos, terminando en la mayoría de los casos siendo nombrados y conocidos por eso mote, en lugar de su nombre o apellido. Y así ocurrió con Joaquín por ello todos los que le conocían comenzaron a llamarle mediante el apodo de «Finezas».

En la década de 1920 y después de la muerte de Granero, Finezas fue un hombre polifacético dentro de todo el mundo de la tauromaquia, pues fue empresario de las plazas de toros de Alcoy, Ondara y Benaguacil, e incluso alternó estas facetas con la de apoderado, formando y proyectando en el mundo del toro a la pareja de novilleros Manolo Cortés y Pepe Catalán.

En 1927 y tras algún escarceo en la fotografía con una cámara Enerman 9 x12, realizó sus primeros reportajes a las órdenes del crítico Carlos Revanga, «Charito». De esta manera se sumó otro fotógrafo de excepción a la larga nómina de fotógrafos valencianos. A esta etapa corresponde su actividad de corresponsal o colaborador en revistas taurinas como *La Lidia* (Madrid), *Seda y Oro* (Sevilla), *El Califa* (Córdoba), *Teatros y Toros* (Barcelona), *El Eco Taurino*, *La Fiesta y Multitudes* (Méjico).

En los años de la década de 1930 trabajó con una máquina de fotografiar Leica con la que junto a una Nettel importada, realizó numerosísimas fotografías de la República y de la Guerra Civil, dejándonos una valiosa documentación visual de estos acontecimientos.

Consagrado como «fotógrafo de prensa» durante la Segunda República, Joaquín Sanchís, durante los años de la guerra civil realizó reportajes gráficos para la prensa confederal valenciana.

Entre los años 1936 y 1939, por encargo de la CNT y del Comité Regional de Levante de la CNT, continuó como fotógrafo en *Fragua Social* y *Nosotros*, la revista gráfica *Umbral*, de la que se conserva una colección completa en la Hemeroteca Municipal de Valencia, y otras publicaciones periódicas, si bien muchas de sus fotografías fueron editadas en murales, carteles y medios de publicidad de la prensa anarquista. Su trabajo no se centró solo en la ciudad de Valencia, pues fue varias veces al frente de Teruel (Torrebaja, Libros, Chelva...) visitando el frente de guerra y la retaguardia en diversas ocasiones, fotografiando a soldados heridos, combatientes, etc., y a la retaguardia andaluza y murciana. En este periodo Finezas hizo miles de fotografías con su máquina Leica, aunque en el reportaje de la zona de Andalucía y Murcia lo realizó con una cámara Contax de paso universal, un modelo para amateurs, cuyos negativos guardo escondidos, como hemos señalado anteriormente, mientras que los negativos en placa de cristal los destruyó al final de la contienda arrojándolos a una acequia que pasaba cerca de su domicilio.

Restablecida a mediados de 1939 la paz en España, se dedicó de nuevo a la fotografía

en la prensa local, especializándose sobre todo en deportes como el fútbol y a su gran pasión, los toros, al tiempo que colaboraba con revistas nacionales como *Triunfo* o *Siete Fechas* o periódicos como *ABC* o *Dígame*, siendo también corresponsal gráfico de algunas publicaciones taurinas mexicanas. En Valencia trabajó para el diario *Jornada* y el semanario *Deportes*.

Desarrolló su trabajo en tres campos muy diferentes entre sí como fueron; el de reportero bélico en el periodo de la guerra civil española, en el mundo de los toros y en el de los deportes centrándose en el fútbol. Partió de la realización de reportajes gráficos taurinos y como las corridas de toros eran actividad de temporada, cuando finalizaba esta, tuvo que ampliar su campo profesional hacia otros ámbitos de la sociedad trabajando para la prensa local, especialmente en crónicas deportivas sobre temas futbolísticos, convirtiéndose también desde entonces en reportero gráfico de prensa.

Uno de sus reportajes fotográficos más espectacular y polémico tuvo lugar en el año 1949, pues tuvo la audacia y el valor de esconderse entre unos cajones realizando un espectacular reportaje gráfico, consiguiendo fotografiar con detalle todo el proceso del afeitado de los toros (operación que consistía en cortar y limar las astas para hacerles menos peligrosos, práctica rigurosamente prohibida por las leyes, pero exigida por los matadores de élite). El reportaje-denuncia que fue publicado en el diario *Jornada* de Valencia, pasando rápidamente a publicarse en los periódicos *ABC*, *Triunfo* y *Siete Fechas*, teniendo una extraordinaria repercusión tanto en la prensa nacional (400.000 ejemplares vendidos) como internacional, llegándose a publicar en semanarios de la importancia de *Time-Life* y *Paris Match*, dando así sus fotografías la vuelta al mundo y suponiendo para Joaquín una notable consideración profesional en los medios periodísticos y fotográficos, aunque también le supuso alguna que otra amenaza de muerte por el escándalo causado con su reportaje en el mundo taurino. Afortunadamente se quedaron en eso, en simples amenazas sin mayores repercusiones.

Sus descendientes también se dedicaron a trabajar en el mundo del reportaje fotográfico y por ello Joaquín, Finezas I, fue el iniciador de esta saga pues su hijo Manuel Sanchís Blasco, popularmente conocido como Finezas II se inició como fotógrafo en la década de los años 1930 primero ayudando a su padre luego haciendo fotografías en partidos de fútbol con una cámara también muy simple la Súper Nesel de la casa Teisikon y con ocasión de celebrarse los mundiales de fútbol de España, la FIFA le nombró fotógrafo oficial en la sede de Valencia. Fue colaborador del periódico *Jornada* y el reportero gráfico del partido de fútbol celebrado en París entre las selecciones nacionales de España y Francia.

José Manuel Sanchís Calvet, hijo de Manuel y nieto de Joaquín, se le conoce como Finezas III y actualmente es el último fotógrafo de la saga que trabaja en esta profesión, en la que se inició el año 1961 ayudando a su padre Manuel Sanchís, Finezas II. Estudió fotografía en París donde realizó diferentes reportajes de la construcción del metro, pero se fue apartando del periodismo gráfico dedicándose a los reportajes industriales, especializándose en el campo de la geología.

Y con los datos recogidos de diferentes bibliografías y gracias a la importante aportación de información familiar que nos ha facilitado su nieto José Manuel Sanchís Calvet, Finezas III hemos podido preparar esta comunicación que aportamos a este XLIV Congreso de la RAECO.

Fuentes y bibliografía

Información familiar cedida por su nieto José Manuel, Finezas III.
Archivo Municipal de Antella.

HUGUET CHANZA, H. Historia de la Fotografía Valenciana. Valencia: Levante, 1991.

Manolete visto por Finezas. Exposición homenaje a Manolete, Ateneo Mercantil del 23 al 5 de octubre de 2017]. —Valencia: Ateneo Mercantil, 2017.

PANIAGUA, J., PIQUERAS, J. A. Propiedad, reparto y colectivismo. Estivella: Ajuntament, 1992. Valencia, Artes gráficas Beracrom, S.L. 1992.

SANCHIS, J. Fotografía de guerra: Valencia 1937-1938. Valencia, Pentagraf, Biblioteca Valenciana, 2005.

SERRANO ROMÁ, Manuel. Manuel Granero Una muerte marcada. Valencia: Diputación de Valencia, 1997.

DURAN, M. y SANCHEZ VIGIL, J. Historia de la fotografía taurina. Barcelona, Espasa, 1991.

**Ramón ESTARLICH CANDEL y
Marina ESTARLICH MARTORELL**
Cronistas Oficiales de Antella (Valencia)

DOS ACONTECIMIENTOS ÚLTIMOS RELEVANTES EN LA HISTORIA RELIGIOSA DE CANJÁYAR Y SU HERMANDAD DE LA SANTA CRUZ DEL VOTO: EL AÑO JUBILAR (2011) Y LA RENOVACIÓN DE VOTOS Y FORMULACIÓN DE VOTO NUEVO (2017)

Año Jubilar 2011. Actos y cultos preparatorios y posteriores

Explicaremos, brevemente, porqué, cuándo y cómo se forja el AÑO JUBILAR en el Municipio de Canjáyar. El núcleo de este planteamiento se centra en la imagen sagrada de la Santa Cruz del Voto y la devoción principal hacia ella, nacida en 1611, propulsada y ensalzada ante propios y extraños en el curso de cuatro siglos. Hablamos pues de una fecha y de un periodo multiseccular. Narra la tradición, apoyada en hechos y documentos fehacientes, que en la fecha 19 de abril de 1611 se apareció esta Santa Cruz al sacristán del pueblo Johan Matías de Peralta en un sueño inspirado, y fue acogida con el mayor fervor por todos los vecinos; de tal forma y con tal intensidad que fueron presentando entusiásticamente sus refrendos y bendiciones la autoridades Eclesiásticas parroquiales, diocesanas, archidiocesanas y vaticanas.

Y, ello, a través de los años y de los siglos, salpicada esta devoción con hechos y cultos que la cimentaban, desarrollaban y ampliaban.

a) Así el día 14 de abril de 1678 el Arzobispo de Archidiócesis de Granada Fray Alonso Bernardo de los Ríos dictó Decreto señalando los honores y culto que habían de rendirse a esta Santa Cruz, designando para su instalación la Capilla Mayor del templo, en la que se erigió un bello retablo y una urna u hornacina de cristal en la que debía quedar depositada. Y el Sr. Arzobispo añadía y argumentaba «Para que luzcan su vecinos el consuelo de adorarla estando manifiesta esta Santa Reliquia».

Una mínima consideración teológica y litúrgica nos revela la importancia de la imagen a la que exhorta el Arzobispo a rendir el culto de adoración.

b) Otro escalón histórico se significa en que el eclesiástico, después Arzobispo, Martín de Azarcorta ultimó la formalidad de la ya creada y en plena actividad, Hermandad de la Santa Cruz del Voto, dando aprobación formal documentada a sus *Constituciones* en el año 1683.

c) Y consecuente al auge devocional de los fieles de la Parroquia canjilona, el nuevo Arzobispo D. Felipe de Tueros y Huertas, cambió la titularidad de la misma, hasta entonces bajo la advocación y nombre de Santa María, por la de la Santa Cruz del Voto, ordenando ello en Decreto de 24 de Julio de 1738; en el que concede, además, 80 días de indulgencia a los que delante de esta Cruz bendita rezasen un credo.

d) Y, en fecha más reciente, cuando Canjáyar y pueblos alpujarreños administrativamente almerienses, pertenecientes eclesiásticamente a la Archidiócesis de Granada, pasaron a depender de la jurisdicción eclesiástica de Almería, el Obispo almeriense D. Alfonso Ródenas García, convencido y entusiasmado de la devoción de este pueblo a su Santa Cruz del Voto, decidió donarle un fragmento del *lignum crucis*; era el único existente en la Diócesis almeriense perteneciente a la Santa y Apostólica Catedral de la Encarnación de Almería. Así se hizo en acto solemne el día 19 de Abril de 1958 (aniversario de la Invencción) instalándose físicamente el *lignum crucis* en los alvéolos centrales de precitada reliquia canjilona, con la presencia del Párroco y Presidente de la Hermandad de Canjáyar, con más la autoridades eclesiásticas y civiles de la provincia; quedando todos gozosos de la nueva dignidad que se otorgaba a su Cruz Patronal, portadora desde entonces del leño redentor donde Cristo murió expiando la ingratitud y el pecado de los hombres. Todo pues estaba preparado para el gran rito de su histórico Año Jubilar.

e) Y el actual Obispo almeriense D. Adolfo González Montes a excitación de las autoridades religiosa y civiles de Canjáyar que le visitaron ad hoc, cursó petición al Vaticano haciendo minucioso relato de la historia de la Invencción de esta Santa Cruz y acendrada devoción de cofrades, vecinos y pueblos de la Comarca; solicitando al propio tiempo del papado, la concesión del Año Jubilar. La fecha de petición del Prelado almeriense a Su Santidad el Papa Benedicto XVI fue de 18 de abril de 2008, Protocolo 79/2008. El precitado Papa Benedicto XVI, a través del órgano vaticano, la Penitenciaría Apostólica, acepta la petición y concede el Año Jubilar de la Santa Cruz de Anjáyar, 2011. Es el gran acontecimiento religioso a que aludíamos en el título de este trabajo, cuyo documento vaticano exhiben jubilosos miembros de la Hermandad y feligreses de la Parroquia de la Santa Cruz de Canjáyar desde el año 2008 de expedición y recepción. A partir de entonces, el pueblo y buena parte de la provincia comenzaron los cultos preparatorios con toda clase de actividades religiosas y civiles, nombrándose al efecto una Comisión Mixta, eclesiástica y civil de la Diócesis y de la localidad canjilona.



El Obispo y Autoridades eclesiásticas y civiles, provinciales y locales el día de la inauguración del templo remodelado, que precedía a la declaración solemne del Año Jubilar; Libro *La Santa Cruz*. Edición conmemorativa, 2011, pág. 222, foto 44

Llegada la fecha del Año Jubilar, 2011, riadas de peregrinos integrados en organizaciones piadosas, Hermandades y Cofradías, Asociaciones y Centros Culturales y de toda clase, grupos familiares y particulares de todo el territorio nacional, que representaron muchas decenas de millares, se dieron cita en Canjáyar concentrándose en el templo parroquial en el que culminaban piadosos turnos procesionales, deseosos de lucrar, como lucraron, las gracias del Santo Jubileo. El Obispo de la Diócesis y otros muchos Prelados presidían las Eucaristías y demás actos litúrgicos recibiendo las peregrinaciones.

En torno a este gran suceso histórico religioso, todavía tuvieron lugar otras significativas manifestaciones de fe y culto.

En este contexto, en Aguadulce (Almería) el día 26 de marzo de 2017, tuvo lugar el acto de beatificación canónica de 117 Mártires almerienses (sacerdotes en su mayor parte), entre los que se encontraba el Beato Lisardo Carretero Fuentes, ex Párroco de Canjáyar. A la ceremonia ecuménica con presencia de alta jerarquía del Vaticano, Cardenales y Obispos de la Curia Romana, se unió un inmenso número de cardenales y Obispos españoles y millares de clérigos y seglares de la provincia almeriense, singularmente de las parroquias que tenían algún mártir beatificado; Canjáyar, como dijimos, entre los últimos.

f) E inmediatamente, unos días después, constituyendo éste una especial ceremonia histórica para los canjilones, se operó el traslado de restos de don Lisardo y su deposición en la capilla especial de mártires, internamente a la capilla del Sagrario, próxima al Presbiterio. Desde entonces los vecinos del pueblo y de los núcleos limítrofes visitan, veneran y rezan al mártir beato local.



En el Santuario de la Patrona de Almería eclesiásticos y responsables de las Hermandades de la Virgen del Mar y de la Santa Cruz del voto, con sus cofrades, y el Alcalde y vecinos de Canjáyar en el acto de entrega de la réplica de la Sta. Cruz del Voto. (Fuente: *Revista Sobre las olas*. núm. 42)

g) También se integra como efeméride destacada consiguiente al Año Jubilar la entrega que la Hermandad de la Santa Cruz de Canjáyar realizó de una perfecta replica de su imagen patronal instalada en valioso relicario, a la Hermandad de la Virgen del Mar de Almería con motivo del aniversario de su Aparición o Invención en las playas de Torregarciá. En el acto solemne celebrado en el Santuario de la patrona almeriense estu-

vieron presentes el Prior de los Dominicos, Custodio de la Virgen, y el Párroco y Párroco Emérito de Canjáyar, y los Presidentes de las Hermandades de la Virgen del Mar y de la Santa Cruz, cofrades almerienses y cofrades y vecinos de Canjáyar, con el primer edil de su Ayuntamiento. La preciosa réplica de la reliquia fue donada por la hermana de ambas Cofradías Maria del Mar Esteban Grisolia. Y se firmó el acta por los tres representantes, en que consta que ambas imágenes posarán juntas en las andas procesionales de las fiestas de Agosto de la Virgen del Mar. Y así ha tenido lugar en la primera celebración de las fiestas patronales de nuestra Señora del Mar luciendo ambas imágenes juntas, veneradas con entusiasmo por los fieles devotos el día veintiséis de agosto del presente.

Año de renovación de votos y formulación de voto nuevo (2017)

Se engloba, junta al Año Jubilar, ya reseñado, como otro de los acontecimientos histórico-religiosos más importantes de la localidad.

Efectivamente, el 19 de abril del presente año tuvo lugar en el municipio de Canjáyar el acto solemne de la Renovación de Votos y formulación del Nuevo, con suscripción de respectivas actas por las Autoridades eclesiásticas y Civiles del Municipio. Y se eligió para llevar a cabo esta Diligencia el acto de la Misa Mayor del día de la Patrona a presencia de los cofrades, feligreses y vecinos de la localidad canjilona.

El Voto y sus significados

La palabra Voto viene recogida y desarrollada con profusión de significados en el Diccionario de la Real Academia Española. Hasta diez acepciones se señalan en el prestigioso libro académico.

Desechando en nuestro particular estudio histórico, la aplicación del término voto en el campo electoral; «en la selección de opción u opciones entre varias ofertas», y «en los prometimientos que en el estado religioso fija la Iglesia, referido a pobreza, castidad y obediencia»; traemos a consideración, por entender que se enmarcan en ellas los Votos históricos de la Santa Cruz de Canjáyar, las acepciones del precitado Diccionario siguientes:

Voto es: «Ruego o deprecación con que se pide a Dios una gracia»; «ofrenda dedicada a Dios a un Santo por su beneficio recibido»; «promesa que se hace a la divinidad o a las personas santas, ya sea por devoción o para obtener determinada gracia».

De las tres últimas acepciones participa en especial el Voto de la Santa Cruz del Voto.

Historia del Voto

1.- Siglo VXII. - El Arzobispo de la Archidiócesis de granada –a cuya jurisdicción pertenecía a la sazón, Canjáyar – D. Alonso Bernardo de los Ríos, dictó el importante Decreto 14 de Abril 1678.

En él se dirigía los eclesiásticos de Canjáyar D. Pablo Ruiz , Beneficiado, y al cura D. Luis Cerdán, les comunica y hace saber:

«Que ante el Arzobispo compareció en virtud de poder Fray Alonso de la Paz, Comisario general de la Redención de Cautivos de Nuestra Señora de la Merced Calzadas, en esta ciudad

en nombre del Concejo, Justicia y Reximiento y demás vecinos de dicha villa y por petición que presentó nos hizo relación que avía más de ochenta (años) que en sitio donde se fabricó la Iglesia Parrochial fue aparecida una Santa Cruz que fue a 19 de abril».

«Y SE HIZO VOTO POR LOS VEZINOS DE DICHA VILLA DE GUARDAR EL DÍA DE SU APARICIÓN TODOS LOS AÑOS Y LLEVARLA EN PROCESIÓN A UN SITIO QUE ENTONCES SEÑALO LO CUAL SE HA OBSERVADO HASTA OY CONTINUAMENTE»

Así pues, en este primer voto de 1678 se contrajo por lo canjilones el compromiso de guardar o hacer festivo el día 19 de abril, fecha de la aparición o invención de la Cruz y sacarla en procesión el citado 19 de abril durante todos los años, como efectivamente se venía haciendo antes, sin compromiso formal del Voto, y, tras éste, ha permanecido vinculante y vigente hasta la actualidad.

2.- Siglo XVIII. El día 30 de Julio de 1756 vuelven a reunirse en Canjáyar el cura y el beneficiado, que eran distintos, habida cuenta el transcurso de setenta y ocho años, Cristóbal Fernández y Félix Montero; y con ellos estuvieron presentes –todos, previamente citados– el Alcalde, el Corregidor y una mayoría de vecinos del municipio- Y según refleja el acta «unidos por el sentimiento y reflexión de las calamidades sufridas por la langosta y otros azotes hacen memoria de la antigua tradición de ir el vecindario con la Santa Cruz del Voto en procesión idéntica a la que hicieron los ángeles»

Se están refiriendo a la fecha de aparición e invención de la Cruz (19.04.1611), en que una procesión de ángeles la portaba desde el templo a la Cruz Blanca, paraje y punto en que se construyó y existe un templete donde finaliza la ida procesional, para iniciar el regreso al propio templo parroquial por el mismo camino. Y es deducible que tiene aquí el voto un sentido de perdón por languidecer en el fervor de la Cruz y/o dejar que desear un comportamiento hacia la caridad, por lo que merecieron castigo divino con el azote de la langosta; y, a la vez, de plegaria y súplica para que no se repitan esos tipos de azotes en el futuro.

Y, continúa el acta, «los dos cabildos y el vecindario renuevan el voto de tener vigilia de precepto el día de la aparición de la Cruz». Hasta aquí los reunidos mantienen el voto de 1678, Renovándolo. Pero los reunidos en esta formalidad operada en siglo XVIII, añaden, ofrecen y formulan un nuevo Voto, que es la ampliación y señalamiento de nuevas fechas que han de considerarse festivas, días de precepto, con la finalidad de honrar más aun a la imagen de la sagrada Cruz.

Y así expresan y detallan el Voto de tener también por vigilia «El día de San Antón y llevar en la procesión de la Santa Cruz a San Antón e ir descalzos y celebrar (también) como fiesta el día 14 de septiembre, en que hay jubileo y gana indulgencia plenaria»

En resumen, el 30-07-1756 renuevan el Voto de 1678 y su contenido y formulan y contraen el nuevo añadiendo días de precepto S. Antón (17 de enero) y la Exaltación de la Santa Cruz (14 de septiembre). Todo ello con la aprobación formal del Exmos. Arzobispo de Granada.

3.- Siglo XXI. Muy recientemente el 19 de abril de 2017, el Rvdo. Sr. Cura Párroco D. Jesús Martín Gómez, el Ilustre Hermano Mayor de la Hermandad de la Santa Cruz

del Voto D. José Antonio Juárez Pérez, el Ilmo. Sr. Alcalde de Canjáyar D. Francisco Alonso Martínez, adoptan conjuntamente, en nombre de sus respectivos representados (feligreses de la Parroquia, hermanos cofrades de la Hermandad de la Santa Cruz y vecinos todos le municipio de Canjáyar, una renovación de Votos y una formulación y compromiso de nuevo Voto.

Y se hace, como expresamos al principio, firmando los tres representantes el documento en el presbiterio del templo y en el momento solemne de la Misa Mayor celebrada en las fiestas Patronales- 19 de abril- en honor de la Santa Cruz del Voto.



El Párroco firma el acta y le sigue el Alcalde y el Hermano Mayor, a presencia del fedatario designado Cronista oficial de Canjáyar.

De esta efeméride religiosa se hizo una edición de tarjeta postal prefranqueada (pre-pago) con la imagen de la Santa Cruz, sobre fondo del municipio y con leyenda «renovación del Voto a la Santa Cruz. 19 de abril de 2017. Canjáyar»; cuyo acto de presentación fue satisfacción y gozo para nativos y visitantes, con las autoridades competentes responsables del Organismo de Correos; Tarjeta que fue ampliamente difundida.

Transcribimos texto literal del referido e importante documento del Acta tripartita suscrita el 19 de abril de 2017.

«Acta de firmas de renovación y formulación del voto. En Canjáyar a diecinueve de abril de dos mil diecisiete. En el acto solemne de la celebración de la Sagrada Eucaristía, en el templo Parroquial de la Santa Cruz, siendo las doce horas y treinta minutos, están reunidos el Párroco y Consiliario de la Hermandad de la Santa Cruz del Voto, Rvdo. D. Jesús Martín Gómez, el presidente, Hermano Mayor de la citada Hermandad de La Santa Cruz del Voto, D. José Antonio Juárez Pérez y el Ilmo. Sr. alcalde de este municipio D. Francisco Alonso Martínez. Todos los presentes manifiestan que en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Hermandad de loa Santa Cruz del Voto, en el día 15 de abril de 2017, y del Pleno del Ayuntamiento de Canjáyar de fecha 6 de abril de 2017, van a firmar y firman este documento que es ejecución de la voluntad y acuerdo contraídos por los hermanos de la Hermandad de la Santa Cruz del Voto y vecinos de esta localidad en sus respectivas representaciones legales, la Renovación de los votos del 14 de abril de 1678 y de 30 de julio de 1756; y del Nuevo Voto (15 de abril de 2017) sobre proclamación y defensa de la Patrona, la Santa Cruz del Voto, su

historia y sus símbolos, estén estos en lugar sagrado o en espacios públicos. Estampan todos su firma en el lugar y fecha ut supra. De todo lo cual yo el secretario doy fe. Jesús Martín Gómez. Firmado y rubricado. Francisco Alonso Martínez. Firmado y rubricado. José Antonio Juárez Pérez. Firmado y rubricado. Fedatario designado por los tres firmantes, el cronista oficial de Canjáyar, Emilio Esteban Hanza. Firmado y rubricado».

Pero entiendo preciso destacar que ha sido en el pasado 2017, cuando la Hermandad de la Santa Cruz ha cobrado mayor pujanza iniciada en el Año Jubilar (2011), y con la entrada de nuevos directivos, nuevo Párroco y Consiliario, joven y dinámico, Rvdo. D. Jesús Martín Gómez, y desde luego con la incondicional colaboración desde el inicio por el primer edil de la Corporación, cuando conjuntamente se adoptó la decisión de reiterar, afirmar y renovar los votos formulados desde antiguo, consumándose con las predescritas actas suscritas por todos. Solo detallar que el Nuevo Voto de 2017 se ha centrado y concretado en la «Proclamación y defensa de la Patrona la Santa Cruz del Voto, su historia y sus símbolos, estén éstos en lugar sagrado o en espacios públicos»

Y ello significa que los canjilones, en este grado de fervor creciente por su patrona que vienen viviendo, han querido extremar su compromiso (nuevo voto) no solo en la vertiente cultural piadosa y litúrgica refrendada, sino en la posición de defenderla incluso contra posibles agresiones de terceros. Ello, en un momento histórico en que suelen prodigarse actos de profanación, destrucción de objetos y símbolos sagrados, y, en general, ofensa pública a los sentimientos religiosos y profundos de muchos creyentes. Y, avanzando en su defensa, señalan y comentan todos, como símbolo específico digno de respeto y salvaguarda, las imágenes «gigantes» instaladas en los puntos de entrada por el Norte y Levante al municipio andareño.

En otro orden de consideraciones, siguiendo una posición bastante racional, se ha rebajado, por voluntad de los firmantes, el riguroso compromiso de procesionar descalzos junto a la Santa Cruz (ante la imposibilidad física de muchos devotos en un trayecto o itinerario áspero, difícil y largo), permutándose por «la posibilidad de procesionar descalzos durante todo o parte del recorrido solo los que quieran o puedan hacerlo».

El acuerdo de 19 de abril de 2017, ha sido tan bien y entusiásticamente acogido por todos los vecinos que las fiestas Patronales de 2017, son llamadas –y así obra en documentos y programas– «Las fiestas del Voto».

Emilio ESTEBAN HANZA
Cronista Oficial de Canjáyar (Almería)
Académico de la R.A. de Jurisprudencia y Legislación de Granada

INMIGRANTES SEVILLANOS EN LAS ISLAS HAWAI EN LOS ALBORES DEL SIGLO XX. EL CASO DEL CARROSALEÑO JUAN DUVISÓN ESCOBAR

El 10 de marzo de 1907 zarpaba del puerto de Málaga el carguero inglés «SS Heliópolis». En sus bodegas se hacinaban más de 2200 personas, hombres, mujeres y niños de casi toda Andalucía dispuestos a afrontar una travesía de casi dos meses, con destino a la isla estadounidense de Hawai, en el océano Pacífico, para trabajar en las plantaciones de caña de azúcar de este lejano lugar.

La mayoría de los andaluces que embarcan en el «Heliópolis» son vecinos y vecinas de las provincias de Almería, Córdoba, Granada y Málaga. Como se da en todos los movimientos migratorios, gentes de campo con escaso o ningún recurso, con familia numerosa a su cargo, con escasas expectativas de futuro, a las que se unían otras de carácter personal como podían ser problemas con la justicia, problemas familiares, políticos o deudas contraídas principalmente por algún tipo de juego.



La mayor parte del contingente inmigratorio sevillano lo aporta, según la relación localizada con los lugares de procedencia, la comarca más azotada por la pobreza y el hambre, la Sierra Sur, junto a veintiún vecinos de Sevilla capital, once de La Luisiana y uno de Cañada Rosal. De la Sierra Sur sevillana, figuran en los listados, una familia de Agudulce de cinco integran-

tes (Manuel Flores Luna, su mujer Encarnación Gordillo y sus hijos Manuel, José y Antonio); nueve vecinos y vecinas de Los Corrales (José Gallardo Lara, su mujer Juana González Rojas y su hijo Francisco, la familia integrada por Cristóbal Eslava García, su mujer Josefa Martín Gallardo y su hija Juana y el matrimonio formado por Alonso García Jiménez, su mujer Plácida Rodríguez Prado junto con sus hijos Alonso y Dolores); veinte naturales de El Saucejo (la familia Juan Cárdenas Candido, Ana Gallardo Rosado y sus hijos Ana, Juana y Encarnación, Antonio Gallardo Rosado, viudo y hermano de Ana, acompañado de sus hijas Juana y María, Francisco Rodríguez junto con su mujer Nicolasa Martín y sus cuatro hijos: Cristóbal, Manuel, Aurelio y Carmen, así como la familia integrada por Juan Caro Gutierrez, viudo, acompañado por sus hijos Rafael y

Manuel y la familia de José Caro Morilla, su mujer Carmen Candido y su hijo Francisco); dieciséis de Gilena (la familia integrada por José Pasos Dobra, su mujer María Yeras Expósito y sus cinco hijos: Dolores, José, Antonio, Concepción y Carmen, la familia de José Gallardo Jiménez, Remedios Blanco y sus hijos Rosario y Pablo y el matrimonio de Ramón Díaz Díaz y María Gómez Carmona junto con sus hijos Carmen, María Josefa y Venancio); dos vecinos de Herrera (la pareja formada por Gonzalo Ruiz Begel y María Benjumea Aguilera); de Pedrera, el matrimonio formado por José Jaén Pachón y Lorenza Reina Pino, junto a sus hijas Carmen y Dolores); de La Roda de Andalucía ocho personas (Antonio Mancha Granada con su mujer María Cabeza Pachón y sus hijos Dolores y Antonio de tan sólo tres meses, y la familia de Manuel Navarro Montero, su mujer Ana Borrego Cabeza y sus hijos José y Antonio); de Lora de Estepa cinco personas (el matrimonio formado por Francisco Gómez Pachón, Aurora Gómez Valderrama y sus hijas Asunción, Dolores y Aurora); de Montellano también cinco personas (el matrimonio formado por Diego Gallardo Romero y Celestina Serrano Osuna junto con sus tres hijos, Manuel, Rafael y Ana); unas ochenta personas, entre mayores y niños, de la localidad de Estepa (la que más inmigrantes aporta) y treinta y una personas de Sevilla capital.

De La Luisiana partieron rumbo a las islas del Pacífico once personas, buscando al igual que lo hicieron los colonos centroeuropeos en pleno siglo XVIII, su particular Tierra Prometida. Sus nombres: Juan Bermudo Carrascosa, 33 años, soltero; Petra Doblado Olmo, 19 años, soltera; José Torres Hans, 28 años, casado con Josefa Uber Burdo de 28 años y el matrimonio compuesto por Rafael Sánchez Hans de 51 años, su mujer Dolores Villa Nicol de 47 años y sus hijos Rafaela de 16 años, Eloísa de 14, Manuel de 10, Antonio Manuel de 7 y María Dolores de 4.

De Cañada Rosal emprende esta gran odisea migratoria Juan Duvisón Escobar, des-



Partida de Bautismo de Juan Duvisón Escobar B_Lib11_fol_13v

cediente de los primeros colonos Jean Baptiste Dubuisson y Marie Catherine Bretón, nacido el 10 de abril de 1866, hijo de Josefa Duvisón, madre soltera y casado el 15 de agosto de 1892, en la iglesia de Cañada Rosal, con Dolores Díaz Martínez, él con 26 años y ella con 22 años. Cuando acomete esta aventura contaba 41 años, aunque en la relación de los tripulantes del SS.Heliópolis figura con la edad de 36 años. Dejó en el pueblo a su mujer embarazada y cuatro hijos: María Josefa de 14 años, Ana de 12 años,

Valle con 9 años y Pablo con sólo 5 años, con la esperanza de volver por ellos, una vez que conociera la situación del nuevo destino, encontrara trabajo y vivienda.

A partir de 1906 la IBH (*The Immigration Boards of Hawaiian*) comienza su política de reclutamiento de gentes por Europa, especialmente por aquellos países con fuerte tradición en el cultivo de la caña de azúcar y padecieran una importante crisis económica.

Al igual que hizo el contratista bávaro Juan Gaspar de Thürriegel para atraer colonos



centroeuropeos a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, este proyecto inmigratorio tuvo sus reclutadores o ganchos y también se repartieron folletos, por media España, en los que se divulgaban las condiciones del contrato, con una vigencia de tres años, que se formalizaría entre La Compañía y los contratados o homesteader (colonos). Entre sus cláusulas más destacables estaban proporcionar al homesteader empleo

en calidad de obrero agrícola durante tres años, trabajando 26 días al mes y 10 horas diarias en las plantaciones y 12 en las fábricas de azúcar, con un sueldo mensual de «20 duros americanos en oro» para los varones cabezas de familia, 15 a los mayores de 15 años y 12 duros a las mujeres. Durante los tres años de contrato La Compañía se comprometía a proporcionar al colono, de forma gratuita, una casa para él y su familia, el combustible y el agua para el uso doméstico, asistencia médica y medicinas. En el plazo de seis meses de la llegada del colono a la plantación, se debería suministrar una parcela de tierra con un área de un acre (unos 5000 metros cuadrados) y una casa de uso exclusivo para él y su familia, con no menos de dos habitaciones y una terraza. A los tres años, si se ha demostrado su valía como trabajador, se le cede gratuitamente y en propiedad la vivienda y la fanega aproximada de tierra.

La recluta de andaluces para trabajar en las plantaciones de caña de azúcar de Hawái fue todo un éxito. En unos meses los objetivos estaban cumplidos. Se despiden de su familia y desde sus pueblos se encaminan hacia el puerto de Málaga, atravesando caminos y arroyos, cobijándose en cortijos y posadas. La expectación en el puerto de Málaga era grande y su muelle se encontraba abarrotado de cientos de personas que iban y venían, a la espera de que llegara el momento de subir al barco que les llevaría al nuevo Puerto de felicidad.

Se realiza un exhaustivo reconocimiento médico, son medidos, pesados y tallados, excluyéndose a los padecieran alguna enfermedad infecciosa. Algunos tienen que desistir de la idea de emigrar, algunos vuelven a sus pueblos y otros esperar nuevas oportunidades.

No había salido el «Heliópolis» del puerto y comienza a circular por la ciudad de Málaga el rumor de las malas condiciones higiénicas y de hacinamiento en que se encontraban en el barco, aparte de que la comida era mala y escasa. La gravedad de las denuncias origina la paralización de las tareas de embarque y la negativa de subir a

bordo de los que quedaban por embarcar. Interviene el Gobierno civil y el cónsul norteamericano, haciéndose eco la prensa nacional de las informaciones que llegaban desde Málaga, destacando el mal trato que recibían los andaluces que se disponían a viajar a la «tierra prometida o Jauja» como nominaban este éxodo migratorio a las islas Hawái. Solucionados algunos de los problemas denunciados el «Heliópolis» abandona el puerto de Málaga con más de dos mil andaluces rumbo a Honolulu, al que llegan el 26 de abril de 1907, tras cuarenta y siete días de dura travesía, en la que padecieron ataques de pulgas, piojos y ratas, agua corrompida, mareos, partos, enfermedad y muerte de varios niños y mujeres que no pudieron soportar las duras condiciones del viaje.

Después de ésta dura travesía los emigrantes se encuentran con una nueva contrariedad, en este caso de tipo legal, a la que eran ajenos. El fiscal general de los EE.UU. había aprobado una nueva ley de emigración, justamente cuando los emigrantes andaluces salían con destino a tierras americanas, reglamento que iba a tener una trascendental repercusión en las futuras oleadas de mano de obra a Hawái.

Al llegar a Hawái, los emigrantes andaluces no tardaron en sufrir el incumplimiento de todas aquellas promesas, comenzando por el maltrato de los «lunas», esto es, los capataces portugueses de las plantaciones, y terminando por los precios prohibitivos de los alimentos en el economato que la naviera había puesto a su disposición. El desaliento aumentó cuando se percataron de que no tenían casa propia, tampoco el acre de tierra prometido y los niños sin escuela donde ir. Lo primeros meses fueron duros y complicados, no sólo por su adaptación al nuevo medio sino por las posibilidades de contraer enfermedades para las que no estaban inmunizados.

En esta coyuntura, algunos españoles no tardaron en marcharse de las islas, poniendo rumbo a California, a ciudades como Sacramento o San Francisco. Decisión que no es bien vista por la Junta de Emigración Hawaiana (IBH) al haber realizado una importante inversión en infraestructuras para que estos emigrantes permanecieran en Hawái por un buen tiempo.

Los andaluces que llegan a California encuentran una tierra muy parecida a la que habían dejado en España. La voz se corrió rápidamente y la mayoría abandonaron Hawái asentándose en el continente americano, entre ellos el carrosaleño Juan Duvisón Escobar.

Pero la vida aquí tampoco fue fácil. Fueron discriminados por actitudes racistas que siempre a lo largo de la historia han estado presentes en todo movimiento inmigratorio. No olvidemos la mala acogida que tuvieron los colonos centroeuropeos por los pueblos vecinos cuando llegan a los baldíos de la Parrilla en La Carlota y Fuente Palmera o en los de Mochales en La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal. La xenofobia fue tal que ni siquiera los bancos aceptaban el dinero de los españoles. Ellos los guardaban donde bienamente podían, en algún lugar de la casa.

Pero el destino hizo posible que con la llegada de la Gran Depresión de 1929, la quiebra de los bancos con la consiguiente pérdida de los ahorros de sus clientes, permitiera que el dinero escondido por los emigrantes andaluces y españoles salieran de «bajo tierra» y fueran los únicos con capacidad para comprar granjas, tierras y tiendas. Algunos llegan a conseguir importantes fortunas que marcarían el bienestar de varias generaciones de su familia. Otros intentan volver pero la Guerra Civil española truncó sus sueños. Este fue el caso de nuestro protagonista de nuestro artículo, Juan Duvisón Escobar. Pasada la guerra civil escribió una carta a sus familiares preguntando cómo

estaba la situación en España. Él había formado una nueva familia en California, tenía hijos y una de sus hijas llevaba por nombre María Duvisón, al igual que una de las hijas que había dejado en España.

Hoy en día, se pueden ver en los cementerios de las ciudades o pueblos de California o de Hawái, las lápidas con los nombres de estos andaluces que un día, en los albores del siglo XX, llegaron a estas tierras en busca de un futuro y una vida mejor.

Fuentes y bibliografía

ALBA TRUJILLO, Miguel, SS. *Heliópolis. La primera emigración de andaluces a Hawái (1907)* Ediciones del Genal, 2016.

FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio, *Inmigrantes centroeuropeos en la Andalucía del siglo XVIII*. Ayuntamiento de Cañada Rosal y La Luisiana, 2018.

Archivo Parroquial de Cañada Rosal y La Luisiana.

Diario Sur de Málaga.

Relación Heliópolis-by-province.

José Antonio FÍLTER RODRÍGUEZ
Cronista Oficial de Cañada Rosal (Sevilla)

PELAGIO SERRANO, UN PINTOR DE PRIEGO EN LA ESTELA DE MURILLO

Con motivo del cuarto centenario del nacimiento de Bartolomé Esteban Murillo se han publicado numerosos estudios en los que se aportan nuevos conocimientos sobre diversos aspectos de su personalidad y de su obra. Algunos de estos estudios han insistido en el tema, tal vez inacabable, de la influencia que la obra de Murillo tuvo en el aprendizaje y en la producción artística de los pintores posteriores a él, no sólo en el ámbito de Sevilla sino en el de Andalucía y en toda España.

Entre esos estudios destaca el de Enrique Valdivieso, Catedrático de la Universidad de Sevilla, publicado recientemente bajo el título *La escuela de Murillo. Aportaciones al conocimiento de sus discípulos y seguidores*¹. En esta obra, producto de más de treinta años de investigación, Valdivieso cataloga y estudia la larga lista de pintores que como discípulos o como alumnos de sus discípulos, tuvieron a Murillo como referencia inmediata durante el primer siglo después de su muerte.

Pero la influencia de Murillo se extendió en el tiempo más allá de esos cien años y en el espacio, mucho más allá de Andalucía y de España. Mediado el siglo XIX todavía se trabajaba en la copia directa de sus obras como método de aprendizaje, o en la imitación más o menos disimulada de sus temas y de sus técnicas.



Pelagio Serrano con los instrumentos de pintor.
Foto de A. Goicoechea,
Granada.

En Priego de Córdoba hemos encontrado casi medio centenar de obras de un pintor en el que esa influencia de Murillo no necesita demostración porque resulta evidente. Se trata de Pelagio Serrano Penche, al que podemos situar en la estela de Murillo en plena segunda mitad del siglo XIX.

Pelagio Serrano había nacido en Priego de Córdoba el 21 de Junio de 1826; seguramente por la cercanía del día de San Pelagio en el santoral de la Iglesia Católica y por tratarse de un santo cordobés, se le impuso al futuro pintor un nombre tan poco frecuente. Su padres, Agustín Serrano Medina y Antonia Penche, que llegaron a tener cinco hijos, todos varones, de los que Pelagio era el menor, pertenecían a familias de profundas convicciones religiosas y de ideología conservadora y monárquica hasta el punto de que dos hermanos de Pelagio, llamados Antonio y Agustín, llegarían a ser líderes políticos de los grupos carlistas que existieron en Priego en la segunda mitad del XIX. Se trataba pues de una familia de la burguesía agraria local, poseedora de varias fincas y de

¹ Edición de ICAS y Universidad de Sevilla, 2018.

un molino, cuyos miembros ocuparon cargos en distintas Hermandades y Cofradías de la localidad.

Poco sabemos de la infancia y juventud de Pelagio Serrano, que debió formarse a través de la enseñanza doméstica o asistiendo a alguna de las escuelas que ya existían en Priego. En 1847, todavía muy joven nuestro protagonista, participa en la reorganización de la Hermandad de la Virgen de la Aurora que había estado oficialmente suprimida; se crean tres cuadrillas de campanilleros, la de la Virgen de la Aurora, la de Santa Bárbara y la de San Nicasio que estarán presididas por los hermanos Antonio y Pelagio Serrano Penche y que deberán recorrer el pueblo cantando las coplas de la Virgen.

Pero en 1851 la vida de Pelagio va a dar un vuelco importante. Gracias a un grueso paquete de cartas que se han conservado hasta hoy², podemos saber que, sin duda espolcado por sus cualidades para el arte, se traslada a Sevilla con el objetivo de estudiar pintura; sin embargo, dado que la familia no vive en la abundancia puesto que fincas pequeñas no dan rentas altas, el joven prieguense se contrata como dependiente en una tienda para costearse sus estudios y la estancia en aquella ciudad. Las cartas que él envía desde Sevilla y las que le escriben su padre y sus hermanos desde Priego nos aportan numerosos datos no solo sobre su forma de vida en la capital, sino también sobre cuestiones que alarmaban o preocupaban a la familia como los ataques de las epidemias de cólera, las malas cosechas que provocaban el hambre a la población o los sucesos de la política que ocurrían tanto en Sevilla como en Priego: los bruscos cambios del gobierno en el que alternaban liberales y conservadores y que tenían su reflejo en la política local, las guerras o alzamientos carlistas, etc.

Por estas cartas sabemos que Pelagio Serrano vivía en una pensión para estudiantes situada en la calle Francos nº. 10, es decir, en pleno centro de la ciudad; la pensión era propiedad o estaba gestionada por D. Manuel del Castillo y en solo cuatro habitaciones, dormían 13 pupilos.

No podemos asegurar sin embargo donde y de qué maestros recibía nuestro protagonista las clases de pintura. Entre los descendientes de Pelagio se ha conservado y transmitido que su maestro era llamado Hispaleta, lo que plantea un grave problema de fechas. El primer Hispaleta, Rafael García, había nacido en 1833, lo que hace poco probable que en 1851 pudiera ejercer como maestro de pintores; su fallecimiento en París a la temprana edad de 21 años confirma esa imposibilidad. El segundo Hispaleta, Manuel García, nació en 1836 y por lo tanto tampoco tenía edad de ser maestro antes de 1858, año límite de permanencia de Pelagio en Sevilla, y en el tercer Hispaleta, Manuel García Romero, hijo del segundo, todavía menos se dan las condiciones requeridas.

Dada la persistencia de ese nombre en la familia Serrano, habría que pensar en que el prieguense llegara a ser compañero de estudios, más que discípulo, de alguno de los dos primeros Hispaletos.

En las cartas que cruza Pelagio con su padre y sus hermanos entre Sevilla y Priego (la primera con fecha 3 de Junio de 1851), se empieza muy pronto a hablar de pintura. En la que lleva fecha de 21 de Agosto de ese mismo año, su padre le dice textualmente: «De los cuadros nada me digas, que ni vendidos ni prestados salen de casa sin avisarte...»; de dicha frase podemos deducir que el aprendiz de pintor ya había enviado cuadros a Priego o que se trata de obras primerizas realizadas antes de su marcha a Sevilla. El 6

² Todas las cartas que se citan se conservan en el archivo del autor de este trabajo.

de septiembre el padre le cuenta que un tal Don Gregorio ha venido (de Sevilla), «y me habla de la mucha aceptación que tenías en donde quiera te presentabas, particularmente con tus antiguos Prales³, que te encontraba con mucho adelanto y disposición y que en esa hallarías tu suerte, yo opino lo miso y me alegre que así suceda».

No se ha conservado correspondencia de 1852 y 1853. En la de 1854 y siguientes comienzan a hacerse frecuentes las quejas de Pelagio sobre su trabajo en la tienda. En la carta de fecha 13 de Mayo de 1855, dirigida a su hermano Agustín escribe: «... la tienda que nada me produce, todo me lo estropea...»; ello hace suponer que le queda poco tiempo para dedicarlo a su aprendizaje como pintor. El 23 de mayo escribe a su hermano Antonio: «El cuadro no te lo mando hasta el viaje que viene porque le falta una pequeña cosa por hacer porque lo he tenido parado... por no poder hacer nada por mi ocupación»; también le dice que en el próximo envío «irá *la Pureza* que estoy procurando te guste mucho». El 11 de enero de 1856 su hermano Agustín le pide «las medias cañas para el marco de Santa Filomena y la Pastora».

A partir de septiembre de 1858, Pelagio Serrano escribe desde Priego y según todos los indicios, va a residir en su ciudad natal el resto de su vida. Según las cartas que se han conservado, el motivo inmediato de su vuelta es que el padre ha repartido sus bienes entre los cinco hijos a raíz de que uno de ellos, Juan, ha contraído matrimonio y no tiene con qué financiar su autonomía de no recibir la herencia paterna.

Tras su retorno a Priego, Pelagio va a dedicar su tiempo a la gestión de la parte que le ha correspondido de los bienes familiares y a la pintura, aunque también mantiene una presencia social importante.

En 1861 contrae matrimonio con María Purificación Valverde, que fallece dos años después. Pelagio va a permanecer viudo y sin hijos durante los siguientes quince años.

Fue ese periodo de su vida el más fecundo en cuanto a su obra original como pintor. Varios paisajes, dos retratos de su padre y un autorretrato, que se conservan entre sus descendientes, están firmados y fechados en la década de los sesenta del siglo XIX. De indudable calidad nos parecen los retratos de su padre, Agustín Serrano Medina, mientras que en sus paisajes se observan reminiscencias de la pintura holandesa de los siglos XVII y XVIII.

Pero en la primavera de 1878, cuando estaba a punto de cumplir 52 años, Pelagio Serrano va a volver a enamorarse como si de un adolescente se tratara. Entre los muchos escritos familiares que se han conservado hemos encontrado una colección de cartas y de poemas, todos ellos fechados en 1878 dirigidos a Manuela Aguilera Jiménez, que tenía casi treinta años menos que él, y también algunas cartas escritas por ella. Se trata, evidentemente, de un amor urgente y arrebatador. Pelagio compone poemas de amor para ella y le escribe cada día en que no puede verla, se encuentre en Priego o fuera.

En los últimos días de abril del mencionado año, nuestro protagonista se traslada de nuevo a Sevilla, aunque esta vez sus objetivos consisten primero en vender algunas piezas valiosas de su patrimonio y segundo en comprar las galas para su boda, incluidas algunas prendas de vestuario para su novia. El relato de sus peripecias en Sevilla para vender sus antigüedades aparece en las “Memorias íntimas y populares” del gran escritor prieguense Carlos Valverde López, quien acompañó a Pelagio que era su tío, si bien estaban coincidiendo en la fecha de sus respectivos matrimonios.

³ La transcripción de esta abreviatura, escrita con claridad, no nos permite asegurar su significado, ya que no parece adecuado entenderla como Profesores, sino más bien como Principales.

Pelagio Serrano y Manuela Aguilera, contrajeron matrimonio el día 18 de octubre de 1878 y en los años siguientes tuvieron 6 hijos. El 23 de febrero de 1898, dos meses después del nacimiento de su última hija, fallece Manuela, dejando a su marido viudo por segunda vez, con 72 años cumplidos y con seis hijos, todos menores de edad.

Desde su vuelta de Sevilla en 1858 hasta su muerte, Pelagio Serrano tuvo en Priego una vida social de gran intensidad; su actividad sin embargo no se produjo en el campo de la política, en la que sí fueron muy activos sus hermanos Antonio y Agustín, jefes reconocidos de los levantamientos carlistas hacia 1846 y 1872. Pelagio, en cambio, dedicó su esfuerzo a las Hermandades que gozaban de gran arraigo en la sociedad prieguense. Fue miembro de las Hermandades de la Soledad, de la Aurora, de Jesús Nazareno y de la llamada Sociedad de San Vicente.

En la Hermandad de la Aurora fue Hermano Mayor durante las dos últimas décadas del siglo XIX y en la Hermandad de Jesús Nazareno fue secretario mientras ejercía de Hermano Mayor su primo Carlos Valverde López. Pero donde tuvo más protagonismo fue en la Sociedad de San Vicente de Paúl, una organización de carácter humanitario constituida y gestionada por seglares con el fin de combatir situaciones de pobreza que en aquellos tiempos encontraban respuesta en las instituciones públicas. Pelagio fue el alma de esta entidad en Priego hasta el punto de que se han conservado los manuscritos de dos discursos pronunciados por él ante la asamblea de la sociedad, el primero en 1868 y el segundo en 1878; en ellos queda de manifiesto su compromiso social y religioso, tanto como su excelente estilo literario.

Pelagio Serrano Penche, al que podemos situar como pintor en la estela de Murillo, murió de «enteritis crónica» según consta en el acta de fallecimiento, el 31 de Diciembre de 1901.

De entre el inventario completo de sus obras, seleccionamos e insertamos a continuación (*siguiente página*) solo el listado de las copias de Murillo que realizó a lo largo de su vida y que se han conservado entre sus descendientes y en algunas iglesias y conventos. Todas ellas son de temática religiosa. Para facilitar la comparación de fechas y tamaños situamos en la columna de la izquierda los datos de las copias realizadas por el pintor prieguense y en la columna de la derecha los datos de las obras originales de del genio sevillano.

Santa Justa y Rufina

O/L 125x83

Firmado «P. Serrano 1851»

PROPIEDAD: Nieves Ulierte



Santas Justa y Rufina

O/L 200x176 cm

Murillo, 1666

Museo BBAA de Sevilla



Virgen de la servilleta

O/L 83x72,5

Sin firma

PROPIEDAD: Carlos Serrano Luque

Virgen de la servilleta

O/L 72x67 cm

Murillo, 1666

Museo BBAA de Sevilla

San Francisco abrazando a Cristo en la Cruz

O/L 124 x 82 cm

Firmado «Pelagio Serrano 1873»

PROPIEDAD: Mercedes Aguilera Gámiz

San Francisco abrazando a Cristo en la Cruz

O/L 283 x 188 cm

Murillo, 1868-1869

Museo BBAA de Sevilla

La adoración de los pastores

O/L ..? x ...?

Sin firma

Convento Hospitalario de Jesús Nazareno de Córdoba

La adoración de los pastores

O/L 187 x 223 cm

Murillo, hacia 1650

Museo del Prado

Autorretrato de Murillo

O/L 81 x 59 cm

Sin firma

PROPIEDAD: Nieves Ulierte

Autorretrato

O/L 122 x 107 cm

Murillo

National Gallery

San Leandro y San Buenaventura

O/L 125 x 84 cm

Firmado: «Pelagio Serrano 1851»

PROPIEDAD: José de la Rosa Serrano

San Leandro y San Buenaventura

200 x 176 cm

Murillo, 1665-1666

Museo de BBAA de Sevilla

Santo Tomás de Villanueva dando limosna

O/L 124 x 83 cm

Firmado: «PS»

PROPIEDAD: Rosario de la Rosa

Santo Tomás de Villanueva dando limosna

O/L 283 x 188 cm

Murillo, 1678

Museo de BBAA de Sevilla

El Ángel de la Guarda

O/L ...? x...?

Sin firma

PROPIEDAD: Herederos de Jerónimo Molina

El Ángel de la Guarda

O/L 170 x 113

Murillo, 1665-1668

Catedral de Sevilla

San Félix de Cantalicio con la Virgen y el Niño

O/L 109 x 77 cm

Sin firma. Copia inacabada.

PROPIEDAD: Paulino de la Rosa.

San Félix de Cantalicio con la Virgen y el Niño

O/L 283 x 188 cm

Murillo. 1669

Convento de Capuchinos. Sevilla.

Miguel FORCADA SERRANO
Cronista Oficial de Priego de Córdoba (Córdoba)

SIXTO MANUEL HERRERO RODES: TRAS LA HUELLA DEL ART NOUVEAU

Un lugar, Cartagena; un tiempo, el Modernismo

Cartagena, 2 de agosto de 2018. Un notable grupo de músicos, en su mayoría saxofonistas, se citan en el casino de la ciudad. Al frente de la organización los que firmamos este artículo, dirigiendo la tramoya un pianista, Carlos Vivancos; y el personaje que aquí estudiamos, Sixto Manuel Herrero. No es una casualidad que sea la perla de la costa levantina la ciudad elegida para el curso, titulado *Saxofón en la Cartagena Modernista*, pues los ecos del llamado *Art Nouveau* son intensos últimamente: la etapa posterior a la Guerra Cantonal, los momentos del auge de la minería y del resurgir cultural y artístico de la ciudad, son ahora reivindicados desde numerosos colectivos sociales y políticos.

La revolución cantonal en la ciudad de Cartagena supuso un antes y un después en la ciudad y un punto de partida en el profundo cambio urbanístico y arquitectónico, en especial su casco antiguo, donde se levantan palacetes, casonas de la burguesía, el casino, un nuevo ayuntamiento, la estación de ferrocarril, fábricas y centros de enseñanza: todo ello bajo un denominador común, el estilo Modernista.

El Modernismo supone una ruptura del arte con el pasado y abarca una amplia gama de disciplinas artísticas como la pintura, escultura y arquitectura, así como un conjunto de artes aplicadas o decorativas, artes gráficas y diseño mobiliario, relojería, joyería, cristalería, cerámica, azulejería, lámparas y utensilios propios de la vida cotidiana procedentes del mobiliario urbano como quioscos, estaciones de metro, farolas, bancos, papeleras e incluso urinarios. Por todo ello, se puede afirmar que los artistas asociados al Modernismo son artistas integrales.

A pesar de la traumática huella de nuestra Guerra Civil, que dejó a la ciudad hundida en lo económico y demediada en su epidermis arquitectónica, quedan en el eje calle Mayor-calle del Carmen-plaza de San Francisco-plaza de la Merced notables edificios que lucen galantes todavía, espléndidos de decoración y luminosos de fachadas, toda una gama cromática de tonos ocre, azules y rosados; balconadas en forma de buche de paloma y coloristas azulejos tecnicolor.

Ningún visitante foráneo puede pasar por delante sin detenerse a contemplar el colegio de las hermanas Carmelitas, la casa Dorda, la iglesia del Carmen, el edificio de los Pedreño, el entorno del pasaje Conesa, la casa Llagostera, el majestuoso Gran Hotel, la casa Maestre o el palacio de Aguirre. Una de las muestras más antiguas de este estilo es la casa Cervantes, enclavada en pleno corazón de la calle Mayor, a pocos metros del casino donde se produjo el musical encuentro. Cuentan nuestros mayores que fue aquí precisamente donde el maestro Álvarez Alonso recogió el guante tras una apuesta y compuso en allí en la terraza del café «España», mientras degustaba uno de sus famosos dulces

llamados «Suspiros», el más célebre de los pasodobles jamás compuesto; en una ciudad llena entonces de bullicio y vida musical en sus calles, en sus plazas y en sus tres teatros, donde también fueron escritas las partituras de *La Gracia de Dios* y *El Abanico*.

El Modernismo trae consigo una democratización de la belleza y socialización del arte, surgiendo una serie de corrientes musicales, nacionales e internacionales, que sin estar íntimamente ligadas a esta estética, son un reflejo de su arte, basados en la construcción de una música que pretende romper con el pasado decimonónico para crear un nuevo panorama musical y artístico. Los lenguajes de transición de finales del siglo XIX y principios del XX serán claves para entender la nueva realidad artística.

El manejo de nuevos parámetros musicales como el incipiente uso del neomodalismo, estructuras formales asociadas al folclore y el flamenco musical, liberalización de la frase musical y de los rigores de la centralización tonal, dotando a la música de una mayor libertad en cuanto a sus relaciones estructurales, así como de una descongestión sonora que le lleva a explorar, como en el modernismo, espacios sonoros propios de la cotidianeidad.

En este contexto, el curso de saxofón que se llevó a cabo en Cartagena tenía como principal atractivo acercar esta música a jóvenes intérpretes de este instrumento y al público en general para explotar toda la riqueza artística que nos dejó el Modernismo en nuestra ciudad.

Suena la música

Con estas referencias musicales, y con estos precedentes, se iniciaba con un concierto de apertura del cuarteto de saxofones Ars Musicandum, capitaneado por el maestro Herrero. Para comenzar el concierto se eligió una obra del músico georgiano Sulkhan Fyodorovich Tsintsadze, concretamente sus Miniaturas, divididas en las siguientes piezas musicales:

- *Lale*. Andante sostenuto. Allegretto.
- *Indi Mindi*. Allegro Scherzando.
- *Suliko*. Andante.
- *Sachidao*. Andante. Allegretto.
- *Song*. Allegretto.
- *Dance Tune*. Vivo.
- *Joke*. Molto Moderato.
- *Fly Away, Black Swallow*. Andante Molto.
- *Shepherd's Dance*. Allegro.
- *A Nagging Wife*. Presto.
- *Firefly*. Andante Molto.
- *Rural Dance*. Prestísimo.

Tsintsadze es uno de los grandes músicos del panorama musical contemporáneo, autor de diversas obras de ópera, ballet, ópera y concierto; músico determinante en el estudio de las bandas sonoras de diversos filmes y series televisivas. *Las Miniaturas* de Tsintsadze son un reflejo de la nueva transparencia melódica y sonora heredera de las vanguardias musicales de comienzos del siglo XX.

Pero el Modernismo es también cosa de españoles y así se entendió en los tres días del curso dirigido por Sixto Herrero, que arregló y adaptó algunas de sus obras más

prestigiosas compuestas hace cien años para ser tocadas en saxofón. El repertorio elegido para el evento fue éste:

- Ruperto CHAPÍ - *Cuarteto N° 1* - Tercer Movimiento. Allegro Molto Vivace.
- Joaquín TURINA - *La Oración del Torero*.
- Aldemaro ROMERO - *Fuga con Pajarillo*.

Estos temas populares, unidos a expresiones seudotonales dotan a la obra de estos autores nacionales de un nuevo espacio pluridimensional, que en el *Cuarteto N°1* de Chapí, se manifiesta en tanto que esta obra musical refleja el abandono de la idea romántica por una democratización de la melodía y tonalidad. *La Oración del Torero* de Turina revoca el sentimiento más personal de un protagonismo musical asociado a lo flamenco y manifiesta una gran devoción por las líneas melódicas superpuestas y el movimiento de intervalos paralelos, que dotan a la obra de la curvatura sonora propia de la nueva etapa de la composición musical de principios del siglo XX. Una joya étnica traída desde Sudamérica, *La Fuga con Pajarillo* de Romero, resume la simbiosis entre el pasado, lo popular y la nueva escritura de principios del siglo XX.

Estos cuatro cuartetos de cuerda han sido trasvasados al cuarteto de saxofones donde, una vez más, este conjunto instrumental nos presenta su apuesta por un cambio idiomático, la música vista desde una nueva perspectiva sonora, el saxofón como medio de expresión musical. El público tuvo una muy buena respuesta desde el comienzo, llenándose todas las butacas del auditorio donde tuvo lugar. Tras el concierto, los músicos intercambiaron sus impresiones con el público asistente que quedó muy impresionado con el programa interpretado y la excelente ejecución de las piezas.

El autor y su obra

Como hemos visto en apartados anteriores, la base del curso llevado a cabo este curso en Cartagena ha sido la puesta en escena de una serie de piezas musicales, teniendo como centro las actuaciones del cuarteto de saxofones Ars Musicandum, compuesto por:

Saxofón soprano: Sixto Manuel Herrero

Saxofón alto: Manuel García

Saxofón tenor: Adelardo Zurdo

Saxofón barítono: Carlos Vicente

Fundado en 1989, el cuarteto viene desde entonces realizando un trabajo continuo de investigación, adaptación de partituras e incentivación a la nueva creación y la interpretación. Es así como han conseguido ampliar, difundir y profundizar en el repertorio de cámara destinado a esta formación que abarca periodos tan dispares como el Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Romanticismo, Lenguajes de transición del siglo XX, Nacionalismos no Románticos, Neoclasicismo del siglo XX y Vanguardias.

Su experiencia en el campo de la performance les ha llevado a elaborar varios espectáculos músico-teatrales como los titulados *Mácula I y II*, así como *Viajeros al tren*. Han grabado un CD titulado *A las nueve, Lord Berri*, con obras de Tajuddin, Porfiriadis y Herrero, todas dedicadas al cuarteto.

En el campo sinfónico han estrenado junto a la Orquesta Ciudad de Elche *Solsticio N°1*, grabada para Radio Nacional de España (Radio Clásica). También han colaborado en la grabación del CD titulado *ADUA y JARCIA*, junto al grupo de saxofones Zambra.

Han sido invitados en Julio de 2003 a participar en el XIII Congreso Mundial de

Saxofón de Minesota (EE.UU). En Mayo de 2014 estrenaron *Alquibla*, obra de Sixto Herrero, en el I Congreso Europeo de Saxofón (Ciudad Real) y *Mbamba*, de Andrés Valero, en el II Congreso Europeo de Saxofón (Oporto 2017).

En 2016 presentan *Sones y Ritmos desde el Nuevo Mundo: una apuesta por la diversidad cultural y el cambio idiomático*, en la Academia de Bellas Artes de San Fernando (Madrid) y El Museo Arqueológico Nacional (Madrid).

Actualmente son miembros permanentes de la Orquesta Ciudad de Orihuela, con la que debutaron como solistas realizando el Concierto de Navidad de 2012 estrenando adaptaciones orquestales de Khachaturian y Shostakovich.

El protagonista de esta bella historia musical en la que hemos tenido la dicha de participar es Sixto Manuel Herrero Rodes, nacido en 1965 en Rafal (Alicante), donde comienza sus estudios de saxofón con D. José Mirete Barberá, y de teoría musical y solfeo con D. Gabriel García Gutiérrez, quien le hace ver el mundo de la orquestación desde otro punto de vista, interesarse por ella e iniciarse en este mundo, dando así su primer paso hacia la composición.

Tras finalizar los estudios superiores de saxofón en el Conservatorio Superior de música de Alicante con Jaime Belda, inicia una etapa de perfeccionamiento en la interpretación, recibiendo clases de grandes figuras del mundo del saxofón como son: Daniel Deffayet, profesor de saxofón del Conservatorio de París tras Marcel Mule; Jean Marie Londeix, profesor élite de saxofón del Conservatorio de música de Burdeos, maestro de maestros, a quien van dirigidos y dedicados la gran mayoría de los trabajos más relevantes para saxofón; y Marie Bernardette, sucesora de Jean-Marie Londeix en el Conservatorio de Burdeos.

A través de las obras que va interpretando en esta época, descubre la composición de vanguardia y decide comenzar sus estudios de Armonía, Contrapunto y Fuga y Composición con D. Ramón Ramos, quien observa un talento especial en su proceso compositivo, animándole a continuar trabajando en este campo. Es entonces cuando compone sus primeras obras, escritas para él mismo: *Pequeña Pieza*, para saxofón soprano y piano; y *Tauro*, para saxofón alto y piano, estrenada en el 150 Aniversario del nacimiento de Adolphe Sax en Madrid. Estas dos obras, junto a *Evocación*, para banda de música, suponen su inicio como compositor, que se afianza tras su primer encargo importante, *Solsticio Nº1*, escrito para violín solista, orquesta de cuerda, cuarteto de saxofones y tres percusionistas; estrenada en 1995 por la Orquesta Ciudad de Elche, dirigida por Robert Andorka, en un concierto grabado y retransmitido por Radio Nacional de España.

Posteriormente, comienza una etapa donde la composición gira en torno al saxofón: obras para cuarteto de saxofones solistas y banda como *Ijaros*, estrenada en el Palau de la Música de Valencia en 1998; colecciones de obras para saxofón con obras como *Podemos Hablar* (2001), *Viajeros al Tren* (2003) y *Sissos* (2004), ésta última estrenada por el propio compositor y publicada tras ser seleccionada en el I Congreso Europeo de Saxofón celebrado en Ciudad Real en el año 2014; y obras sinfónicas como *La Joya de Tudmir*, para orquesta y trío de saxofones, considerada su obra culmen en su aportación al lenguaje del saxofón.

Sus composiciones también han sido reconocidas a nivel internacional, recibiendo numerosos premios por sus trabajos: Primer Premio en el Concurso Internacional de Composición Ensamblia (Alemania), con la obra *Quera* (2009), compuesta para cuarteto de cuerda; Primer Premio de Ablaze Recors (USA), con *Saja*, pensada para ser ejecu-

tada por orquesta sinfónica; y *Ásaros I*, obra para cuarteto de saxofones retransmitido por RNE y las cadenas de la BBC; Mención de Honor en el II Congreso de composición de Música Religiosa Fernando Rielo de Roma con la obra *Huéspedes de la luz* (2000) para voz y orquesta, que supone un gran impulso a nivel internacional en su composición y en su lenguaje de compromiso; Mención de Honor en el II Concurso Internacional de Composición de Montreal (Canadá) en 2014, con su cuarteto de cuerda *Ignotalías*, grabado por el Cuarteto Molinari con el sello ATMA Classique (2004).

Con respecto a participación en proyectos audiovisuales, en 2003 dirige y graba un CD denominado *Jarcia*, que recopila grabaciones de instrumentaciones de música española de autores como Falla, Albéniz, Granados y Turina, dedicado exclusivamente al conjunto de saxofones. La interpretación es realizada por el Ensemble de Saxofones *Zambra*, formado por alumnos del Conservatorio Profesional de Música de Murcia, con quienes estrena este mismo año el espectáculo teatral-musical *Mácula* en el marco del Congreso Mundial de Saxofón celebrado en Minnesota (USA). A su vez, en 2006 graba junto al cuarteto de saxofones Ars Musicandum un CD titulado *A las nueve, Lord Berri...* Posteriormente el director de cine Fernando Canet incluye sus obras de saxofón en la banda sonora de su película *Thirteen*.

Y posteriormente, en 2010 dirige e interpreta en el CD *Los compositores de Murcia y su creación musical* con el grupo de música contemporánea CIMMA (Asociación de Compositores e Investigadores Murcianos). En este mismo año combina su faceta interpretativa y compositiva con la dirección, asumiendo la dirección de la Orquesta Ciudad Orihuela, y a partir de 2012 incluye al cuarteto de saxofones Ars Musicandum como miembros permanentes de la plantilla, que han estrenado más de 30 orquestaciones y obras originales como *El Chalamero*, cuento escrito por Sixto Herrero para recitador, orquesta de cuerdas y cuarteto de saxofones, estrenada el 25 de diciembre de 2014.

Pero sin duda, lo que supone un antes y un después en su técnica de composición es el doctorado que obtiene por la Universidad Politécnica de Valencia, basado en el estudio del flamenco y de los cantos mineros en particular. Estos estilos dotan a su obra de un giro característico hacia ellos, así como la combinación de la utilización de técnicas de escritura espectral, las matemáticas y geometría fractal, el teatro gestual y un nuevo concepto de Primitivismo Musical. Todo ello ha hecho que actualmente su obra comience a ser interpretada y solicitada en diferentes países como, por ejemplo, *Laja*, pieza escrita para marimba estrenada en Ámsterdam en junio de 2015.

Entre sus últimos estrenos como compositor destacan *Do ut Des* para oboe solo en Polonia en noviembre de 2017 interpretada por Pedro José Herrero, *Vesania* para violonchelo solo en Finlandia diciembre de 2017 por Pere Carrascosa, *Tea* para orquesta sinfónica en el Auditorio de la Diputación de Alicante (ADDA) el 29 de diciembre de 2017 por la Orquesta de Jóvenes de Alicante bajo la dirección de Francisco José Maestre, *Sanja* concierto para piano y orquesta de cuerda estrenada el 25 de diciembre de 2017 en el Teatro Circo de Orihuela, el 26 de diciembre en el Auditorio Municipal "Arte Musical de Rafal" en dicha localidad y el 28 de diciembre en el Auditorio de la Diputación de Alicante (ADDA) interpretado al piano por Jesús María Gómez y la Orquesta Ciudad de Orihuela bajo la dirección de Sixto Manuel Herrero Rodes, *Ludibrias* cuento musical para banda de música estrenado el 15 de enero de 2018 en el Auditorio de la Diputación de Alicante (ADDA) por la Banda Municipal de Alicante narrada por Juan Antonio Olmedo y dirigida por José Vicente Díaz Alcaina, *Sureste* para ensemble de saxofones

estrenada en el congreso mundial de saxofones de Zagreb (Croacia) en julio de 2018 e interpretada por el Ensemble de Saxofones de Alicante y *Torka* para ensemble de tubas y bombardinos estrenada en el Congreso de Tubas y Bombardinos de Madrid en julio de 2018 por Vega baja lowbrass.

Tras varios años como profesor de la cátedra de composición del Conservatorio Superior de Música de Murcia *Manuel Massotti Little*, en 2016 obtiene la cátedra de Saxofón en el Conservatorio Superior de Alicante Óscar Esplá.

Actualmente compagina su labor docente con la interpretativa siendo componente y fundador del cuarteto de saxofones Ars Musicandum, y director titular de la Orquesta de Orihuela (OCO) y del grupo instrumental CIMMA 2.0

Bibliografía

- ASENSIO SEGARRA, Miguel *Historia del saxofón* Madrid, 2004.
HORWOOD, Wally *Adolphe Sax, 1814-1894: His Life and Legacy* Londres, 1992.
HOWE, Robert *Invention and Development of the Saxophone 1840-55*. Journal of the American Musical Instrument Society, 2011.
INGHAM, Richard *The Cambridge Companion to the Saxophone*. Londres, 1998.
KOOL, Jaap *Das Saxophon* Leipzig, 1931.
KOTCHNITSKY, Léon *Sax and His Saxophone* Nueva York, 1945.
LINDEMEYER, Paul *Celebrating the Saxophone*. Londres, 1994.
SEGELL, Michael *The Devil's Horn: The Story of the Saxophone, from Noisy Novelty to King of Cool* Londres, 2005.
THIOLLET, Jean-Pierre *Sax, Mule & Co*. Paris, 2004.
WEBER, J.J. *The Saxophone* Londres, 1987.

Francisco José FRANCO FERNÁNDEZ
Cronista Oficial de Cartagena (Murcia)

FUENTE OVEJUNA: LA MUJER EN LA CLAVE DE UNA INTERPRETACIÓN

En la noche que transcurre del 22 al 23 de abril de 1476 se produce en Fuente Ovejuna la revuelta de la noble villa cordobesa contra la tiranía del comendador mayor de Calatrava Fernán Gómez de Guzmán que tenía allí fijada la casa de la encomienda e infligía a los melarienses numerosas afrentas en su honor, hacienda y vida. España se debatía entonces en un empecinado proceso político que enfrentaba a los partidarios de Juana, hija de Enrique IV, apodada *La Beltraneja*, y la reina Isabel, hermana del fallecido rey, que reclamaba el reino de Castilla como suyo considerando a Juana hija bastarda del favorito Beltrán de la Cueva y la reina Juana de Portugal, hermana de Alfonso de Portugal que también reclamaba el trono castellano.

En un tiempo de mudanzas turbulentas, que finalmente acabó por desterrar el poder de los señores feudales en favor de la monarquía, este hecho bélico podía haber quedado, sin más pena ni gloria, anclado en los anales y crónicas de Alonso de Palencia, Francisco de Rades y Andrada, el padre Mariana o Sebastián de Covarrubias, entre otras noticias de la época, a no ser porque, ciento cuarenta y tres años después, un madrileño ilustre, llamado por la historia literaria *Fénix de los Ingenios Españoles*, de nombre Félix Lope de Vega Carpio, lo transformará en una de sus obras culminantes, si no la que más, con el título original de *Fuente Ovejuna* en el volumen *Dozena parte de las comedias de Lope de Vega Carpio*, publicado en Madrid en 1619.

Por esta memorable acción, un hecho histórico más, en un siglo convulso de acciones reivindicativas contra los desmanes de los nobles, el pueblo melariense quedará inmortalizado como enseña de solidaridad, deviniendo en referente universal del teatro político, lo que ya señalara el senador Joaquín Martínez Bjorkman (1996), en las I Jornadas de la Real Academia en Fuente Ovejuna, donde también puso de manifiesto que “la mujer es el elemento definidor de la obra” (p. 144). Dos deudas capitales son las que el pueblo de Fuente Ovejuna debe al dramaturgo y poeta español, a quien Miguel de Cervantes ya nombraba *Monstruo de la Naturaleza*: en primer lugar, la de haber situado en el centro del mundo al protagonista colectivo que nos simboliza como prototipo iconográfico de la unidad de los pueblos contra toda clase de opresión y vileza; y, en segundo, haber convertido Fuente Ovejuna en un pueblo marcado por el amor al teatro, legatario de una tradición que debemos conservar y perpetuar. Y esta asimismo es la doble responsabilidad contraída con nuestro mentor lejano y nuestros compromisos como ciudadanos ahora y en el futuro. No valorar el cuño de distinción que nos identifica y nos honra supondría una deslealtad y un desafuero. Cumpliendo conscientemente con este deber inexcusable, como ya hicieron otros alcaldes que la precedieron, Silvia Mellado, al frente ahora de la corporación municipal y el pueblo melariense que representa, asume el desafío y sigue protegiendo el don más valioso que nos ha legado la historia y la leyenda. Y para ello no se arredra en la ímproba labor de recaudar recursos económicos suficientes

para que este deber no sea preterido en el tiempo.

Anteriormente, y desde 1992, a instancias entonces del alcalde Pedro Fernández Mahedero, la obra *Fuenteovejuna* se ha venido representando, con intervalos más o menos regulares entre dos y tres años, por los vecinos de Fuente Obejuna. Antes de esta fecha, se había representado en tres ocasiones memorables: En 1935, por la compañía de Enrique Borrás y Margarita Xirgu, con la presencia del inmortal poeta granadino Federico García Lorca; en 1956, dirigida por José Tamayo y teniendo como protagonista a la conmovedora actriz Aurora Bautista; y, en 1962, siendo la espectacular Analía Gadé quien interpretará a Laurencia, bajo las órdenes del director José Osuna. Desde 1992 hasta 2013, en la representación de la obra se han implicado cientos de vecinos de Fuente Obejuna, bien como actores o cumpliendo las más diferentes tareas: publicistas, músicos, regidores, tramoyistas, modistas, acomodadores, montadores, maquilladores, domesticadores de caballos, pero el director y el adaptador de la obra, a veces coincidentes, eran siempre profesionales foráneos contratados para llevar a cabo la coordinación de actores, escenógrafos y técnicos. Pero en las dos últimas representaciones, la diferencia radica en un detalle esencial. En 2016 y en 2018, el director y el adaptador serán también melarienses, creando un espacio genuino y autóctono donde todos sus integrantes han nacido, trabajado o vivido en esta bella localidad de la Sierra Norte de Córdoba. Ángel Luis Martín Fernández como director y Manuel Gahete Jurado como documentalista y adaptador de la obra, ambos melarienses, han realizado en tándem un arduo, complejo, vigoroso y apasionante trabajo de reconstrucción histórica y de interpretación ideológica donde la mujer, sobre todo en la versión de 2018, se convierte con toda claridad en la voz de un pueblo aguerrido y heroico.

El crítico y autor Enrique Llovet entiende por «adaptación» (o «versión», que utiliza con el mismo significado) un proceso de reescritura del original que acomete ciertas transformaciones de fondo y forma en una obra determinada, normalmente con el propósito de hacerla inteligible –si procede de otro género–, aceptable –si cualquier presión entorpece la representación integral– o, sencillamente, mejorada y ajustada a los conceptos y las normas sociales de un país, una época y una audiencia específicas. Aunque existen otras muchas interpretaciones –algunas que distancian claramente los límites entre adaptación y versión–, lo que parece claro es que toda modificación de un texto original implica una reconstrucción, más o menos libre, en algunos –o todos– de los términos señalados por Llovet.

De sobra es conocida la obra dramática *Fuenteovejuna* del autor madrileño Lope de Vega, representada, adaptada y versionada en cada nueva puesta en escena, tanto sobre un escenario como en las pantallas de cine o televisión.

La apuesta de la representación de 2018 radica básicamente en conceder capital importancia a la mujer en la gesta histórica de la rebelión de un



Cartel de *Fuenteovejuna* (2016)



Cartel de *Fuenteovejuna* (2018)

menos avezado. Asimismo se han incorporado apuntes escenográficos (música, bailes, canciones, decorados, efectos visuales) que dinamizan, ilustran y engrandecen la ya, de por sí, solemne representación.

De igual manera se ha adaptado el vocabulario de la obra a la época actual, suprimiendo todos los vocablos inusuales o desaparecidos, así como los coloquialismos o giros arcaicos. Tanto en la versión de 2016 como en esta, el adaptador se ha visto obligado a suprimir muchos fragmentos que no consideraba esenciales para entender el argumento de la obra y ha tenido que afrontar la osada tarea de creación o recreación de nuevos textos para engranar de manera coherente lo acotado y lo suprimido. Estas variaciones suponen la práctica modificación de la forma. No hay una sola página que se conserve en su estado original, bien por la supresión, modificación o ampliación de lenguaje y versos. Todo esto favorece la accesibilidad de un texto de principios del siglo XVII a los registros léxicos y sociológicos del siglo XXI sin alterar un ápice la esencialidad del texto.

Lo más original de la adaptación lo aporta la introducción de nuevos personajes. Cuatro actores (Carcunda, Iracundo, Namorada y Rapsoda), que aparecen en el pueblo en un carro de comediantes y van a ser presencias constantes a lo largo de la representación (sobre todo en el inicio y el final), explicarán a su manera lo que está acaeciendo o lo que va a ocurrir. Ellos incidirán muy especialmente en el mensaje de la obra: la unidad hace la fuerza, y dejarán claro en la memoria del espectador la necesidad de erradicar un mal tan extendido y aborrecible como es la violencia contra las mujeres y los niños. El adaptador ha optado principalmente por mostrar cómo el papel de la mujer en la época oscura de la Baja Edad Media no era tan marginal como pudiera parecer y asimismo el vigoroso avance que supone su bravura en el nuevo horizonte que iluminaba la Europa del Quattrocento. Aunque todas las aportaciones de los comediantes se convierten en un alegato en defensa de la mujer y su valor ante el ultraje del tirano, centraré mi exposición en una de las escenas más dinámicas y divertidas de la obra, la del encuentro en el lavadero de Laurencia y Frondoso donde se desarrollará posteriormente el soez intento

de violación por parte del comendador refrenado por el heroísmo del joven labrador enamorado de la bizarra melariense.



Lavadero de *Fuenteovejuna*

En la adaptación musical que de la obra realiza el ballet de Antonio Gades se concede una singular relevancia a este espacio plagado de lavanderas que no aparecen en el texto original de Lope. La escena, la de mayor elaboración y duración del ballet de Gades, como acaece en la adaptación gahetiana de la obra, refleja el trabajo de las mujeres que van a lavar al río; un juego erótico en el que las chicas despreocupadamente sacuden las sábanas, las doblan y juegan con el hatillo de ropa, todo en un tono jubiloso marcado por la luminosidad y la fuerza expresiva. José Manuel Caballero Bonald, encargado de la dramaturgia, concede al lavadero una función de clímax por el lugar central que ocupa en el contexto de la obra (Domínguez, Hernández y Marín: p. 31).

He introducido en el texto una composición original adaptada a las canciones populares de nuestra primitiva lírica. Se trata del canto de las lavanderas que acompañan a Laurencia en la orilla del arroyo que servía de lavadero, para explicar cómo la condición femenina no era tan desigual en el plano social de los villanos aunque la diferencia entre plebeyos y nobles fuera descomulgada. Johannes Bühler (1946, pp. 118-119) describe las calamidades que sufre en la Edad Media el campesinado al señalar su dependencia casi absoluta de la naturaleza y la desprotección social en que se hallaban hombres y mujeres por su estado si no de esclavitud tampoco en régimen de libertad. El historiador relata cómo el estamento bajo era expulsado de sus chozas en llamas y de sus campos devastados y cómo se sentían indefensos para evitar que los señores feudales robaran sus escasas haciendas, violaran a las mujeres e incluso los ultrajaran o asesinaran sin el menor escrúpulo.

Este es el texto al que aludimos, abriendo la escena X del primer acto, en el que también se han intercalado estas acotaciones: «Se van todos. Salen Laurencia, Pascuala y otras mujeres que lavan y cantan. Frondoso se acerca tímidamente al grupo que, sin disimulo, embroma al joven enamorado. Paraje en los aldeaños de Fuenteovejuna a modo de lavadero»:

Lavanderas:
¡Al alba, las melarienses
lavan, tuercen y tienden

alegremente!

Encontré a mi amada al alba
en el arroyo lavando
y le dije suspirando:
Laurencia, ¿por qué me matas?

¡Lavad la ropa en la fuente,
al abrigo de las ramas,
que la juventud se escapa
como el agua y ya no vuelve!

¡Al alba, las melarienses
lavan, tuercen y tienden
alegremente!

La investigadora mexicana Elena Madrigal (2008) opina que algunos estudiosos decimonónicos llegaron a proponer que el origen de la lírica popular estaba en las canciones de trabajo, concretamente en las cantadas por mujeres (p. 94). Esto mismo piensa Gaston Pais (1983) cuando afirma que eran «essentiellement des chansons de femmes et que leur destination propre était d'accompagner les travaux des femmes»¹ (p. XCV). Es muy probable que esta vinculación entre cantar y mujer haya asociado en paralelo lo popular con la condición colectiva del trabajo y la voz femenina con el canto en grupo. Bruce W. Wardropper (1980) lo explica así: «The necessary condition for folk song are in any case a homogeneous view of life, shared by rural peasants or urbans house servants, and small, self sufficient commnunities. One sang usually to or whith a few others. Perhaps for this reason amajority os Spanish folk songs express the feelings and hopes of women, since a man work on teh farm is often done alone»². (p. 170)

Aunque las labores agrícolas solían repartirse entre hombres y mujeres, hay oficios que son exclusivos de la mujer, así la lavandería, la panadería y el hilado, traspasando algunas de ellas el reducido espacio del hogar (Madrigal: 2008, p. 103). Cualquiera de los lugares propios utilizados por las mujeres para sus tareas domésticas podía ser motivo de encuentro lúdico y de animadas conversaciones no solo relacionadas con los aspectos comunes de la vida cotidiana sino de su sexualidad y sus fantasías dentro del ámbito privativo, pero participado, de la intimidad donde se manejarían códigos característicos de la sensibilidad femenina (Madrigal: 2008, p. 97). Así comprobamos que estas canciones de invitación al trabajo vienen marcadas por el tono entusiasta, no solo por el carácter nervioso, caliente y vital del género de la canción popular que permite la eva

¹ «Esencialmente eran canciones de mujeres y su objetivo específico era acompañar los trabajos de las mujeres».

² «La condición necesaria para el canto popular es, en cualquier caso, una visión homogénea de la vida, compartida por los campesinos rurales o los sirvientes urbanos, y las comunidades pequeñas y autosuficientes. Por lo general, uno cantaba con algunos otros. Quizás por esta razón la mayoría de las canciones populares españolas expresan los sentimientos y las esperanzas de las mujeres, ya que el trabajo de un hombre en la granja a menudo se hace solo».

sión de las dificultades de la vida diaria sino porque también servía para ocultar el rigor y agobio generados por el propio trabajo (Madrigal: 2008, p. 98). En ellas se celebran las emociones, las vivencias y la sabiduría individual y colectiva mediante el artificio de esconder tras la sencillez del quehacer cotidiano todo un modo de apreciar la existencia (Madrigal: 2008, p. 110).

Madrigal ahonda aún más en este preterido asunto del papel de la mujer en las sociedades señalando que en las canciones de trabajo hay otro nivel de alusión, vinculado con el aspecto placentero de la supervivencia de la especie, que se refiere a la “omnipresencia del amor sexual que se expresa bien directamente, bien a través de símbolos en la lírica popular” (Frenk: 1991, p. 377). La ensayista mexicana (2008, p. 95) afirma que “la brevedad de estas composiciones maravilla, entre otras cosas, porque condensan lo concreto del trabajo cotidiano, la abstracción de la sexualidad en su sentido más mítico, subconsciente y profundo, y el gozo inmaterial e inmediato del amor sensual”.

En las tareas domésticas, al igual que en las del trabajo agrícola, la interpretación se sitúa en tres dimensiones de referencia: el plano real de la vida diaria, el metafórico del símbolo y el irónico del doble sentido. En el caso de las lavanderas, la simbología del agua es fundamental (Madrigal: 2008, pp. 102-103). Paula Ollinger (1985) señala que el agua se asocia a “the vital fluid of life, and when viewed as the moving force of physical matter, it can be seen as symbolic of the libido, the sexual urge, in its feminine aspect” (p. 38). En estas canciones hallamos algunos objetos que intervienen decididamente en el rito amoroso de las lavanderas y el agua. Como ocurre con frecuencia en la copla flamenca, los pañuelos tienen una fuerte carga erótica y, en un acto de intimidad, son lavados por la enamorada: “Límpiate con mi pañuelo, / yo lo lavaré mañana / a la orillita del mar / y a la corriente del agua” (Alcalá Ortiz: p. 7), lo que nos puede llevar a todo tipo de comentarios pero siempre con una tácita o explícita noción erógena. Según Ollinger (1985), la acción de limpiar la ropa sugiere los ritos de preparación para el encuentro con el amado; la de torcer, los movimientos físicos del amor sexual; y la de tender la ropa, el relajamiento con que la mujer recibe al varón, simbolizado por el viento que mece las prendas (p. 65). En los cancioneros populares, el lavadero suele ser lugar de encuentro de los jóvenes enamorados pero también motivo de los más irreprimibles celos: “Si te vide o no te vide, / si te vide no me acuerdo; / no sé si estabas lavando / o en el romero tendiendo” (Alcalá Ortiz: pp. 6-7).

Laurencia se dirige a Frondoso con autoridad, reclamando la libertad de elegir lo que desea y cuándo lo desea: “A medio torcer los paños, / quise, atrevido Frondoso / para no dar qué decir, / desviarme del arroyo / decir a tus demásías / que murmura el pueblo todo, / que me miras y te miro, / y todos nos traen sobre ojo”. Como explica Madrigal (2008), “la inmediatez del amor sexual da pie al doble sentido, donde las palabras parten de las formas y de las acciones físicas para aludir al acto sexual de manera más o menos explícita.” (p. 95). Pero, aunque el deseo la atraiga hacia Frondoso por evidentes razones que ella no oculta ni trata de disimular: “Y como tú eres zagal / de los que huellan, brioso, / y excediendo a los demás / vistes bizarro y costoso”, Laurencia se siente presionada y molesta frente a aquellos que dan por hecho algo que solo ella debe decidir: “en todo lugar no hay moza, / o mozo en el prado o soto, / que no se afirme diciendo / que ya para en uno somos; / (...) / que tal imaginación / me ha llegado a dar enojo: / ni me desvela ni aflige / ni en ella el cuidado pongo”; y

ni siquiera la porfía y desazón de Frondoso la llevan a ser algo más condescendiente: “Tal me tienen tus desdenes, / bella Laurencia, que tomo, / en el peligro de verte, / la vida, cuando te oigo. / Si sabes que es mi intención / el desear ser tu esposo, / mal premio das a mi fe”. Laurencia deja constancia de su voluntad. No olvidemos que estamos hablando del periodo en que Isabel la Católica (1451-1504) regía el destino de la España reconquistada; y poco después nacería Teresa de Cepeda y Ahumada (1515), guía y luz de la espiritualidad más combativa. Libertad y orgullo, acaso más que honor u observancia, priman en Laurencia con tanto energía como pudiera ejercer una mujer del siglo XXI: “Es que yo no sé dar otro”. Aunque es pertinaz el enamorado (“¿Posible es que no te duelas / de verme tan cuidadoso / y que imaginando en ti / ni bebo, duermo ni como? / ¿Posible es tanto rigor / en ese angélico rostro? / ¡Viven los cielos, que rabio!”), no puede quebrar la firme voluntad de quien seguro también era ferviente enamorada: “Pues salúdate, Frondoso”. El joven casi tiene que rogar ante el obstinado proceder de Laurencia: “Ya te pido yo salud”. Y solo entonces consigue dulcificar el firme posicionamiento de la brava chica: “Dilo a mi tío Juan Rojo; / que aunque no te quiero bien, / ya tengo algunos asomos”. Cuando el alcalde Esteban trata con Frondoso concederle la mano de Laurencia, el regidor Juan Rojo lo apremia para que antes tome parecer a la chica y Esteban le responde que el caso está ya dispuesto porque este parecer ya había sido previamente acordado.

Las canciones populares dan cuenta de la sexualidad, sobre todo la femenina, ajena al pecado. Según manifiesta Frenk (1994), en las canciones, “la mujer es dueña absoluta de su vida y ejerce gozosamente de su voluntad, porque pese a lo que se ha dicho tantas veces, en la antigua lírica popular española dominan las canciones que respiran alegría y euforia, goce de la vida, desenfado, malicia, abierta picardía” (pp. 49-50). Bühler (1980) explica que los hombres y mujeres de la Edad Media tendían generalmente a expresar las cosas conocidas de un modo fácilmente comprensible para todo el mundo. Ellos y ellas tenían una manera directa de ver y sentir las circunstancias de su existencia y, como el axioma *de naturalia non sunt turpia*, todos entendían que de lo natural no tenía nada de vergonzoso (p. 101). Aunque esta era una actitud generalizada y tanto la vivencia de la sexualidad como la desnudez del cuerpo tuvieron tratamientos muy distintos en cada lugar y época, se consideraba que era más propio de los campesinos un comportamiento natural –llámese animal–, aconsejando a los nobles y clérigos mayor voluntad para controlar sus instintos, lo que evidentemente tampoco respondió nunca a la realidad. De hecho, en la escena lopesca a la que acabamos de referirnos, Juan Rojo exclama jocosamente “Pues que no la pide en cueros lo podéis agradecer”. Los historiadores suelen coincidir en que este momento histórico de transición supuso una mayor libertad de costumbres, sobre todo para la condición femenina, lo que tampoco significó la panacea igualadora. Hay muchos más ejemplos y referencias que podrían rubricar este argumento que poco deja a la visión parcial de la debilidad de la mujer, capaz de levantar a todo un pueblo contra el comendador vil que la fuerza contraviniendo su épica voluntad, pero la restricción en el espacio que se concede al contenido del texto nos urge a ultimar este discurso que enarbola, como colofón, los versos que siguen resonando: “Sea *Fuenteovejuna* / voz de una mujer fuerte / y de un pueblo glorioso / que, en ella, espejo tiene” (Gahete, 2018).

Bibliografía

- ALCALÁ ORTIZ, Enrique: «Lavanderas y lavaderos en el Cancionero popular de la subbética cordobesa», en *Comunicaciones y conferencias V*, pp. 1-15.
En: <https://bit.ly/2TA151R>. (Consultado el 7 de octubre de 2018).
- BÜHLER, Johannes (1996): *Vida y cultura en la Edad Media*, trad. de Wenceslao Roces. Fondo de Cultura Económica: México.
- DOMÍNGUEZ, Isabel; HERNÁNDEZ, Ana; MARÍN, Silvia: *Fuenteovejuna: guía didáctica*. Ayuntamiento de Getafe, comunidad de Madrid: Fundación Antonio Gades.
- FRENK, Margit (1975): *Las jarchas mozárabes y los comienzos de la lírica románica*. El Colegio de México: México.
- FRENK, Margit (1991): “Amores tristes y amores gozosos en la antigua lírica popular”, en *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 25, pp. 377-384.
- FRENK, Margit (1994) “Lírica tradicional y cultura popular en la Edad Media española”, en *Actas del I Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, ed. María Isabel Toro Pascua, t. 1, pp. 41-60.
- GAHETE JURADO, Manuel (2018). Adaptación de *Fuenteovejuna* de Lope de Vega. Derechos de propiedad intelectual número de asiento registral 04/2018/1985. Junta de Andalucía. Ministerio de Cultura y Deportes.
- LOPE DE VEGA, Félix (1619): *Fuente Ovejuna*, en *Dozena parte de las comedias de Lope de Vega Carpio*. Madrid: viuda de Alonso Martín, a costa de Alonso Pérez, fol. 262.b.
- MADRIGAL RODRÍGUEZ, Elena (2008): “Quehaceres placenteros: canciones de trabajo de la mujer en la lírica popular”, en *Lemir*, 12, Universidad Autónoma Metropolitana: México, pp. 93-112.
- MARTÍNEZ BJORKMAN, Joaquín (1996): “Fuenteovejuna: el teatro político”, en *Actas de las I Jornadas de la Real Academia en Fuente Ovejuna*. Córdoba: Real Academia de Córdoba, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Fuente Ovejuna, pp. 143-146.
- OLLINGER, Paula (1985): *Images of transformation in traditional Hispanic poetry*. Neward: Juan de la Cuesta.
- PAIS, Gaston (1983): Introducción a la edición de *Guillaume de Dole* por G. Servois, Paris.
- WARDROPPER, Bruce W. (1980): “Meaning mediceval Spanish folksong”, en W. T. H. Jackson: *The interpretation os medieval lyric poetry*. New York: Columbia University Press.

Manuel GAHETE JURADO
Cronista Oficial de Fuente Ovejuna (Córdoba)

EL CARDENAL ANTONIO DESPUIG Y DAMETO: OBISPO DE ORIHUELA, ARZOBISPO DE VALENCIA Y SEVILLA

Preámbulo

En los convulsos años de nuestra historia en los que la influencia de la Revolución Francesa se dejó sentir en personas e instituciones españolas, sucedieron graves problemas en la Iglesia española y en algunos de sus eclesiásticos que se vieron sumidos en represalias, e incluso destierro. Esto le acaeció al que fue el vigésimo primer obispo de la Diócesis de Orihuela, Antonio Despuig y Dameto que, por otro lado, se vio promocionado con ascensos y distinciones como la titularidad de los Arzobispados de Valencia y Sevilla, y su designación como cardenal presbítero con el título de la iglesia de San Calixto y arcipreste de la Basílica de Santa María la Mayor de Roma¹. El obispo Despuig y Dameto vivió momentos muy tumultuosos con motivo de su promoción al Arzobispado valentino, que después se vieron intensificados en su paso por el Arzobispado Hispalense que apenas ocupó desde el 8 de agosto de 1795 que fue nombrado hasta el 3 de marzo de 1797, en que de manera muy sibilina se le ordenó por el Rey, presionado por el Príncipe de la Paz, desplazarse a Roma acompañando al cardenal y arzobispo de Toledo, Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón, para asistir al Papa Pío VI. Produciéndose dos años después la renuncia de ambos al arzobispado, y manteniéndose al servicio del nuevo Pontífice Pío VII².

Vigésimo primer obispo de la diócesis de Orihuela

Desde el 26 de noviembre de 1790 que falleció en el palacio episcopal de Orihuela, el albaidense José Tormo y Juliá, obispo de Orihuela desde el 20 de julio de 1767³, la sede oriolana estuvo vacante poco más de un año, hasta la toma de posesión de Antonio Despuig y Dameto. Durante los años que la rigió sus relaciones con el Cabildo Catedral fueron cordiales e incluso se mantuvieron después de haber sido nombrado gobernador de la Archidiócesis de Valencia y arzobispo de Sevilla.

El recién nombrado obispo debía estar todavía residiendo en Roma desempeñando el

¹ VIDAL TUR, Gonzalo. *Un Obispado español. El de Orihuela-Alicante*. Alicante, Gráficas Gutemberg, 1962. Tomo I, p. 378.

² Ídem., pp. 377-378.

³ *Biografías de los Reverendísimos e Ilmos. Sres. Obispos que han gobernado y regido la Diócesis de Orihuela...* Orihuela, s.i., 1886, pp.44, 48. Folletín de *La Crónica*.

oficio de auditor de la Rota, cargo que ocupaba desde 1785⁴, ya que, el 15 de diciembre de 1791, el citado Cabildo se daba por enterado del nombramiento del deán y del sacriste como apoderados para tomar posesión en su nombre, según escritura otorgada en la



Antonio Despuig y Dameto (1793-94).
Vicente López. Museo Diocesano de
Arte Sacro Orihuela

“ciudad y Corte Romana”⁵. La representación fue aceptada por dicho deán y presentó las bulas reales, ejecutorias y poderes que, después de ser examinados dichos documentos e informados de no ser contrarios a los *Estatutos* de la catedral, al día siguiente se aprobó que el domingo, día 18 de diciembre se llevase a efecto la toma de posesión del nuevo obispo por poderes, invitándose a dicho acto a la Ciudad y que se iluminara la torre y repicaran las campanas en dicho día y en su víspera⁶. La toma de posesión se llevó a cabo siguiendo el protocolo y ceremonial que se acostumbraba en estos casos⁷.

Los gastos efectuados con motivo de la toma de posesión fueron cuestionados meses después, ya que Juan Saforas oficial que había sido de la Mayordomía de Agustín Pastor indicaba que el deán había utilizado caudales de la misma para cubrir los citados gastos, y que precisaba que se tuvieran en cuenta. Se informó de ello al obispo, para que se demandara que el Tribunal de la Cruzada repusiera

la cantidad. Una vez conocido por el prelado de que Juan Saforas y el que había sido mayordomo del Cabildo, Agustín Pastor debían al Cabildo Catedral más cantidad que lo que había importado los gastos de la toma de posesión, el obispo autorizó a que se dispusiese de los fondos del citado Tribunal de la Cruzada⁸.

Trascurren tres meses hasta la entrada del obispo en la capital de la Diócesis, sin embargo a pesar de no encontrarse en Orihuela estuvo atendiendo algunos asuntos de los que el Cabildo Catedral le había pedido que se preocupara. Así, días antes, el 15 de marzo de 1792, en capítulo se dio lectura a una carta suya datada en Aranjuez, en la que se hacía memoria del ruego que se le había hecho para que se informara sobre el expediente de Judicatura de Diezmos, a fin de que se volviese en su dignidad en los mismos términos que tenía con anterioridad. Por otro lado, el prelado anunciaba que, aunque ya había realizado algunas diligencias, seguiría efectuándolas a su regreso a la Corte el siguiente día “ya que solo quería obsequiar al Cabildo”. También, pedía que se le informara sobre el ceremonial con que se había efectuado la entrada de los anteriores obispos⁹.

Sobre este asunto, el Cabildo puso en antecedentes al obispo Despuig y Dameto, que

⁴ VIDAL TUR, Gonzalo. Ob. cit., p. 370.

⁵ ARCHIVO DOCESANO ORIHUELA. FONDO CABILDO CATEDRAL (A.D.O.F.C.C.). *Actas capitulares 1790-91*. Capítular 15 diciembre 1791, s.f. Sig. 901.

⁶ *Ídem*. Capítular 16 diciembre 1791, s.f.

⁷ *Ídem*. Capítular 18 diciembre 1791, s.f.

⁸ A.D.O.F.C.C. *Actas capitulares 1792-93*. Capítulares 12, 16 julio 1792, s.f. Sig. 902.

⁹ *Ídem*. Capítular 15 marzo 1792, s.f.

era costumbre que se llegase a Elche, donde lo esperarían miembros del citado Cabildo Catedral, previniendo para ello un refresco y cena, para al día siguiente dirigirse hasta la ermita de San Antón Abad de Orihuela. En ella, el prelado sería recibido por dos representantes de ambos Cabildos Eclesiástico y Civil, para en la tarde hacer la entrada a caballo en la ciudad acompañado a su derecha “del cuerpo de la Ciudad”, hasta llegar a un altar preparado al efecto en una de las calles, en donde sería recibido por el Cabildo Catedral junto con los cleros secular y regular. En dicho altar ratificaría su juramento y tras ser revestido de pontifical, en procesión sería conducido hasta la catedral.

Para la organización de la entrada fueron comisionados varios canónigos, y el deán puso en antecedentes de que en ocasiones anteriores los gastos contraídos por una comida y construcción del altar con motivo de la entrada del obispo, habían sido excesivos, por lo que comunicaba que se había informado que dicha comida podría valer aproximadamente 120 pesos “cubriendo la mesa tres veces a diez y nueve platos cada vez, incluyendo el postre”, y que para el altar, se podría utilizar el plano del ejecutado otras veces, cuyo costo ascendía a 60 pesos. Finalmente, la comida costó 6.000 reales vellón y, además se puso una “farolada” en la torre la noche de la entrada, así como se hizo gasto en pólvora, pagándose todo de la Quinta Casa¹⁰.

Por su parte la Ciudad invirtió 45 libras 1 sueldo 5 dineros en la entrada del obispo, en los siguientes conceptos:

«Primeramente. Pague a los nueve músicos que concurrieron a dicha visita y entrada por la mañana y tarde con la expresada Iltre. Ciudad a caballo, desde las Casas Consistoriales, hasta la expresada Hermita (de San Antonio Abad) y su regreso a las mismas, diez y ocho libras corriente a el fuero de dos a cada uno: 18 libras.

Otro si: Por la pólvora y disparo de artillería en el castillo y punta del Monte de la Muela para la descubierta y entrada de dicho Ilmo. Señor, y durante la función de cortejo y recibimiento del mismo, catorce libras.

Últimamente. Por el alquiler de diez y nueve caballos con un hombre cada uno, para músicos, maceros y alguaciles ordinarios, trece libras, un sueldo. Cinco dineros: 13 libras, 1 sueldo, 5 dineros»¹¹.

La fecha de entrada en Orihuela, fue el viernes 30 de marzo de 1792. El lunes anterior llegó a Caudete, perteneciente entonces a la Diócesis de Orihuela, y el día 29 fue recibido en Elche. El obispo tenía interés en efectuar la entrada antes de Semana Santa para celebrar en su catedral los oficios¹². A los pocos días de encontrarse en Orihuela, el obispo se entrevistó con el Cabildo para devolverle su visita, siguiendo para ello el acuerdo que se había adoptado el 3 de octubre de 1767 con su antecesor, José Tormo y Juliá. Es decir: se designó a cuatro canónigos para que se desplazasen al palacio episcopal para acompañarlo al aula capitular y después regresarlo al mismo. El resto de Cabildo lo recibió en el “arquitecto de la capilla del Rosario” y lo despidió en la capilla del Sepulcro. Una vez posesionado en lugar preferente en el aula capitular y ser cumplimentado, el obispo dejó claro que, desde su nombramiento, “toda su mira la puso en obsequiar al Iltre, Cabildo”¹³.

¹⁰ *Ídem*. Capitulares 16, 22 marzo; 12 abril 1792, s.f.

¹¹ ARCHIVO MUNICIPAL ORIHUELA. *Legajo D-819*, nº 16.

¹² A.D.O.F.C.C. *Actas capitulares 1792-93*. Capitular 28 marzo 1792, s.f.

¹³ *Ídem*. Capitular 2 abril 1792, s.f.

A primeros de mayo, el obispo marchaba fuera de la ciudad hacia los lugares de la huerta, “a trabajar en su oficio pastoral”. Meses después, en julio notificaba por carta al Cabildo desde Alicante que partía hacia Palma de Mallorca para asistir a las fiestas de beatificación de su paisana la beata Catalina Tomás (1533-1574)¹⁴, de cuya causa fue postulador estando residiendo en Roma como auditor de la Rota. En este viaje iba acompañado por el canónigo magistral de la catedral de Orihuela Leonardo Soler de Cornellá y Ros. Para aquél tenía el aliciente de regresar a su tierra natal de la que estaba ausente muchos años, y así “el amor natural le inclina a desear reconocer sus muros”. Dejaba como gobernador de la Mitra al maestrescuela¹⁵.



Carlos IV, según Josef Montesinos.
Compendio Histórico Oriolano,
Tomo I. A.C.R.C.O

Durante el tiempo que el obispo estuvo en Palma de Mallorca, que fue aproximadamente siete meses, no desatendió a su Diócesis. De hecho, el 19 de noviembre de 1792, se daba lectura en el Cabildo de una carta del prelado en la contestaba a otra del mismo en la que se le notificaba el fallecimiento de Ignacio Brou y Varona, dignidad de sacriste de la catedral, con canonjía anexa. Al corresponderle al obispo el nombramiento de su sucesor, éste designaba a Josef Ignacio Plandolit, y facultaba al gobernador de la Mitra, para que hiciese “la presentación en forma y en fuerza de la Bula de Alternativa”¹⁶.

El 1 de febrero de 1793, Antonio Despuig y Dameto llegaba a Alicante, siendo recibido por el sacriste de la catedral oriolana, al cual solicitó que lo comunicase al Cabildo, que se dio por enterado el día 18 de dicho mes¹⁷. Sin embargo, el canónigo Soler de Cornellá, debido a los meses de ausencia tuvo que justificar mediante un certificado el motivo de la tardanza, para que le fuera dada la presencia en el Cabildo¹⁸. En Palma de Mallorca participó en las fiestas dedicadas a la beata Catalina Tomás, predicando el día 20 de octubre de 1792¹⁹.

Al cumplirse poco más de dos años de la toma de posesión de la Diócesis de Orihuela, a primeros de febrero de 1794, Despuig por orden del Rey se desplazaba al Arzobispado de Valencia como gobernador del mismo, al haberse admitido la renuncia de Francisco

¹⁴ Fue beatificada por Pío VI por breve apostólico expedido en la Basílica de Santa María la Mayor de Roma, el 3 de agosto de 1792, efectuándose el acto en la Basílica de San Pedro el 12 de agosto. El 22 de junio de 1936 fue canonizada por Pío XI. Las fiestas conmemorativas por la beatificación celebradas en Palma de Mallorca se detallan en: DESPUIG Y DAMETO, Antonio. *Vida de la Beata Catalina Tomás. Religiosa profesora del Monasterio de Santa María Magdalena de la ciudad de Palma*. Mallorca, Felipe Guasp, 1816. Esta obra, fue publicada póstumamente por iniciativa del presbítero y beneficiado de la catedral de Palma, Josef Barberí.

¹⁵ A.D.O.F.C.C. *Actas capitulares 1792-93*. Capitular 24 julio 1792, s.f.

¹⁶ *Ídem*. Capitular 19 noviembre 1792, s.f.

¹⁷ *Ídem*. Capitular 18 febrero 1793, f. 38 v.

¹⁸ *Ídem*. Capitulares 18, 21, 25 febrero 1793, ff. 38 r-38 v, 43 r-43 v, 46 r- 46 v.

¹⁹ DESPUIG Y DAMETO, Antonio. Ob. cit., p. 215.

Fabián y Fuero. Así lo comunicaba al deán de la catedral de Orihuela, para que lo pusiera en conocimiento del Cabildo, ya que “no tenía tiempo para despedirse”, y dejaba como gobernador y provisor de la Diócesis a Manuel Cayetano Muñoz²⁰.

Gobernador y arzobispo valentino

La presencia de Despuig y Dameto en Valencia por orden del Carlos IV fue motivada por la situación que atravesaban las relaciones del arzobispo Francisco Fabián y Fuero con el capitán general de Valencia, Vicente María de Vera y Aragón, duque de Roca. Relaciones éstas que fueron deteriorándose hasta tal punto que el citado arzobispo fue arrestado el 23 de enero de 1794 y aunque consiguió fugarse y huir, no volvió a su sede, de la que había presentado su renuncia el día 9 de dicho mes y año. Sin embargo, no le fue aceptada hasta el 28 de mayo de 1795.

Gran parte de las desavenencias entre el arzobispo y el capitán general estuvieron motivadas por el acogimiento por parte del primero de religiosos franceses huidos debido a la Revolución de 1789, en contra del criterio del segundo. El detonante de estas malas relaciones fue la intención del arzobispo de sustituir a las maestras seglares de la Casa de enseñanza de Santa Rosa por religiosas ursulinas llegadas desde Francia, lo que motivó algunos desórdenes callejeros²¹.

Al día 1 de febrero de 1794, era nombrado gobernador de la Archidiócesis de Valencia, el obispo de Orihuela, el cual se desplazó inmediatamente a la misma. Nombres como éste que no fue bien acogido por gran parte de la archidiócesis, al considerarlo como anticatólico, ya que aunque Fabián y Fuero había renunciado por indicación de Pío VI e invitación del Rey, aunque todavía no le había sido admitida dicha renuncia, así como que se le veía como un intruso, pues éste tenía como obispo auxiliar a Melchor Serrano. Pero, su vinculación de este último con Fabián y Fuero también lo enfrentaba con el capitán general valenciano²².

En estos momentos, Antonio Despuig y Dameto aunque administrando la Archidiócesis de Valencia, seguía siendo titular de la Diócesis de Orihuela, manteniendo continuo contacto con su Cabildo Catedral. Concretamente, el 11 de abril de 1794, el deán daba cuenta del contenido de una carta del prelado en la que notificaba que el Rey le había nombrado Caballero Prelado Gran Cruz de la Real Orden de Carlos III²³. Incluso, el sábado 14 de marzo celebraba órdenes en Caudete y el Jueves Santo 18 de abril ofició en la colegiata de Alicante²⁴.

Las relaciones de Despuig y Dameto con el capitán general, fue de colaboración a la vista de la documentación, aunque Vidal Tur se pregunta si el obispo se prestó “al juego del duque de Roca y de Godoy, contra Fabián”. Lo cierto es que auxilió al mismo en la organización de los “Voluntarios honrados del nuevo Ejército del Estado” durante la Guerra de la Convención para la defensa de España contra los franceses, lo que supuso

²⁰ A.D.O.F.C.C. *Actas capitulares 1794-95*. Capítular 3 febrero 1794, s.f. Sig. 903.

²¹ VIDAL TUR, Gonzalo. Ob. cit., pp. 374-375.

²² *Ídem.*, p. 376.

²³ A.D.O.F.C.C. *Actas capitulares 1794-95*. Capítular 11 abril 1794.

²⁴ BARBERÍ, José. *Sucinta relación del distinguido mérito del Excmo. Sr. Don Antonio Despuig y Dameto, cardenal de la Santa Iglesia Romana*. Palma, Felipe Guasp, 1813, pp. 12, 17.



Pío VI, según Josef Montesinos.
Compendio Histórico Oriolano,
Tomo I. A.C.R.C.O

un apoyo a la Monarquía de Carlos IV durante esa contienda²⁵. Incluso, el 31 de octubre de 1794 ambos hacían su entrada en Orihuela para la bendición de las banderas de este Regimiento, las cuales se había confeccionado a expensas del prelado²⁶.

El 1 de diciembre de 1794, por acuerdo del rector del Seminario Conciliar y canónigo lectoral, se emplazó en la sacristía de dicho Seminario, “el busto o retrato” del obispo Despuig y Dameto, pintado en Valencia, con la siguiente leyenda:

“El Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Dn. Antonio Despuig y Dameto, Caballero del Orden de San Juan, Prelado Doméstico de Su Santidad, Asistente al Sacro Pontificio Solio, Prelado Gran Cruz de la Real Distinguida Orden de Carlos III, electo Obispo de Orihuela en 26 de septiembre de 1791, y trasladado a Arzobispo de la Ciudad de Valencia”²⁷.

El 22 de enero de 1795, el Cabildo Catedral de Orihuela recibía la noticia de haber sido elegido como obispo Francisco Javier Cabrera Velasco²⁸. Mientras, la situación de Despuig y Dameto en Valencia se fue normalizando, hasta el punto que llegó a esa total situación cuando el Papa Pío VI, a solicitud de Carlos IV lo confirmó como arzobispo valentino el 1 de junio de 1795²⁹. Sin embargo, continuaba encontrándose incomodo en esta Sede, la que se declaró vacante el 27 de dicho mes, y tras la llegada de las bulas apostólicas se efectuó su toma de posesión por medio del canónigo valenciano, natural de Játiva, Francisco Cebrián y Valda como procurador, tres días después³⁰.

En esas fechas, Orihuela había mostrado su colaboración con el Rey mediante la ayuda de 30.000 reales, para los gastos de la guerra. Donación ésta que se efectuaba a través de Despuig y Dameto, el cual notificaba su recepción al Cabildo Catedral³¹. Pero, a pesar de su apoyo a la Monarquía, la situación que vivía en Valencia le agobiaba, y gracias a la buena relación con Manuel Godoy, y al acuerdo entre Pío VI y Carlos IV, se vio favorecido con el traslado a la Archidiócesis de Sevilla que estaba vacante por el fallecimiento de Alonso Marcos de Llanes y Argüelles. Despuig fue nombrado para esta

²⁵ GALIANO PÉREZ, Antonio Luis. “Voluntarios honrados”, en *Aquí en Orihuela*, julio 2018, nº 8, p. 32.

²⁶ ARCHIVO CAJA RURAL CENTRAL ORIHUELA (A.C.R.C.O.). MONTESINOS PÉREZ MARTÍNEZ DE ORUMBELLA, Josef. *Compendio Histórico Oriolano*. Tomo XIX, f. 789. Ms. 1792.

²⁷ A.C.R.C.O. MONTESINOS PÉREZ MARTÍNEZ DE ORUMBELLA, Josef. Ob. cit. Tomo XIX, ff. 787-789. Este retrato debe ser el realizado por el pintor Vicente López, en 1793-94, que se conserva en el Museo Diocesano de Arte Sacro de Orihuela.

²⁸ A.D.O.F.C.C. *Actas capitulares 1794-95*. Capítular 28 enero 1795, s.f.

²⁹ ARCHIDIÓCESIS DE VALENCIA. LLIN CHÁFER, Arturo. *Episcopologio*.

³⁰ VIDAL TUR, Gonzalo. Ob. cit., p. 376. Francisco Cebrián y Valda, con posterioridad sería designado como vigésimo tercer obispo de Orihuela.

³¹ A.D.O.F.C.C. *Actas capitulares 1794-95*. Capítular 18 agosto 1795, s.f.

Archidiócesis el 8 de agosto de 1795, aunque no quiso tomar posesión de la misma, hasta haber hecho lo propio en Valencia, en la que hizo su entrada el 30 de dicho mes³².

Sin embargo, antes de posesionarse del Arzobispado sevillano, el domingo 13 de septiembre de 1795, en la Metropolitana Iglesia de Valencia, junto con Lorenzo Gómez de Haedo, obispo de Segorbe y fray Manuel María Truxillo, obispo de Albarracín, consagró a Félix Rico, obispo electo de Teruel, natural de Xixona y canónigo de dicha Metropolitana³³.

El efímero arzobispo de Sevilla Despuig y Dameto

Poco tiempo, apenas poco más de un año, estuvo residiendo Despuig y Dameto en su Archidiócesis sevillana, para la que había sido nombrado el 18 de diciembre de 1795, y aproximadamente cuatro años después, el sábado 26 de febrero de 1799, el Rey lo autorizó a que presentase su renuncia, nombrando como su sucesor para dicha Sede a Luis María de Borbón y Vallabriga, conde de Chinchón, arcediano de Talavera y dignidad de Toledo³⁴.

Una vez que llegó al Arzobispado de Sevilla, remitió al Obispado oriolano algunos consejos para mejorar el gobierno de sus iglesias, para los exámenes sinodales y para conferir órdenes sagradas. Así mismo, envió donativos para los pobres y enfermos del Hospital de San Juan de Dios y de la Caridad y Nuestra Señora de las Angustias³⁵.

Durante su etapa sevillana atendió la visita de los Reyes Carlos IV y María Luisa de Parma, y nombró canónigo y obispo auxiliar, con facultades como vicario general y para celebrar los pontificales, a Manuel Cayetano Muñoz, que había ostentado el primero de dichos cargos en Orihuela³⁶.

Hay autores que dan como probable que el dejar la Archidiócesis de Sevilla estuviera motivado por su “participación, real o supuesta en la conjuración de Malaspina”, lo que le hizo perder la confianza de Manuel Godoy y por extensión de los Monarcas³⁷. Otros, indican que el arzobispo junto con el confesor de la Reina, Rafael Muzquiz y Aldunate, confabularon un complot para que unos frailes acusaran al Príncipe de la Paz ante el inquisidor Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón, arzobispo de Toledo, por no cumplir con la pascua y tener relaciones ilícitas con mujeres³⁸.

Toda esta situación debió de motivar la falta de confianza de Manuel Godoy y por ende de los Reyes con estos eclesiásticos, a los cuales el 3 de marzo de 1797 les ordenó Carlos IV a instancias de Godoy, después de los acontecimientos bélicos que se desarrollaban en el Norte de Italia y en Roma, para que desplazaran a esta última a acompañar y asistir al Papa Pío VI, dando con ello una justificación política a lo que podría realmente interpretarse como un destierro³⁹.

³² VIDAL TUR, Gonzalo. Ob. cit., p. 377.

³³ A.C.R.C.O. MONTESINOS PÉREZ MARTÍNEZ DE ORUMBELLA, Josef. Ob. cit. Tomo XX, f. 792.

³⁴ *Ídem.*, f. 382.

³⁵ *Ídem.* Tomo XVIII, f. 887.

³⁶ *Ídem.* Tomo XVIII, f. 947.

³⁷ CUENCA TORIBIO, José Manuel. “Antonio Despuig y Dameto”, en *Diccionario Biográfico*. Real Academia de la Historia.

³⁸ CASTAÑEDA DELGADO, Paulino. “Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón”, en *Diccionario Biográfico*. Real Academia de la Historia.

³⁹ VIDAL TUR, Gonzalo. Ob. cit., pp. 376-378.

Posteriormente, Lorenzana y Despuig, en 1799, fueron instados a renunciar a sus arzobispados. Y, en el caso de este último fue recompensado con los nombramientos de consejero de Estado, presidente de la Suprema Junta de Amortización y arcediano de Valencia y de Talavera⁴⁰. Por otro lado, Pío VI, lo nombró como patriarca de Antioquía, y su sucesor Pío VII, para agradecer los servicios prestados a la Santa Sede lo promovió a cardenal presbítero, en el 11 de julio de 1803. Diez años después, 2 de mayo de 1813, falleció en Luca (Italia), siendo sepultado su cuerpo en la cripta de la capilla de Nuestra Señora de los Milagros de su catedral⁴¹.

Conclusión

La dilatada vida de Antonio Despuig y Dameto, mallorquín de nacimiento en el seno de la nobiliaria familia de los condes de Montenegro y Montoro, se vio acompañada de sucesivos ascensos eclesiásticos que lo situaron hasta llegar al cardenalato. Pero, no hay que dejar en el olvido otras facetas como la buenas relaciones, después deterioradas, con la Monarquía protagonizada por Carlos IV, así como con su valido Manuel de Godoy, que dieron lugar a su destino, más bien destierro, en Roma para asistir al Papa Pío VI y a su sucesor Pío VII.

Por último, debemos recordar, aunque no es objeto de esta comunicación, el análisis más profundo de su actuación política e ideológica, sus publicaciones, y su especial dedicación al arte que generó una colección de obras clásicas que se atesoran en el Museo de Historia de la Ciudad, en el Castillo de Bellver de Palma de Mallorca.

Antonio Luis GALIANO PÉREZ
Cronista Oficial de la Ciudad de Orihuela (Alicante)

⁴⁰ BARBERÍ, José. Ob. cit., p. 17.

⁴¹ VIDAL TUR, Gonzalo. Ob. cit., pp. 378-379.

LA APARICIÓN DE LA VIRGEN DEL PILAR AL APÓSTOL SANTIAGO. OBRA DE FRANCISCO MENESES OSORIO, DISCÍPULO DE MURILLO, EN MONTIJO (BADAJOZ)

A propósito de Murillo en el IV centenario de su nacimiento

En pocas ocasiones un pintor y una ciudad han llegado a un grado de mutua identificación como han alcanzado Bartolomé Esteban Murillo¹ y Sevilla. Y no sólo por el hecho circunstancial de que el pintor naciera en la capital del Guadalquivir, a la que un cronista de la época la calificó como «el mayor centro de delicias que goza Europa», sino porque su arte brotaba de las raíces más íntimas de la cultura local. De tal hecho deriva el éxito que su pintura cosechó en su momento y también el reconocimiento posterior rendido a su obra tanto por los naturales como por el público y la crítica extranjera que lo convirtieron en una indiscutida figura de calibre internacional.

Uno de los aspectos más necesitados de investigación y revisión es precisamente el de los discípulos de Murillo. Tanto Diego Angulo como Enrique Valdivieso han señalado en sus respectivos catálogos razonados que es precisamente en los discípulos de Murillo como Pedro Núñez de Villavicencio, Juan Simón Gutiérrez, Sebastián Gómez, «el mulato», Francisco Meneses Osorio, Esteban Márquez y en el XVIII Ruiz Soriano, Domingo Martínez hasta Juan de Espinal donde todavía perduran los ecos del murillismo.

Estudiar con rigor y con un discurso nuevo, absolutamente renovador, la perduración de los modelos murillescos y el funcionamiento de la academia sevillana, es una de las asignaturas pendientes de la investigación histórico-artística. Sería una ocasión única para arrojar luz a este complicado mundo que está virtualmente inédito².

Al coincidir la efeméride del nacimiento del universal pintor³, junto con la celebración del XLIII Congreso del Real Asociación Española de Cronistas Oficiales en la ciudad de Carmona (Sevilla), y en conexión con el acertado propósito del profesor Valdivieso, presento una obra que intuyo desconocida dentro de los catálogos y estudios realizados sobre el pintor Francisco Meneses Osorio.

¹ Bartolomé Esteban Murillo (1617-1682) uno de los genios del barroco español, un artista que vivió y murió donde nació, en Sevilla, ciudad a la que está ligada su obra. Murillo debió nacer a finales de diciembre de 1617 pues su partida de bautismo, en la Iglesia de María Magdalena de la capital hispalense, está fechada el 1 de enero de 1618.

² *Conf.* IV CENTENARIO NACIMIENTO BARTOLOMÉ ESTEBAN MURILLO. Ayuntamiento de Sevilla 2017. pp. 10 y 30.

³ La presencia de la obra de Murillo se localiza en los Museos de Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, Canadá, Francia, Hungría, Italia, Irlanda y Rusia, entre otros.

Hecho en la ciudad de Sevilla, año 1698

En mayo de 2005, tras nueve meses de restauración regresaba a la ermita de Jesús Nazareno el cuadro que escenifica la aparición de la Virgen del Pilar al apóstol Santiago. La licenciada en Bellas Artes por la Universidad de Granada, María Domínguez Heredia, fue la encargada de acometer en su taller la restauración de la obra, localizando en el lienzo la firma del autor de la misma: «Francisco Meneses Osorio, hecho en la ciudad de Sevilla, año 1698.»

El hallazgo de la presencia de maestro del arte de la pintura, el hispalense Francisco Meneses Osorio, considerado el mejor discípulo de Murillo, el mejor heredero de la estética murillesca, nos sorprendía a todos, sumándose así a la huella de artistas dejada en la ermita de Jesús Nazareno por artífices, como Francisco Ruiz Amador y Alonso de Mures, autores del retablo mayor, Blas Molner, los hermanos Juan Eusebio e Ignacio Estrada, Manuel Corchero, Pedro Carreto, Antonio Pimentel, Manuel Bravo, los hermanos Pérez y el círculo de Pedro Roldán. Junto con otra más extensa que abarca otros espacios y lugares de culto de la villa de Montijo, entre los que destacan Francisco Morato, Francisco Montiel y su hijo Bartolomé, Juan de la Flecha, Manuel Sánchez Álvarez, Luís de Morales, Juan de Juni y Felipe de Ribas⁴.



Es conocida la vinculación de Montijo a la Orden Militar de Santiago, por su lucha en la reconquista de estas tierras⁵ para después participar en su repoblación, organización y administración; siendo ésta la poseedora de su jurisdicción eclesiástica (Priorato de San Marcos de León) con dos Provisoratos asentados en las ciudades de Llerena y Mérida, hasta que, en 1873, ante la supresión de los órdenes militares por el gobierno de la I República, el Papa Pío IX decretara la *Bula Quo Gravius*, pasando la jurisdicción eclesiástica al obispado de Badajoz.

Encomienda, lugar de la encomienda, casa de la encomienda, iglesias, ermitas y hospital de pobres nos hablan de esta presencia santiaguista; quedando labrado o pintado, en buena parte de ellos, la cruz de la orden santiaguista testimoniando así su presencia.

El nombre definitivo de la Orden tiene su fundamento en la devoción que durante el medioevo y la modernidad se tuvo en España al apóstol Santiago⁶, considerado como

⁴ RAMOS SOSA, R.: *Actas del coloquio internacional: El Niño Jesús y la infancia en las artes plásticas, siglo XV al XVII*. Sevilla 2010, p. 327, que atribuye al escultor hispalense Felipe de Ribas, la talla del Niño Jesús, titular de la cofradía del Dulce Nombre de Jesús, labrada hacia 1650.

⁵ La ciudad de Mérida y su comarca fue reconquistada en 1230 por Alfonso IX, entregándosele en el reparto estas tierras a la Orden de Santiago.

⁶ La cercana villa de Puebla de la Calzada contó con una ermita bajo la advocación de Santiago, muy cerca donde se situó la Aldea del Rubio, próxima al río Guadiana y frontero a Lobón. Conf. MORENO DE

el primero en predicar el evangelio a los habitantes de Hispania. Más tarde, volvió a Jerusalén, donde fue el primero de los apóstoles en derramar su sangre por mandato de Herodes Agripa I, después, según la tradición, sus discípulos trasladaron su cuerpo a España y lo depositaron en Iria-Flavia (Galicia) a principios del siglo IX. Sus reliquias fueron descubiertas durante el reinado de Alfonso II el Casto, recibiendo aquel lugar el nombre de Compostela, de la abreviación, según parece de *Campus Stellae*, aludiendo a las estrellas que descubrieron el sitio donde se localizaron las reliquias del apóstol.

La congregación hospitalaria del emeritense Padre Cristóbal de Santa Catalina fundadores del Hospital y ermita de Jesús Nazareno

A finales del siglo XVII los seguidores del venerable emeritense Padre Cristóbal de Santa Catalina⁷, llegaban a Montijo con el deseo ferviente de servir, que nunca para ser servidos, y fundar un pequeño, sencillo, modesto y austero establecimiento hospitalario, que abren, junto a una pequeña capilla erigida bajo la advocación y protección de su titular: Jesús Nazareno, cabeza visible de la Congregación Hospitalaria de los hermanos de Jesús Nazareno⁸.

Enfermos, transeúntes, indigentes, menesterosos, necesitados, marginados y pobres de solemnidad acudían a sus habitaciones buscando socorro a sus necesidades, que les procuraban y prestaban los hijos del venerable emeritense. Sus caridades regentaron aquel centro movidos por la huella del culto, la caridad y la beneficencia. Acciones inseparables que dieron una respuesta social bajo la memoria evangélica de los sufrimientos de la pasión de Cristo. Este fue el origen y causa del hospital y ermita de Jesús Nazareno en Montijo.

Aquel establecimiento de caridad y beneficencia pasó por varios avatares⁹, la

VARGAS, B.: *Historia de la Ciudad de Mérida*, Mérida 1991, p. 461. Era una ermita mediana de tres naves sobre pilares de ladrillo, con un retablo pequeño de talla, pintado y dorado con una «ymagen de bulto a caballo del señor Santiago». Junto a ella hubo una fuente de aguas salutíferas. Conf: Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHP). Órdenes Militares. Libro 1112. Año 1550.

⁷ Nació en Mérida el 25 de julio de 1638, con el nombre de Cristóbal López de Valladolid, en el número 8 de la calle Baños. Hijo de labradores muy pobres. Fue bautizado en la iglesia parroquial de Santa Eulalia. Conf: NAVARRO DEL CASTILLO, V.: *Historia de Mérida y pueblos de su comarca. Tomo III. Familias e hijos ilustres de Mérida, siglos XV-XX*. Mérida 1992, p. 197.

⁸ Atraído por la regla de san Francisco de Asís, Cristóbal de Santa Catalina profesó como terciario en 1671 en el convento de Madre de Dios, en las afueras de Córdoba, ciudad que lo acogió como hijo, se portó como padre y murió como un santo. Después de Mérida, Córdoba es su auténtica patria, donde desarrollaría su vocación sacerdotal y donde fundó el 11 de febrero de 1673 el Hospital de Nuestro Padre Jesús Nazareno para atender a los más necesitados. Colocó en la puerta del centro sanitario su lema: «Mi providencia y tu fe tendrán esta casa en pie». Murió en Córdoba el 24 de julio de 1690. Conf: Biografía del Padre Cristóbal. Web de la Diócesis de Córdoba: <https://www.diocesisdecordoba.com/beatificacion-del-padre-cristobal/biografia-del-padre-cristobal>

⁹ Los efectos de la Guerra de la Independencia cercenaron la ermita y el hospital durante los años 1812-1813, años en los que no se liquidaron las cuentas al no haberse podido nombrar mayordomos y no hallarse la imagen en su ermita. Asimismo el maestro de alarife Manuel Antonio Rodríguez y un peón emplearon trece días en componer las bóvedas, púlpite de la ermita y gobernar los tejados de la misma y del hospital, al que se le abonaron por el mayordomo Toribio Pinilla, trescientos treinta y tres reales; como puse de manifiesto en la comunicación que presenté en los XXVII *Coloquios Históricos de Extremadura* celebrado en Trujillo bajo el título «El impacto de la Guerra de la Independencia en Montijo a través de las fuentes parroquiales.»

Desamortización penetra en él, siendo gestionado por la Junta Municipal de Beneficencia, acabando finalmente como escuela de niños. En los años finales de los setenta del siglo pasado, la piqueta lo derribó para convertirlo en calle, dando tránsito y salida a una nueva urbanización que se había construido sobre la casa y huerta del Conde de Montijo. Así pues, solo pervive, desafiando los avatares, los impulsos y decretos mundanos la ermita que estuvo adosada al hospital. Dos edificios unidos bajo un mismo sentido y fin: culto y caridad.

Cofradía del Señor Santiago

En el recorrido histórico de este establecimiento de caridad y culto, afloran a través de las respuestas generales del Catastro de Ensenada,¹⁰ confeccionado en 1753. Transcribimos anotaciones de la que informaron aquellas personas que fueron elegidas, como de las de mejor opinión e inteligencia en la calidad de las tierras, sus frutos y cultura, sus artes, oficios, comercios, granjerías y utilidades: «A la trigésima digeron ay un hospital en que se recogen los pobres viandantes, con el título de Jesús Nazareno, cuja renta ignoran y se remiten a la relación que hubiere dado su Mayordomo y sedestribuie en el Culto divino»¹¹. «A la trigésima sexta digeron que en este Pueblo habrá cinquenta pobres de solemnidad».

Dentro del Libro de Eclesiásticos del Catastro de Ensenada figura en la villa de Montijo la Cofradía del Señor Santiago que percibía varios censos gravados sobre algunas casas de las calles de Santa Ana, Arcos y Conde. Se declara que dentro de sus obligaciones tenía la carga de una misa cantada que por su limosna paga anualmente al cura de la parroquia y al sacristán de ella.

Las fuentes documentales no aclaran el marco físico dónde se le daba culto y residía la Cofradía del Señor Santiago, aunque nos inclinamos fuese en el templo parroquial de San Pedro Apóstol. Sea como fuere, el lienzo de la aparición del apóstol Santiago a la Virgen del Pilar pertenece al retablo de ésta de la ermita de Jesús, aunque las primeras referencias documentales sobre él no llegan hasta el siglo XIX; así lo prueba la primera restauración documentada que realizó en el año 1822, el dorador y restaurador, Francisco Pérez, vecino de Aceuchal, perteneciente al taller de los Pérez¹² de Badajoz «Doscientos veintidós reales y dos maravedís por limpiar, retocar y pintar el cuadro, altar y retablo de Nuestra Señora del Pilar, incluso un San Jerónimo nuevo para uno de los rincones de la bóveda de la capilla»¹³. A esta restauración le siguió otra, pues así figura en la base

¹⁰ Lo componen los Libros de Respuestas Generales, Seglares y Eclesiásticos que se conservan en el Archivo Municipal de Montijo. Fueron redactados entre los meses de marzo a agosto de 1753, siendo alcaldes ordinarios Pedro Martín Gragera y Pedro Rodríguez Serrano, cura ecónomo Diego Sánchez Maldonado y escribano Juan de Burgos. *Conf.* Respuestas Generales fols. 1 y 1 vto.

¹¹ El Archivo de la Parroquia de San Pedro Apóstol conserva dos libros de cuentas del Hospital que comprenden los años 1760-1841, en el que los cargos y las datas describen la actividad del centro hospitalario. Libros que ahora se encuentran en el Archivo Diocesano del arzobispado Mérida-Badajoz.

¹² Juan doró el retablo de Santa Ana de la parroquia de San Pedro y Manuel doró la repisa del altar mayor de la ermita de Jesús y la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno. *Conf.* GARCÍA CIENFUEGOS, M.: «Pintores, escultores, doradores y plateros durante los siglos XVIII y XIX». *Revista de Feria y Fiestas Patronales*. Ayuntamiento de Montijo, año 1989, p. 177.

¹³ GARCÍA CIENFUEGOS, M. *Montijo notas de interés histórico, siglos XVIII-XIX*. Montijo 1983, p. 175.

de la columna que sostiene a la Virgen del Pilar, bajo la leyenda «Se renovó por segunda vez, año 1856.»

No obstante, informamos que la obra de Meneses Osorio, *La aparición de la Virgen del Pilar al apóstol Santiago*, que ha estado en el altar de Santiago de la ermita de Jesús, ha sido trasladada a la sacristía de la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol¹⁴, preservando así el patrimonio religioso, cultural y artístico, ante un problema de humedades localizadas en esa zona que afectan a un lateral de la cúpula de la ermita y por ende al altar de Santiago.

Vida de Francisco Meneses Osorio (1640-1721)

Nació en Sevilla, de su infancia y primeros años de formación poco se sabe.¹⁵ A la altura de 1666 contrae matrimonio con Ana Ponce de Vargas y Benjumea. El matrimonio tuvo siete hijos. Debíó proceder de una familia medianamente acomodada a juzgar por parte de los bienes que recibe de su padre avecindado en Osuna, sobre tres casas en la población de Morón de la Frontera.

El mismo año de su matrimonio se relaciona en la almoneda de los bienes del escultor José de Arce. En 1669 Meneses Osorio se establece en una casa situada en la colación sevillana de San Martín, en las proximidades de las calles Joaquín Costa y Amor de Dios, junto a la Alameda de Hércules. Meneses Osorio es en 1672 mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento y ánimas benditas del Purgatorio. Un año después avala a Diego Martín Salmerón, maestro dorador y estofador.

En 1676 recibe un poder del gremio de pintores como mayordomo del mismo. Por esas fechas el pintor se relaciona con los maestros doradores y estofadores Juan Salvador Ruiz, Lorenzo Ávila y Bartolomé Franco. En 1685 junto a Bernardo Simón de Pineda¹⁶ y Matías de Arteaga realiza el inventario de pinturas de Justino de Neve que fue albacea testamentario de Bartolomé Esteban Murillo. Ese mismo año ejecuta el lienzo de San José con el Niño. Fundando una capellanía con motivo de la intención de su hijo Nicéforo de ordenarse sacerdote. Los gastos de las misas y demás de la capellanía eran sufragados con la renta de las tres casas que el pintor poseía en Morón de la Frontera.

No se sabe si su hijo llegó a recibir la ordenación sacerdotal, ya que a los veinticinco años deja de aparecer en los censos, pues siguiendo una pauta común en aquellos años, Nicéforo se embarcó para las Indias, tal y como lo afirma su padre en su testamento de 1698.

¹⁴ También en la sacristía está otra obra proveniente de la ermita de Jesús Nazareno, nos referimos a «La huida a Egipto», del pacense Juan Eusebio de Estrada, con la inscripción «Joannes de Estrada, Regie Divi, Ferdinandí, Acamiae, Sotuis Civit, Pacensi, edebain in lucen anno 1755».

¹⁵ Sobre la vida y obra de Francisco Meneses Osorio he consultado la tesis de licenciatura de la profesora Sofía Serra Giráldez bajo el título *Francisco Meneses Osorio, discípulo de Murillo*, publicada por la Diputación Provincial de Sevilla en 1990.

¹⁶ VALDIVIESO, E. y SERRERA, J.M.: *El Hospital de la Caridad de Sevilla*. Sevilla 1980, pp. 46-51. Natural de Antequera, vecino de Sevilla, ciudad en la que destacó como un excepcional retablista. Labró el retablo mayor del Hospital de la Caridad de Sevilla, su obra cumbre, destinado a albergar el grupo escultórico del entierro de Cristo de Pedro Roldán, con policromía de Juan Valdés Leal. Así como los retablos de este templo del Santo Cristo de la Caridad, Anunciación, San José y Virgen de la Caridad. Obras que fueron impulsadas por la reforma que llevó a cabo en esta institución de caridad el venerable Miguel Mañara (1627-1679).

Desde 1685 hasta finales de siglo, Meneses Osorio realiza varios trabajos, entre los que destacamos: cuadros para la parroquia de Villalba de Alcor, cuadros para la iglesia de San Martín de Sevilla. Lienzo de San Nicolás de Bari, retablo de Nuestra Señora de la Palma del convento de San Francisco de Sevilla, cuadro de la Virgen de los Reyes del museo de Valladolid y una Sagrada Familia.

En la última década de la centuria del diecisiete, Meneses Osorio junto con Salvador Ruiz, realizan el dorado y policromado del retablo ensamblado varios años antes de Bernardo Simón de Pineda, con esculturas de Pedro Roldán, para el presbiterio de la capilla de la cofradía de la Soledad, en el antiguo convento sevillano del Carmen¹⁷, situado en la calle Baños, hoy sede del Conservatorio de Música.

En 1701 firmó la que aseveran es su obra más conocida, *San Cirilo de Alejandría en el concilio de Éfeso*. Un año después el pintor y su familia se trasladan a la colación de San Miguel contigua a la de San Martín. Es en 1703 cuando el pintor firma su última obra conocida: la Dolorosa del convento de la Encarnación de Osuna.

Francisco Meneses fue un hombre en plena consonancia con los caracteres de su época, perfectamente integrado en los círculos sociales y artísticos sevillanos, e incluso con cierto prestigio personal como lo demuestra que ocupara diversas mayordomías de algunas corporaciones y figure en repetidas ocasiones como testigo, albacea o padrino de diferentes actos.

Sobre él se cuenta también, de acuerdo con su época, que anduvo bajo un sentimiento religioso, pues perteneció a la orden tercera de San Francisco, y fue miembro de varias hermandades sevillanas. Francisco Meneses Osorio murió en Sevilla, recibiendo sepultura en la iglesia de San Miguel¹⁸, el 20 de enero de 1721.

Meneses Osorio. Uno de los principales discípulos de Bartolomé Esteban Murillo

Meneses Osorio (1640-1721), autor del cuadro que nos ocupa este trabajo, fue discípulo del universal pintor hispalense Bartolomé Esteban Murillo (1617-1682), quien interpretó los principales temas religiosos en escenarios sencillos y cotidianos, conectando fácilmente con la sensibilidad popular, de acuerdo con la mentalidad católica y contra reformista, propia de los tiempos en los que vivió el pintor. Su obra respondió al deseo de despertar el fervor del creyente en la contemplación de esas escenas sentimentales y tiernas, con un lenguaje del pleno barroco, magistralmente asumido y transmitido a una importante escuela creada por él, y de la que salieron varios artistas.

Francisco Meneses Osorio trabajó junto a Murillo en el retablo mayor de Santa Catalina del convento de los Capuchinos de Cádiz. Cuando el maestro ejecutaba el lienzo los *Desposorios místicos de Santa Catalina* sufrió una caída del andamio que le causó la muerte, terminando su discípulo Francisco Meneses la obra iniciada por su maestro. Obras que pueden contemplarse en el Museo de Cádiz. Así mismo hay cuadros de Me-

¹⁷ RODA PEÑA, J.: *Pero Roldán, escultor, 1624-1699*. Madrid 2012, p. 164.

¹⁸ Esta iglesia fue suprimida por la Junta Revolucionaria, tras la proclamación de *La Gloriosa* el 6 de octubre de 1868, junto a doce parroquias de la ciudad de Sevilla. San Miguel se situaba entre las calles hoy de Jesús del Gran Poder, Trajano y Aponte.

neses Osorio en el Museo de Bellas Artes¹⁹, Hospital de la Caridad²⁰ y Casa Museo de Murillo de la ciudad de Sevilla, en el convento de la Encarnación de Osuna, Museo de Valladolid, Madrid.

Meneses Osorio fue secretario y Mayordomo de la Academia de las Nobles Artes, primera institución de enseñanza artística con la que contó la ciudad de Sevilla, fundada en 1660 por Murillo, Herrera el mozo y Valdés Leal. Institución cuyo principal fin era las enseñanzas de escultura, pintura y arquitectura, auspiciada por el conocimiento de los maestros miembros, entre los que encontramos los más claros discípulos de Murillo. Su sede estuvo en la antigua Casa de la Lonja, hoy Archivo General de Indias.

Meneses fue un artista que presentaba un concepto immaculado aprendido de su maestro al que imitó, cumpliendo con las pautas tridentinas, tema iconográfico que el pintor hispalense consiguió elevar a sus últimas consecuencias, reflejando el matiz optimista y bondadoso de la religiosidad española del siglo XVII, en especial de la devoción popular.

El crítico de arte Ceán Bermúdez (1749-1829), fundador de la moderna historiografía del arte en España, introduce su breve biografía sobre el pintor hispalense afirmando «El discípulo de Murillo que imitó mejor su blandura y colorido, hasta el punto de equivocarse sus obras con las de su maestro»²¹.

El estilo de Meneses Osorio

De la vaporosidad, del estilo suelto que Murillo otorga a la pintura sevillana, pasamos en Meneses Osorio a una especie de afán constreñido, que casi siempre se expresa en su dibujo, muy perfilado. El estilo de Meneses se caracteriza por esto precisamente. El pintor, como si aún no se hubiera desligado de la tradición zurbaranesca, consigue sus más logrados quehaceres, o al menos así lo intenta, en el tratamiento de un paño, en el escorzo de una mano, en la calidad casi táctil del cabello.

Meneses Osorio otorga a su pintura la mayoría de las calidades del color murillesco. La predilección por determinados colores, las tonalidades doradas de las atmósferas, en general presentes en toda la pintura de Murillo, así como las luces plateadas en paisajes o aberturas de fondo, muestran a Francisco Meneses como fiel seguidor del estilo del maestro, y es donde obtiene sus mejores logros. Pero, por otro lado, se aprecia en él una tendencia a la utilización de colores apagados y oscuros.

Cuenta la profesora Sofía Serra Giráldez, cuya tesis de licenciatura versa sobre el pintor Francisco Meneses Osorio, que los tipos físicos, y en particular lo que se refiere a los rostros, constituyen uno de los aspectos más originales de toda su obra. Son tan característicos que, en un examen superficial de cualquier pintura suya, dan la clave para su atribución.

Tanto los rostros femeninos como los masculinos observan, un aplanamiento general en el frente y unas facciones de tipo clásico, de ojos separados y mentones cortos. Cuando se representan de perfil o medio perfil, estas características se mantienen en un excesivo ensanchamiento del espacio que hay entre la nariz y el lóbulo de la oreja. Por otro lado, existe un

¹⁹ La pinacoteca hispalense exhibe las obras: San José y el niño, San Cirilo de Alejandría en el Concilio de Éfeso, Aparición de la Virgen a San Pedro Nolasco y San Juan Bautista niño.

²⁰ Se trata de un lienzo sobre el Arcángel San Miguel, situado en el zaguán de la iglesia. *Conf.* VALDIVIESO y SERRERA: *El Hospital...* *Op. cit.* p. 41.

²¹ RODA PEÑA, J.: *Una pintura inédita de Francisco Meneses Osorio*. Laboratorio de Arte 12. 1999. p. 191.

detalle, que hace peculiares a los rostros que el pintor interpreta de frente: un ligero estrabismo en el ojo izquierdo, error propio de un maestro que no lo es de primera fila²²

Se cuenta también que en la pintura de Meneses se evidencia un dualismo. De obras de elevada calidad artística y detalles magistrales, se pasan a otras en las que los errores son tan importantes comparados con la capacidad que demuestra en ocasiones, que hasta resulta difícil justificarlos. Pudiendo tratarse de la mano de un estrecho colaborador suyo que pudo ser Juan Garzón.

La aparición de la Virgen del Pilar al apóstol Santiago

La escenografía del cuadro que estuvo en la ermita de Jesús Nazareno de Montijo, presenta al apóstol Santiago y ocho de sus discípulos arrodillados, quienes contemplan la aparición de la Virgen María antes de su Asunción a los cielos, sobre una columna, para levantar el espíritu del apóstol que desalentado se encontraba a orillas del río Ebro, en la noche del 2 de enero del año 40, en la romana *Caesar Augusta* (Zaragoza) donde acudió el apóstol, hijo de Zebedeo, tras haber estado predicando, según cuenta la tradición lugares que se corresponde hoy a Galicia, Asturias y Castilla, siguiendo el mandato del Maestro *misit me Dominus* (me envió el Señor a evangelizar) y sobre cuyo lugar se erigió posteriormente la basílica de la Virgen del Pilar.

En la parte inferior izquierda de esta obra se sitúa una cartela en la que puede leerse el nombre de los ocho discípulos de Santiago: Teodoro, Atanasio, Torcuato, Indalecio, Tesifón, Cecilio, Everasio y Sisio²³. El artista coloca a los pies de Santiago un bastón, y el sombrero de peregrino junto a la Biblia.

Destaca el colorido de la túnica y el manto de Santiago, que el artista sabe jugar en el dibujo de sus pliegues, eliminando así la sensación de falta de movimiento. La disposición de las manos del apóstol y los rostros de sus discípulos.

Alrededor de la imagen de la Virgen María, bajo la advocación de Ntra. Señora del Pilar, que viste túnica roja y manto azul, aparece una corte de ángeles de gran belleza física, temática muy empleada por el pintor quien sigue los dictados de su maestro.

En la parte superior derecha de la obra, proliferan más ángeles portando una filacteria, en la que se escribe la leyenda *Post partum virgo inviolata permansisti. Dei genitrix intercedere pro nobis* (Después del parto permaneciste Virgen Inmaculada, Madre de Dios, intercede por nosotros). Debemos tener presente que esta obra se ejecuta cuando fenece el siglo XVII, en el que se vivió muy intensamente la exaltación inmaculista, siendo muchos los que se aprestaron a defender tal privilegio de Nuestra Señora con el llamado voto de sangre, muy especialmente en la ciudad de Sevilla y, por cercanía, en la ciudad de Mérida²⁴

Hasta ahora nos resulta desconocido cómo y por qué llega esta obra a Montijo. Se ignora por qué los comitentes acuden a la ciudad de Sevilla a contratarla a un artífice dis-

²² SERRA: Francisco Meneses Osorio... *Op. cit.* p.43.

²³ Afirmamos que el cuadro de la ermita de Jesús Nazareno de Montijo pintado en 1698 por Meneses Osorio es un anticipo de la composición de su obra más conocida fechada en 1701 *San Cirilo de Alejandría en el concilio de Éfeso*, aunque en esta última obra el grupo humano adquiere mayores dimensiones.

²⁴ Montijo contó con el Patronato de Ntra. Señora de la Concepción, fundado en 1636 por Bartolomé Barena de Huertas cura de la Orden de Santiago. La villa de Puebla de la Calzada tiene desde el siglo XVIII a la Inmaculada Concepción por Patrona.

cúpulo de Murillo. A falta de documentación elaboramos la siguiente tesis en la que presentamos que en estos dos componentes de la familia Gragera pudiera estar la respuesta.

En los años finales del XVII, Rodrigo Alfonso Barrena Gragera,²⁵ cura de la Orden de Santiago, fue prior electo del convento del Señor Santiago de la espada de la ciudad de Sevilla²⁶. Este clérigo santiaguista, cuando Meneses Osorio pinta esta obra, se encuentra ya en Montijo ejerciendo como párroco de la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol²⁷, siendo también Comisario y Notario del Santo Oficio²⁸.

Un año después de la ejecución del cuadro de la aparición de la Virgen del Pilar al apóstol Santiago, Francisco Meneses Osorio realiza la policromía de la imagen de San Fernando, labrada por Antonio Cardoso de Quirós (1663-1721), hoy en el retablo de su mismo nombre en la colegiata del Divino Salvador de la ciudad de Sevilla.

A pesar del hallazgo de la presencia de una obra de Francisco Meneses Osorio en la villa de Montijo, desconocida en el *corpus documental* de la profesora Sofía Serra Giráldez, nos era desconocido, así lo escribíamos en 2008, el autor que labrara la imagen titular de la ermita y hospital que preside la montijana plazuela de Jesús, y por ello de la cofradía de su mismo nombre, la portentosa imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Hoy, tras años de investigación estimamos que nos lleva hasta el taller del escultor hispalense Pedro Roldán, que en su gubia barroca nos dejó reflejada la pasión que sufrió el Nazareno. Dándose la feliz noticia de que Meneses, «maestro del arte de la pintura y encarnaciones», interviene en los trabajos del dorado y policromado sobre esculturas del maestro Roldán²⁹.

Fuentes documentales

- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. Órdenes Militares, Santiago, Libro 1112. Año 1550.
- ARCHIVO MUNICIPAL DE MONTIJO. Catastro del Marqués de la Ensenada. Año 1753.
- ARCHIVO PARROQUIA DE SAN PEDRO APÓSTOL DE MONTIJO. Libros de cuentas del Hospital Jesús Nazareno, años 1760-1841. Libros de Bautismos, números 2 al 7, años 1620-1758. Libros de Matrimonios, números I al III, años 1645-1774).
- ARCHIVO PARROQUIA NTRA. SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN DE PUEBLA DE LA CALZADA. Libro I de Bautismos. Años 1645-1673.

²⁵ Fue bautizado en la parroquia de Puebla de la Calzada el 27/VI/1648. *Conf.* Libro I de Bautismos. Años 1645-1673. Fol. 10 vto. Hijo de Fernando González Barrena, alcalde ordinario y Familiar del Santo Oficio, y de Marina Sánchez Gragera.

²⁶ Se encontraba situado en el tramo final de la hoy calle San Vicente, esquina con la calle Guadalquivir. Fue fundado en 1405 por Lorenzo Suárez de Figueroa, en la entonces llamada calle de Santiago de la Espada, en el barrio de San Lorenzo.

²⁷ A la altura del año 1717 es párroco de la de San Pedro Apóstol, Rodrigo Bérriz Figueroa, del hábito de Santiago.

²⁸ El 3/III/1686 falleció en Sevilla su pariente el capitán Toribio Mateo Gragera a causa de una grave enfermedad, en la casa del comerciante Antonio de Almarza, con quien realizaba transacciones comerciales (venta de cereales y ganado). Fue sepultado en la iglesia de San Bartolomé, en pleno barrio de lo que fue la judería sevillana.

²⁹ Localizadas en la capilla de la Virgen de la Soledad, en el desaparecido convento sevillano del Carmen. *Conf.* RODA: Pero Roldán... *Op. cit.* p. 164.

Bibliografía

GARCÍA CIENFUEGOS, M. Montijo notas de interés histórico, siglos XVIII-XIX. Montijo 1983.

____.: El impacto de la Guerra de la Independencia en Montijo a través de las fuentes parroquiales. En actas de los XXVII Coloquios Históricos de Extremadura. Trujillo 1998.

____.: Pintores, escultores, doradores y plateros durante los siglos XVIII y XIX. Revista de Feria y Fiestas Patronales. Ayuntamiento de Montijo 1989.

IV CENTENARIO NACIMIENTO BARTOLOMÉ ESTEBAN MURILLO. Ayuntamiento de Sevilla 2017.

MORENO DE VARGAS, B.: Historia de la Ciudad de Mérida, Mérida 1991.

NAVARRO DEL CASTILLO, V.: Historia de Mérida y pueblos de su comarca. Tomo III. Familias e hijos ilustres de Mérida, siglos XV-XX. Mérida 1992.

RAMOS SOSA, R.: Actas del coloquio internacional: El Niño Jesús y la infancia en las artes plásticas, siglo XV al XVII. Sevilla 2010.

RODA PEÑA, J.: Una pintura inédita de Francisco Meneses Osorio. Laboratorio de Arte 12. Año 1999.

____.: Pero Roldán, escultor, 1624-1699. Madrid 2012.

SERRA GIRÁLDEZ, S.: Francisco Meneses Osorio, discípulo de Murillo. Diputación Provincial de Sevilla, 1990.

VALDIVIESO, E. y SERRERA, J.M.: El Hospital de la Caridad de Sevilla. Sevilla 1980.

Manuel GARCÍA CIENFUEGOS

Cronista Oficial de Montijo y Lobón (Badajoz)

PEÑALSORDEÑOS EN AMÉRICA, SIGLOS XVI-XVII

A Carlos Mora, Cronista oficial de Guadalmez,
con ancestros peñalsordeños.

Tan sólo poco más de un siglo separan el conocimiento de los primeros datos históricos documentados, como población, de la aldea La Peña del Sordo (1370), hoy Peñalsordo, con el descubrimiento por parte castellana de las Américas (1492). La aldea nació junto a unas rocas por aquellos lejanos años del siglo XIV en la Tierra de Capilla, perteneciente entonces a una familia noble castellana de origen navarro, los López de Stúñiga (Zúñiga), conocidos más tarde como duques de Béjar. En el siglo XVII (22 de julio de 1631) la aldea o lugar de Peña el Sordo (ese era su nombre) adquiere el título de villazgo concedido por el rey Felipe IV, a cambio de 2.000 ducados que aporta el Ayuntamiento, desmembrándose así de Capilla, que a la sazón era la cabeza del Estado o Señorío del mismo nombre, si bien ambas villas siguieron perteneciendo solariega y jurídicamente a los mismos señores, los duques de Béjar, condes de Plasencia y señores del Estado de Capilla, entre muchos otros títulos nobiliarios de los que eran dueños.

Dejemos constancia desde ya que no fueron los peñalsordeños, peñalsordenses, o peñalsorderos (incluso el despectivo peñalcuescos) muy dados a salir de su pueblo a través de los tiempos; nos referimos a marchar a vivir muy lejos de su término municipal, pues es bien cierto que lo harían por su entorno más próximo con harta frecuencia. Así, desde muy pronto, debido a la escasez de tierras propias y siendo la labranza su principal ocupación junto a la ganadería, sí lo practicaron, bien temporal o definitivamente, hacia localidades cercanas a su entorno: poblaciones como Guadalmez (muy especialmente), Almadén, Chillón, Almadenejos, Saceruela, Cabeza del Buey..., pueden dar fe de nuestra explicación. Con relación a la vecina Capilla, la relación sería muy especial entre ambos municipios. En este caso lo “normal” es que los capillenses o capillúos, hayan sido quienes durante siglos se hayan trasladado a residir hasta Peñalsordo. No se olvide que Peñalsordo, fue una aldea de Capilla hasta 1631 y que posiblemente los primeros pobladores de aquellas nuevas casas, de cabreros, perteneciesen en sus albores a gentes de Capilla que llegarían aquí con sus animales. Años después, cuando aumentaba la población peñalsordeña y disminuía la de la villa de origen, sería una constante el traslado de los capillenses al nuevo pueblo con su cambio de domicilio; hasta tal punto que los propios duques de Béjar ordenan trasladar su sede hasta Peñalsordo en el siglo XVII, con la construcción de una nueva Casa-Palacio con todas las residencias de la mayoría de sus servidores: Administración, Guardas de montes y Mayorales, principalmente.

Sería ya, en época reciente, a partir de finales de la década de los cincuenta del pasado siglo, cuando la población peñalsordeña empezó a salir en tropel hacia lugares bastante lejanos, especialmente Madrid, Barcelona, y en menor medida Valencia, si bien también

hay familias peñalsordenses desde aquellos años y posteriormente en varios puntos de España e incluso en el extranjero. Cifras que lo dicen todo: la población de Peñalsordo en el censo de 1950 alcanzó casi las 5.000 almas, para reducirse a menos de 1.000 a finales de 2017.

Pero volvamos a América. En los siglos que nos ocupa, tan sólo hemos encontrado cuatro personas que cruzaran el Atlántico hasta llegar al Nuevo Mundo nacidas en Peñalsordo; sin duda debieron ser más, pero hasta el presente no hemos dado con ningún otro. Esperemos que, tras este trabajo aparezca alguno más, ya que es probable que alguno más de nuestros conciudadanos habría embarcado camino de las Américas en aquellos dos siglos. El mismo autor de estas líneas tuvo a su abuelo paterno, Leandro, residiendo algunos años en la entonces española isla de Cuba, si bien sería ya a finales del siglo XIX, como lo hicieron otros paisanos de la misma localidad, y al que no llegaría a conocer ya que había fallecido antes de mi nacimiento, pero que transmitió conocimientos de la Isla a su hijo Ángel, mi padre, y éste me lo comunicaría a mí, siendo niño. Así mismo algunos peñalsordeños, poquísimos, se embarcaron para la Argentina en pleno siglo XX; más es igualmente éste trabajo que se sale de nuestro principal objetivo. No obstante, reconocemos que el número de peñalsordeños trasladados al Nuevo Continente, fue escaso en todo el siglo XX, conociéndose algunos que llegaron hasta la Argentina, Venezuela y California.

DIEGO RAMÍREZ. Del primer personaje nacido en Peñalsordo (en aquel momento Peña el Sordo; en los comienzos, como dijimos antes, La Peña del Sordo; y a finales del siglo XVIII, ya Peñalsordo), con cierta relevancia del que tenemos conocimiento es Diego Ramírez, nacido en esta localidad de la Extremadura en 1517. Hijo de Rodrigo Ramírez y de María Hernández. Marcha relativamente pronto hacia las Américas, según recoge el Archivo General de Indias, en la Casa de Contratación de Sevilla. Escasos son, pues, los datos que se han conservado de este sujeto paisano.

MIGUEL SÁNCHEZ. El segundo peñalsordeño que encontramos que se marcha al Nuevo Mundo será Miguel Sánchez, nacido en Peñalsordo, según se recoge en las “Relaciones de Bienes de Difuntos del Perú”, remitido a la Casa de Contratación en Sevilla, a su Archivo General de Indias. Estamos en 1565 cuando nuestro paisano lo encontramos en Loja, de la Audiencia de Quito en el Virreinato del Perú. Esta ciudad, donde se estableciera nuestro paisano, se fundó en dos ocasiones: la primera en 1546 en el valle de Garrochamba (hoy valle de Catamayo) y se le conoce con el nombre de La Zarza (como curiosidad, diremos que con este nombre existían en aquellos tiempos en Extremadura varias poblaciones con este mismo topónimo) y la funda un extremeño, el general Gonzalo Pizarro. Éste es sometido por Pedro de la Gasca en 1548 y se vuelve a construir por segunda vez la ciudad, ahora con el nombre de Loja, y lo hace el capitán Alonso de Mercadillo en el valle de Cuxibamba en recuerdo a su ciudad de origen, Loja en Andalucía, hoy provincia de Granada y entonces Reino de Granada. Hasta esta nueva población llega nuestro paisano en pleno siglo XVI. La nueva ciudad, que parece se construyó sobre otra anterior de los amerindios, en aquel momento con minas de oro recién descubiertas en sus proximidades, era tan importante como Quito o Guayaquil. Por aquellos años Loja servía a los españoles como punto de partida hacia la gran Amazonia y El Dorado por su situación geográfica. Por todo ello, no sorprende que Miguel

Sánchez se estableciese en esta nueva población dada las ventajosas condiciones por las que pasaba la economía de esta ciudad andina.

DIEGO BARBA. Un tercer peñalsordeño que abandona su tierra en el siglo XVII es Diego Barba, natural de Peñalsordo, y vecino de la población cercana de Castuera. Hijo de Diego Barba y su mujer, Inés Fernández. A Diego le acompaña hasta el Perú su esposa Leonor Gutiérrez, natural y vecina asimismo de Castuera. Estos datos los recoge el Expediente de Información y Licencia de Pasajero a Indias con fecha 4 de octubre de 1621. Asimismo son datos recogidos del Archivo General de Indias en la Casa de Contratación de Sevilla.

ANTONIO -O ALFONSO- GARCÍA COELLO (INDIANO). (Existe duda al señalar a este otro paisano, pues con los dos nombres se le conoce). Nos topamos en cuarto lugar con este personaje singular, muy estudiado por lo demás en la propia América (México), que lo dieron a conocer por estudiosos del propio Monterrey, ciudad donde residiese principalmente este otro peñalsordense. Estamos frente a un hombre del que se guarda abundante bibliografía americana, si bien su vida transcurre en buena medida ya en el primer tercio del siglo XVIII. No obstante, su fecha de nacimiento había acaecido en el siglo anterior, exactamente en 1666; sucediendo el acontecimiento en la entonces ya villa de Peña el Sordo. Cuando marcha hacia Nueva España ya habían transcurrido suficientes años para conservar en su memoria todo cuanto había contemplado en sus años de infancia y parte de juventud en su localidad de origen, habiendo ya desarrollado sus sentimientos tanto corporales como espirituales.

De muchos es conocido a través de televisión cómo la publicidad señala la silueta del Cerro de Silla, de 1288 m., abrazando con respeto la ciudad de Monterrey en el hoy Estado mexicano de Nuevo León, y en otro tiempo Virreinato de la Nueva España, provincia del Nuevo Reino de León, como reclamo publicitario. Sin duda, a nuestro paisano no le sería extraño esta visión del Cerro durante su estancia en esta población, más bien le recordaría otra elegante figura en reto y desafío como era el Cerro o Peñón del Pez durante su infancia y parte de su juventud en su pueblo natal, dadas las semejanzas de magnanimidad y grandeza entre ambos promontorios rocosos; si bien la roca peñalsordeña fuese más limitada su altura.

Pero antes de su estancia en Monterrey lo encontraremos hacia 1702 en el Real de San Pedro de Boca Leones y en el Real de Santiago de las Sabinas, poblaciones que surgen como consecuencia del descubrimiento de nuevas minas de galena argentífera en la Sierra de Minas Viejas por los indios Alapazas hacia 1689. Ambas poblaciones se encuentran en el la provincia del Nuevo Reino de León. Hasta aquí llegará nuestro paisano dedicándose al comercio y beneficio de la plata que le reportarán pingües ganancias; al tiempo que defiende con su espada la fuente de riqueza de los ataques nativos de los indios Alapazas, Tobosos, Apaches y Catapaches. Asimismo, por sus méritos militares, irá ascendiendo en la escala de la milicia entre sus vecinos. Y se convierte en un hombre rico.

Años más tarde, hacia 1722, ya rico y reconocido en el ambiente social de ambas poblaciones, donde disfruta de una poderosa hacienda, se establece definitivamente en la ciudad de Monterrey, capital de la provincia. Aquí compra un solar que había pertenecido a Santiago Barrera y Nicolás de Vandale Massieu en la calle conocida como de

San Francisco, donde levantaría una suntuosa casa. Poco tiempo después, en 1724, será nombrado Alcalde ordinario y en 1725 Teniente Gobernador. Tres años después será ascendido al grado de General. Morirá en la ciudad de Monterrey en 1730, siendo sepultado su cuerpo en el convento de San Francisco de esta población. No se le conocieron familiares próximos, ni mujer ni hijos, por lo que bien pudo dedicar parte de su tiempo a cultivar sus atenciones piadosas. Así, donó a la iglesia local grandes cantidades de dinero. A su muerte deja 300 pesos para la construcción del templo de Nuestra Señora del Nogal, patrona de Monterrey, conocida como Virgen del Roble; entrega otros 1.300 para la techumbre de la iglesia jesuita y parroquia de San Francisco Javier, más otros 200 para el altar mayor de dicha parroquia en donde ocupaba el cargo de mayordomo a su muerte; otros 1.000 pesos para la reconstrucción del convento de San Francisco, destruido por un incendio; y 2.000 para el altar de la iglesia de Jesús y María, también del convento de San Francisco. Y una casa para los padres apostólicos del hospicio de San Pedro de Boca de Leones, en donde había residido tantos años cuando llega hasta la Nueva España.

ADENDA: Hemos dicho anteriormente cómo Antonio García Coello ha sido un personaje muy estudiado del otro lado del Atlántico por varios miembros de aquella comunidad, destacando entre otros, los datos aportados por el historiador mexicano Israel Cavazos Garza. A él, especialmente nuestro agradecimiento. Como curiosidad, digamos que de los apellidos de estos cuatro peñalsordenses que marcharon a América, uno, el Ramírez, apenas si es representativo en el pueblo venido en época reciente, pero más representativo en el pasado (el obispo de Tuy Ramírez Galán, siglo XVIII, descendía de padres peñalsordeños, si bien él naciera en Belalcázar); el apellido Barba, algo más corriente que el anterior, procede de Capilla y Zarza Capilla, de donde descienden los actuales; el Coello, de origen gallego-portugués, ciertamente es un apellido extraño por estos contornos, desconociendo cómo y cuándo llegó y totalmente ajeno; en cambio los otros dos, el Sánchez y el García son sin duda los dos apellidos más abundantes en el pueblo hoy en día, junto a Serrano. Como observaremos, por otro lado, son asimismo de los más corrientes en toda España.

Alejandro GARCÍA GALÁN
Cronista Oficial de Peñalsordo (Badajoz)

LUZ GONZÁLEZ COSÍO DE LÓPEZ, BENEFACTORA DE MÉXICO, CONDECORADA EN ESPAÑA



María Luz González Cosío Acosta nació en la ciudad de Zacatecas, el 11 de septiembre de 1869¹. Fue hija de don Manuel González Cosío y de doña María de la Luz Acosta, quienes se trasladaron a la capital del país por cuestiones laborales. El general González Cosío se integró al gabinete del presidente Porfirio Díaz.

La familia González Cosío Acosta ya se encontraba instalada en la Ciudad de los Palacios, cuando la joven María Luz definió su vocación: el magisterio, con la idea de dedicarse a la formación y educación de la niñez. El 24 de abril de 1885 obtuvo el título de Profesora de Instrucción Primaria, cuando estaba por cumplir sus dieciséis años de edad. Comenzó a ejercer su profesión en el mismo plantel en el que realizó sus estudios. Tres años después contrajo

nupcias con un zacatecano que conoció en la ciudad de México: el médico Fernando López y Sánchez Román, originario de Tlaltenango, Zacatecas. La profesión y trayectoria de su esposo influyó para el legado que más tarde erigiría con esfuerzo, pasión y generosidad para el pueblo de México.

El doctor López, antes de contraer matrimonio con la joven María Luz, estuvo realizando estudios en París, donde tuvo la oportunidad de observar la labor de la Cruz Roja, sobre todo, cuando tuvo lugar el incendio de la Ópera Cómica de París, aquel infausto mes de mayo de 1887, donde murieron 87 personas por asfixia. A su regreso

¹ Según consta en su registro de nacimiento que tuve el privilegio de localizar y de dar a conocer en las magnas conmemoraciones del Centenario de la Cruz Roja Mexicana en 2010, y cuyo contenido transcribo a continuación: «Número ochocientos sesenta y cinco. María Luz González Cosío [al margen]. En Zacatecas, a cinco de noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve, a las nueve del día se presentó Genaro Ríolosa, soltero, comerciante, mayor de edad y de esta vecindad, manifestando: que el once de septiembre último, a las diez de la noche, nació en esta ciudad una niña, tía suya, hija legítima del ciudadano Manuel González Cosío y María de la Luz Acosta, y a quien pone por nombre María Luz. El compareciente oyó leer esta acta y se conformó con ella, siendo testigos Manuel Cantíe, comerciante y José María Lavista, estudiante, solteros y de esta vecindad. Firma el juez con los presentes». Fuente: Registro Civil, Actas de nacimientos, Zacatecas, 1869, Acta número 865, folio 205v. (Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Centro de Historia Familiar de las ciudades de México y Zacatecas. Microfilmes).



a México compartió esa experiencia con su prometida. Contrajeron matrimonio al año siguiente, el 11 de abril de 1888.²

En una de las conversaciones que sostuvieron el doctor Fernando y su esposa Luz salió a colación el triste recuerdo de lo que había ocurrido en la Ópera Cómica de París en 1887 y donde intervino la Cruz Roja Francesa. Ambos se cuestionaron la razón por la que no había presencia de esa institución internacional en México. Ambos albergaron la idea de hacer algo al respecto. La Cruz Roja era un organismo de reciente creación. Fundado por el suizo Henry Dunant (1828-1909) en el año de 1863, es decir, cuando Fernando López Sánchez Román apenas contaba con tan sólo 8 años de edad y a seis años del nacimiento de Luz González Cosío Acosta.

Para principios del siglo XX, cuando doña María Luz contaba con treinta y seis años de edad, ya realizaba labores altruistas a favor de las madres y de la niñez mexicanas. En 1905 es nombrada delegada de México ante el *Mother's Congress* que se celebró en Washington, D. C., evento en el que palpó la formidable obra que se realizaba en Norteamérica a favor de las madres y de los niños. Al volver a su patria fundó el Asilo protector de la primera infancia que luego se transformó en la Asociación Nacional de Madres Mexicanas, de la cual nació el programa Gota de Leche y otras instituciones suplementarias. Esta labor, donde confluyeron conocimientos de jurisprudencia, ética, filosofía y ciencias de la salud, permeó en los códigos de la República Mexicana al comenzar a introducir una incipiente legislación tutelar para las mujeres y los niños de México. También fue precursora de las leyes del trabajo para mujeres y menores de

² Fiel transcripción del acta de matrimonio religioso: «Número 30 de 1888. Doctor don Fernando López y doña Luz González Cosío. Abril 11 de 1888 (al margen). En la parroquia de señor san Miguel de México, a once de abril de mil ochocientos ochenta y ocho, habiendo precedido la información matrimonial número veintiséis, las tres moniciones y demás requisitos prescritos por el santo Concilio de Trento, concedido que fue por la Sagrada Mitra la dispensa de un suplicatorio para la Diócesis de Zacatecas y exhorto para la Parroquia del Sagrario, así como consta en la referida información y no habiendo resultado impedimento alguno, canónico ni civil, yo el presbítero señor Manuel M. Herrera, cura interino de esta parroquia, asistí in *faciæ ecclesie*, al matrimonio que por palabras del presente hicieron legítimo y verdadero, según el rito de Nuestra Madre la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, el señor doctor don Fernando López, soltero de 33 años, hijo legítimo de don Mariano López, difunto y de doña Francisca Sánchez Román, originario de Tlaltenango, Zacatecas, y vecino de esta capital y feligresía con la señorita Luz González Cosío, doncella de 18 años, hija legítima de don Manuel González Cosío y de doña Luz Acosta, originaria de Zacatecas y vecina de esta capital y feligresía, a quienes a continuación impartí las bendiciones nupciales y veló el presbítero don José G. Huitrón en la misa que se celebró a las ocho de la mañana. Fueron testigos presenciales de este acto Justo Santa Marina y Esteve, Manuel González Cosío, Luz Acosta de Cosío y F. Miguel. Y para que conste firmé. Manuel M. Herrera (rúbrica)». Fuente: Archivo de la Parroquia del señor san Miguel Arcángel, México, D. F., Libro número 29. Matrimonios. Que dio principio el 5 de febrero de 1882, siendo cura interino el señor bachiller Vito Cruz», Matrimonios, volumen 23, 82-89, folio 151. (Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Centro de Historia Familiar de las ciudades de México y Zacatecas. Microfilmes).

edad en fábricas, en las oficinas públicas y privadas y en los talleres donde se laboraba a destajo.

Con estos resultados y ese impulso altruista no dudó en postergar por más tiempo la fundación de la Cruz Roja Mexicana, para lo cual, doña María Luz consiguió una audiencia con el presidente Porfirio Díaz y le solicitó una ayuda para la fundación de la Cruz Roja; durante la entrevista, no hubo argumento negativo del presidente que no combatiera doña Luz con razonamientos irrefutables. Ante tal escenario, el general Díaz dio su consentimiento. De inmediato, ella se asesoró de juristas y médicos y redactó los estatutos y comenzó a invitar personas que resultaran útiles para esta gran obra. Finalmente, el 21 de febrero de 1910 fue publicado el decreto presidencial número 401 por el que se le otorgaba personalidad jurídica a esa institución que nació con el nombre de Asociación Mexicana de la Cruz Roja. Con la promulgación del decreto se coronaban los esfuerzos que encabezaron doña María Luz y su esposo, el doctor Fernando López.

No obstante, unos meses antes de la expedición del decreto ocurrió una desgracia en el norte del país. Los días 27 y 28 de agosto de 1909, la ciudad de Monterrey sufrió terribles inundaciones. Al enterarse de ello, la señora María Luz y su cónyuge encabezaron una brigada de auxilio para los damnificados de la capital neolonesa. Encontraron eco y respaldo en un grupo de voluntarios de todos los estratos sociales que ofrecieron víveres, ropa, medicinas y dinero. Durante el trayecto a Monterrey, los voluntarios recibieron los primeros brazaletes con el emblema de la Cruz Roja. El primer brazalete se le entregó a doña María Luz y el segundo a su esposo. Estas primeras acciones altruistas nos indican que la Cruz Roja Mexicana nació de facto en agosto de 1909, ante una urgente necesidad, impregnada de desgracia y dolor humanos. Y nació por derecho el 21 de febrero de 1910. Nuestra paisana se encargaría también de lograr el reconocimiento de Cruz Roja Mexicana por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja; y lo logró el 23 de mayo de 1911. Para esa fecha, ya había estallado la Revolución Mexicana y esta institución jugó un papel importante en esa época dramática y dolorosa de nuestro país.

Es importante señalar que tras los resultados obtenidos en la catástrofe de Monterrey y por los servicios proporcionados, la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española otorgó a la señora Luz González Cosío de Lopez: la Medalla de Oro y Diploma de esa Sociedad Nacional, el 5 de febrero de 1910.

Ante la difícil situación que se vivía en México y por razones de preservar su integridad física (por ser hija del entonces Secretario de Guerra y Marina, el general Manuel González Cosío), doña Luz y sus hermanas salieron del país, y como dicen que no hay mal que por bien no venga, su estancia en Europa la hizo soñar en la fundación de una gran agrupación de mujeres, las más destacadas en el orden social, cultural y humano. Cuando regresa a México comenzó a despertar el interés de mujeres por participar en la Panamerican Round Table, en 1927. Y finalmente, logró su cometido y el 27 de febrero de 1936 funda la Unión Femenina Panamericana, fungiendo como primera presidenta de la mesa directiva y cuyo objetivo era procurar el conocimiento y comprensión de las



mujeres en América. Pero nunca dejó de preocuparse y poner manos a la obra para que la Cruz Roja Mexicana cada vez llegara a más estados de la República Mexicana.

Falleció en la tranquilidad de su casa, el 8 de marzo de 1940, a los 71 años de edad, en su casa de la calle Amberes No. 33, Colonia Juárez de la Ciudad de México, tras haber cumplido de manera significativa con su patria.

Doña María Luz González Cosío de López es un ejemplo de mujer que supo compaginar sus deberes de esposa, madre y ama de casa con los de mexicana comprometida con la Patria y la humanidad. Ella veía en cada persona a un hermano al que debía apoyársele en caso de necesidad. A ella, ahora la reconocemos como fundadora de instituciones que están vigentes y que son un legado para el pueblo de México y, más allá de sus fronteras, ya que sólo por evocar un ejemplo, en fechas recientes la Cruz Roja Mexicana ha estado colaborando con el pueblo de Haití. Es precursora de la promoción femenina en México y en América. Y es un ejemplo no sólo para las mujeres sino para toda la sociedad.

México le rindió un homenaje especial en 2010, al cumplirse un siglo de la fundación, existencia y labor de la Cruz Roja Mexicana. Zacatecas hizo lo propio. El 10 de septiembre de 2009, el nombre de Luz González Cosío de López fue inscrito con letras doradas en el muro de honor del Congreso local y es la primera mujer en la historia de la entidad que recibe este tipo de homenaje. Eso y más merece una mujer generosa y de visión creadora que se preparó y supo enfrentar todo tipo de retos para lograr sus sueños filantrópicos, y que no sólo se convirtieron en buenas intenciones sino que con el apoyo de las ciencias de la salud supo responder a su tiempo y al futuro... por eso... su principal legado es el ejemplo. Dio todo sin esperar nada a cambio. Y sin lugar a dudas, es una gran benefactora de México que merece nuestra gratitud perenne, al igual que sus obras y su legado.

Fuentes

- Archivo personal de la señora Guadalupe Zinzer López. Tuve acceso a documentos y fotografías.
- Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Centro de Historia Familiar de las ciudades de México y Zacatecas. Microfilmes. Archivo de la Parroquia del señor san Miguel Arcángel, México, D. F., Libro número 29. Matrimonios. Que dio principio el 5 de febrero de 1882, siendo cura interino el señor bachiller Vito Cruz, Matrimonios, volumen 23, 82-89, folio 151.
- Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Centro de Historia Familiar de las ciudades de México y Zacatecas. Microfilmes. Registro Civil, Actas de nacimientos, Zacatecas, 1869, Acta número 865, folio 205v.

Bibliografía

- Biografías de zacatecanos ilustres*, Zacatecas, Dirección de Educación Pública del Estado de Zacatecas, 1967.
- CAMACHO NAVARRETE, Salvador, et. al., *Forjadores de nuestra nación. La reforma educativa empieza con la Historia* (cuatro tomos), México, Noriega Editores, 1994.
- CAMPILLO CUAUTLI, Héctor y GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel, *Diccionario Academia Básico – Estado de Zacatecas*, México, Fernández Editores – Gobierno del Estado de Zacatecas, 2006.
- Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México* (tres tomos), México, Editorial Porrúa, 1986.

- FLORES OLAGUE, Jesús y DE VEGA, Mercedes, et. al., *Historia breve. Zacatecas*, México, Colegio de México – Fondo de Cultura Económica, 2010.
- FLORES OLAGUE, Jesús y DE VEGA, Mercedes, et. al., *Historia mínima de Zacatecas*, México, Noriega Editores, 1995.
- GARCÍA RIVAS, Heriberto, *100 biografías de mexicanos ilustres*, México, Gómez Gómez, Hermanos, Editores, s. a.
- JUÁREZ FRÍAS, Ernesto, *Galería de personajes zacatecanos*, México, Gobierno del Estado de Zacatecas – Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde», 2011.
- MENDIETA ALATORRE, Ángeles, *La mujer en la Revolución Mexicana*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1961.
- GALEANA, Patricia (coordinadora), *La historia de las mujeres en México*, México, Gobierno del Estado de Zacatecas, 2010.
- GALEANA, Patricia, «Mujeres» en *México. Doscientos años. Ochenta voces*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 2010.
- Mujeres insurgentes*, México, Senado de la República – LXV Legislatura, 2010.
- MUSACCHIO, Humberto, *Gran Diccionario Enciclopédico de México Visual*, Colombia, Andrés León editor, 1993.
- RAMOS DÁVILA, Roberto (Coordinador), *Zacatecas: síntesis histórica*, México, Centro de Investigaciones Históricas – Gobierno del Estado de Zacatecas, 1995.
- RECÉNDEZ GUERRERO, Emilia y GIRÓN SIFUENTES, Juan José, *Mexicanas al grito de guerra. Las mujeres en las revoluciones sociales (1810-1910)*, Guadalajara, Taberna Librería Editores, 2012.
- RECÉNDEZ GUERRERO, Emilia, GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Norma, ARAUZ MERCADO, Diana, CERVERA DELGADO, Cirila (coordinadoras), *Voces en ascenso. Investigaciones sobre mujeres y perspectiva de género*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas – Instituto para las Mujeres Zacatecanas – Universidad de Guanajuato – Asociación Zacatecana de Estudios Clásicos y Medievales, 2010.
- RECÉNDEZ GUERRERO, Emilia, GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Norma, ARAUZ MERCADO, Diana (coordinadoras), *Presencia y realidades. Investigaciones sobre mujeres y perspectivas de género*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2011.
- RODRÍGUEZ FLORES, Emilio, *Diccionario biográfico de Zacatecas*, Zacatecas, Offset Azteca, 2007.
- TOVAR RAMÍREZ, Aurora, *Mil quinientas mujeres en nuestra conciencia colectiva. Catálogo biográfico de mujeres en México*, México, Documentación e Historia de Mujeres, A. C., 1996.

Entrevistas

-Entrevistas en persona y por vía telefónica con la señora Guadalupe Zinzer López, familiar de la profesora María Luz González Cosío Acosta de López, realizadas desde el 22 de septiembre de 2009.

Manuel GONZÁLEZ RAMÍREZ
Cronista de Zacatecas (México)

JUAN VALDÉS, UN GRAN PINTOR BADAJOCENSE EN SEVILLA

Juan Rodríguez-Valdés Paredes, identificado en el mundo artístico como Juan Valdés, es uno de los pintores más sobresalientes del panorama artístico español e internacional de la segunda mitad del siglo XX y primeras décadas del XXI.

Reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los creadores más relevantes de nuestro tiempo, y afamado sobre todo en Andalucía, donde se le reputa como una de sus figuras más señeras, su obra se encuentra presente en los museos y galerías españolas y extranjeras más importantes y en las colecciones particulares de los marchantes y entendidos en arte más renombrados del mundo.

Tan destacado como en el terreno artístico lo es en Andalucía en el social, donde por su acusada personalidad y carácter abierto y expansivo resulta muy apreciado en todos los sectores, contando con la amistad y aprecio personal de lo más granado de la sociedad andaluza; en particular entre los cantantes, artistas, escritores, poetas, mundo del toro, periodistas y otros, así como con enorme popularidad entre los sectores más llanos, siendo rara la asociación o colectivo que no lo cuenta entre sus miembros más distinguidos o no lo ha galardonado con los más elevados reconocimientos. Las cofradías —tan importantes en Sevilla— lo tienen casi todas como Hermano Honorario. A nivel general también es una de las figuras más populares y valoradas en Andalucía.

En cuanto a su aspecto creativo, de acuerdo con un proceso evolutivo en constante busca de nuevos modos expresivos, que mantiene siempre la constante de las mejores claves de la pintura española, su obra ofrece, con pleno dominio de la técnica dibujística y un luminoso y valiente colorismo, muestras de muy variada temática entre las que, junto a sugestivas visiones de los personajes, tradiciones, tipos, figuras, usos y costumbres de la cultura secular andaluza e hispánica, representadas siempre con gran fuerza y carga significativa, se muestran también imaginativas creaciones de otras temáticas plenas de simbolismo, como el colorismo y dinámica del carnaval veneciano y otras de inspiración mitológica con fuerte carga onírica y poética. Campo que cultivó con particular acierto sobre todo en sus etapas iniciativas fue la del cartelismo y el diseño gráfico.

Como retratista, especialidad que domina con particular maestría, ha efiado a las más importantes personalidades de nuestro país en el campo de la política, mundo social y artístico, presidentes de la Junta de Andalucía y otras altas personalidades, e incluso a sus Majestades los Reyes de España en varias ocasiones, entre ellas el retrato oficial de Don Juan Carlos I y Doña Sofía que presidió la Exposición Internacional de Sevilla de 1992, siendo el único pintor extremeño y andaluz, y de los pocos españoles, para el que sus majestades han posado en directo.

En Andalucía Juan Valdés es, pues, todo un personaje del que los andaluces se sienten orgullosos y al que han galardonado con todos los honores, reconocimientos y distin-

ciones, en el campo artístico y todos los homenajes habidos y por haber en el social. Las exposiciones y muestras de su obra son innumerables. Múltiples instituciones públicas o privadas, nacionales y en especial andaluzas del más alto nivel, le tienen dedicados espléndidos libros de gran formato y lujosa presentación con estudios de su personalidad y obra. La recopilación de su curriculum ocupa tres gruesos tomos con más de 600 páginas, parte importante de ellas con el pormenor de las distinciones y reconocimientos otorgados.

Sin embargo, Juan Valdés no es andaluz, sino extremeño. De Badajoz. Condición de la que, pese a su afinamiento e integración en Andalucía desde hace mucho tiempo jamás ha renunciado. Y no solo eso. Porque no solo no ha renunciado jamás a su origen, sino que no hay declaración suya a la prensa u otros foros en que no subraye que nació en Badajoz, lugar con el que se siente ligado y estrechamente relacionado. En ocasiones, con evidente añoranza de su tierra.

Juan Rodríguez-Valdés Paredes nació en Badajoz el 15 de mayo de 1942, en una de las escasas corralas comunitarias existente entonces en la ciudad, situada en el que fuera viejo convento de monjas Clarisas de la Avda. de Joaquín Costa.

Huérfano de padre y madre desde muy temprana edad, quedó bajo la custodia de sus abuelos paternos. Agustín, militar de estricto espíritu castrense, y Julia, mujer hacendosa y entrañable dedicada a un parvo negocio de compra-venta de antigüedades radicado en el pequeño ámbito de su modesta vivienda, quienes le transmitieron una sólida formación en valores que habría de resultar básica en la vida posterior del artista.

Dotado desde muy joven de fuerte vocación artística y portentosas cualidades para el dibujo, la composición y el color, cursó sus estudios escolares primarios, de bachillerato, y pictóricos en la “Escuela de Artes y Oficios Adelardo Covarsí”, a la que asistió entre los 7 y los 16 años, teniendo como profesores a los excelentes dibujantes y pintores Antonio Juez, José María Collado y Félix Fernández Torrado, que fueron los que más directamente influyeron en su formación, y de los que además se granjeó el afecto y una sincera amistad.

Tras obtener en Badajoz sus primeros premios artísticos en certámenes locales de nivel juvenil o abiertos de adultos, y desarrollar todo tipo de trabajos en el campo del cartelismo, el dibujo creativo, la publicidad y otros relacionados con el mundo gráfico, tras intentarlo en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, de donde se ve obligado a regresar por falta de medios, en 1960 marcha a hacer las pruebas de ingreso en la de Santa Isabel de Hungría de Sevilla, que supera con el mejor resultado, y en la que por fin ingresa para cursar estudios con una beca de la Diputación Provincial de Badajoz, que obtiene con el número uno entre una treintena de aspirantes.

En 1966 concluye los estudios y obtiene la titulación de Profesor de Dibujo en la Escuela Superior de Bellas Artes “Santa Isabel de Hungría”. Y poco después la licenciatura en Bellas Artes, afincándose definitivamente en Sevilla, donde al poco contrae matrimonio y crea una familia. Tras unos inicios muy duros en los que realiza toda clase de ocupaciones para asegurarse la subsistencia, se dedica a la enseñanza en diversos centros hasta obtener por oposición plaza de Catedrático en el de Bellas Artes, al tiempo que como pintor su extraordinaria calidad lo encumbra en el panorama artístico como figura predilecta de la capital hispalense, y de toda Andalucía, hasta convertirlo, en ascenso al que contribuye su franca personalidad y su carácter abierto, en uno de sus personajes más populares en los más diversos ambientes sociales.

En pocos años, el humilde muchacho de Badajoz que llega a Sevilla pleno de ilusiones, pero sin medios de subsistencia, se convierte en un nombre parangonable a los mejores de la escuela pictórica sevillana en la que brillaron los Velazquez, Valdés Leal, o Murillo.

En 1975 presenta una obra en la III Bienal de Arte de la Revista *Blanco y Negro* de Madrid, en la que resulta finalista; galardón que marca un hito importante en su consolidación como artista y en su encauzamiento estilístico, que lo impulsa a profundizar en la investigación de nuevas formas y temas, propiciando una intensa búsqueda creativa a la que pertenecen las naturalezas muertas de nueva composición y resolución; los plegados, telajes y juegos de paños; las máscaras y escenas oníricas de desbordante fantasía, los tanteos en asuntos mitológicos, la figura, y otros temas, con especial atención al retrato, que resuelve con formas cada vez más sueltas y próximas al expresionismo, aunque sin apartarse de los modelos clásicos que tan bien domina. Experimenta ciertos tanteos en el campo de los informalismos y la abstracción, que ejecuta como ejercicios de investigación, pero sin adentrarse en ellos, toda vez que sus raíces y vocación son de dominante académica, basada en su sólido dominio del oficio pictórico.

Especialidad que cultiva con notable éxito en sus etapas iniciales es el cartelismo, cuyas creaciones para la Feria, Semana Santa, toros, cofradías, hermandades, asociaciones flamencas, actos folklóricos y otras celebraciones, son repetidamente premiadas y difundidas, contribuyendo a acrecentar su estima y popularidad. En 1979 presenta en los Salones del Apeadero, de Sevilla, su exposición individual “El flamenco de Antonio Mairena”.

El otro jalón de esta etapa es su entrada definitiva en la esencia de Sevilla, pues con el respaldo de tales triunfos y el apoyo de su obra y su carácter abierto y jovial, a nivel social comienza a integrarse en los círculos y asociaciones más selectas y a frecuentar las reuniones y actividades de los sectores populares relacionados con el flamenco, el folklore y los toros, en los que su figura comienza igualmente a ser cada vez más valorada en el aspecto humano.

En lo personal, su formación humanística y su carácter permeable a todos los contactos le permiten relacionarse y trabar amistad con los más significados representantes de la cultura, el arte, la universidad, la política, el ejército, la banca, o el empresariado, y simultáneamente intimar con las figuras más castizas del universo de los toros, el flamenco, la copla, la cultura popular, o el alma tradicional andaluza, hasta el extremo que ni uno de los nombres sobresalientes en este campo dejará de ser amigo suyo, empezando por Rocío Jurado, con la que llegó a unirse mediante el fuerte lazo del padrinzago compartido. O José Campuzano, Fosforito, Antonio Mairena, José Cepero, Matilde Coral, María Jiménez, a la que hizo un magnífico retrato de su hija, y otro de ella misma y otros muchos.

El espaldarazo definitivo a su integración en la sociedad y el espíritu andaluz queda certificado por dos hechos que marcan sendos hitos en su trayectoria. Uno, su nombramiento en 1988 como Socio de Honor del Ateneo de Sevilla, distinción reservada solo para personajes muy especiales. El otro, su designación para desempeñar el papel de Rey Mago en la Cabalgata de Reyes de 1990; distinción de particular relevancia igualmente, teniendo en cuenta la significación que tal distinción representa en la capital sevillana.

Sus facetas de artista y personaje resultan enriquecidas por la calidad humana que manifiesta su actividad de promotor, organizador, o participante, en toda clase de inicia-

tivas y proyectos en favor de los demás, mediante realizaciones asistenciales, colaboración en toda clase de acontecimientos solidarios y ayuda a los demás en las más diversas empresas. Sentimientos que lo llevan a promover, y a veces sufragar, a título privado, monumentos, homenajes y otras muchas obras y ayudas a necesitados; a menudo, para su mayor honra, sin que ni su mano izquierda sepa lo que hace la derecha. O el impulso de su incansable imaginación y capacidad de trabajo a la promoción y organización de exposiciones y actos relacionados con el mundo de la cultura y el arte. Siempre extremeñando, pese a su ya fuerte arraigo en Andalucía.

Los años siguientes, ya en pleno dominio del lenguaje plástico y las formas expresivas que a partir de entonces habrán de caracterizarlo, son de intensa actividad, con dedicación creciente a la pintura de estudio, y gran fecundidad creativa, dentro de la nueva escuela realista sevillana y las corrientes oníricas y simbólicas, que en él se tiñen de un sugestivo realismo mágico de desbordante imaginación, y acusado estilo propio.

A esas alturas Juan Valdés es un maestro cuajado en lo artístico, que añade a sus creaciones un marcado tono de misterio y angustia, en todo un despliegue de destreza formal al servicio de la más ensoñadora ilusión temática y cromática: la unión en una misma mano de la fantasía compositiva de Arcimboldo con los mejores resultados de la exuberante y nítida paleta veneciana. Tras agotar todas las posibilidades del expresionismo, en ocasiones próximo al fauvismo, en obras de pincelada suelta de generoso empaste, que practica durante este periodo, aunque sin apartarse de él por completo, movido por su constante afán de renovación y búsqueda de los medios que mejor le permitan expresar sus ideas, tantea nuevos modos definidos por un dibujo más determinante que se recrea en el detalle, del que son resultado alguna de sus obras más significativas.

Sobre el dominio del color, cuya fuerza es una de las claves de su obra, el expresionismo es el otro gran referente de su pintura, bajo cuya fascinación cuaja sus mejores obras en un estilo que personaliza con múltiples variantes, de la que la más identificativa sea, quizá, el surrealismo expresionista. Una fórmula que, bajo el dominio de un siempre exacto control del oficio, que sin embargo no coarta la libertad de la idea, logra los mejores resultados en realizaciones de sorprendente exhuberancia.

Lo que consigue con los mejores resultados merced a su experto control del oficio; es decir, por su saber hacer desde el dominio de las técnicas expresivas. El oficio al que tan insistentemente se refiere a lo largo de su carrera como fundamento de una obra de calidad. Pues, como muy bien dice, para saber deshacer, hay que saber primero muy bien hacer. Dominio del oficio, de la técnica, del saber hacer, que Juan Valdés aprendió muy bien en la escuela de Artes y Oficios de Badajoz, que permite que su lápiz y su pincel realicen sin dificultad lo que él les ordena, para plasmar lo que realmente quiere. Impagable bagaje que debe a dos de sus profesores de aquel centro. Uno, José María Collado, que le enseñó el dominio del trazo y el claroscuro, para reproducir el modelo con absoluta precisión. El otro, Félix Fernández Torrado, del que aprendió el trato del color y el difícil secreto de las calidades; esto es, que cada objeto responda a la naturaleza, vibraciones lumínicas, texturas del material, y demás aspectos que le son propios y lo identifican de acuerdo con una determinada naturaleza. Las que consiguen que el barro sea barro, el cobre cobre, la tela tela, y la piel, piel. La que hace que sean lo que son, en su especificidad diferencial, y no meras "telas", la seda, el terciopelo, el damasco, la lana o la estameña.

Partiendo de este principio, Juan Valdés confía en la capacidad de construcción del

concepto y los valores dibujísticos para, sobre su trama, lanzarse a una creación signada por la intencionalidad más imaginativa, a menudo, de una fantasía desbordante no exenta, unas veces de evocaciones personales, y otras, de un sutil sentido del humor. Pero dominando muy bien todos los resortes para que la obra no devenga en caricatura. Pues, como el artista sabe muy bien, para que su expresionismo alcance verdadero sentido artístico es preciso que la deformación formal, o la exhuberancia de la imaginación, des- emboquen en una exaltación o sublimación de la belleza, pues de lo contrario, la fuerza comunicativa del expresionismo cae en una suerte de manierismo de peor naturaleza aún que el manierismo edulcorado y exquisito, es decir, sin alma, de las representaciones que se quedan en el puro preciosismo de un dominio técnico más propio de la artesanía que del arte.

En esta etapa de inquietud renovadora cercana ya a la plena madurez, en 1976 obtiene la Primera Medalla por el diseño del Pabellón del Consejo Oleícola Internacional. Y en 1978, el Premio Nacional de la Cátedra de Flamencología de Jerez de la Frontera, por sus carteles de temática flamenca. Galardón que alcanza de nuevo en 2008 junto a la bailaora Matilde Coral y el periodista Ángel Álvarez Caballero, por el libro “El baile con bata de cola”. En 1982 logra en el LXXXIV Certamen Andaluz de Artes Plásticas “Exposición de Primavera de Sevilla”, la beca “Diego Velázquez” para estudios de pintura en Roma, que le ofrece una inestimable oportunidad de contactar en directo con la cuna y la obra de los grandes maestros del arte y asumir de ellos la enseñanza de sus creaciones

A esas alturas, la obra de Juan Valdés, ya perfectamente consolidada; cada vez más imaginativa en su temática y contenidos; y más suelta y expresiva en cuanto al dominio de la técnica representativa, sobre el referente evolucionador del expresionismo que lo caracteriza, ofrece sobre todo dos aspectos principales que catalizan en particular el entusiasmo de sus seguidores. Así, mientras unos lo consideran uno de los grandes pintores del mundo flamenco y taurino, para otros lo que lo distingue en particular es su maestría para el retrato. Criterio que avalan los de perfecta factura que, como encargos oficiales, realiza, entre otros, además de a los reyes de España en varias ocasiones, a la reina Noor de Jordania; Presidente de la República de Costa Rica, Abel Pacheco; Felipe González, Presidente del Gobierno de España; Duquesa de Alba; Presidentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Rafael Escuredo y José Rodríguez de la Borbolla y otras muchas altas personalidades y miembros de la sociedad más distinguida de España y el extranjero.

Los críticos y expertos apuntan a que esa dicotomía en su obra hay que relacionarla con el proceso de búsqueda de nuevas formas expresivas con las que el autor trata de romper con lo anecdótico y lo que él mismo define como, “cánones académicos” demasiado rígidos. El resultado es un nuevo modo representativo que, sin apartarse de sus constantes básicas, consigue aunar un lenguaje en cierto modo más violento e informal con su otra vertiente de realismo meticuloso basado en el dibujo y la observación del color. Un logro afortunado mediante el que, sin dejar de ser la misma, una vez más su pintura deja de ser lo mismo.

Para el historiador de arte Mario Antolín Díaz, Director General de Bellas Artes de Andalucía que fuera durante esa etapa, y autor del “Diccionario de Pintores y Escultores Españoles”, la pintura de Juan Valdés, “además de esencialmente andaluza es riquísima, variadísima y compleja de estilos, radicando su gran fuerza, sobre todo, en sus personajes populares, flamencos, toreros y otros oficios antiguos”.

Para Enrique Pareja, buen conocer y amigo del artista, Académico y Director del Museo de Bellas Artes de Sevilla, el pintor badajocense: “Ha desvelado con sus galerías de retratos el más amplio contenido psicológico de las gentes de nuestra tierra, con trazos seguros, pulso dominado y profundidad en los ojos, consiguiendo la plasmación de los espíritus, en un ejercicio de penetración que lo convierte en cronista contemporáneo”.

Por lo que respecta a Badajoz, su tierra natal, en 1989 la Revista *Frontera* de la Caja de Ahorros de Badajoz, en su número de Octubre, le dedicó un amplio reportaje en el que el periodista J. M. Pagador lo señalaba como “artista de primera línea, pero casi desconocido en Extremadura salvo en los círculos muy iniciados”. En 1991 la *Gran Enciclopedia de Extremadura* le dedica una completa reseña firmada por el director del Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo, MEIAC.

La atención al que junto con Eduardo Naranjo es hoy el pintor extremeño más afamado, Juan Valdés, natural de Badajoz, cobra fuerza con el acto de homenaje y exposición de su obra más reciente promovida por la Asamblea de Extremadura, que tuvo lugar en el patio noble de esta institución, en Mérida, entre los días 1 y 29 de Octubre de 2012, y el lujoso catálogo de la muestra, con texto del Cronista Oficial de Badajoz, Dr. en Historia del Arte, y buen conocedor y amigo del artista, Alberto González.

Como continuación de la muestra de Mérida, el Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz le dedicó otra magna exposición antológica, abierta entre mayo y junio de 2017, que mostró lo mejor de su obra, y la edición de un libro catálogo de gran calidad a gran formato, con textos, por deseo del artista, también de su amigo y Cronista Oficial de Badajoz, Alberto González.

Conferencias, reportajes en los medios de comunicación, intervención en foros culturales y artísticos, y otras intervenciones en las que queda de manifiesto su alta calidad artística y prestigio que goza en Andalucía y España, han consolidado su presencia en Badajoz en estos últimos años, confirmando su relación y arraigo con su solar de nacimiento.

Como colofón de cuanto antecede al reconocimiento de su tierra al insigne artista, justificado más que sobradamente, con fecha 6 de Abril de 2017, en acto solemne de gran repercusión social celebrado en el Salón de Plenos del Palacio Municipal, al que, además de lo más representativo el mundo artístico y cultural de Badajoz y Extremadura, asisten dos centenares de personalidades y amigos llegados expresamente desde distintos puntos de Andalucía, la ciudad de Badajoz, a través de su Ayuntamiento, entregó a Juan Valdés la preciada distinción de “Hijo Predilecto de Badajoz”, considerando además dedicarle una calle o plaza en lugar distinguido de la población; aplicar su nombre a alguna institución, lugar o centro cultural o artístico; instituir un galardón con su nombre, y otros reconocimientos públicos que atestigüen y testimonien el aprecio y valoración a su categoría por parte de sus paisanos, como artista nacido en esta capital.

En reconocimiento a tales distinciones, y sobre todo con el deseo de unir definitivamente su nombre al de su ciudad, el artista entregó al Ayuntamiento un excelente retrato a cuerpo entero del rey Felipe VI, realizado expresamente a tal fin, para que presida, como imagen oficial corporativa, el majestuoso Salón de Plenos del Palacio Municipal en que fue investido de su carácter de badajocense de honor.

Alberto GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Cronista Oficial de Badajoz

IMPOSICIÓN DE AZOFRAS A LA COMUNIDAD MORISCA DE MURO

La comunidad mudéjar de la alquería de Muro formó parte del condado homónimo desde sus inicios. Recordemos que cuando Alfonso el Magnánimo otorgó la baronía de Cocentaina el 28 de agosto del año 144 a favor de don Ximen Pérez de Corella, la eleva inmediatamente a la categoría de condado, y Muro –perteneciente al término de Cocentaina– aparece como un «carrer de la Vila».

A tenor de esta singular relación, los vecinos de Muro deberían haber participado de los mismos privilegios y obligaciones que los que disfrutaban los de la Vila, pero en la práctica no fue así. Tal circunstancia hizo estallar todo tipo de suspicacias y agravios que desembocaron en sucesivas demandas por parte de los moriscos de Muro, que reclamaron, sin éxito, tener su propia personalidad como municipio. El fracaso de las negociaciones no hizo mella en esta tenaz comunidad, muy al contrario, avivó sus ansias de libertad, pues solicitó al VI conde de Cocentaina, don Ximen Ruiz de Corella y Mendoza, su independencia. El momento les era muy propicio, tanto por las circunstancias del conde, que se hallaba lejos del condado –encarcelado en el castillo de Monreal, actual provincia de Toledo– como por la tensa relación que mantenía con su hijo y con la Vila. Lo oportuno de tal solicitud dio sus frutos y, desde la cárcel, el 27 de noviembre de 1584, don Ximen, por medio de un detallado privilegio, concedió la segregación y, con ella, el título de universidad a la comunidad morisca de Muro¹.

Como era de esperar, su hijo, don Gastón Ruiz de Corella y Moncada, VII conde de Cocentaina, y la misma Vila, al conocer los términos del documento, se opusieron a sus prerrogativas desde el primer momento, enzarzándose en represiones y amenazas contra sus oponentes. Después de diversos litigios, la Real Audiencia –como era frecuente– obstaculizó su ejecución, quedando el privilegio en suspenso².

Acertadamente, el profesor Pla Alberola, experto en conflictos jurisdiccionales, matiza que a la realeza le interesaba restringir las prerrogativas de los barones, y los pleitos que implicaban a los municipios le brindaban una magnífica ocasión. Pese a la paralización del proceso, la administración local de Muro funcionó con mayor autonomía, a partir de este momento, tal y como era su aspiración³.

En una relación tan delicada como es la fiscal, un acontecimiento de tal magnitud como fue la conversión forzosa de los mudéjares debería haber influido de forma positiva sobre esta comunidad, anulando la discriminación que siempre pesó sobre ella por ser de

¹ Cf. FULLANA MIRA, P. LUIS (1920): *Historia de la Villa y condado de Cocentaina*. Ed. Industria don Juan Raduan, pp. 289-303

² Cf. PLA ALBEROLA, J.P. (2005): “Notas sobre la historia de Muro a lo largo del siglo XVI”, en *Actes de las I Jornades d’Història Local de Muro*. Ed. Institut d’Història Almoróig – Ajuntament de Muro, pp. 31-37.

³ *Ibidem*, p. 39.

diferente credo, pero no fue así; estando, por ello, fuera de toda lógica. la pretensión de don Gastón de imponer azofras a comienzos del XVII puesto que las azofras representan la renta más arcaica comprendida dentro de las aportaciones de servicios personales o prestaciones la cual pervivió, en muchos lugares, de forma muy interesada entre los señores valencianos, a pesar de la nueva situación.

Algunos autores –como Pierre Guichard– hacen hincapié en el generalizado desconocimiento existente en el tema que nos ocupa, ya que cuando se alude al término azofras, los estudiosos se limitan, la mayoría de las veces, a destacar los lugares donde los señores las imponían; pero no a profundizar en el concepto ni en la dinámica de su ejecución⁴. Afortunadamente, en nuestro caso, la documentación analizada contiene información precisa sobre ellas, lo que nos permite pormenorizar los servicios y prestaciones que el conde demandaba –sin ningún disimulo– a sus vasallos conversos, especialmente, a los de Muro.

Aunque analizar el término azofra está fuera de la intencionalidad de este artículo, es conveniente destacar, a grandes rasgos, la polémica suscitada en torno a su origen y ulterior adaptación a las nuevas circunstancias entre Guichard y Burns. Guichard niega que la azofra fuera frecuente en la época islámica; a pesar de ello, llega a reconocer que podría tratarse de una carga estatal (Alcadí y Cadí) que obligaba a los habitantes a llevar a los castillos, personalmente, las rentas en especie, así como la contribución en ciertos trabajos de interés público, tales como reparación de murallas, trabajos de restauración de puentes, caminos y faenas agrícolas, aceptando que para los cristianos era una carga señorial y que con la conquista cristiana, y en el curso del siglo XIII, la situación y organización de los musulmanes quedó, en el reino de Valencia, completamente modificada por su integración en un cuadro socio-económico fundamentalmente nuevo, el cual se puede definir como señorial y feudal.

Insiste, el mismo autor, en que no hay que olvidar que la significación misma de la azofra se encontró afectada y tendió a adquirir una naturaleza diferente. Por su parte, Burns asegura que la azofra es de origen islámico y que, aunque su identificación primera fue la de mantener las murallas y los castillos, también se puede ampliar a un *sevitutem castrorum*, consistente en transportar al castillo principalmente agua y leña; mientras que la entrega de productos agrícolas, los jornales o trabajos (de un número determinado de días) quedarían un tanto diferenciados de las azofras⁵.

Sea cual fuere su origen, interesa destacar que la existencia de azofras constituyó un rasgo diferenciador entre las dos comunidades, como ya lo hizo ver Gual Camarena al afirmar que las azofras eran exclusivas de los mudéjares, pues los cristianos permanecían exentos de su prestación⁶. En consonancia con esta realidad, después de la reconversión forzosa de los mudéjares, las normas fiscales deberían haberse ajustado la nueva situación; pero, insistimos una vez más, que no fue así. En algunos lugares, entre ellos Muro, se obligó a los nuevos convertidos a actuar como cristianos y a contribuir como moros.

Aunque las azofras correspondieran a una situación anterior, no hay duda de que

⁴ Cf. GUICHARD, PIERRE (1979): “Le probleme de la sofra dans le Royanne de Valence au XIIIe sieclé”, Madrid.

⁵ Cf. PIERR GUICHARD. Op. Cit.

⁶ Cf. GUAL, CAMARENA (1949): “Los mudéjares valencianos. Aportaciones para su estudio”. *Saitabi*, nº 7.

fueron aprovechadas por el Conde de Cocentaina, el cual reivindicó, bajo especiales circunstancias, la imposición del tributo público como una exigencia señorial. Ya habían existido azofras en el pasado. Recordemos cuando se estableció a unos moros de Muro en los secanos de Turballos (21 de octubre de 1515); entonces, se les impusieron obligaciones y hasta una entrada; pero se les liberaba de la «servitud de sofres» entre ellas la de leña, peonadas, correos y jornales, así como de otras prestaciones de carácter personal excepto el besante. Ello prueba, suficientemente, que las azofras eran exigidas en el condado –aunque fuese aisladamente– excepto privilegio⁷.

Don Gastón, nieto de don *Ximen* Ruiz de Corella y Mendoza (VI Conde de Cocentaina), fue su sucesor. Tomó posesión del condado en el año 1601; a partir de ese momento, los conflictos no tardaron en aparecer. Con respecto a Muro, después de una breve tregua, los pleitos ante Real Audiencia se reiniciaron en 1602, y abarcaron diversos temas. Cabe mencionar que el férreo proceder de don Gastón en materia fiscal obedeció, en parte, a que su abuelo lo había desheredado –como a todos sus descendientes directos– y sólo era dueño vinculado al condado. Su falta de liquidez económica era, por lo tanto, manifiesta; de ahí su interés en revitalizar unas rentas que la lasa actitud de don Ximen y el paso del tiempo habían ido diluyendo.

Atrapado en una complicada situación, don Gastón puso todo su empeño en recobrar la liquidez perdida con un rigor desmedido, condicionado por las circunstancias o simplemente por su temperamento, siendo particularmente intransigente con los moriscos de Muro en los derechos de monopolio y servicios personales, rebajando sus pretensiones en las rentas agrarias, ya que el conde no tenía apenas tierras en esta universidad⁸.

Las confrontaciones con los moriscos de Muro fueron muchas. Enumerar la larga lista de agravios puede resultar tedioso; pero evidencian éstos una apretada sucesión, así como la perseverancia de las partes en lograr sus objetivos. Citemos, por ejemplo, lo ocurrido en 1602, cuando en su afán de manipular y gestionar a esta comunidad, don Gastón prohibió que se reunieran en consejo sin licencia expresa, imponiendo la presencia de sus representantes en los mismos.

Según don Francisco Momblanch, ésta fue una nueva humillación para los mureros, los cuales cudieron ante la Real Audiencia con sus protestas y, como era habitual, aprobó su petición, pero sin dictar sentencia definitiva⁹. Paralizados e inmersos en un nuevo período de indefensión legal, los moriscos de Muro precisaron reunirse en consejo. Para ello, solicitaron también autorización a la Real Audiencia y, pese a que al dictamen pendiente les era favorable, les negó la solicitud, resolviendo el 11 de diciembre de 1602 en contra de la universidad¹⁰. Cabe añadir que el conde optó por residenciar a los jurados.

Un nuevo proceso se inició en 1608, plagado de recursos ante la Real Audiencia. No fue hasta el mes de enero de 1609 cuando ésta consideró que Muro sólo estaba obligada a pagar el fisco «tan solament de les contengudes i adjudicades en les sises», pero no de otras causas que implicasen a la universidad¹¹.

⁷ Cf. PLA ALBEROLA, J.P. (1988-90): “Capitols del stabliment de Turballos”. *Revista Historia Moderna. Anales universidad de Alicante*, nº 8-9.

⁸ Cf. PLA ALBEROLA, J.P. (2005), pp. 40-41

⁹ Cf. MOMBLANCH Y GONZÁLBEZ, FRANCISCO DE PAULA (1959): *Historia de la Villa de Muro*, Tomo I. Ed. Instituto de Estudios Alicantinos, pp. 63-64.

¹⁰ Cf. ARV. Sección Real Audiencia. Parte I, Letra S, Exp. nº 1588.

¹¹ Cf. ARV. Sección Real Audiencia. Parte I, Letra S, Exp. Nº 1888.

El rigor fiscal se agudizó en 1606 al exigir a los moriscos de Muro el resurgimiento de unas azofras que ellos negaban haber aportado con anterioridad. Sin dudar, el conde añadió a los litigios en curso ante la Real Audiencia, otro referente a las azofras. En él, Juan Sancho López, en nombre del conde, el 3 de agosto de 1606, acusó a los mureros de no contribuir a las pretensiones de su señor, señalando que «dit raval, lloch de Muro e demes lloch de nous convertits tots aquells aver prestat a los dits contes y el supplicant haver continuament exigit rebut y cobrat los servisis soffres, carrecs e drets per via de obligasió». Evidentemente, esta exigencia era la gota que colmaba el vaso de unas relaciones que nunca fueron buenas, puesto que se pretendía revitalizar una imposición cuya existencia era negada por los mureros y defendida por el conde mediante alegaciones apoyadas en testigos que le eran fieles.

El contencioso recoge, en un documento de XI capítulos, la demanda referente a las azofras.

Aunque en el desarrollo del epígrafe, referido a soffres y servituds se incluyen prestaciones que no son en trabajo, éstas suponían un ingreso importante para el señor, gracias a lo cual don Gastón se aseguraba, en primer lugar, el suministro a su despensa de gallinas a precio de tasa.

Concretamente, les obligaba a dar, anualmente, tantas gallinas como fueren necesarias para el servicio de su palacio, pagándolas a un sueldo por cabeza (Cap. I).

Dentro de estos servicios pagándolas, y tal y como consta en los capítulos dedicados al transporte –tanto de correos como de diversos productos y enseres– parece ser que el asunto era de suma importancia para don Gastón, puesto que reclama: «donar tantes cavalgatures quantes seran menester per a tot servici de dits contes dins lo present regne de Valencia aixi per a carrega com per a tirar fusta necessaria», pagando a tres dineros por legua, tanto de ida como de vuelta, sin determinar su número, lo cual agudiza su rigor (Cap II). Asimismo, en un tercer capítulo, sin límites de distancias y número, les compromete a llevar la correspondencia de los condes, pagando tres dineros por legua tants correus com seran menester pera servir e portar cartes de dits contes pagantlos aixi mateix solament a raho tres diners per llegua de anada y tres de tornada, e insistiendo en un cuarto apartado en la obligatoriedad de prestar servicio con «adsembles e cavallgatures e persones peons ap aquelles o sens aquelles quantes seran menester per al servici de dits contes dins los termes del dit condat francament esens pagarlos per dits servicis cosa alguna prestant dita servitut aixi per a tota specie de pertrechs pera qualsevol obres de dits contes»; ampliando su utilización para realizar jornales –también gratuitos– y otros servicios, y para cualquier clase de «servitut aixi de llaurar terres y heretats com altres». Los términos debieron dejar perplejos a los moriscos ya que a nadie se le escapa que implicaba decir ese y otros sin especificar su número y dedicación.

Ésta es una azofra un tanto atípica en el lugar puesto que, como ya hemos indicado, el señor poseía muy pocas tierras en Muro; por lo tanto, no debería necesitar del servicio. Sólo, aisladamente, se citan propiedades de tierra: en su dehesa, detrás del palacio; o en la partida «riego de les basetes», pero quizá su imposición se debiera, en parte, a la ampliación de su patrimonio con la adquisición de tierras en alquerías limítrofes: concretamente, en 1602, don Gastón pretende cultivar las tierras que compra en el Rahal Franc por medio de servicios personales a los moriscos de Muro, mediante azofra¹².

¹² Cf. ARV. Sección Bailía. Letra A, 3442, año 1622. ARV. Sección Procesos 1/g 1034, 1/S-1871.

En un quinto apartado, el conde expone su voluntad de recuperar una de las azofrras más generalizadas, la del avituallamiento de leña al castillo o casa señorial. A esta comunidad se le exigía llevar anualmente, para dar servicio a la casa condal, tanta leña como fuere menestergratuitamente (Cap. V)¹³.

Nos consta que tales imposiciones se hicieron efectivas, por ejemplo, en 1608, en vísperas de la expulsión, «Gaspar Maçot, nou convertit», fue el encargado de organizar las peonadas para que «porten lenya al palacio».14 A reglón seguido, el documento recoge otra aportación, en estrecha relación con el avituallamiento al que hemos hecho referencia: «En donar cada casa de dits nou convertits a dits contes cascun any deu arrobes de palla e portar aquella a la casa de dits contres francament e sen obligacio de pagar cosa alguna de dita servitut» (Cap. VI)¹⁵.

Nada escapaba al control señorial, el cual, por su condición, percibía el presente de Navidad o adehala, habitualmente de las dos comunidades, aunque solían haber ciertas diferencias en las aportaciones, siempre en detrimento de la comunidad mudéjar o morisca. Concretamente, los moriscos de Muro debían contribuir, gratuitamente, en tan señaladas fechas con: 100 gallinas, 4 arrobas de miel y cierta cantidad de arrobas de queso fresco, libres los señores de remunerar dicha aportación (Cap. VII)¹⁶.

El derecho de monopolio o regalías afectaban tanto a los cristianos viejos como a los nuevos convertidos. En Muro, la comunidad subyugada tenía que llevar a moler sus granos al molino del conde; y las olivas para elaborar el aceite, a la almazara de su principal. Recordemos que el conde de Cocentaina, al igual que otros señores valencianos, eran dueños absolutos tanto de las tierras como de las casas por lo que en un décimo capítulo lo ratifica «prohibiéndolo que ningun de dits nous convertits i en particular los del dit loch de Muro» pudiesen vender casas o tierras sin expresa autorización del señor, a no ser que fuesen bienes alodiales, bajo ciertas penas y nulidad de acto, añadiendo que su finalidad era que se conservase «he augment de la poblacio de aquell» (Cap. X).

Las cargas eran muchas y atañían a esta comunidad de diversas formas: en especie, con la entrega anual y por cabeza de casa, de un almud de trigo y otro de maíz, o sea, lo que se denomina cabezaje; y otro individual, llamado vulgarmente de barbería, consistente en un almud de maíz por cada hombre mayor de catorce años, cuyo derecho tenía arrendado el conde en Muro (Cap. XI)¹⁷ o con una aportación en metálico, sin determinar su cuantía, por derecho de vasallaje (Cap. VIII)¹⁸.

El descontento de las comunidades discriminadas estaba más que justificado.

¹³ «franca graciousment sens salari ni estipendi algu».

¹⁴ ARV. Sección Procesos Parte I, Letra G. Exp. nº 1770. Año 1606. ARV. Sección Procesos Parte I, Letra G. Exp. Nº 993.

¹⁵ ARV. Sección Real Audiencia. Letra C, Exp. nº 379. Año 1606.

¹⁶ Cf. ARV. Sección Real Audiencia. Letra C, Exp. nº 379. Año 1606. En otro documento, se especifica que la cantidad de queso a entregar era de media arroba, por derecho de vasallaje (Cf. AHN. Sección Osuna. Leg. 1028, Leg 586).

¹⁷ Cf. ARV. Sección Real Audiencia. Letra C, Exp. nº 379. Año 1606

¹⁸ A los moriscos se les amenazó con encarcelarles si no pagaban el vasallaje, advirtiendo al colector Agustín Verdugo que debía ejercer su autoridad llevando a la práctica dicha pena. Cf. ARV. Sección Real Audiencia. Letra C, Exp. nº 379. Año 1606). Cf. MOMBLANCH, en *Historia Villa de Muro*, Tomo I, pp. 69, dice que a los 4 sueldos y 10 dineros por derecho de vasallaje y herencia se añadían 18 dineros por casa, por derecho de gerencia.

Insistentemente, los cristianos nuevos, a lo largo y ancho del reino, exigieron de forma reiterada ser considerados como los demás cristianos, a lo que se les respondió, también reiteradamente, con negativas, imprecisión y descarga de responsabilidades. Dentro de toda lógica los moriscos de Muro pretendían aliviar su carga fiscal después de su im-puesta conversión; pero sería muy arriesgado afirmar que los servicios reclamados por el conde no existían con anterioridad si tenemos en cuenta las declaraciones de los testigos, aunque no sean imparciales. Es muy probable que se hubiesen mantenido aquellas que estaban sujetas a arriendo –como el derecho de barbería– o las que cobraba el colector –como el vasallaje– mientras que en otras cabe la duda. Cuando el conde precisó de ellas, de forma interesada, quiso recuperarlas a pesar de sus débiles argumentos, como el que sostenía que los vasallos de Muro ya obraban en el palacio que don Gastón se estaba construyendo en Muro, y hasta remontándose a que en tiempos de don Ximen habían ido a «obrar en dos caps de torres en lo palacio de dita Vila de Cosentaina».

No fue casual que dicho pleito viera la luz en este mismo año, 1606, ya que el conde, don Gastón, necesitó de estas azofras para amurallar Muro y construir una casa-palacio en el lugar.

Obviamente, estas exigencias precisaban de alguna justificación. Referente a las murallas y portales, los razonamientos esgrimidos eran: «per a la seua seguritat», puntualizado que era necesario «tancar lo dit loch axi ab les cases ora muraes com ab los portals y portes per a que no puga entrar ni eixir de dit loch los vehins y habittadors en aquell», haciendo alusión a la presencia de delincuentes y a su falta de protección, tachando a los mureros de proclives a albergar bandoleros moriscos acusados de crímenes y robos. Como era de esperar, los moriscos negaban dichas acusaciones y se oponían, abiertamente, a amurallar su recinto; entre otras razones, porque debían hacerlas ellos, costear su construcción y, además, ésta limitaba, todavía más, su escasa libertad. Su réplica se expresó en los siguientes términos: «en dita universitat no yha muralles ni may yha hagut portals, y la construssió de aquella y aquell toca que les guardé el senyor»¹⁹.

Entre las muchas consideraciones posibles que pudiesen justificar o desautorizar dichas posiciones cabe mencionar que a finales del siglo XVI el temor de los ataques berberiscos y corsarios en nuestras costas se agudizó, pero no era el caso de esta morería situada a cierta distancia del mar; no obstante, recientes investigaciones coinciden en que no era tan descabellada la pretensión del conde de amurallar el lugar, ya que, ciertamente, un número significativo de bandoleros eran oriundos de Muro y buscaban en su lugar de nacimiento refugio, tanto para pernoctar como para abastecerse de víveres²⁰.

Como era habitual, también, en esta ocasión, pese a que el pleito ante la Real Audiencia estaba aún sin resolver, el conde no alteró sus planes ni le importó que la solución por vía judicial estuviese por llegar. Actuó, desde un principio, como si la resolución le hubiese sido favorable, y las murallas de Muro se hicieron aprovechando paredones y patios, cerrando callejones, y construyendo cuatro portales con sus puertas para preservar su control.

¹⁹ ARV. Sección Procesos Letra S, Exp. nº 1770.

²⁰ Cf. CATALÁ SANZ, JORGE ANTONIO; UZAINQUI SÁNCHEZ, SERGIO (2009): “Perfiles básicos de bandolerismomorisco valenciano: del desarme a la expulsión (1563-1609)”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 27, Alicante: Universidad de Alicante, pp. 57-108. Según los datos aportados, se observa que las agresiones eran más frecuentes entre los miembros de su misma comunidad.

Lo que ya es más difícil de argumentar y defender es que los representantes de don Gastón, abusando de su autoridad, sometieran a los jurados a elevadas multas y dieran a los vasallos un plazo de seis días para que, a su costa, aportaran los materiales necesarios y comenzaran las obras sin que de nada sirviera una primera actuación de la Real Audiencia en su favor.

Como en otras ocasiones, los moriscos se vieron obligados a acatar el mandato de su señor, o sea, a someterse a esta azofra –conocida bajo el epígrafe de fortificaciones– con toda su dureza, ya que además de su trabajo debían pagar los materiales para su edificación.

Algo muy similar ocurrió con la pretensión de don Gastón de construirse en el lugar la ya mencionada casa-palacio con dependencias administrativas, jardín, estanque, huerta, caballerizas y bodegas. Una vez más, el conde exigió que los mureros sufragaran y contribuyeran personalmente con su trabajo en las obras, siendo unánime la oposición de los vasallos, que hicieron estallar su ira cuando, abiertamente, don Gastón manifestó la intención de apropiarse, en su beneficio, de aguas que eran de la comunidad, concretamente, para regar su huerto. En este contexto hostil, el conde les reclamó jornales gratuitos, así como acudir «con sus bestias» y aportar «algeps», arena, fusta» y demás «coses», con transporte incluido²¹.

En el litigio, testificaron a favor del conde: Agustín Verdugo, alguacil; Jaime Agulló, médico –ambos de Cocentaina– y el morisco del arrabal Gaspar Faquinet, quien actuó como testigopresentado por el conde en casi la totalidad de los litigios que interpuso contra Muro. Sus testimonios fueron contundentes a favor de su señor; aunque, en algunas ocasiones, hiciera referencia a que fueran sus padres quienes le contaran la existencia de determinadas azofras.

El proceso se prolongó hasta la expulsión de los moriscos; pero el conde, sin esperar a que la Real Audiencia dictara una sentencia firme, continuó exigiendo dichas azofras sin que nos conste que mediaran concordias²².

Aunque es muy arriesgado afirmar la vigencia de tales azofras en períodos inmediatos al momento que estamos analizando, no deja de sorprender que don Gastón Ruiz de Corella, en vísperas de la expulsión, sometiese a los moriscos mureros a las mencionadas azofras y reivindicara unas imposiciones vejatorias que, por su condición de conversos, debían haber desaparecido. Al margen de que el conde necesitara liquidez económica y que considerara a sus vasallos moriscos de Muro como muy díscolos, hubo otras razones que le impulsaron a actuar como lo hizo; pongamos, por ejemplo, que nunca aceptara que su abuelo don *Ximen* otorgara a los mureros el título de universidad con todo lo que tal privilegio acarrearía, imponiendo duramente su autoridad sobre esta importante, insumisa e indefensa judicialmente comunidad morisca de Muro.

Elia GOZÁLBEZ ESTEVE
Crónista Oficial de Muro (Alicante)

²¹ Cf. ARV. Sección Procesos, Parte I, Letra G, Exp. 993.

²² Cf. ARV. Sección Real Audiencia. Letra C, Exp. nº 379. Año 1606. Los testigos de este litigio dicen que los de Muro en algunos casos habían obedecido; pero en otros no, siendo por ejemplo amonestados por el incumplimiento de la entrega de gallinas.

EL AGUA EN ARÉVALO

EL ACUEDUCTO MEDIEVAL Y LAS FUENTES

Desde hace bastante tiempo tenía previsto tratar sobre este tema, porque durante mis diversas investigaciones en el Archivo Histórico Municipal de Arévalo (AHMA), el agua aparecía de forma incesante, aportando numerosos y reveladores datos de una de las más importantes obras públicas antiguas de mi ciudad, la antigua Villa de Arévalo, que delataban con firmeza el auge y la importancia de aquella época medieval, cuando su núcleo urbano es dotado de ciertas e importantes obras públicas. Todo eso nos está hablando de aquella villa recién repoblada que pronto adquiere una cierta relevancia en el panorama de la Castilla medieval.

Diferentes datos publicados por eminentes historiadores nos ponen en evidencia una repoblación rápida e intensa, de esta comarca y su cabeza, Arévalo, en lo que sin duda influiría definitivamente su situación geográfica estratégica, un enclave destacado en un nudo de antiguas comunicaciones que ponen la atención en este punto que, si bien estuvo poblado en épocas prehistóricas, como atestiguan los restos arqueológicos encontrados, es la actual ciudad, sin duda, fruto de aquella repoblación altomedieval. Cómo el agua y los cauces de los ríos serán definitivos en la ubicación de las poblaciones desde la antigüedad, como se puede apreciar en el emplazamiento junto a los cauces de los ríos, como el caso de Arévalo, que delimitan y definen un lugar, la villa medieval, en cabeza indiscutible de su comarca, la Tierra de Arévalo. Una Villa y una Tierra que recorrerán unidas el camino del tiempo de la historia, en lo político, en lo económico, en lo militar y en lo religioso, como atestiguan las más antiguas instituciones organizativas: el Concejo como cabeza y los Sexmos en representación de la Tierra, como organización administrativa civil, y la militar con sus milicias concejiles que también formaban hombres de la Villa y de la Tierra, y en cuanto a la organización religiosa el Alfoz, su Arciprestazgo y los Cabildos Eclesiásticos.

En ese contexto vemos como la organización de aquella Comunidad de Villa y Tierra dotará a su cabeza de unas fuertes murallas que circundarán un amplio espacio del caserío, de 1.928 m. de perímetro y 25,33 ha. de superficie, sin contar la barbacana. Los tres puentes medievales que darán paso sobre los cursos de sus dos ríos Adaja y Arevalillo, que la circundan en gran parte con sus profundos fosos como defensas naturales y el frente sur con defensas mucho más potentes. Los once templos parroquiales, los monasterios y conventos, hospitales y el estudio de la gramática, que hacen de aquella villa medieval un centro urbano de indudable interés, con una organización eficaz.

Para completar este estado de la cuestión encontramos otra obra pública de una gran importancia, por sus dimensiones y su sofisticado trazado, los conductos del agua para el abastecimiento de la población en sus tres fuentes públicas. Una importancia, la del agua, bien notable que vemos acentuada si tenemos en cuenta que la población está rodeada de dos ríos, que en aquel tiempo histórico serían más caudalosos y de aguas lim-

pías y potables. Conocemos la existencia de artificios o «ingenios» para bombear agua, seguramente para los ganados, el riego de huertas, o usos industriales, en la parte más baja de la población. En el plano de Coello, están los denominados «pozos antiguos» al norte de la muralla. También es notoria la existencia de abundantes pozos, uno en cada casa al menos, también con agua abundante, agua que era algo “cruda” o dura, es decir, calcárea que no es buena para beber por lo que no tenía aprovechamiento para el consumo humano, pero sí para el riego de huertas familiares, para el ganado de carga y de corral, y para la limpieza.

Aguas tanto de los pozos como fluviales que también surtían a varios tipos de industrias como los molinos¹, las herrerías, las tenerías, las industrias de tejidos y lavados de la lana, tejares, ladrillales, alfares y adoberas.

Pues, aun así, con esa abundancia de aguas, el Concejo se preocupa de proporcionar a los vecinos aguas de mucha mejor calidad, puras de manantial, para el consumo humano. Una gran obra de ingeniería, porque aquellas aguas de manantial son conducidas a la villa por medio de un acueducto subterráneo de más de 5 Km. para traer las aguas a las fuentes públicas y tiene que cruzar el foso de la barbacana y muralla, posiblemente por un sencillo pero a la vez complicado sistema de vasos comunicantes, aunque este extremo aún no lo he podido documentar arqueológicamente, pero que se podría certificar con sólo realizar unas prospecciones y una visualización del conducto con un sistema de videocámara.

Pues de esto quiero tratar hoy, porque además es un tema tan importante como desconocido, se daba por hecho y natural que el agua fluyera en las fuentes, sin reparar en la importancia que tenían los conductos del agua en la historia de la población.

El agua, un bien tan de primera necesidad y tan importante que está reflejado en muy diversos aspectos de la vida social. De su influencia en la vida cotidiana encontraríamos infinitos matices y aspectos, como se ha puesto de manifiesto por diversos historiadores que han tratado este tema. De especial interés para este trabajo y para mi ciudad, tienen los diversos puntos de vista de un grupo de historiadores surgido en torno al Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid y el Instituto de Historia Simancas, agrupados en torno a la doctora M^a Isabel del Val Valdivieso, como coordinadora y también autora, y que han profundizado en sus diversos aspectos, como el estudio de las fuentes históricas documentales escritas; la sociedad medieval y la relación del agua como elemento de primera necesidad, con la salud/enfermedad; o su valor simbólico y religioso; los distintos tipos de agua, según sus usos agrícolas, industriales y para el consumo humano e higiene; la relación de poder señorial con su posesión; las responsabilidades concejiles en promover su correcto y suficiente abastecimiento en las

¹ La importancia de la industria molinera, desde la Edad Media está certificada por el número y calidad de los molinos que existen o tenemos documentados en un círculo relativamente pequeño en torno a Arévalo, como recogen María Monjas Eleta y Carlos Oviedo Martín en su obra *Los molinos de Arévalo* de próxima publicación, una gentileza de los autores que me han proporcionado estos datos tan interesantes. Existieron en la antigüedad 14 molinos harineros situados en el arroyo del Lugarejo, 2 molinos de las Monjas (primera referencia documental conocida es del año 1245) y 1 molino del Obispo; en el río Arevalillo, 1 el molino de Joseph Pascual o de Beltrán, 1 el molino de las “Bachilleras”, 1 el molino de Párraces o de Mínguez o de Lope Perejil, 1 el de Valencia o de Ricardo o Valdeláguila o «Quemao» (primera referencia documental es de 1341), 1 el molino de “Entrepuentes”, 1 del Batán; en el río Adaja, 2 en Aldehuela de Fuentes (El Soto), 1 el molino de Franco o molino de las Clarisas de Rapariegos o Nuevo o de Estúñiga o de los Jesuitas (La Isla), 1 el molino de Puerta de Adaja, y 1 el molino de San Vicente de la Azeña.

ciudades; o su influencia en las defensas de las antiguas poblaciones con los cauces de ríos y los puentes como necesidad de tránsito; las pesqueras, instalaciones hidráulicas para el aprovechamiento de los recursos pesqueros. En definitiva, los diferentes aspectos del agua en la vida humana y algunas particularidades según las diversas zonas, comarcas o comunidades. De tantas posibilidades hoy quiero centrarme en sólo algunos aspectos del agua en Árevalo, de una gran importancia urbana: el abastecimiento de la villa antigua, sus fuentes públicas y el acueducto medieval que las surtía de aguas puras de manantial.

Los documentos

En mis investigaciones en el Archivo Histórico Municipal de Árevalo (AHMA), muy pronto advertí la gran abundancia de datos y citas al tema del agua, de sus arcas, de sus fuentes públicas, de sus reparos y aderezos, que situaban las fuentes, las arcas y los “conductos” como una de las importantes obras públicas –obras de infraestructuras diríamos ahora– que tenían mucha atención del Concejo de esta villa antigua, obras de aderezos en la que se invertían abundantes dineros en su mantenimiento y reparo, lo que denota la importancia que se le daba a ese servicio público.

Desgraciadamente el fondo documental del Archivo está muy mermado y no queda nada medieval. Pero las continuas referencias a las fuentes y obras de reparo o mejoras, y a las «arcas del agua», desde 1521, nos están remitiendo a unas infraestructuras antiguas en las que se ejecutan obras de ampliación, o mejora de las ya existentes con anterioridad, de las que desconocemos su origen temporal, pero que nos han permitido seguir un rastro fidedigno, porque aquellos antiguos conductos se siguieron utilizando a lo largo del tiempo y, por tanto, aunque muchas referencias son más modernas, prácticamente hasta la «traída de las aguas» a principios del s. XX, nos ponen de manifiesto aquellas construcciones antiguas, como veremos.

Con la publicación de un mapa antiguo² que recoge el pinar de Árevalo, los pueblos más cercanos al sur de Árevalo, y unas alegorías como tres casetas que titula «arcas del agua», fechado en 1667, se manifestó definitivamente la importancia de este tema y el origen de las aguas de nuestras fuentes que hoy quiero exponer a su consideración. Tiempo después se corroboraba ese origen de los manantiales, cuando ya modernamente se planteó la «traída de las aguas» a domicilio y casi se había perdido la memoria del origen de las aguas de las fuentes y de las arcas de registro del trayecto, cuando al buscar nuevas fuentes para el nuevo abastecimiento se recuperó la memoria. Conocemos una visita de inspección el 6 de diciembre de 1912 del ingeniero Ángel de Diego que manifestó que «...como lugar de abundancia indiscutible de aguas, procedentes de riquísimos manantiales, en el Molino denominado de Fuentes, propiedad del Excmo. Sr. Duque de Santo Mauro...».

² El mapa de los pinares de Árevalo fue publicado por Ángel Ramón González González en un trabajo sobre los despoblados, en una conferencia a la que asistí en Orbita, su pueblo. Después este trabajo de lo publicó la asociación La Alhóndiga en uno de sus cuadernos, el número XVIII de marzo de 2013, titulado «Los pueblos del Pinar (Despoblados en la Tierra de Árevalo) Bohodoncillo y La Segobuela». Finalmente, y por otra vía diferente, me lo pasó el historiador arevalense David de Soto Pascual que lo halló durante una investigación en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, con la referencia: Real Chancillería, Planos y dibujos nº 252. «Mapa de los pinares situados en términos de Árevalo, Orbita, Vinaderos, Palazuelos de la Dehesa, Gutierre-Muñoz, Gómez Román y otros (Ávila)», 1667.

Después del fracaso en 1918 de reconducir y reunir las aguas de «El Tomillar» por su poco caudal garantía sanitaria, en 1919 hubo otro proyecto para traerlas de El Soto que no se ejecutó, por discrepancias con la propiedad y el alto costo de la obra por el largo conducto necesario, de más de 5 Km. Finalmente, según un proyecto de 1921, se decide bombearlas desde el río Adaja a un depósito, el antiguo de hormigón, que es la primera distribución domiciliaria realizada en Arévalo³.

Las prospecciones

En este sentido, cuando yo era concejal de mi ciudad hace años, en unas obras de pavimentación en la calle del Teso Viejo, apareció un pozo casi rasante, a poca profundidad, con brocal de granito de un orificio bastante estrecho que estaba tapado en superficie con una basa de columna, a modo de tapón, y que daba acceso a un pozo de registro de unos 7 m. de profundidad, con pequeños huecos abiertos en los ladrillos de las dos paredes enfrentadas que hacían de escalones para facilitar el descenso. Construido en ladrillo con una base de piedra «rajuela», y la parte superior excavada en la peña, con algunos tramos de bóveda de ladrillos cubriendo el túnel, como ligeramente se aprecia en las fotografías, quizás en la zona donde se situaban los pozos de registro, y supongo que también en función del terreno. Del fondo del pozo partían dos túneles abovedados dirección sur-norte cuyo fondo se perdía en la oscuridad. Por el aire viciado que había allá abajo era peligroso descender y permanecer un tiempo largo para estudiar aquella obra. Poco después fue visitado por María Mariné, que entonces era la directora del Museo Provincial de Ávila, a quien habíamos notificado el hallazgo, y bajó a ver aquella obra que no era un pozo de desagüe conocido ni registrado, y limpiando un poco la tierra del suelo advirtió que tenía un canal claro y bien definido, y manifestó que era sin duda un acueducto antiguo. En un escueto informe que remitió al Ayuntamiento con posterioridad manifestaba definitivamente que era una obra de conducción de aguas medieval, apunta el siglo XII-XIII para la obra, aunque reconocía que sería conveniente un examen más detallado. Desde ese momento el tema quedó ahí a la espera.

El túnel, en la dirección norte estaba interrumpido y roto por el vaciado del terreno donde se ubicó un tanque de propano para el servicio de los edificios colindantes y enfilaba bajando en dirección hacia la Plaza de la Villa por la calle de la Alhóndiga. En la dirección sur iba hacia la muralla medieval, en la zona junto al sitio conocido como «Las Escalerillas», el punto más alto de Arévalo, pero no se advertía el final.

Cuando se restauró recientemente este tramo de murallas, en la dirección indicada apareció un pozo al que no se le dio importancia alguna, aunque yo creo que podría corresponder a otro pozo de registro de ese acueducto. Pero este pozo estaba delante de la muralla, en la ronda entre ésta y la barbacana, lo que me indujo a pensar que era una suerte de pozo de registro del vaso comunicante, aunque el otro pozo correspondiente al otro lado del foso ya no existía. De cualquier forma, ese pozo está ahí, esperando su estudio y corroborar o no su relación con el acueducto.

³ Hay una nota muy elocuente al respecto en el acta del Ayuntamiento de 1 de diciembre de 1920: «Arquetas / Se da cuenta de que las arquetas de las cañerías del Tomillar están sin puertas y estas, caídas dentro de las cañerías, acordándose sustituirlas por paredes de ladrillo en vista de que en breve no serán de necesidad grande las aguas de distinto sitio...»

Poco antes de este hallazgo, durante las obras de restauración, pavimentación y soterrado de cables y otras conducciones en la Plaza de la Villa, junto a la iglesia de San Martín aparecieron unos arcaduces, conductos cerámicos machiembrados que parecieron un ramal que llevaba el agua a la fuente de los Cuatro Caños. Así se definió entonces sin darle tampoco mucha importancia. Yo vi unos fragmentos de esos arcaduces cerámicos y parecían cerámica bien antigua

En otras zonas hacia el sur de la población, cuando yo era niño aún había memoria de esos conductos y las arcas, pero que no he podido localizar por las grandes transformaciones de esta zona del ensanche moderno de la ciudad.

Ese acueducto alimentaba al conjunto de las tres fuentes públicas, la de los «Cuatro Caños» en la Plaza de la Villa, la de «Los Leones» del Arrabal y el «Caño de los Descalzos», por medio de los conductos que forman esta gran obra.

Había una cuarta fuente, la de San Sebastián, que estaba en el arrabal de la salida del puente de Valladolid, pero estaba al otro lado del río Adaja y no se surtía del acueducto sino de un manantial que venía del arroyo de La Mora. También fue conocido como «Caño de los Mártires» o «Caño de la sarna».

Las tres fuentes, fechas y datos

La fuente del Arrabal, también llamada «de los leones», en la Plaza del Arrabal, extramuros toma importancia en el s. XVI, con el auge de los mercados que allí se celebran y con el aumento de la población extramuros de la «Villa muros dentro». Aquella plaza se estaba convirtiendo en el nuevo centro de la Villa. Es la fuente que aporta más información en las Actas del Concejo arevalense, como ahora veremos.

Los primeros datos documentales son del año 1521, recordemos que el libro de Actas del Concejo más antiguo que conservamos en el Archivo Histórico Municipal de Árevalo comienza el 10 de junio del año 1519. Se trata de una obra de cierta importancia y nos pone de manifiesto que no se trata de una obra nueva, sino de una gran reforma de la fuente ya existente en la Plaza del Arrabal, para lo que traen un maestro. Aunque pudiera ser una referencia vaga, en septiembre de 1521 en que ya estaban con el asunto de la fuente, «ordenaron e mandaron» que Francisco de la Cárcel y Juan de Árevalo de Montalvo muestren al maestro «las partes del nacimiento de la fuente e todo lo que nescesario fuere».

En ese año 1521, convinieron y concertaron la obra con el

«maestre Juan Maestro dlas aguas Vº dla Villa de Valladolid para q faga adereçe la fuente desta dha Villa...». Estas obras son de cierta importancia y se recoge en el documento una preciosa descripción de cuales han de ser: “se obligó por su persona e bienes d fazer la fuente desta dha Villa en esta manera q̄s fazer un azeña grande de veynte pies en largo e diez en ancho e mas si más les pereçiere de estar donde estan los mesmos caños e donde está el azeña e esta dha azeña a de serlo [...] de piedras de Cardenosa e las paredes al rededor ansi mismo e un palmo más e con cama de leña d fazer una bóveda dla [...] para cobijalla e sobre la boveda echar su tierra [...] e tapiado fasta q yguale con la faz dla tierra como agora esta y está acordado se den con su betun todas las juntas de tal manera qno se salga el agua por parte ninguna y en la delantera dl azeña qa de asentarse y [...] con sus llaves de Barcelona para q salga por alli el agua e el agua q saliere q caya en un poyo [... ...] para q de alli vaya el agua al abebrador donde ande dar a

beber a las bestias e caballos e en la misma azeña... tornar a sentar de nuevo el abebrador e betun alli de manera q no se salga agua ninguna... q vaya por donde sea guiado e vaya por la cava abaxo d tal manera q no se alle agua ningun agua ni pare en la cava... e junto al dho pilon sea den pedrar veynte pies al derredor e mas si más le pareçiere e dendl pilon adelante fasta salir al Rio un al vañaz de piedra e cal bien fecho por manera ql agua q sobrare del pilon no quede ninguna en la cava salvo q vaya a la Ribera... y el maestre Juan se obligó con su persona e todos sus bienes e para cumplir lo suso dho se obligó destar presente a ello fasta dexar la dha obra acabada e perfeta e el dho maestre Juan se obligó... de traer más agua dlo q agora esta e si quisiere qla doble el agua qdandole la Villa otros çincuenta ducados e peones e materyales... e en quanto a las pagas dsu salario q no quere d blanca justa dexara acabada e perfeta la obra a contento d Justiçias e Regidores e ansy mismo se obligó q fuere requerido q dentro de çinco dias ver a començar la dha obra... El procurador dla Tierra e Arraval con los dhos Justiçias e Regidores para lo ql ansi tener e guardar e conplir e pagar e haber por firme e valedero nos obligamos...».

Aquí siguen otros acuerdos curiosos de cumplimientos que omito para no hacer demasiado larga la cita.

«En octubre de 1551 encontramos esta reseña: "...pareçio Sagramaña y dixo quel entiende en la dicha obra de la fuente... y que sus mercedes vean donde pareçia que baya el corriente del agua q agora aze que alli el esta presto de la dar guardando la orden que sobre ello tiene dada Bustamante de Herrera... luego dixerón quel vea lo q conviene ala obra y visto haga loq convenga ala dicha obra... declare donde le pareçe ques bien que se de la corriente del agua q viene pd baxo del edificio dla dicha fuente y sy es bien qse reparta la dicha agua a dos partes o a una dixo qel corriente dela dicha agua a de venir... q venga a serviçio dla Villa y Arrabal pd qde darse dos corrientes se pierde la mitad del corriente del agua y q ansy lo tiene acordado y dado pd pareçer Bustamante de Herrera... que benga el agur adonde ade salir...».

En 1552 con Bustamante de Herrera

«...que se trate con el sobre el edificio dla fuente y como la Villa tiene duda como y dq manera y en q parte y lugar podra poner el agua q agora saca dlla vega a traer a esta Villa... vea lo que conviene a esta Villa y havindose platicado sobre ello se acordo qlos Señores Francº Sedeño y Vernal Davila Pº Altamirano Alº de Montalvo regidores traten sobre el dho edificio...»

En 1553 contratan a Juan Beles «maestro de fuentes» para que viese las obras. Y vuelve Bustamante de Herrera «...a ver la obra de la fuente y visitarla acordose que sele de una posada en esta Villa y que Juº Vernal tenga acordado dele dar de comer lo neçesario... dos o tres dias que an destar en esta Villa...». Por esas fechas estaba en la cárcel un tal Sagramaña por deudas en Toledo y el Concejo da las prendas de 60 ducados porque «... el dho Sagramaña saliese de la Carçel por quel convenia ala obra de la fuente desta Villa...». Al tiempo de la obra de la fuente se hace el gran desagüe desde ella por la cava hacia el río Arealillo, como ya se había indicado, para que las aguas sobrantes no queden estancadas en la cava o foso de la barbacana. En esa obra complementaria se emplean grandes cantidades de piedra de rajuela y ladrillos que obliga a realizar un esfuerzo especial, y no solo económico, sino también de abastecimiento de materiales, aspecto

reflejado en numerosos acuerdos del Concejo. Para el pago se hacen repartimientos entre la Villa y la Tierra, según se reparte desde tiempo inmemorial.

Pero el 13 de abril de 1554 de nuevo sufren carencias y dicen: «...que no viene agua a la fuente de esta Villa de cuya cabsa padece necesidad la república acordose que el arca qsta frontero de la casa de la de Mena se abra hasta la casa questa frontera del pozo de la plaça para que se vean donde pierde el agua...».

Se encargan nuevas obras a Eugenio de Sagramaña de Bargas «...del conçierto questa Villa tiene con el dho Sagramaña hasta q la ponga la fuente en toda perfeçion a los olmillos...». Encontramos al mismo tiempo a Sagramaña como maestro de las obras y Bustamante de Herrera como responsable, éste viene a ver las obras, por lo que debemos considerarle el director de la obra, como se aprecia de este texto: «...el daño que esta Villa resçibe de que la obra de la fuente de esta Villa no se acabe... y como conviene que no pare la obra y acordaron que Sagramaña de Bargas vaya a la dha obra de la fuente y entienda en ella conforme a lo que Bustamante de Herrera tiene dicho en este Consistorio y entienda en ella hasta sea mandado otra cosa...».

Bustamante se queja de las negligencias de Sagramaña, por lo que pide que abandone la obra, y de lo contrario no se haría cargo de responsabilidades. Como curiosidad, en agosto de 1555 Ciudad Real demanda la presencia de Sagramaña, que hace allí una fuente, por lo que el Concejo de Árevalo le tiene que autorizar una ausencia de diez días, pero le instan a que en lo sucesivo no se aparte de la obra de Árevalo. Las obras van lentas, no solo por falta de materiales, sino también por falta de economía para pagar los salarios, y así el 23 de junio de 1556 se pide un nuevo repartimiento, «...como no va al negocio de la fuente y como no conviene que el negoçio se dexé por lo que importa a esta Villa se acordó que baya a personarse a Valladolid al Consejo Real a entender en ella nombraron a R^o G^a Monjaraz». Por ello viene el señor Doctor Hernán Pérez, del Consejo Real a ver la obra y a pedir cuentas de lo gastado hasta ahora, visita por la que el visitador Hernán cobró 24 ducados de dietas.

Este nuevo repartimiento para finalizar «el edificio de la fuente» no se acuerda hasta marzo de 1561, y se remata por un importe de 5.000 ducados, y las prosigue el antes mencionado Eugenio de Sagramaña de Bargas. Para proseguir la obra compran 4 mil fanegas de cal, 200 tapiales de piedra y mil ladrillos.

En octubre de ese año se acuerda que «...*la obra de la fuente y mudanza del pilon y conducto de la fuente se prosiga como esta* comenzado por la utilidad y servicio queta V^a recibe... e la piedra que tuviera caida de la muralla e zercas desta V^a se busque e traya a la dha fuente e se aproveche en la dha obra...». El 16 de octubre de 1562 Sagramaña, el maestro de la fuente, muere sin acabar la obra...

El verano y otoño de 1564 se está ejecutando el muro y empedrado de la fuente del Arrabal, y siguen obras continuas, tanto de la fuente, como de los conductos de ella, como del conducto bajo del vertedero de las aguas sobrantes hacia el Arevalillo.

Sucesivamente se encuentran numerosas referencias tanto de la fuente del Arrabal, como de la Villa, como de la Fuente Vieja, y a veces es difícil deslindar unas de otras, porque algunas se ejecutaban al mismo tiempo o en elementos de distribución comunes, pero todas ellas formaban el conjunto del abastecimiento de aguas.

Con estas obras no cesarían los problemas, casi siempre por la falta de caudal que era manifiestamente insuficiente, o los reparos que de vez en cuando eran necesarios. Así, años después encontramos nuevos datos de continuas obras.

En junio de 1578 se da por finalizada la obra de la fuente del Arrabal, que tenía seis caños, y en mayo de 1579 hay una comisión «sobre el adorno de el sitio de la fuente de el Arrabal... y atento a que enesta Villa estan muchos ofiçiales de canteria asi de la çiuudad de Avila como de el lugar de Cardeñosa y de la montania se manda q luego se apregone como dicho es... »,

Así el 14 de mayo de 1579 tenemos un auto sobre

«...la perfeçion de la fuente / ...la comision q tienen sobre el adorno de el sitio de la fuente de el Arrabal y abiendolo comunicado con Pedro Flores maestro de armaneria desta Villa y mandado le hazer capitulos y condiçiones para ello y hacer traça todo lo qual se presento y leyo eneste ayuntamiento a su merced el señor Ju^o de Arevalo de Montalvo y los dhos señores la aprobaron y mandaron q se hiçiese según y como se contiene en los dhos capitulos y condiciones... y conforme esta la dha traça... q es muy neçesaria porque con ella se quitan todos los rincones y escondrijos... muchas inmundiçias y malos olores y para poder trocar la dha fuente pilones y labaderos se cometio la dha traça y se mando apregonar... y atento a que enesta Villa estan muchos ofiçiales de canteria asi de la çiuudad de Avila como de el lugar de Cardeñosa y de la montania se manda q luego se apregone como dicho es y se declara que las pagas sean de hacer... (aquí siguen condiciones y formas del pago, muy curiosas) y ase de empeçar esta dha obra el dia de San Miguel de setiembre deste año de setenta y nueve y acabarse la dha obra el dia de San Ju^o de junio de el año de quinientos y ochenta años y cometese a el señor don Fernando para q enbie çedulas a la çiuudad de Avila y Segovia y Peñaranda... y tambien en Cardeñosa y mandose pagar a Pedro Flores por esta traça dos ducados y sele de libramiento...».

El 22 de mayo de 1579

«Fuente de el Arrabal / ...y an dado en pregones el edifiçio de la fuente de la Rrabal de la dha Villa tiniendo una bela acendida para rematar la dha obra andandose apregonando bisto q no habia persona q bajase la dicha obra de los 600 ducados con 20 de prometido se mando apregonar hasta tanto q se acabo dha bela... y se remato en Diego de Artiaga vezino de la çiuudad de Segovia y en Ju^o de Sogorça vizcayno estante enesta dicha Villa en los dichos seisçientos ducados con los beynte de prometido lo qual se apregonon por Hernando Poçanco pregonero a altas boçes publicamente diçiendo a la una a las dos a la tercera q buen probecho y buena proles haga a los suso dhos alo qual fueron testigos Pedro Flores y Franc^o Berdugo y Antonio Calvo portero vezinos de la dha Villa y el dho Ju^o de Sogorça lo firmo de su nombre y por el dho Diego de Artiaga lo firmo un testigo. San Juan de Sogorca. ...los dhos señores tubieron por bueno el dho rremate... se dio licençia a Diego de Artiaga para q traiga en la dehesa desta Villa seis bueis con q ade traer piedra para las obras desta Villa».

En las cuentas de 1649 nos desvelan otro nombre, la fuente de los Leones, por el adorno que se le pone al finalizar las obras de mediados del s. XVI «Emplomar los caños/ 6 Rs. que pagó a Joseph Alvarez de emplomar los caños de los leones de la Plaza del Arrabal... Y los 200 Rs. que pagó a Juan Gracia Maestro arquitecto del aderezo que yzo en los Leones de la fuente del Arrabal... 6.800 mrs.». Y en 1652 «...de encañar, empedrar y boca de los leones... 23.800 mrs.»

Respecto a la Fuente de la Villa, también llamada “de los Cuatro Caños”, situada en la Plaza de la Villa, el centro de la villa medieval, es la más antigua al menos en su fisonomía, es gótica con una bola distribuidora de sus cuatro caños, escamada en su parte superior y partida en octógonos, la parte baja es de gajos sobre un pilar, rematada por un pequeño pináculo, y su vaso es también octogonal.

El 2 de agosto de 1549 en la Junta del Concejo

«...se platico a *çerca* de la gran neçesidad que esta Villa padeçe de no haber abundancia de agua en la fuente de esta Villa... se acordó y mando que se haga y adereçe la dicha fuente y se eche y traya *más agua al arca de la fuente vieja y que el maestro Buena Vida entienda en ello...* G^o García Monjaraz que Respectos persona hábil y suficiẽte para entender en ello y tenga cargo de coger los obreros y oficiales...»

Por los años 70 del s. XVI aparecen importantes obras en la fuente de la Villa, que se corresponden a todo el entorno de ella, los muros, barandillas y bolas decorativas, lo que hoy vemos en este rincón de la Plaza de la Villa. El año 1576 traen de Salamanca a Diego de la Carrera, fontanero, para ver el edificio y dar condiciones.

El día 4 de agosto de 1581 hay nuevos datos «Este día se acordó q atento q esta mandada adereçar la fuente de la Villa y tiene neçesidad el pilar donde cae el agua de los caños q se ponga una piedra enteriça en la qual se haga el barreno para el dispidiente de el agua q baya a los arcaduçez y se gaste lo q fuere neçesario para ello.»

Y en fechas sucesivas aparecen más datos. El 9 de septiembre de 1588 dicen: «Acor-dose q se libren en cantidad de diez mill mrs. para adereçar la fuente de la Villa para poner una caña de piedra y adereçar la taça y empedrar lo que pareçiere fuere menester...». De esta época es la ordenación del entorno y los desniveles, los muros y bolas escorialenses, que es la fisonomía actual.

Otro aspecto curioso es el aprovechamiento del remanente del agua de esta fuente, petición cursada los jesuitas y que en 1595 la Villa les concede «...el agua que esta Villa les ha de dar y da y concede perpetuamente».

Y la fuente del Barrio Nuevo, de San Lázaro, o de los Descalzos (el primer dato con este nombre es de 1614, recordemos que los frailes Franciscanos Descalzos llegan a San Lázaro hacia el año 1600), situada en los arrabales del sur, en camino hacia Madrid, junto a ese hospital-convento, quizás la fuente más moderna al formarse aquel barrio.

Al tiempo de las obras de 1576 en la fuente de los Cuatro Caños, se remoja la Fuente “hacia San Lázaro” es decir, la fuente «Nueva». Para una y otra fuente, se libran 12.000 ducados. Y en esta zona también se construyen unos lavaderos, y finalizando las obras «...se acordo que las calles por donde sea pasado la fuente qestaban enpedradas se buelban a enpedrar como mejor conbenga...». Es la más moderna y de la que tenemos menos datos, y de su adorno son las bolas estriadas que están en El Salvador.

Donde estaban los manantiales

Una vez conocidos los manantiales origen de las aguas, tenemos noticias del lugar, un antiguo pueblo Aldehuela de Fuentes, enclavado al sur de Arévalo que conocemos porque durante la Edad Media fue parte del coto de caza real que ya en 1302 utiliza el rey Fernando IV «...luego marchó a tierras de Arévalo también «por rason de caça»... no le

fue posible cazar a causa de las aguas, que eran muy grandes ca llovía mucho...».

Mediado el siglo XV, Diego Arias se atribuye la propiedad de Aldehuela y Matilla⁴, acaso una merced, y decide vender esa heredad de «regios deportes» y el rey le da licencia para vender «vuestra heredad e molinos e otros bienes que tenedes en Aldehuela de Fuentes con la Matilla que es en término de la villa de Arévalo... tierras de pan llevar, casas, solares, molinos, viñas, riberas, caza, pesca, yerba, pinares y aguas estantes y manantes desde la hoja del monte hasta la piedra del río Adaja...». El concejo de Espinosa de los Caballeros hace saber a la reina viuda Isabel de Avis, señora de Arévalo y su Tierra por herencia del rey Juan II, «Que estando ellos en posesión de pacer y rozar e labrar ciertos términos que son cerca de su lugar e comarcan con Matilla e con Aldehuela desde tiempo inmemorial, han venido los hombres del contador mayor Diego Arias Dávila, y han fecho ciertos cotos en los dichos términos que son comunes e concejiles de la villa de Arévalo y su Tierra», y entonces la reina Isabel, señora de Arévalo en carta de 19 de febrero de 1459, encargó al corregidor arevalense que hicieran deshacer el coteo o deslinde que hubiera hecho el Diego Arias Dávila por ir contra sus disposiciones anteriores, prohibiendo amojonamiento alguno en los términos de Arévalo y su Tierra; y como señora de ella les mandaba amparar a los de Espinosa «en la posesión que tienen de labrar e pacer y rozar en dichos términos». La firma de la reina viuda fue refrendada por el secretario de cámara real Diego Alfonso de Molina; luego Benito Sánchez de Espinosa en nombre del concejo del lugar la presentó al corregidor de Arévalo, lic. Gutierre Velázquez de Cuéllar.

Pero el rey Enrique IV, el 10 de septiembre de 1460 despacha una carta al Concejo de Arévalo y hombres de su tierra para que nadie osase «cazar ni pescar ni quitar ni rozar ni pacer ni segar yerba ni cortar verga ni otra madera ni leña alguna de los cotos e ribera del río e albercas e estanques del dicho lugar e su término contra la voluntad de Diego Arias», en los cotos, huertas y heredamientos «donde hay muchos conejos e perdices e tórtolas e muchos árboles de fruto e pinos albares y negrales» pues le quitaban la yerba, del río Adaja y de los estanques le cogían la pesca; aunque el rey disponía todo esto a sus ruegos, tenía también en cuenta «que en los tiempos que yo estoy en esta villa de Arévalo, uno de los deportes es pesca del dicho lugar».

Poco después, en tiempos de Isabel la Católica lo compró un arcipreste de Segovia «...con los dineros de Juan de Arévalo, contador del Cardenal de España Pedro González de Mendoza y también regidor de la villa.... tierras de pan llevar, casas, solares, molinos, viñas, riberas, caza, pesca, yerba, pinares y aguas estantes y manantes desde la hoja del monte hasta la piedra del río Adaja y tal como la poseyera el padre...». En la actualidad este territorio es conocido como El Soto de Arévalo.

Hay una referencia a las arcas el año 1646 que las sitúan en los pinares de la Villa, «... que se corte la ramera (para los hornos) junto a las Arcas de esta Villa...».

Cómo se pagaban las obras

Había una carta Real Ejecutoria desde la edad media en que estipulaba en qué obras y gastos comunes como «...paga de Médico Cirujano, Preceptor de Gramática y fábrica

⁴ Aldehuela de Fuentes y Matilla, ver plano de la Tierra de Arévalo con pueblos, aldeas y despoblados, elaborado por Angel Barrios, y el que se publica en este trabajo.

de fuentes, reparo de muros, puentes, toros y otras alegrías que se hacen por los Sres. Reyes...», tenían que repartir el costo entre la Villa y la Tierra en una proporción de 4/5 la Tierra y 1/5 la Villa, «desde tiempo inmemorial», una proporción estimada según la población, después se consideró abusiva y la Tierra litigó hasta reducir su aportación a 1/3. Está recogido en el libro de ejecutorias de 1658 en una retrospectiva de los hechos desde 1538 al 1576 en que consiguen la reducción.

«Executoria âfavor deesta Villa contra la Tierra della... 1658. A 5 dias del mes de hebrero... Don Carlos por la Divina clemencia emperador semper augusto y Rey de Alemania y Doña Juana su madre y el mismo don Carlos por la misma gracia Rey de Castilla de Leon... sepades que pleito se trato en la nuestra corte e chancillería... Ortun Perez... nuestro Correxidor que fue en la Villa de Arévalo y hera entre el Conçejo Justicia e Rrexidores ofiçiales y hombres buenos dela dicha Villa de Arévalo y su Procurador en su nombre de la una parte. Y los Conçejos y hombres buenos de los Lugares de la Tierra de la dicha Villa de Arévalo e su Procurador en su nombre dela otra...

Entre el Consistorio Justicia y Rrexidores de la Villa de Arévalo e su Procurador... e los Conçejos e hombres buenos pecheros de los Lugares delos sesmos e Universidad de la Tierra e Arrabal desta Villa e los seismos e contadores e procuradores della de la otra... Fallamos atento los autos y meritos de este proçeso que debo demandar y mando amparar y defender y por esta mi sentencia amparo y defiendo al Consistorio Justicia y Rrexidores de la dicha Villa de Arévalo en la possession que han estado y estan de tomar y rreçibir fïssico y çirujano y bachiller de gramatica para serviçio dela dicha Villa e Tierra e del asentar sus salarios hordinarios y de librar e haçer pagar e contribuir alos Conçejos y hombres buenos pecheros delos Lugares dela Tierra e Arravales desta... las quatro partes de çinco... Por ende que debo de condenar y condeno a los dichos Conçejos e hombres buenos pecheros de los Lugares dela dicha Tierra e Arraval dela dicha Villa.... en la Villa de Arévalo a 8 dias del mes de octubre del dicho año de 1538...»⁵

Es esta una síntesis de un tema tan importante de mi ciudad, una gran obra pública que perduró durante siglos, las aguas de las fuentes públicas y el acueducto medieval.

Bibliografía

- AJO GONZÁLEZ, Cándido M^a. *Historia de Ávila y de toda su tierra, de sus hombres y sus instituciones...* Salamanca, 1994.
- GUERRA SANCHO, Ricardo. *El Estudio de la Gramática de Arévalo*. Instituc. Gran Duque de Alba, *Cuadernos abulenses*, nº 42, 2013.
- VAL VALDIVIESO, M^a Isabel del. *Agua y poder en la Castilla bajomedieval*. Valladolid, 2003.
- VV.AA. M^a Isabel del Val Valdivieso, coordinadora. *El agua en las ciudades castellanas durante la Edad Media*. Valladolid, 1998.
- VV.AA. M^a Isabel del Val Valdivieso, coordinadora. *Usos sociales del agua en las ciudades hispánicas de la Edad Media*. Valladolid, 2002.

⁵ Este texto de la Real Ejecutoria es un fragmento, ya que es un documento muy largo y repetitivo.

VV.AA. M^a Isabel del Val Valdivieso, editora. *La percepción del agua en la Edad Media*. Alicante, 2015.

Documentación

Libro de Acuerdos de los años 1519.1523; 1542-1552; 1552-1561; 1561-1566; 1568-1580; 1581-1592; 1605-1614; 1697-1709. Libro de Cuentas de Propios, 1640-1699. Libro de varias ejecutorias, 1658. Libro Abecedario de Archivo, 1753, del Archivo Histórico Municipal de Arévalo (AHMA). Libros de Actas, 1912-1913 y 1921-1922, del Archivo Municipal de Arévalo.

Ricardo GUERRA SANCHO
Cronista Oficial de la Ciudad de Arévalo (Ávila)

EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO CALIFAL DE MEDINAT AL-ZAHARA EN LA LABOR DE LOS CRONISTAS DE CÓRDOBA

(Con motivo de la Declaración de Madinat al-Zahra,
como Patrimonio Mundial por la UNESCO)

El pasado día 1 de julio, nos trajo un colosal y esplendoroso regalo emblemático y muy particular para la ciudad de Córdoba y para nuestro país en general, con la Declaración del conjunto arqueológico de la antigua ciudad califal cordobesa de Medina Azahara, al-Madinatu'z-Zahra o Madinat al-Zahra, -que según la grafía que utilizemos así se conoce- como Patrimonio Mundial de la Unesco.

Tal reconocimiento supone un salto cualitativo sin parangón en la puesta en valor de un conjunto arqueológico monumental único y singular de la edificación y urbanización civil de la etapa histórica musulmana, como es este de al-Madinatu'z-Zahra' «La ciudad brillante».



Sin duda, esta antigua ciudad califal, único exponente de la arquitectura civil omeya en Europa, representó la culminación de la exaltación del poder temporal del Califato de Córdoba, ya que conforme a la tradición islámica, el califa podía acuñar moneda y fundar una nueva ciudad que lo significase y destacase y en tal sentido en este majestuoso recinto de la corte califal, gozar de un fastuoso ambiente¹.

Abd-ar-Rahman III planificó la construcción hacia el año 936, dándose por cierta la fecha de inauguración de su mezquita en el 941, respondiendo a un programa

¹ HURTADO DE MOLINA DELGADO, J., *Patrimonio con alma*. Córdoba, 2018. p. 12

de enaltecimiento progresivo de la monarquía cordobesa, pues al-Hakam II, tras el fallecimiento de su padre, continuó la obra hasta el 976.

Gracias a los estudios de Velázquez Bosco y Félix Hernández en el siglo XX, así como los prestigiosos estudios realizados posteriormente por los directores del conjunto arqueológico y aportaciones de los arabistas y cronistas cordobeses, es posible determinar la estructura básica de esta ciudad omeya, amurallada y provista de torres, que ya Al-Idrisi, en el siglo XII describió como planificada en tres terrazas de niveles decrecientes desde la falda de Sierra Morena, en cuya parte superior se alzaba el palacio con sus correspondientes jardines de inspiración persa, y en la parte baja, la medina propiamente dicha, situándose la mezquita en la zona intermedia.

Los salones oficiales de recepción –que los cordobeses venimos denominando como el salón grande y el salón rico– destacan por su planta basilical, su pórtico y la exuberante decoración. Sin olvidar que al-Madinatu‘z-Zahra‘ nos ofrece un vivo ejemplo de la interconexión de tipologías arquitectónicas y novedades ornamentales que posteriormente tendrán gran difusión en la arquitectura andalusí.

Encarna por tanto Medina Azahara, el espíritu de esta Córdoba eterna, que generación tras generación ha venido transmitiendo su inmenso legado histórico. En suma, esta ciudad que brilla, simboliza, personifica e interpreta el alma de Córdoba. Entusiasma comprobar la unidad de toda la ciudad y provincia cordobesa en su apoyo y adhesión a este gran logro que ha sido ampliamente festejado con multitud de actos, de trabajos escritos de carácter científico, conferencias, exposiciones, y un largo etcétera, que han venido a mostrar el inmenso honor que tal Declaración ha significado y que sin duda tan positivo y beneficioso será para Córdoba, como supone, el que un conjunto arquitectónico de tan singular significación como al-Madinatu‘z-Zahra‘ haya recibido este merecido reconocimiento por la Unesco como Patrimonio Mundial, en una ciudad que en suma alberga ya cuatro elementos declarados por la misma como tales.

Prolijo y dilatado ha sido el camino recorrido hasta llegar a este reconocimiento universal, pero aún mayor el periplo y esfuerzo para su intensa y laboriosa excavación, investigación, recuperación y restauración, de la que hasta la fecha solo se ha conseguido desentrañar una pequeña parte, aunque quizás por el contrario la más significativa y emblemática.

A esta incansable labor de investigación y recuperación, no han sido ajenos los sucesivos Cronistas oficiales de la Ciudad de Córdoba, que con sus aportaciones, investigaciones, trabajos e iniciativas, han colaborado eficazmente en esta labor colectiva del mundo cultural cordobés.

En tal sentido no puede olvidarse que el asentamiento de la ciudad palatina había ido languideciendo como núcleo demográfico y símbolo del poder político andalusí a lo largo de los siglos XI al XIII, periodo en el que al despoblamiento y arrasamiento de los restos de la antigua población le siguió un paulatino olvido de su importancia histórica en una Córdoba cristiana y ajena por tanto al alcance y trascendencia de la sociedad omeya.

No obstante, no faltan referencias textuales que se refieran a la desaparecida ciudad casi abandonada cuando Fernando III entra en Córdoba y se reserva en aquel momento para la Corona la posesión de la urbe aún entonces habitada por un pequeño número de personas, lo que es indicativo del valor histórico que todavía ostentaba. El uso del lugar pasó a convertirse en cantera arqueológica como consecuencia de la propia destrucción y sucesivo deterioro.

Fue posiblemente el cronista oficial de Castilla, nombrado por Felipe II, el cordobés Ambrosio de Morales, quien en el siglo XVI se ocuparía de llevar a Medina Azahara a la literatura y el ensayo histórico, pero incurriendo en el error identificativo de considerarla como vestigio de la antigua colonia patricia fundada en la Córdoba romana, por Claudio Marcelo, equívoco que se perpetuó a lo largo de varios siglos aunque no fue generalmente aceptado, como en el caso del cordobés Pedro Díaz de Ribas, quien en el siglo XVII defendía el carácter hispanomusulmán del yacimiento, al igual que otros eruditos cordobeses como Martín de Roa, Gómez Bravo o ya en el siglo XVIII Francisco Ruano, pero no es hasta el siglo XIX, cuando los escritores, intelectuales y viajeros tanto del racionalismo como posteriormente del romanticismo literario y estético, la empezaron a considerar como una de esas ciudades perdidas, propiciando la revisión de la teoría clásica sobre el yacimiento, desechando sus orígenes romanos y situándola ya definitivamente en su auténtica naturaleza omeya.

Finalmente sería Pedro de Madrazo, jurista, escritor y experto en arte, hijo del pintor retratista José de Madrazo, quien confirmó irrefutablemente el carácter andalusí omeya de Madinat al-Zahra, consiguiendo que en 1853 el gobierno de Madrid acometiera la realización de las unas muy someras y reducidas primeras excavaciones arqueológicas, que Madrazo impulsó junto a Pascual Gayangos².

Cuando en 1864 se nombra al primer cronista oficial de la ciudad, en la persona de Luis Maraver y Alfaro, escritor, médico homeópata e historiador así como arqueólogo conservador del Museo Arqueológico, comienza un ininterrumpido interés investigador científico por parte de los cronistas cordobeses por el yacimiento arqueológico de la antigua ciudad califal, que los eruditos del momento llamaban la Pompeya Mora.

Francisco de Borja Pavón, escritor, farmacéutico, historiador y siguiente cronista oficial de la ciudad, nombrado en 1891, se interesó por la antigua urbe omeya, estudiando ávidamente los diversos objetos arqueológicos recuperados procedentes de ella, como demuestra la interesante correspondencia epistolar intercambiada con Gayangos, que acabaría fructificando en las ya mencionadas excavaciones auspiciadas igualmente por Madrazo.

Por su parte, Teodomiro Ramírez de Arellano, que le sigue como Cronista oficial de la ciudad, se ocupa también de Madinat al-Zahra, en sus celeberrimas obras, especialmente en la *Colección de documentos raros, inéditos o curiosos para la historia de Córdoba*, que edita a finales del siglo XIX. Sin embargo será su hijo Rafael Ramírez de Arellano -quien le sucede como Cronista de Córdoba- el que estudiará de forma más intensa y documentada el yacimiento arqueológico, primero con su artículo sobre «Excursiones por la Sierra de Córdoba, al monasterio de San Jerónimo de Valparaíso» que publica en el *Boletín de la Sociedad española de Excursiones* en 1901 y ya con un estudio de mayor calado en el *Inventario Monumental y Artístico de la provincia de Córdoba*.

En esta obra, el cronista Ramírez de Arellano se hacía eco del interés científico que la desaparecida ciudad omeya y la importancia de los restos inicialmente descubiertos por las excavaciones habían generado, creando un estado de opinión que propiciaba la protección del yacimiento, y así, como cronista oficial defiende con firmeza en dicha publicación el que Madinat al-Zahra fuese declarada como bien patrimonial de interés

² CARPIO DUEÑAS, J.B. y TORRES MÁRQUEZ, M., *Evolución histórica del territorio de Madinat al-Zahra 1236-2009*. Córdoba, 2014, p. 252.

colectivo nacional, que debía ser “comprado o expropiado” por la administración, ya que solo la propiedad pública de las tierras afectadas posibilitaría el estudio e investigación científica del lugar y la conservación de sus restos arqueológicos de acuerdo con la legislación vigente.

Esta corriente generalizada que tenía como objetivo conseguir la investigación, excavación y conservación del yacimiento, contó con el apoyo de la Real Academia de la Historia y de la Real de Bellas Artes de San Fernando y sobre todo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que ocupaba el cordobés Antonio Barroso y Castillo, quienes junto con las autoridades municipales se unieron aprestando sus fuerzas para conseguirlo.



Esta conjunción de fuerzas alcanzó finalmente a comienzos del siglo XX el objetivo propuesto y los trabajos del arquitecto restaurador de la antigua mezquita alhama cordobesa Ricardo Velázquez Bosco, en sintonía con las autoridades ministeriales y con la participación del escultor Mateo Inurria, sin olvidar el cambio de actitud de los propietarios del predio, a partir de entonces algo colaborador, dieron como resultado un profundo estudio y mayor conocimiento del arte hispanomusulmán cordobés, a la vista de la riqueza del conjunto arqueológico, de las magníficas piezas encontradas en la campaña de 1910 y de los estudios y prospecciones realizados.

A tal fin Velázquez Bosco insta solicitud al Ministerio instruyéndose el oportuno expediente que se tramita, dictándose las correspondientes resoluciones y órdenes, como la que aparece en la Gaceta de Madrid el 9 de diciembre de 1914, cuyo contenido hasta ahora no había sido suficientemente conocido o consultado y del cual he aportado un ejemplar original que junto con cinco también originales y coetáneas fotografías de albúmina de dichas excavaciones guardaba en mi biblioteca, material que dado su apreciable interés para la investigación y estudio de la evolución de la situación y excavaciones del conjunto palatino califal, he donado al Archivo Histórico Municipal de Córdoba, con motivo de esta Declaración del yacimiento como Patrimonio Mundial por la UNESCO. En la antedicha Gaceta oficial, se incluye en consecuencia esta Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que resulta altamente elocuente y explicativa de la situación en que se hallaba el recinto arqueológico de Medina Azahara y que literalmente dice así:

«Ilmo. Sr.: En el expediente de que se hará mérito, la Asesoría Jurídica de este Ministerio ha emitido el siguiente Informe:

Visto el Expediente y Resultando que con fecha 23 de septiembre último, tuvo entrada en este Ministerio una comunicación dirigida por D. Ricardo Velázquez, Delegado Director de los trabajos de excavación en los terrenos en que estuvo situada la ciudad y palacios de Medina Azhara, levantada por Abderramán III, dando cuenta de las gestiones que ha sido preciso realizar en los últimos años para efectuar dichas excavaciones y exponiendo que ha sido necesario suspender los trabajos hasta tener nueva concesión de los dueños de los terrenos; que la finca que se precisa para continuar los trabajos está aún proindivisa, y entre los propietarios hay gran diversidad de criterios, existiendo algunos que ponen dificultades y exigencias inadmisibles para la continuación de aquellos, por lo que entiende que debe aplicarse el artículo 8º de la Ley de Excavaciones, como único medio de poder llegar á una resolución justa; Resultando que pasado el asunto á informe de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, ésta, en 2 del actual mes, propuso:

1º Que dada la importancia que para el Arte, la Arqueología y la Historia patrias, tienen las excavaciones que vienen practicándose en los terrenos de que se trata, se declaren de Utilidad Pública.

2º Que la ocupación temporal para la práctica de dichas excavaciones deberá regularse en cuanto a las indemnizaciones a lo que previene el artículo 4º de la Ley de 7 de julio de 1911 y el Título 3º de la Ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1870 y Disposiciones ministeriales de 30 de abril y 23 de mayo de 1914, y 3º Que los objetos que se hallen, pasen al Museo Arqueológico de Córdoba o por lo menos los duplicados.

Resultando que el Negociado y la Sección correspondientes, en 16 del corriente mes propusieron que informase esta Asesoría Jurídica y habiéndose servido V.E. acordar de conformidad, tuvo entrada en el mismo el 19 del mismo mes.

Considerando que la cuestión planteada en este Expediente por D. Ricardo Velázquez, se reduce á determinar si en vista de las dificultades que surgen por parte de algunos propietarios de los terrenos donde han de practicarse las excavaciones que dicho Sr. realiza como Delegado de este Ministerio, procede la aplicación de los preceptos de la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 7 de julio de 1911 y Reglamento dictado para su ejecución:

Considerando, que dada la especial importancia que según informan la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades y el Sr. Velázquez, tienen para la Arqueología y para la Ciencia Histórico Artística la continuación de los trabajos que se vienen realizando en Medina Azhara (Córdoba), y teniendo en cuenta el fin que persigue y el propósito en que se inspiran las referidas disposiciones legales, es indudable que debe atenderse a la justa pretensión deducida en este expediente:

Considerando, que, según se dispone en el artículo 4º de la Ley, el Estado se reserva el derecho de hacer excavaciones en propiedades particulares, ya adquiriéndolas por expediente de Utilidad Pública, ya indemnizando al propietario, de los daños y perjuicios que la excavación ocasione en su finca, según tasación legal, y por tanto aplicando este precepto, procede que sin perjuicio de que por el solicitante se adquieran los terrenos precisos para continuar las excavaciones de que se trata (en aquellos casos en que sea factible) mediante la indemnización al propietario de los daños y perjuicios que las excavaciones ocasionen, debe dictarse por este Ministerio, Real Orden declarando los terrenos en que estuvieron las ciudades y palacios de referencia, como de utilidad pública, debiendo regularse la ocupación temporal de los mismos, y, por lo tanto, las indemnizaciones a que hubiere lugar por el Título III dela Ley

de Expropiación Forzosa, en relación con la de Excavaciones y Antigüedades, pasando a ser propiedad del Estado los objetos que se descubran y para su ingreso en el Museo Arqueológico de Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la repetida Ley. La Asesoría Jurídica tiene el honor de proponer a V.E. que de conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades:

1º.- Que se declaren los terrenos de que se trata como de utilidad pública.

2º.- Que la ocupación temporal de terrenos para la práctica de dichas excavaciones deberá regularse, en cuanto a las indemnizaciones, a lo que preceptúa el artículo 4º de la Ley de 7 de julio de 1911 y el Título 3º, artículo 55, de la Ley de Expropiación Forzosa; y

3º.- Que los objetos que se hallen sean propiedad del Estado y un ejemplar de los mismos pase al Museo Arqueológico de Córdoba, al efecto de cumplir lo prevenido en el artículo 12 de la Ley citada. Y habiéndose conformado S.M. el Rey (q.D.g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real Orden lo digo á V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V.I. muchos años. Madrid, 2 de Diciembre de 1914.

Fdo. Bergamín. Señor Subsecretario de este Ministerio»³.

El importante y decisivo paso ya estaba dado y en base al mismo, años después culmina la labor y proceso del Estado, que había conseguido la titularidad de una porción de tierra en la zona del yacimiento, con la declaración de Medina Azahara como Monumento Nacional en virtud de Real Orden de 9 de julio de 1923.

Tal Declaración favoreció de forma colosal la continuidad de las excavaciones, se dictó la Real Orden de 8 de septiembre de 1926 por la que se declaraba su Utilidad Pública y su expropiación y así mismo su protección que prosiguió hasta el estallido de la guerra civil en 1936, en que quedó paralizada toda actividad arqueológica, tras de lo cual se reanudaron las campañas de excavaciones ya en manos del arquitecto Félix Hernández Giménez, comenzándose incluso las tareas de reconstrucción.

Tras José Rey Díaz, es nombrado cronista de la ciudad Rafael Castejón y Martínez de Arizala, veterinario, arabista, historiador, escritor y una de las personalidades más decisivas, eruditas y entusiastas en la defensa del patrimonio histórico y arqueológico de Medina Azahara, quien en sus sucesivos Anales de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Córdoba, publica los concluyentes y trascendentales hallazgos y trabajos a los que dedica sus esfuerzos junto a insignes personalidades de la vida cultural cordobesa, publicando igualmente una pionera monografía dedicada al monumento por excelencia de Abderramán III, apoyando al mismo tiempo los inestimables y colosales logros de los directores del conjunto arqueológico que sucesivamente se hacen cargo de las continuas y graduales excavaciones y brillante reconstrucción de emblemáticas zonas de la bella ciudad califal, sobre todo a partir de que la Junta de Andalucía recibe las competencias en esta materia.

A esta labor colectiva no fue ajena la aportación de los siguientes cronistas oficiales de la ciudad José Valverde Madrid y Miguel Salcedo Hierro, que dedicaron doctos estudios y científicas publicaciones sobre aspectos histórico-artísticos de este significativo yacimiento arqueológico cordobés, que supone a partir de ahora, el cuarto monumento de la ciudad que tiene reconocida la distinción de patrimonio mundial por la Unesco.

³ *Gaceta de Madrid*, N° 343, 9 diciembre 1914, p..686-687

En definitiva una ininterrumpida e ilustrada trayectoria al respecto seguida por los cronistas oficiales de esta trimilenaria ciudad de Córdoba, que es de justicia considerar y resaltar.

Julián HURTADO DE MOLINA DELGADO
Cronista Oficial de la Ciudad de Córdoba y de El Carpio (Córdoba)

YACIMIENTO ROMANO DE QUIÑONES DE EGAS EN ÉCIJA

No es solo un yacimiento arqueológico el que hay en este cortijo de la campiña ecijana, había también uno, más bien una necrópolis del Bronce Final, pero este tipo de yacimientos son muy escasos en el término de Écija. El terreno de este cortijo lo conozco bien desde pequeño y aunque estaba cercano al río Genil como los otros que más adelante mencionare, nada podía presagiar en superficie lo que se encontraba enterrado.

Comento lo que paso, para que así quede constancia de lo ocurrido. Una pequeñísima parte del cortijo fue arrendada por un periodo corto de tiempo, consistente en las laderas del río que eran muy poco productivas, consistentes en unas antiguas canteras que se volvieron a poner en explotación para utilizar su grava.

Pues bien en una de las frecuentes visitas al cortijo y dada su cercanía al río, por cuyas alamedas suelo pasear cuando voy, observo unos puntos negros simétricos en número cercano a los cincuenta. Observo cuidadosamente el lugar con abundante fragmentos de cerámica de ese periodo, como tengo conocimientos de arqueología le pregunto al encargado y así finalmente me reconocieron que salieron algunas cerámicas llenas de ceniza que rompió la pala excavadora al encontrarlas, así como un crisol de cerámica más grande, una especie de media tinaja que rompió también la pala excavadora y diseminó los trozos por el lugar.

Mucho más importante es el yacimiento romano que ofrece mi atención, de todos es conocida la importancia de la antigua Astigi, en la época romana, su feraz campiña, su amplio convento jurídico, en fin no voy a extenderme más en algo conocido. Este yacimiento es conocido de antiguo, pero solamente mereció unas palabras en el catálogo de la provincia de Sevilla, en su parte de Écija, del profesor Hernández Díaz del año 1.949. Tengo más de sesenta años, el yacimiento lo he seguido desde pequeño, cercanas están las famosas ruinas de Aljonoz, poblado ibérico, incluidos los restos de un castillo árabe, toda esta zona estuvo densamente poblada. Mencionar las dos campañas dirigidas por el arqueólogo López Palomo en torno a 1.973, en los que hallo grandes depósitos de cerámica de la época. Cercanos muy cercanos a este lugar se encuentran dos yacimientos romanos, uno localizado junto al río, en la parte baja del cortijo de Aljonoz donde en siglos pasados habían aparecido numerosas estatuas y de donde procede la magnífica cabeza de Germánico, encontrada en 1.949, que se encuentra en la Sacristía de la Iglesia de Santa María, en cuyo patio se encuentra el resto de la colección y el otro yacimiento, también en la zona, junto al río llamado de Isla Redonda, por los objetos encontrados, algunos de encuentran en el Museo de Puente Genil, parece ser que era una villa de un acaudalado romano, se han encontrado asas de ánforas con la marca de un tal Leovio, buscando detenidamente se puede localizar el puerto donde se embarcaba este aceite, teniendo en cuenta que el Genil era navegable en la antigüedad.

Volviendo al tema que nos ocupa, el yacimiento en cuestión, los antiguos lugareños



dicen que se llamaba Traca, ese nombre no aparece en las ciudades dependientes de Ástigi, bien sea de una aldea o el nombre que tuvo el yacimiento en la época árabe. Lo que dicen los antiguos es que aquella ciudad fue incendiada por los moros, es cierto lo del incendio, por la cantidad de cenizas que sacaba el arado grande, junto con pequeños objetos de cerámica, pero los causantes del incendio fueron los bárbaros. Cuando varió el curso del río Genil al retirarse las aguas dejó al descubierto una gran cantidad de dolium con trigo carbonizado. Durante los años cincuenta, sesenta y setenta han sido constantes los hallazgos, un brocal de pozo romano cedido al Museo de Puente Genil, un trozo de ara

con adornos en piedra aparecido en 1972, monedas, cerámicas etc. Por los años de 1980 se encontró una conducción de agua subterránea, grande, había un hombre, realizado en ladrillo. Volvió a enterrarse de nuevo para evitar su destrucción. En el campo de ruinas de alrededor de 15 hectáreas, no es de poca superficie el yacimiento, se encuentra una fuente de ladrillo al parecer romana que posteriormente se le ha añadido un pilón en tiempo indeterminado con ladrillos romanos procedentes de la zona y que en tiempos pasados servía para abrevadero de ganados. La mayor parte de las piezas aparecidas se encuentran en el Museo religioso de Santa María de Écija.

Hay sin embargo otro yacimiento, que ocupa una pequeña parte de las ruinas romanas. Es de origen árabe, parece corresponder a una alquería árabe de cierta importancia debido a la feracidad de la tierra y que aquellas tierras y cortijos se han mantenido prácticamente iguales en superficie desde la Reconquista hasta los primeros años del siglo XX, conservándose todavía el topónimo antiguo en una finca cercana. Se han hallado monedas, cerámicas vidriadas, candiles de pico, un curioso candelabro de bronce en forma de estrella, restos de una lámpara del mismo metal, cuyo vástago existente igual se encuentra en el Museo Casa de los Tiros de Granada, estas dos últimas piezas reseñadas se encuentran en el Museo Local de Puente Genil, del que fui fundador y al que doné a la colección de arqueología, heredada de mi abuela allá por los años setenta del siglo XX. Se encontró también la prensa de un molino de aceite, por entre las ruinas se encontraba el contrapeso hasta que se lo llevaron. La parte superior de la prensa realizada en granito y en buen estado de conservación fue trasladada a la puerta del cortijo, de donde algunos años después fue robada, la otra parte quedó enterrada en el lugar del hallazgo con su canalillo correspondiente tallado en la piedra.

He realizado este estudio, para que no se pierda su memoria, en estos últimos cincuenta años y también porque al tratarse de un tema del Reino de Sevilla, tenía cabida en este lugar, otro día hablaré de la Capilla Barroca de 1.756 que se encuentra en el mismo cortijo y dedicada a Ntra. Sra. del Rosario.

Antonio ILLANES VELASCO
Cronista Oficial de Puente Genil (Córdoba)

HERÁLDICA MUNICIPAL DE LOS PUEBLOS Y CIUDADES DE LA RIBERA DEL JÚCAR (VALENCIA)

La Ribera del Júcar, importante comarca de la provincia de Valencia regada por las aguas del río de su nombre, rica por su agricultura, industria, comercio y turismo, que tiene por capital a la ciudad de Alzira, está conformada por 50 núcleos de población, esto es por 47 municipios: Albalat de la Ribera, Alberic, Alcàntera de Xúquer, L'Alcúdia, Alfarp, Alginet, Algemesí, Almussafes, Alzira, Antella, Beneixida, Benifaió, Benimodo, Benimuslem, Carcaixent, Càrcer, Carlet, Castelló de la Ribera, Catadau, Corbera, Cotes, Cullera, L'Ènova, Favara, Fortaleny, Gavarda, Guadassuar, Llaurí, Llombai, La Pobla Llarga, Massalavés, Manuel, Montserrat, Montroi, Polinyà de Xúquer, Rafelguaraf, Real, Riola, Sellent, Senyera, Sollana, Sueca, Sumacàrcer, Turís y Tous y 3 entidades locales menores: El Perelló, el Mareny de Barraquetes y La Barraca d'Aigües Vives.

Todas las ciudades, villas y entidades locales menores de la comarca de la Ribera del Júcar cuentan con un símbolo que las representa. Esto es, con un escudo que, en la inmensa mayoría de los casos, tienen la aprobación del organismo público competente, organismo que ha variado con los años.

Cabe señalar que la heráldica municipal estudia las características e historia de los escudos de armas y blasones que los diferentes ayuntamientos y entidades locales emplean como símbolos gráficos para la expresión de su identidad.

El historiador y heraldista Vicente Cadenas Vicent señala que el fenómeno de adopción de escudo de armas por parte de los municipios de España se remonta a los siglos XIV y XV, que con posterioridad, durante el Antiguo Régimen —entre los siglos XVI al XVIII— se difundió mucho la vía de adopción de blasones por asimilación de las propias de linajes de la nobleza, que mantenían algún tipo de relación con cada lugar, especialmente con la del señorío y que fue durante el siglo XIX, período considerado de decadencia del uso de la heráldica, cuando fueron creadas armas propias en numerosos municipios según los procedimientos establecidos por diversos reglamentos, particularmente por la Orden Ministerial de 30 de agosto de 1840 del entonces Ministerio de la Gobernación por la que se instaba a todos los ayuntamientos a adoptar un escudo propio. Cabe señalar como archivos importantes, como el Histórico Nacional, el de la Corona de Aragón y el del Reino de Valencia conservan colecciones de sellos y documentos que sirven para estudiar la existencia y uso de escudos memoriales en las edades Media, Moderna y Contemporánea.

En el contexto del resurgimiento general de la heráldica en el siglo XX, una orden ministerial en 1956 demandó a los municipios la adopción, cuando no la rehabilitación de sus armas con el objetivo de que aquellas permitieran una diferenciación clara entre las distintas localidades.

Tras la Transición política española e instaurado el Estado de las Autonomías serán

los diferentes cuerpos legislativos desarrollados por cada comunidad autónoma, en el contexto de la normativa sobre administración de entidades locales, los encargados de regular en materia de heráldica municipal y de promover el resurgir, dando importancia, a los símbolos gráficos de identidad de los municipios.

La Generalitat Valenciana, tomando en consideración lo que establece su Estatuto de Autonomía, el Real Decreto 3318/1983 de 25 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalitat Valenciana en materia de administración local y el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que tiene competencia para regular el procedimiento de adopción, modificación y rehabilitación de escudos, banderas y otros símbolos y tratamientos, honores y distinciones de las corporaciones locales de su ámbito territorial, creó a través del decreto 77/1990 el Consell Tècnic d'Heràldica i Vexil·lologia, órgano consultivo con competencias para emitir dictamen en la materia y también para prestar asesoramiento sobre heráldica municipal a las entidades locales de la Comunitat Valenciana. La medida supuso la recuperación de una parte importante de la historia del pueblo valenciano, a través de la incorporación de criterios y principios heráldicos que dignifican la heráldica municipal. Con posterioridad el decreto 116/94 de 21 de junio del Gobierno Valenciano regulará los símbolos, tratamientos y honores de las entidades locales de la Comunitat Valenciana.

Por lo que hace a los fundamentos, a los motivos que se representan en esos escudos cabe señalar que se trata de objetos, de elementos intrínsecamente relacionados con la historia de los municipios, elementos que suelen ser peculiares, característicos y, a menudo, exclusivos de la localidad. En muchos de los términos municipales de esas localidades se han encontrado restos desde la Prehistoria aunque la mayor parte de los pueblos son de origen musulmán cuando no cristianos, dado que nacieron tras la conquista de nuestras tierras por el monarca aragonés Jaime I.

Es de sobra conocido que, entre las tareas que corresponden a los cronistas, aparte de defender y velar por los valores históricos, artísticos, urbanísticos, lingüístico-literarios, paisajísticos y humanos de sus municipios y de procurar la custodia en debida forma de los archivos municipales, se halla la de asesorar e informar a las autoridades locales y organismos de las administraciones en cuestiones de historia, arte, heráldica, vexilología, tradiciones, etc.... De ahí que muchos de los escudos de nuestros pueblos y ciudades hayan contado con un informe o memoria sobre los mismos, antes de su aprobación definitiva, del cronista de la localidad.

En los escudos municipales de la Comunitat Valenciana encontramos diferentes composiciones en función de su pasado histórico. En el caso de las ciudades y villas reales, con unos usos heráldicos generalmente de inmemorial, figuran en los escudos las armas reales de la Corona de Aragón y se mantiene la forma tradicional del escudo que en valenciano llamamos «caironat», esto es cuadrado, apoyado sobre uno de sus vértices. Por otro lado están los de los lugares que históricamente pertenecieron a la jurisdicción señorial que recuerdan en sus armas la vinculación con órdenes militares, instituciones eclesiásticas o linajes nobiliarios. En otros casos el elemento utilizado suele ser la figura o símbolo del titular de la parroquia o patrón de la localidad, armas parlantes fundamentadas en el significado del topónimo, en el edificio histórico más representativo (castillos, murallas, torres, palacios, puentes...), en algunos casos, siempre de manera

extraordinaria, se han utilizado igualmente los elementos geográficos y económicos más característicos (montañas, árboles, etc...)

Como criterio básico el Consell Tècnic d'Heràldica i Vexil·lologia de la Generalitat Valenciana, se inclina por las representaciones más genuinas, por la simplicidad en la composición de la armería y por la normativización de la forma y timbre de los escudos. En ese sentido, al margen de lo ya señalado para las ciudades y villas reales, se adoptó el escudo cuadrilongo de punta redonda, el más utilizado en los países hispánicos y por lo que hace al timbre el tradicional valenciano, esto es la corona real abierta. Del mismo modo se creyó conveniente la eliminación de elementos externos tales como filacterias, divisas, textos y otros ornamentos ajenos a la heráldica municipal.

A continuación relacionamos los diferentes municipios y entidades locales menores de la comarca dando cuenta de la fecha de la aprobación de su escudo, del organismo que lo aprobó y de la fecha en que se oficializó con la publicación del acuerdo de aprobación en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* o en el *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV)*.

- Albalat de la Ribera: Tiene por escudo el aprobado por Resolución del conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana de fecha 17 de octubre de 2001. Fue publicado en el *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV)* el 22 de noviembre de 2001.
- Alberic: Utiliza desde antiguo un escudo que no está aprobado por ningún organismo público.
- Alcàntera de Xúquer: Tiene por escudo el aprobado por una Orden de la Conselleria de Gobernación de fecha 18 de julio de 1985. Fue publicado en el *DOGV* el 17 de octubre de 1985.
- L'Alcúdia: Tiene por escudo el aprobado por Real Decreto del Ministerio del Interior el 7 de diciembre de 1978. Fue publicado en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* el 20 de enero de 1979.
- Alfarp: Tiene por escudo el aprobado por Real Decreto del Ministerio de la Gobernación el 14 de diciembre de 1972. Fue publicado en el *BOE* el 18 de diciembre de 1972. Contaba con el Informe favorable de la Real Academia de la Historia (RAH).
- Alginet: Tiene por escudo el aprobado por Resolución del conseller de Administración Pública de la Generalitat Valenciana el 27 de febrero de 1995. Fue publicado en el *DOGV* el 10 de marzo de 1995.
- Algemesí: Utiliza un escudo que no está aprobado por ningún organismo público. Existe un Dictamen de la Real Academia de la Historia, aprobado por la susodicha entidad el 30 de junio de 1989. Ese dictamen fue publicado en el *Boletín de la RAH*, tomo 187, nº 1, año 1999, página 191.
- Almussafes: Tiene por escudo el aprobado por el Decreto 975/1961 de 31 de mayo del Ministerio de la Gobernación. Fue publicado en el *BOE* el 15 de junio de 1961.
- Alzira: Tiene por escudo el aprobado por Resolución del 17 de febrero de 1992 por el conseller de Administración Pública de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* el 12 de junio de 1992 y en el *BOE* el 8 de agosto de 1992.
- Antella: Tiene por escudo el aprobado por Resolución del 29 de agosto de 2006 del conseller de Justicia, Interior y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 13 de septiembre de 2006.

- Beneixida: Tiene por escudo el aprobado por Resolución del 18 de enero de 2000 del conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 3 de febrero de 2000.
- Benicull de Xúquer: Tiene por escudo el aprobado por Resolución del 6 de julio de 1992 del conseller de Administración Pública de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 7 de agosto de 1992 y en el *BOE* de 29 de octubre de 1992.
- Benifaió: Tiene por escudo el aprobado por Resolución del 15 de mayo de 2001 del conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 20 de junio de 2001.
- Benimodo: Utiliza un escudo inapropiado que no está aprobado por ningún organismo público.
- Benimuslem: Tiene por escudo el aprobado por el Decreto 953/1960 de 4 de mayo del Ministerio de la Gobernación. Fue publicado en el *BOE* el 25 de mayo de 1960.
- Carcaixent: Tiene por escudo el aprobado por Resolución del conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana el 20 de diciembre de 2002. Fue publicado en el *DOGV* el 30 de enero de 2003.
- Càrcer: Tiene por escudo el aprobado por el Decreto de 11 de marzo de 1955 del Ministerio de la Presidencia. Fue publicado en el *BOE* de 27 de marzo de 1955.
- Carlet: Utiliza un escudo inapropiado que no está aprobado por ningún organismo público.
- Castelló de la Ribera: Tiene por escudo el aprobado por Resolución del 14 de octubre de 1992 del conseller de Administración Pública de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 19 de noviembre de 1992 y en el *BOE* de 17 de diciembre de 1992.
- Catadau: Tiene por escudo el aprobado por el Decreto 1275/1972 de 27 de abril del Ministerio de la Gobernación. Fue publicado en el *BOE* de 19 de mayo de 1972.
- Corbera: Tiene por escudo el aprobado por Resolución del 3 de diciembre de 1999 del conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 19 de enero de 2000.
- Cotes: Tiene por escudo el aprobado por el Decreto 1535/1972 del 2 de junio del Ministerio de la Gobernación. Fue publicado en el *BOE* de 14 de junio de 1972.
- Cullera: Tiene por escudo el aprobado por Resolución del 29 de agosto de 1986 del conseller de Administración Pública de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 1 de octubre de 1986 y en el *BOE* de 7 de octubre de 1986.
- El Mareny de Barraquetes: (ELM) Tiene por escudo el aprobado por Resolución del 25 de julio de 2001 por el conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 3 de septiembre de 2001.
- El Perelló: (ELM) Tiene por escudo el aprobado por Resolución de 25 de febrero de 2003 del conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 20 de marzo de 2003.
- L'Ènova: Utiliza un escudo inapropiado que no está aprobado por ningún organismo público.

- Favara: Utiliza un escudo inapropiado que no está aprobado por ningún organismo público.
- Fortaleny: Tiene por escudo el aprobado por Resolución de 14 de septiembre de 2000 del conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 10 de octubre de 2000.
- Gavarda: Tiene por escudo el aprobado por Resolución de 29 de septiembre de 1998 del conseller de Presidencia de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 20 de noviembre de 1998.
- Guadassar: Tiene por escudo el aprobado por Resolución de 26 de mayo de 2006 del conseller de Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 23 de junio de 2006.
- Llaurí: Tiene por escudo el aprobado por Resolución de 3 de diciembre de 1999 del conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 19 de enero de 2000.
- Llombai: Tiene por escudo el aprobado por el Decreto 350/1959 de 12 de marzo de 1959 del Ministerio de la Gobernación. Fue publicado en el *BOE* de 16 de marzo de 1959.
- La Barraca d'Aigües Vives: (ELM) Tiene por escudo el aprobado por Resolución de 30 de enero de 2007 del conseller de Justicia, Interior y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 27 de febrero de 2007.
- La Pobla Llarga: Tiene por escudo el aprobado por un Decreto de 4 de julio del Ministerio de la Gobernación. Fue publicado en el *BOE* de 16 de julio de 1958.
- Massalavés: Tiene por escudo el aprobado por un Real Decreto de 30 de marzo de 1978. Fue publicado en el *BOE* de 25 de abril de 1978.
- Manuel: Tiene por escudo el aprobado por el Decreto 1206 de 3 de mayo de 1962 del Ministerio de la Gobernación. Fue publicado en el *BOE* de 1 de junio de 1962.
- Montserrat: Tiene por escudo el aprobado por Resolución de 9 de julio de 1996 del conseller de Presidencia de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 30 de septiembre de 1996.
- Montroi: Tiene por escudo el aprobado por Resolución de 7 de abril de 2006 del conseller de Justicia, Interior y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 4 de mayo de 2006.
- Polinyà de Xúquer: Tiene por escudo el aprobado por Resolución de 29 de abril de 2005 del conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 18 de mayo de 2005.
- Rafelguaraf: Tiene por escudo el aprobado por una Orden de 16 de junio de 1987 de la Conselleria de Administración Pública de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 4 de agosto de 1987 y en el *BOE* de 27 de agosto de 1987.
- Real: Tiene por escudo el aprobado por Resolución de 27 de junio de 2002 del conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 5 de agosto de 2002.
- Riola: Tiene por escudo el aprobado por Resolución de 4 de marzo de 2008 del conseller de Presidencia de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOCV* de 1 de abril de 2008.

- San Joan d'Ènova: Tiene por escudo el aprobado por Resolución de 28 de abril de 2005 del conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 24 de mayo de 2005.
- Sellent: Tiene por escudo el aprobado por una Orden de 18 de septiembre de 1985 de la Conselleria de Administración Pública de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* de 31 de octubre de 1985 y en el *BOE* de 10 de diciembre de 1985.
- Senyera: Tiene por escudo el aprobado el 29 de junio de 2018 por su Ayuntamiento publicado en el *DOGV* el 24 de julio de 2018.
- Sollana: Utiliza un escudo que no está aprobado por ningún organismo público.
- Sueca: Tiene por escudo el aprobado por Resolución de 7 de febrero de 2003 del conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* el 17 de marzo de 2003.
- Sumacàrcer: Tiene por escudo el aprobado por Resolución de 27 de noviembre de 1991 del conseller de Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* el 30 de enero de 1992 y en el *BOE* el 13 de marzo de 1992.
- Turís: Tiene por escudo el aprobado por el Real Decreto 3281 de 22 de diciembre de 1978 del Ministerio del Interior. Fue publicado en el *BOE* el 29 de enero de 1979.
- Tous: Tiene por escudo el aprobado por Resolución de 9 de diciembre de 2004 del conseller de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana. Fue publicado en el *DOGV* el 30 de abril de 2013.
- Ciudades y villas reales o lugares vinculados a realengos: Cabe señalar las localidades de Alzira, Cullera, Corbera, Algemesí, Carcaixent, Guadassuar, Castelló de la Ribera, Polinyà de Xúquer y Benicull.
- Villas y lugares vinculados a señoríos: Cabe señalar las localidades de l'Alcúdia a los Montagud, Alfarp a los Borja, Alginet: a los Cavanilles, Almussafes al monasterio de la Vall digna, Beneixida a los Despuig, Benifaió a los Falcó, Benimuslem a los Castellví y a los Pertusa, Càrcer a los Eslava, Fortaleny a los Rocafull, Gardarva a los Próxita, la Pobla Llarga a los Esplugues, Llaurí a los Vich, Manuel a los Tallada, Massalavés a los Milá, Montroi al igual que Sueca a los caballeros de Montesa, Real a los Zapata de Calatayud, Sellent a los Soler, Sant Joan d'Ènova a los Montpalau y a los Bellví, Sollana a los Urrea y a la Casa de Híjar y Turís a los Bélgida.
- Ciudades, villas y lugares que recogen en sus escudos elementos parlantes referidos a su toponimia: Cabe señalar a las localidades de Albalat de la Ribera (barca de vela y ondas de agua), Alcàntera de Xúquer (Ala y puente), La Barraca d'Aigües Vives (barraca y fuente de agua viva), Carcaixent (carcaj), Castelló de la Ribera (torre de castillo), Corbera (cuervos), El Mareny de Barraquetes (barracas), El Perelló (un perellón), Guadassuar (río), Montserrat (monte aserrado), Rafelguaraf (rahal: casa), Senyera (cenia y ala).
- Ciudades, villas y lugares que contienen en sus escudos elementos de su patrimonio material o inmaterial: Cabe señalar a las localidades de Alginet: torre árabe, Benifaió: torre árabe y ara romana, Alberic: morera, Algemesí: imagen de San Jaime, titular del templo parroquial, Almussafes: torre árabe, Antella: torre

árabe y Casa de las Compuertas de la Acequia Real del Júcar, Benicull de Xúquer: montaña, Benifaió: ara romana, Fortaleny y Gavarda: Tau de San Antonio, Llaurí: parrilla aludiendo a san Lorenzo mártir, patrón de la localidad, Castelló de la Ribera, Corbera y Montroi: castillo, Montroi: cadenas de San Bartolomé, patrón de la localidad, Real: torre del castillo dels Alcalans.

- Localidades que en sus escudos incorporan elementos que no les corresponde: Cabe señalar que una serie de municipios utilizan una corona que no es propia por no ser la corona genuina valenciana. Casos de Alcàntera de Xúquer, l'Alcúdia, Almussafes, Benimuslem (cimera), Rafelguaraf y Sellent. De igual modo otros utilizan las armas reales que no les corresponde por no haber sido villas reales, casos de Benimodo, Carlet, Catadau, Favara y La Pobla Llarga. Aún otros utilizan algunos elementos sin fundamento histórico, caso de Catadau (águila y dos pequeños leones), l'Ènova, etc.
- Algunas de las localidades de la Ribera, particularmente las más importantes, por su historia, demografía, etc... como Alzira, Sueca, Carcaixent, Corbera, Cullera, Algemesí, Castelló de la Ribera, etc..., usan sus armas, aunque con variaciones, desde inmemorial.

Cabe señalar que los escudos aprobados hasta 1979 contaban con el informe favorable de la Real Academia de la Historia y que a partir de la creación del Consell Tècnic d'Heràldica i Vexil·lologia de la Generalitat Valenciana (Decret 77/1990 de 14 de mayo del Gobierno Valenciano) será ese organismo el que se encargará de emitir dictamen en los procedimientos de adopción, rehabilitación o modificación de los escudos de las entidades locales así como de asesorar y revisar en materias de su competencia.

Entre 1955 y hasta nuestros días se han aprobado 43 escudos de localidades de la comarca. Únicamente 7 municipios: Alberic, Algemesí, Benimodo, Carlet, l'Ènova, Favara y Sollana no tienen aprobado su escudo oficialmente.

Con anterioridad a la aprobación del Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana (entró en vigor el 10 de julio de 1982) tenían aprobado su escudo (que, en algunos casos habría que modificar y/o rehabilitar, para adaptarlos a la normativa actual) 12 localidades de la Ribera. Desde 1985 hasta hoy se han aprobado los escudos de 28 localidades y de 3 entidades locales menores.

A través de este estudio pretendemos estimular e influir, animando a los municipios que aún no los tienen, a que se doten de sus respectivos escudos, y a cuantos los poseen y son conscientes de que los suyos contienen errores e inexactitudes a animarlos a que los corrijan (eliminando los elementos anacrónicos y ahistóricos que no les corresponden) y los rehabiliten convenientemente. Con ello gana la heráldica municipal ribereña y la valenciana en su conjunto.

Aureliano J. LAIRÓN PLA
Cronista Oficial de Alzira (Valencia)

ANTONIO DE TORRES Y ALFONSO ANSELMO ALARCÓN UNIDOS POR LA GUITARRA

Para mi amigo Emilio Esteban Hanza, con mi abrazo agradecido

No ha mucho tiempo, tuve la suerte de conocer a don Emilio Esteban Hanza, doctor en leyes y almeriense de Canjáyar, quien me obsequió con el libro de su autoría “San Antonio Abad”. Tras su lectura, vislumbré una cierta relación entre su tierra andaluza y la castellana, que es la mía. Siempre he sido partidario de atender las cosas que nos unen y rehusar las que nos separan. Por ello, he querido escribir unas notas, aprovechando este Congreso de la RAECO, que relacionan Andalucía con Castilla-La Mancha y más concretamente Casasimarro con Almería, a través de dos personajes que dedicaron su vida y trabajo en favor de la guitarra, instrumento este que, sin duda alguna, ha sido, y sigue siendo, el más cantado por los poetas.

Desde siempre la guitarra ha tenido por patria a Andalucía: todas y cada una de sus provincias cuentan por cientos los artistas que en ellas nacieron: pintores, músicos, poetas, guitarristas, guitarreros... Otro tanto podemos afirmar de Castilla-La Mancha. En breves palabras deseo exponer lo que acabo de expresar, refiriéndome tan sólo al arte de la guitarra, reconocida universalmente con el apelativo de “española”.

Podríamos hablar del albaceteño Carlos García Tolsa, encumbrado por Domingo Prat en su “Diccionario de guitarristas y guitarreros” como uno de los más ilustres guitarristas y compositores del siglo XIX-XX; de Segundo Pastor, reconocido por los críticos como uno de los cuatro españoles que conformaron el “póker” de guitarristas del siglo XX: Andrés Segovia, Regino Sainz de la Maza, Segundo Pastor y Narciso Yepes.

Y es en el campo de la artesanía de la guitarra, curioso lector, en el que quiero centrar tu atención. Nos retrotraemos al siglo XVIII. En Casasimarro, un pueblo de la Manchuela conquense, nace Alfonso Anselmo Alarcón quien, después de ejercer como “maestro de primeras letras” durante algunos años, viaja a Granada en repetidas ocasiones; allí visita el taller de José Pernas, afamado guitarrero que ya había sido galardonado (1851) con la Medalla de Oro por la Sociedad Económica de Amigos del País y que se distingue por su guitarra en forma de pera, modelo que es imitado por otros guitarreros. No parece que el oficio del granadino disguste al casasimarreño, pues pocos años después vemos cómo ha dejado la tiza y la pizarra y le vemos en su taller “fabricando guitarras y tacones”.

Juan de Mata Alarcón, hijo de Alfonso Anselmo, hereda el taller paterno y en el mismo forma a sus cuatro hijos varones: Felipe, Anselmo, Pedro Julián y Victoriano Alarcón Escudero; también su hija Agustina convenció a su novio (Felipe Manuel Carrillo) para abrazar el oficio familiar, naciendo de esta manera la saga de los “Carrillo”; asimismo, una hija de Victoriano Alarcón Escudero, Francisca Alarcón López, al casarse con Felipe Leal Poveda, será el origen de la nueva saga, ésta la de los “Leal” que, en la actualidad,



Tomás Leal Martínez, 8ª generación de la saga "Leal"

es el octavo eslabón de la ya casi tres veces centenaria cadena de guitarreros casasimarroños, sin duda alguna la más longeva de España que es tanto como decir "la más longeva del mundo", y que bien merecería un reconocimiento por parte de las autoridades políticas del Ministerio de Industria.

Ya, en el siglo XIX, Casasimarro atendía al apelativo de "el pueblo de las guitarras" porque había una veintena de talleres guitarreros en una población de poco más de tres mil habitantes. Con los años, esta devoción se materializó en su "Monumento a la Guitarra", obra del escultor bilbaíno Agustín de la Herrán, en sus "Homenajes Iberoamericanos a la Guitarra" y en la programación del "Concierto de Aranjuez" en no pocas ocasiones.

Como he indicado anteriormente, estas notas demuestran que la guitarra une a Andalucía y a Castilla-La Mancha, que la guitarra une a Casasimarro con Almería, que Alfonso Anselmo Alarcón y Antonio de Torres Jurado están unidos por la guitarra, que en el taller del maestro granadino José Pernas, tanto Alfonso Anselmo Alarcón como Antonio de Torres Jurado tuvieron su bautismo guitarrero, que el casasimarroño Vicente Carrillo López y Antonio de Torres están unidos por la guitarra en Sevilla donde ambos fueron merecedores de público reconocimiento profesional. Sí. Almería, Casasimarro, Sevilla... José Pernas, Alfonso Anselmo Alarcón, Antonio de Torres, Vicente Carrillo,

Como he indicado anteriormente, estas notas demuestran que la guitarra une a Andalucía y a Castilla-La Mancha, que la guitarra une a Casasimarro con Almería, que Alfonso Anselmo Alarcón y Antonio de Torres Jurado están unidos por la guitarra, que en el taller del maestro granadino José Pernas, tanto Alfonso Anselmo Alarcón como Antonio de Torres Jurado tuvieron su bautismo guitarrero, que el casasimarroño Vicente Carrillo López y Antonio de Torres están unidos por la guitarra en Sevilla donde ambos fueron merecedores de público reconocimiento profesional. Sí. Almería, Casasimarro, Sevilla... José Pernas, Alfonso Anselmo Alarcón, Antonio de Torres, Vicente Carrillo,



Blas Carrillo Alarcón



Vicente Carrillo López y su hijo
Vicente Carrillo Cantos

Gregorio Leal... toda una página de historia, toda una página de arte guitarrero.

Este XLIV Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, que se celebra en Sevilla, me impone como obligación, y yo lo acepto con placer, dedicar esta ponencia a un personaje que tiene relación con esta tierra. El personaje elegido no podía ser otro que don Antonio de Torres Jurado, almeriense y sevillano, andaluz

universal.

Nació en Almería (La Cañada de San Urbano), el 13 de Junio de 1817 y murió el 19 de noviembre de 1892. Sus padres, Antonio Juan Ramón de Torres García y María del Carmen Jurado García, eran naturales de Níjar, pueblo conocido por su tradicional cerámica y sus jarapas de origen árabe. Fue bautizado el 18 de junio, siendo sus padrinos Pedro Belay y su esposa Nicolasa Calafat. A la edad de 17 años (1834), sus padres lo envían a casa de unos familiares en Vera donde aprende el oficio de carpintero. Un año más tarde, contrae matrimonio con Juana López de Haro, joven de trece años de edad, instalando sus pocos enseres en el número 22 de la calle Ancha. Nace su hija María Dolores y con ella los problemas económicos, hasta el punto de ser confiscados sus pocos



Monumento a la Guitarra. Casasimarro (Cuenca)

bienes por impago de impuestos municipales.

En 1837, marcha a Lorca (Murcia) para cumplir el servicio militar, pero, por su estado de casado, sólo estuvo unos meses regresando nuevamente a Vera. Su regreso no arregla la situación económica y la vida del incipiente matrimonio se agrava con el nacimiento de dos nuevos hijos: Josefa María y Juan Manuel. Su esposa Juana María moría, en 1845, con tan sólo 23 años, víctima de la tuberculosis.

Su oficio es el de carpintero; sin duda, sus manos están hechas para acariciar la madera, pues con tan sólo veinticuatro años (1841) obtiene el título de Maestro carpintero; mas su espíritu inquieto y aventurero no soporta tanta desgracia y decide cambiar de aires. Desea probar el arte guitarrero. Por ello, ya viudo, marcha a Granada (1846), visitando, una y otra vez, el taller, ubicado en la calle de Fábrica Vieja, propiedad de José Pernas, uno de los guitarreros españoles más afamados del momento. Tras unos meses en el obrador del maestro, siente ya dentro de sí el gusanillo guitarrero y él no lo sabe, pero se deja llevar. Pronto construye sus guitarras con cierta calidad, algunas en forma de pera, por influencia del maestro.

No es alta la formación que tiene, más se aventura a emprender el camino del éxito sin apoyo alguno, seguro de conseguir su meta. Llega a Sevilla en 1847. La vida tampoco le sonrío junto al Guadalquivir, pero se promete a sí mismo lograr el objetivo que se le presenta huraño; poco a poco se hace paso, vence cuantas hostilidades se le presentan



Antonio de Torres Jurado

y vemos cómo en este mismo año tiene colocadas ya sus herramientas guitarreras, junto al colegio de “Nuestra Señora de las Maravillas”, en el número 11 de la calle de la Ballestilla, calle de la que decía Benavides que a finales del XIX (tiempos de Antonio de Torres), a pesar de su estrechez, era una vía de primer orden en la que encontrábamos edificios de lo más variopinto; en ese mismo local regenta, al mismo tiempo, una tienda en la que vende diversos artículos y entre ellos sus propias guitarras fabricadas con maderas de muebles viejos.

Unos años después (1856), traslada sus herramientas al 32 de la calle de Cerrajería, una calle asimismo estrecha, pero con otras cualidades para el oficio: ser peatonal y su cercanía a Sierpes, donde se detecta diariamente el pulso de la ciudad. En este mismo año y en este mismo taller, Antonio construye y fecha una guitarra que dedica a su amigo

Julián Arcas y que será conocida con el nombre de “La Leona” que tantas páginas ha proporcionado a la literatura guitarrera.

En relación a su formación en el taller de José Pernas, debemos recordar que el almeriense, cuando llega a Granada, era “Maestro carpintero” y, aunque en los siglos XVII y XVIII, como nos apunta José Luis Romanillos, el título de “violero” se obtenía después de un aprendizaje que duraba entre cuatro y siete años, Torres en esa fecha conocía muy bien las maderas y manejaba excelentemente las herramientas. No cabe dudas que Pernas, sin llegar a ser su maestro, influyó en Antonio de Torres, como antes había influido en Alfonso Anselmo Alarcón, para abrazar el oficio guitarrero; y lo propio podríamos afirmar de la influencia de Julián Arcas en Francisco Tárrega, y de éste en Daniel Fortea, sin haber sido ninguno de ellos maestro de los otros. Insisto. No decimos que el granadino fuera su maestro, pero sí afirmamos que tuvo su impronta en la inclinación guitarrera del almeriense que fue reforzada después con los consejos de su paisano y mentor Julián Arcas.

Antonio se siente a gusto en Sevilla, son muchas las visitas que recibe de amigos y conocidos, pero lo que le anima de verdad a aferrarse aún más a su oficio es el escuchar, un día sí y otro también, esas agradecidas alabanzas a su diario trabajo. Los amantes de la guitarra, sean o no profesionales, se admiran ante la belleza del sonido que imprime en todas y cada una de sus guitarras. Su trabajo nada tiene ya que ver con el que realizaba José Pernas en su cenobio granadino. Antonio se ha convertido en un verdadero investigador (todos los guitarreros lo son), pero él además es un arquitecto del sonido. Para ello no duda en transformar la guitarra tradicional, la guitarra de siempre, y la construye con otras características, con características propias. Modifica la plantilla que utilizaba hasta ahora, dándole un tiro distinto además de resaltar la resonancia y agregarle un clavijero mecánico, el varetaje tiene forma de abanico con siete varetas colocadas de forma irregular para conseguir el abombamiento, refuerza la barra armónica interior flotante, gradúa, sin lugar para error, el grosor de la tapa, según la calidad de la madera, para obtener el mejor sonido (es la sensibilidad de las yemas de sus dedos pulgar e índice, en propia con-

fesión, donde radica el secreto de su obra), además de colocarle un tornavoz de latón. La guitarra gana mucho en sonoridad por lo que pronto su fama se expande no sólo por España, sino por los lugares más remotos.

Antonio de Torres utilizó principalmente las maderas de palisandro, ciprés y arce, además del abeto rojo al que consagró muchas horas de estudio. Ya ha logrado su objetivo, aquel objetivo que ansiaba y que los avatares de la vida no le dejaban conseguir. A partir de este momento, la guitarra de Antonio de Torres -porque es de Antonio de Torres- se llamará “guitarra de concierto” o “guitarra clásica española”. Y la fecha subrayada en el calendario será 1858, porque ésta es la fecha en la que la Exposición de Sevilla reconoce públicamente la calidad de su trabajo y le galardona con la “Medalla” de bronce, y porque en este año Antonio encuentra nuevamente el amor, el amor de Josefa Martín Rosado.



Julián Arcas

Antonio no es amigo de la soledad, tan sólo cuando está trabajando en su cuasi celda monástica. Por ello, Josefa llega a llenar su vida; también la casa de niños, hasta seis hijos: Teodoro, Josefina, Isabel María, Antonio, Matilde y Ana. Diez años llevan juntos, cuando deciden contraer matrimonio eclesiástico, celebrando la ceremonia el 7 de noviembre de 1868 en la iglesia del Divino Salvador, siendo su padrino de bodas Julián Arcas, quien siempre le animó y asesoró, observando sus excepcionales cualidades para que se dedicara exclusivamente a la guitarrería. No cabe duda alguna que Antonio de Torres logró esa maravillosa ejecución de sus instrumentos por los valiosos consejos de Julián Gabino de Arcas Lacal, que ese es el nombre completo del célebre guitarrista almeriense.

Dos años permanece en la calle de Cerrajería; de nuevo coloca las herramientas en el número 11 de la calle de la Ballestilla, donde permanecerá hasta su regreso a Almería, en 1870. Poco a poco, la guitarra de Antonio de Torres se impone a la del barcelonés Altimira, a la de los gaditanos Pagés y Benedict y a la del mítico José Recio. Recordemos que la vida guitarrera de Antonio de Torres se divide en dos etapas: el período que va desde 1852 hasta 1869 es conocido como “La primera etapa de Torres”, que fue la más fructífera profesionalmente.

La artesanía, como ha ocurrido en la mayor parte de los casos, no es apta para vivir de ella y Antonio de Torres, a pesar de su fama, no escapa a la misma suerte. En 1870, debido a la crisis económica que azota a España, decide regresar a Almería, dedicando gran parte de sus horas de trabajo en atender a la clientela que acude a su tienda de cerámica, ubicada en el número 23 de la calle Real. Las horas que le resta su oficio de tendero las dedica, como no podía ser de otra manera, a la construcción de algunas guitarras y, en 1875, movido nuevamente por su incombustible amor al instrumento español, reabre su taller guitarrero en el propio local donde trabaja hasta 1882, fecha en la que se cambia al número 80 de la misma calle, para volver, dos años después, al local del número 23.

Corre el año 1884, Antonio cuenta sesenta y siete años, pero se encuentra con fuerzas y el trabajo que le encargara Francisco Tárrega está acabado; a la invitación que le hacen

algunos amigos desde Barcelona, contesta afirmativamente. El viaje ha sido provechoso y se ha traído para Almería varios encargos que le aferrarán al banco de trabajo durante bastante tiempo, aunque aún le quedará algún hueco para recibir a su amigo Julián Arcas, quien también dejó la tierra sevillana para volver a su amada Almería. Ambos conservan su amistad y trabajan al unísono en pro de la guitarra, éste como guitarrista y aquél como constructor.

Pero no sería tan sólo el maestro Tárrega quien tocara con guitarras del almeriense, sino que muchos de los grandes guitarristas de finales del siglo XIX, como Miguel Llobet, Antonio Cano, José Martínez Toboso, Emilio Pujol... tocaron con sus guitarras, y los del gremio guitarrero, como los hermanos José y Manuel Ramírez, el conquense Domingo Esteso y los madrileños Santos Hernández, Modesto Borreguero y Enrique García siguieron su escuela; y hasta los grandes de Europa, como el francés Robert Bouchet y el alemán Hermann Hauser no tuvieron inconveniente en alabar su obra.

Antonio de Torres muere el día 19 de noviembre de 1892, en el número 8 de la Rambla de Alfareros de Almería, a la edad de setenta y cinco años. Al período que va desde 1875 hasta su muerte se ha convenido en denominarlo "Segunda etapa de Torres". Las guitarras construidas en esta etapa fueron las únicas que enumeró, siendo la última la numerada con el 155. A don Antonio de Torres Jurado se le conoce universalmente con el nombre de "El padre de la guitarra", ya que a partir de él, este instrumento no ha sufrido modificación alguna de importancia.

No tenemos noticias de que en su taller se formaran otros guitarreros, pero no podemos olvidar que, en aquellos años, hubo en Almería otros: Joaquín Alonso, Miguel y Melchor Moya Redondo que a buen seguro convivieron y gozaron de la amistad y enseñanzas del maestro, aunque, debido a la fama de don Antonio, todos quedaron eclipsados. No obstante, anotamos que se conserva una guitarra de Joaquín Alonso en cuya etiqueta reza: "discípulo de Antonio de Torres", está fechada en 1873 en la calle Alcazaba. Asimismo, Algunas guitarras de Miguel Moya Redondo llevan en su etiqueta: "discípulo de Antonio de Torres", autorizado por el maestro. Posiblemente fuera por amistad.

Y es que este guitarrero almeriense, como ya hemos indicado, fue un innovador nato, y con el tesón del que siempre presumía, logró imponer su modelo no sólo a sus contemporáneos, sino a todo aquél que, en el transcurso de los años, dedicarían su tiempo a construir el cuerpo sonoro de la mujer coqueta y agraciada. Es muy conocida la anécdota aquella que para demostrar que todo el secreto reside en la tapa armónica, fabricó una guitarra de cartón y la hizo llegar a manos del célebre y prestigioso guitarrista castellanense Francisco Tárrega.

Don Antonio de Torres gozaba ya por aquellos años de gran popularidad en toda España y, orgulloso de su trabajo, se decidió a ofrecer a la reina de España, Doña Isabel II, una guitarra. La reina le recibió en Palacio y el guitarrero, en presencia de S.M., armó la guitarra que traía desmontada. Realizado el trabajo y, una vez que el artista comprobó que el sonido era perfecto, se la entregó. La reina, en recompensa, le concedió el título de DON.

Recordemos otra anécdota relacionada asimismo con otra reina. Se cuenta que Vicente Carrillo López tuvo la feliz idea de llevar sus guitarras a la Feria Internacional de Sevilla, celebrada en 1929. Allá, cuando el guitarrero se dispone a descansar, un murmullo, que poco a poco se convierte en subido griterío y empujones por todos lados,

asoma la figura de la reina Victoria Eugenia de Battenberg, esposa de Alfonso XIII, con un “grupo bien numeroso de guardianes” -decía el guitarrero-. Después de contemplar la pequeña exposición de las guitarras casasmarréñas, se interesa por el precio de una de ellas. El guitarrero, con la voz entrecortada por la emoción, dice a la Soberana: “Majestad, acepte este regalo de un humilde guitarrero”. La noticia corrió por toda Sevilla, y un colega sevillano que había presenciado la escena le compró toda la mercancía. La anécdota ha sido comentada en muchas ocasiones cuando se habla de la guitarra de Casasmarro.

Y volvamos a “La Leona”. Una de las guitarras que más fama dio a don Antonio fue “La Leona” que, construida para Julián Arcas, pasó a manos del catalán Mario Palmés y, más tarde, sería compañera inseparable de sonados éxitos del célebre guitarrista flamenco Don Ramón Montoya, como gustan denominarle los amantes del arte de Chacón. Tenemos noticias de que “La Leona” estuvo expuesta en el Certamen Internacional de Barcelona de 1929. Con motivo de la Exposición-Homenaje que el ayuntamiento de Almería celebrara, en 1992, en honor de don Antonio de Torres Jurado, Joaquín Pierre Canales escribía: “Probablemente, el instrumento clave para entender el nivel técnico que alcanzó el Maestro de La Cañada, la apoteosis de su habilidad como artífice, sea el original que realizara para la exposición sevillana de 1858. Surge éste durante su estancia en la metrópoli andaluza, y puede intuirse en él la respuesta a la presumible competencia que su presencia desembocó en el ámbito de la guitarra sevillana. La caja de este modelo está delicadamente conformada y la profusión de su ornamentación, de un gran efecto cromático, puede equipararse al de los más emblemáticos instrumentos barrocos. Recordemos algunos de sus modelos: La Leona, construida, como se ha indicado, para Julián Arcas en 1856, era Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, quien fuera el más prestigioso guitarrista de su tiempo y ángel tutor de la profesión guitarrera de don Antonio de Torres, la guitarra de forma de pera que recuerda la etapa arábigo-medieval y la guitarra teorba de once cuerdas. Tárrega tocó con varias guitarras de Torres”.

Creo conveniente, estimado lector, exponer a continuación lo que han señalado otros eruditos de la guitarra, para conocer la opinión que éstos han tenido de la obra del almeriense.

Así, el francés René Vannes, en su Diccionario Universal de Luthiers, dice: “Seudónimo de Stradivari de la guitarra, eligió su propio patrón de guitarra, la madera de palisandro o ciprés. Empleó el clavijero mecánico. El trabajo lo acababa de forma impecable. Su sonoridad es amplia, maravillosa”.

También José Segura “El Calero”, en Cuadernos Almerienses de la Voz de Almería, el 18 de junio de 2000, entre otras cosas, dice: “Su famosa guitarra “La Leona” tiene un valor incalculable, que certificó J. Rowies en París el día 19 de mayo de 1922. Su valor era de 100.000 francos, por estar considerada como la mejor guitarra del mundo. Esta guitarra fue construida en 1856 y fue adquirida por Nicolás Jiménez a una familia española por 25.000 pesetas y fue llevada a París donde se puso a la venta por 100.000 francos en la tienda del Sr. Rowies, fabricante de guitarras. En la familia que la había vendido, la mujer se vistió totalmente de riguroso luto, como si se tratase de un familiar cercano, por la pérdida de tan importante joya, y dando gritos le decía adiós a esa verdadera maravilla. La belleza y potencia de su sonido era donde todos los artistas del momento coincidían, tales como Julián Arcas, gran concertista de guitarra, el Sr. Rowies, fabricante de guitarras, y Tárrega, uno de los propietarios de “La Leona”, junto con el

Sr. Nicolás Jiménez. Así lo pone de relieve el Sr. Fritz Bueck en 1922 y 1926 cuando aparecen los primeros datos sobre la mítica guitarra. Hay que destacar que durante muchos años Julián Arcas dio muchos conciertos con La Leona y más guitarras de Torres, haciendo especial mención que esa era la guitarra con la que siempre había soñado. La Leona regresó a Barcelona adquirida por la familia Hilario Solsona en 1920. Estuvo en una exposición de guitarras de Barcelona en 1956, que organizó la Peña Tárrega. Merece hacer hincapié en el procedimiento por el que la guitarra había sido construida y en el tipo de maderas: aros y fondo con madera de ciprés, tapa armónica de picea, diapason de ébano, tornavoz, clavijeros mecánicos, amplia embocadura con incrustaciones sencillas. Construida como ya dije en 1856 y al parecer, después de un ir y venir a París en busca de la guitarra, el Sr. Hilario Solsona la compró al Sr. Rowies en un precio más barato de los 100.000 francos que tenía de precio y luego, una vez en Barcelona, le puso un precio de 1.000.000 de pesetas. A pesar de tantos años pasados y con algunas huellas dejadas en su estructura, la guitarra sigue sonando con ese estilo y poderío. También hizo una guitarra de cartón que sonaba muy bien, la cual junto a La Leona no quiso vender. Esta versión de la llegada a Barcelona es de Joaquín Montoro en un artículo publicado el 31 de enero de 1936 en “La Noche” de Barcelona. Lógicamente Torres hizo muchas guitarras que se dejaban oír por todas partes y un día llegó a oídos de Tárrega, el gran concertista, quien marchó desde Barcelona a Sevilla en busca de una guitarra de Torres, en la calle Cerrajería número 32, donde tenía el taller. Tárrega entró en la tienda y probó algunas guitarras de las que estaban a la vista, pero Torres se dio cuenta de momento que aquel hombre era un gran artista. Le dijo: ¡Espere! Y le sacó de la trastienda una guitarra que jamás nadie vio ni tocó. Tárrega quedó impresionado y desde ese momento fue su compañera de viaje durante muchos años. Hasta 1889, después de algunas reparaciones por el madrileño Enrique García y a partir de 1907, Tárrega volvió a tocar La Leona hasta que murió”.

Por su parte, Tetsukazu Hosokawa, en su libro “Guitarras y Guitarreros”, 1992, página 47, señala: “¿Cuál puede ser la obra más importante que ha dejado Antonio de Torres para el mundo posterior? Es su sonido hermoso y natural, lleno de colores, y el son transparente y tenaz. Y es el haber establecido “la forma de la guitarra”, que es capaz de sacar esos sonos y sonidos. Esa forma, que él creó, permitió que naciera aquel sonido tan expresivo, ampliando el radio de su alcance, y no sólo usó, sino que dio un nuevo impulso a las guitarras que por aquel entonces pasaban por una etapa decadente, abriendo de nuevo una era de oro para la guitarra. Pero hay que darse cuenta de que Torres no lo consiguió en una noche. Le hizo falta un conocimiento profundo sobre las maderas, junto con su sensibilidad artística, y sobre todo un estudio intenso y minucioso sobre las técnicas de construcción de los grandes maestros antecesores. René Lacôte fue el guitarrero francés más representativo a principios del siglo XIX. Fernando Sor ganó su fama utilizando sus guitarras. Él creó el sonido de la guitarra de la época clásica. Muchos imitaron su estilo. Por otro lado, entre los siglos XVIII y XIX, la familia Pagés desplegó en España una gran actividad. Utilizaban el sistema de construcción interior con forma de abanico, típicamente español. Y fue Luis Panormo, residente en Londres, quien utilizó este sistema español. Así, en la época clásica, las guitarras prosperaban incluso fuera de España, pero la aparición del piano hizo que las guitarras cayeran en decadencia, porque la guitarra no podía ganar al piano en el volumen del sonido, ni tampoco cabía más reforma del instrumento en el momento. Sólo en España la situación era distinta. Es-

paña tenía una cultura distinta de los demás países. Las guitarras vivían muy en el fondo del pueblo español. Entonces aparecieron Torres, creando “la forma de la guitarra más trascendente”, y Tárrega, tocándola correctamente, y gracias a ellos, la música de guitarra pudo resucitar. Después, otros guitarreros y guitarristas les siguieron, enriqueciéndola hasta que llegó a florecer la cultura misma de la guitarra. Con el tiempo, esta cultura fue extendiéndose a otros países y llegó a instituirse la guitarra de concierto. Hoy en día, nos encontramos en la prolongación de esta larga historia significativa”.



Francisco Tárrega

El guitarrista catalán Domingo Prat Marsal, en su Diccionario Guitarrero, le dedica seis columnas en las que desarrolla minuciosamente su vida y su obra. En la página 391 de la citada obra aparecen las partidas de nacimiento y defunción de don Antonio de Torres Jurado, lo que significa por si algún curioso o estudioso del guitarrero almeriense desea cotejar algunos datos.

Reseñamos la anécdota relacionada con la sensibilidad de los dedos de don Antonio. Así la recoge el señor Prat: “Cuenta el padre Juan Martínez Sirvent, en una de sus cartas, que estando en una reunión con Torres y otros personajes, el Padre Garzón le pidió que antes de bajar a la tumba revelase el secreto de sus guitarras, y contestó el maestro: “Padre, siento mucho que un hombre como usted sea también víctima de esa especie que corre entre gente ignorante, pues es imposible que yo legue a la posteridad el secreto; éste irá a la tumba con mis restos, puesto que consiste en el tacto de las yemas de los dedos pulgar e índice, que le comunican a mi inteligencia si la tapa está o no bien labrada para responder al genio del constructor y a la sonoridad del instrumento”.

En el Catálogo “La Guitarra Española”, supervisado por la Comisaria de la Exposición Cristina Bordas y editado por el Museo Municipal de Madrid, con motivo del V Centenario del Descubrimiento, hay varios estudios de otras tantas guitarras de don Antonio de Torres. En su página 153, leemos: “Antonio de Torres, Almería, 1885. Colección: Museo de la Música, París (nº E.987.1.1)”. En la etiqueta de esta guitarra se puede leer: Por D. Antonio Torres/Almería/Calle Real, número 23 /(80 Cañada)”.

El estudio que hay a continuación dice: “Tiene la tapa abombada, de dos piezas de madera de abeto rojo de veta desigual, dos barras armónicas sin recortar apoyadas sobre peones de cedro, y siete vareta radialmente encoladas en el “abanico” más las dos diagonales en la parte baja del lóbulo. Tiene refuerzos de boca y otra vareta entre la barra armónica superior y el zoque, así como una a cada lado, entre el refuerzo de boca y cintura. El contraaro de cedro está estriado. Tiene cenefa doble en el contorno y adorno de boca con un motivo central de mosaico y dos círculos de espiguilla sobre fondo verde. El puente de palisandro es largo, extendiéndose más hacia la parte de los graves; está arqueado sobre la tapa y tiene el cordal chapado de marfil. El Mástil y la cabeza, ancha para acomodar las once cuerdas, son de cedro, con la cabeza ajustada al sesgo sobre el mástil. El diapasón es de ébano, para siete cuerdas. Tiene clavijas de palisandro y trastes de metal de media caña. El fondo es de tres piezas de algarrobo separadas por filetes de palisandro con tapajunta interior de cedro y está reforzado con tres barras trasversales de cedro, paralelas en su sentido longitudinal, y apoyadas sobre peones de cedro con la veta en la misma dirección que la de los aros, que son también de dos piezas de algarrobo. Tiene el contraaro estriado de cedro y cenefa sencilla de palisandro. Esta guitarra fue reparada por José Luis Romanillos en 1981”.

Y con información actualizada para este artículo: José Luis Postigo me informa telefónicamente (14/IX/2018), que ha llegado a poseer hasta cinco guitarras de Antonio de Torres y que, en la actualidad, tiene entre otros muchos ejemplares de guitarras históricas uno del guitarrero almeriense, fechado en 1862, de madera de palosanto de Río, que fue construida para Francisco Tárrega; la guitarra, en cuya funda de cuero están grabadas las iniciales L. S. (Luis Soria, amigo íntimo de Tárrega) lleva la firma de don Andrés Segovia (México, 1960).

José Vicente Ripollés, por su parte, en su libro “Vivir la guitarra, escuchar la vida”, nos habla de una guitarra de madera de arce de Antonio de Torres, fechada en 1864, que fue adquirida por Francisco Tárrega. Así dice: “A la muerte de Tárrega, su hijo Vicente la vendió a Domingo Prat, guitarrista catalán afincado en Argentina, quien la adquirió para su alumna María Luisa Anido quien se trasladó a España, completando su formación con el célebre guitarrista Miguel Llobet. María Luisa en sus últimos años pasó bastantes penurias económicas hasta vivir de la caridad de amigos y conocidos; por ello, y viviendo en Barcelona, vendió la guitarra a Fernando Alonso quien, años después a su vez, la traspasó a Fernando Prat. Pasados doce años, éste, tras la reparación que le hiciera Farré, se puso en contacto con el coleccionista estadounidense Bruce Banister y se la adjudicó, en 1990, en la nada despreciable suma de once millones de pesetas.

Rematamos este artículo con una relación de guitarras del maestro almeriense con indicación de la entidad o dueño, en la actualidad: Museo de la Música de Barcelona, nº 193, Sevilla, 1862; Museo de la Música de Barcelona, nº 194, Sevilla, 1859; Félix Manzanero Cabrera: “Por Antonio de Torres /en Almería/ Año 18(64)?” y “Por Antonio de Torres/Almería/Calle Real, número 23/Año de 18(87)?”. Colección Amalia Ramírez, en Madrid, dos, ambas fechadas en Sevilla, en los años 1854 y 1862; Paulino Bernabé, fechada en Sevilla, 1854; Erhard Hannen, en Colonia (Alemania), fechada en Sevilla, 1856; herederos de Narciso Yepes, fechada en Sevilla, 1864; Francisco Godía Sales de Barcelona, fechada en Sevilla, 1864; José Luis Romanillos tiene una guitarra, fechada en Almería, en 1888.

Bibliografía

Leal Pinar, Luis F., Los guitarreros de Casasiimarro hacen cantar la madera, Diputación de Cuenca, 2005.

Leal Pinar, Luis F., Guitarreros de Andalucía. Artistas para la sonanta, Ediciones Giralda, Sevilla, 2004.

Mosser, Wolf, Francisco Tárrega, Ayuntamiento de Castellón, 2007.

Prat Marsal, Domingo, Diccionario Guitarrístico, Casa Romero y Fernández, Buenos Aires, 1933.

Romanillos, José Luis, Harris Winspear, The Vihuela de Mano and the Spanish Guitar, Imprenta- Laguna, Madrid, 2002.

Vicente Ripollés, José, Vivir la guitarra, escuchar la vida, Diputación de Castellón, 2017.

VV. AA.- La Guitarra Española, Sociedad Estatal Quinto Centenario, Madrid, 1992.

Luis F. LEAL PINAR

Cronista Oficial de Casasimarro (Cuenca)

DESDE LA ACADEMIA MATRITENSE DEL NOTARIADO: ALFONSO DE COSSÍO Y CORRAL, UN CIVILISTA DE ORIGEN SEPULVEDANO EN SEVILLA

«Señoritas: Este libro ha sido expresamente escrito para ustedes, con dos objetos. Es el primero despertar en las mujeres algún interés hacia temas que las afectan de modo muy directo y que, sin embargo, desconocen en absoluto. Todas son, o pueden ser, huérfanas, casadas, madres, propietarias, testadoras, herederas, y nadie se cuida de suministrarlas ni aun la noción más leve de las relaciones civiles originadas por esas situaciones.»

Así empezaba Ángel Ossorio y Gallardo, el año 1925, la «dedicatoria» de sus *Cartas a una muchacha sobre temas de Derecho Civil*. Suponemos que por su título ese libro tendría alguna lectora no profesional. Una excepción en ese caso, pues desde el siglo XIX los profanos no leían obras de derecho, a diferencia de las centurias precedentes¹. Por ejemplo, en ellas tuvieron sus lectores Hevíá Bolaños y Solórzano Pereira². Yo trataré de ser cercano en lo que sigue.

Alfonso de Cossío y Corral nació en Valladolid el 13 de octubre de 1911, y murió en Sepúlveda el 9 de noviembre de 1978. Era hijo del escritor Francisco, natural de esta villa. La casa familiar forma ángulo con el castillo, adentrándose de éste en su fachada a la Plaza³. Su abuelo materno fue catedrático de Patología General en Valladolid. En sus años de hijo de familia pasaba habitualmente temporadas en Francia.

De 1928 a 1931 cursó toda la carrera de Derecho. Fue ayudante en Madrid de don Federico de Castro. En 1932 le pensionó la Junta de Ampliación de Estudios, llevando a Alemania el proyecto de escribir un tratado sobre la teoría general de las Cosas bajo el magisterio de Leopold Wenger y Kisch, también de Kosack; luego estuvo en Berlín con Wolff y Nussbaum. Decía haber aprendido el alemán sobre todo en las poesías de Goethe. Su tesis fue una *Introducción a la teoría del patrimonio romano: "res mancipi"* y

¹ La mención en la Historia de la Literatura de Valbuena de la alta derivación gineriana en el campo del Derecho de Fernando de los Ríos y la maestría de la prosa del penalista Jimènez de Asúa suenan a rareza. Estando el escritor Juan Goytisolo en casa de su primo, el notario Juan Vallet de Goytisolo, caayó en sus manos un libro jurídico del también notario José González Palomino, y le encontró de lectura tan grata que en lo sucesivo leía cuanto del mismo autor caía en sus manos.

² Recién ingresado yo en el Notariado, don Federico de Castro me animó a escribir de Derecho. Un síntoma de que los juristas habían asumido la condenación a no tener otros lectores.

³ Fue el primer pregonero de la fiesta de los toros que se da desde el balcón municipal de ésta. Tinín (Martín Antoranz Albarrán), el figonero de Sepúlveda que inició la apertura al turismo, de la mano en las ondas de la radio de José-Luis Pecker, dice que cuanto sabe lo aprendió de don Alfonso Cossío.

“*res non mancipi*”⁴. En 1936 fue catedrático de Derecho Civil en La Laguna. De 1939 a 1940 sirvió como auditor jurídico militar, viéndose obligado a actuar en consejos de guerra, teniendo su último destino en Guadarrama. Ese año pasó a la Universidad de Sevilla, donde permaneció hasta trasladarse a Madrid en 1975. En 1942 estableció allí el bufete “Cossío Abogados”, siendo decano de su Colegio, y representante en España de la Unión Internacional de Abogados. Fue también Decano de la Facultad, Presidente del Ateneo y académico de Buenas Letras, titulando su discurso de ingreso *La fuerza del sino*. Su alumno Aquilino Duque escribió que tenía de ingenioso cuanto tenía de feo, y que era un gran profesor a quien adoraban los discípulos.

A mi me dijo haber disfrutado al explicar literatura en La Laguna, en una vacante de la cátedra, no habiéndose dedicado a ello por motivos económicos. Recordamos aquí que Clarín fue catedrático de Derecho Civil. Cossío publicó los artículos *Genio y figura de don Francisco de Quevedo* y *Espacio y tiempo en la novela de Cervantes*⁵. Su sobrino José-María Pérez de Cossío, que convivió con él dos años, me ha dicho que su descanso de la brega diaria era la filosofía, Bergson, Sartre, incluso el Zen. Llegaba a dudar de la existencia de una pared que tenía enfrente. ¿Era una llegada por el camino de las humanidades a la física cuántica?, se ha preguntado José-María. En vísperas de la transición fue uno de los letrados del proceso “2001”. A última hora se le retiró el pasaporte, por haberse entrevistado en París con diputados del parlamento europeo, como miembro de la Junta Democrática⁶. Dirigió una sección del Congreso Nacional de la Abogacía, en León, contra la pena de muerte. En la apertura de curso de 1954 trató de *La crisis de la ley*. Escribió sobre *Paz y maquiavelismo*, y en colaboración con José Acedo Castilla *Del despotismo absolutista al liberalismo constitucional* (1963).

En la transición criticó en la Universidad Complutense el proyecto de constitución, por decimonónico, de nuevos ricos de la democracia, y recoger muchas cosas inútiles y algunas perturbadoras. El consenso le pareció haber obrado el milagro de que los españoles estuvieran contra el Gobierno y contra la oposición.

Se definía como un liberal escéptico e individualista, celoso de su personal iniciativa, sin disposiciones para la política y las finanzas, contrario a la tecnocracia, incapaz de soportar la música de los teléfonos y atemorizado por los viajes en avión. Dijo que careciendo de vocación para la pobreza no se sentía capaz de compaginar el Séptimo Mandamiento con las computadoras electrónicas. Tenía el liberalismo más como una manera de ser que como una ideología política, y le anteponía a cualquier forma de gobierno. Era jovial e irónico, con sentido del humor.

Partiendo de dos conferencias en la Academia Matritense del Notariado y una colaboración en las publicaciones conmemorativas de la Ley Orgánica del Notariado de 1862, vamos a pasar revista a la obra de ese civilista.

Dos conferencias y un artículo, punto de partida

La Academia Matritense del Notariado fue fundada en el Colegio Notarial de Madrid a

⁴ Publicada en los “Anales de la Universidad de Valladolid” (3-4, 1934). Le inquietó la “importancia del Derecho Romano para la reconstrucción metodológica del Derecho Civil”.

⁵ En los “Anales de la Universidad Hispalense” 2 (1946) 5-24, y “Arbor” 9 (1948) 505-522.

⁶ De una multa que le fue impuesta, se informó diplomáticamente al Gobierno que la pagaría la Comunidad Europea.

finés de 1858. Sus miembros se reunían semanalmente. Tras las vicisitudes de rigor a lo largo del tiempo, en 1943 comenzó a celebrarse en la sede colegial unos cursos de conferencias que continúan y se publican en sus *Anales*.

Desde 1925, el Colegio ocupa el Palacio que, en las calles Ruiz de Alarcón y Juan de Mena, cerca de la Cibeles, se construyó el año 1889 Manuel González Longoria, marqués de la Rodríguez, un asturiano que había hecho fortuna en Cuba⁷. El arquitecto fue José Marañón y Gómez de Acebo⁸, hermano de Manuel⁹, éste uno de los dos autores de las recopilaciones de las leyes tan popularizadas en su encuadernación negra. El estilo del edificio es ecléctico, con influencias del neorenacimiento italiano y estima del neomudéjar, “un encuentro del historicismo nacionalista y romántico y el racionalismo constructivo, complicado con las teorías medievalistas”.

Las conferencias tienen lugar en la sala neoclásica, antiguo recibidor. En el salón dorado Luis XVI y la salita circular Luis XV se conversa después. En el techo del primero, Salvador Martínez Cubells pintó el mito de Orfeo y Eurídice, y a Flora y a Gea. La decoración de la salita es de inspiración china.

Alguien ha escrito que los palacios oficiales, a diferencia de los privados, carecen de recuerdos. Salta a la vista tratarse de un dislate. Pero lo que yo quiero subrayar de los recuerdos de éste es que tienen una índole también familiar.

La conferencia de Cossío fue la quinta del primer ciclo de la Academia, el 8 de marzo de 1943, tratando de *La transmisión pasiva de las obligaciones a título singular*. Comenzó diciendo que “pocos problemas de la ciencia del Derecho Civil concitan en torno del jurista mayor cúmulo de tentaciones, para la construcción conceptual, que éste de la transmisión pasiva de las obligaciones”.

Pablo debe a Juan 10.000 euros. Juan quiere transmitir esta deuda a Andrés, quien está dispuesto a asumirla. ¿Es ello posible? ¿Debe serlo? Es evidente que para Juan, el cambio no será indiferente. Pedro y Andrés no tendrán las mismas solvencia y formalidad. Por eso, a diferencia de los créditos, las deudas no se pueden transmitir sin consentimiento del acreedor. Pero aun aceptándolo así, caben matices en la práctica, y en la teoría construcciones jurídicas varias.

Esa transmisión, ¿será una novación, una obligación distinta? ¿O se mantiene, modificada, la relación jurídica anterior? La opción por una u otra opinión es más teórica que práctica. El Derecho Romano no concebía la transmisión de las deudas, porque en su mentalidad éstas eran de personas, no patrimoniales. El cambio vino como “un fenómeno más de la movilización de todos los valores jurídicos impuesta por la economía liberal, y por la tendencia de supeditar los hombres a las cosas, en una concepción deshumanizada del Derecho”.

Ahora bien, si la transmisión se produce las partes serán tres: acreedor, deudor anterior, y deudor nuevo. Las relaciones dentro del trío son susceptibles de situaciones diversas; mera asunción de pago, asunción cumulativa en la cual el acreedor tiene acciones contra los dos deudores, y asunción liberativa del primer deudor. Por otra

⁷ Seguimos a ANTONIO PÉREZ SANZ, El Colegio Notarial de Madrid, en los “Anales de la Academia Matritense del Notariado”=AAMN” 47 (2007) 407-428. Cita trabajos sobre el tema del cronista que fue de Córdoba y Presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales, José Valverde Madrid.

⁸ Se le ha definido autónomo en el neomedievalismo.

⁹ El padre de Gregorio.

parte, hay una delegación de éste al nuevo. Lo que envuelve relaciones entre delegado y delegatario, delegatario y delegante, y delegante y delegado. Entre delegante y delegado, la relación puede derivar de un *iussum* -orden o autorización del primero, si está legitimado para darla-, o de un contrato de mandato. Así las cosas, la asunción de deuda ¿será un negocio único aunque plurilateral? ¿O dos negocios, uno entre los dos deudores y otro entre el acreedor y el deudor nuevo?

Pasando al terreno de lo deseable, Cossío opinó que hay que poner límites al carácter patrimonial de las obligaciones, pues el patrimonio tiene una índole esencialmente personal y las cosas están al servicio del hombre. “El jurista no es creador de equilibrios sino sacerdote de los valores más altos. El Derecho es la técnica de la justicia. Hemos de hacer que nuestras fórmulas dejen de ser fríos moldes de hielo y que nuestras construcciones se animen con calor de humanidad”.

En 1961, Cossío volvió a ocupar la misma tribuna, en el ciclo dedicado al centenario de la Ley Hipotecaria, que más bien debía llamarse registral inmobiliaria, pues regula todo el Registro de la Propiedad y éste no se limita al derecho real de hipoteca, aunque para ésta tenga más relevancia, por ser obligatoria su inscripción y actuar en ella con particular visibilidad la protección de sus principios. La conferencia se tituló *Tendencias jurídicas en el momento de la elaboración de la Ley Hipotecaria y su comparación con las actuales*. Hizo ver cómo esa ley se había inspirado en los principios del racionalismo jurídico, el individualismo político y el capitalismo económico, a pesar de estar ellos ya en crisis entonces. Aunque, en la práctica, el conflicto entre los libros del Registro y la realidad de la posesión de la tierra por sus cultivadores, resultó de muy reducida eficacia, su más temible artículo, el 41, implicó al principio alguna perturbación, hasta el motín, por su aplicación judicial imprevista.

La definición y glosa que el conferenciante hizo de la ley conmemorada es de una magistralidad sabrosa, a saber: “La Ley Hipotecaria, construida por un procedimiento racional, es la cosa más parecida a las matemáticas que se ofrece en el campo del Derecho. Se establecen unos principios fundamentales que son al sistema hipotecario lo que los postulados de Euclides al sistema geométrico, y basta un simple esfuerzo deductivo para encontrar la solución concreta de cada caso. Nos encontramos, por tanto, ante un sistema de principios, aparentemente neutros, de carácter formal, algo así como una teoría pura del Derecho, al modo de Kelsen. Todos los que tuvimos la fortuna de ser discípulos directos de aquel gran maestro que fue don Jerónimo González, llegamos al convencimiento de que la Ley Hipotecaria había nacido como hija legítima de la Geometría”.

A la meditación se prestaba y aun presta su reflexión final, sobre la adecuación de la misma al mundo de cien años después. Pues naturalmente sentó que esos tres órdenes de ideas inspiradores habían “hecho crisis, pero aún no hemos sido capaces de sustituirlos por otro orden de cosas más satisfactorio, de descubrir nuevas ideas dotadas de la fecundidad necesaria para crear un nuevo sistema”¹⁰.

¹⁰ “La crisis actual se caracteriza por su dirección absolutamente negativa; el hombre ha llegado a comprender las deficiencias de las normas vigentes, pero ante las nuevas realidades se muestra incapaz de crear un nuevo sistema sólido que venga a sustituir al ya caduco; ha perdido la fe en las eternas ideas porque el símbolo de nuestro tiempo es Saturno devorando a sus hijos, y el Derecho se nos ofrece tan solo como Historia, como algo puramente temporal, destinado a una vida efímera, fundado en los hechos y también consumido por los hechos mismos”.

Con motivo, el año siguiente, del centenario de la Ley del Notariado, Cossío colaboró en las publicaciones conmemorativas de la Junta de Decanos, con un extenso artículo sobre *El sistema registral mobiliario*¹¹. El tema no había perdido actualidad, pues no hacía mucho de la publicación, en 1954, de la Ley de hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento.

El problema abordado era de solución difícil. Pues estando la legitimación posesoria de la titularidad sobre los bienes muebles en la apariencia de su tenencia material, para hacerla visible a los terceros, cuando con su garantía se constituía un derecho de prenda o hipoteca, no había otra solución que ponerlos en posesión del acreedor, con la cual se evitaban para éste los riesgos derivados de la mala fe del deudor, pero se privaba a aquél de su utilización, no menos legítima y muchas veces productiva. La diferencia con los bienes inmuebles, tan accesibles sin problemas a la garantía de los libros registrales, era obvia. De ahí que no faltaran quienes tenían la cuestión por insoluble. Pero esa nueva legislación se había atrevido a crear un registro para esos derechos. Y Cossío le analizó pormenorizadamente. Tanto que su tratado, que de veras lo es, más bien nos parece de abogado en ejercicio, lo cual no decimos en absoluto en sentido despectivo. No olvidemos la constante práctica de la abogacía por nuestro profesor.

En 1943 la Academia le premió un *Proyecto de bases en que podría inspirarse la reforma de la actual legislación inmobiliaria*. De ahí y de uno de sus primeros cursos de doctorado en Sevilla salieron sus *Instituciones de Derecho Hipotecario*, posteriores inmediatamente a la reforma de la ley el año 1944. Define el Derecho inmobiliario como el regulador de la forma de la constitución, modificación, transmisión y extinción de las relaciones jurídicas reales que tienen por objeto un bien inmueble. Forma que en el derecho moderno se refleja a través del Registro de la Propiedad, en el que de un modo superficial se ve tan sólo un instrumento de publicidad, para dar conocimiento de la relación jurídica a la persona ajena a ella, al denominado genéricamente *tercero*¹². Pero “ni la publicidad es el único efecto de la forma ni la forma implica siempre verdadera publicidad”, sino que una relación hecha pública puede ser una apariencia en desacuerdo con la realidad. Esa contradicción no sería posible si la forma de publicidad lo fuera también de constitución de los derechos.

Y aunque parezca más justo preferir la realidad a la apariencia, ésta crea una confianza en las personas ajenas que el Derecho tiene que tutelar¹³. Una solución se inspiraba en una nueva concepción del objeto del Derecho que, abandonando la idea mística de la propiedad, la reconoció sustantividad jurídica, independiente de su pertenencia a un sujeto, siendo las cosas no atributos de la personalidad sino medios al servicio de los fines humanos, uno de ellos el tráfico al que la preferencia de la titularidad aparente favorece. El alcance de la protección de ello derivada da lugar a los distintos sistemas

¹¹ III,2; tirada aparte del Instituto Editorial Reus.

¹² En el Fuero de Sepúlveda y otros se atendía a asegurar el retracto gentilicio, mediante la “robración” de la compra en la plaza o en la iglesia mayor.

¹³ Es la fe pública registral, basada en la ficción de la concordancia del Registro con la realidad. Es curioso el cotejo del notarialista Fernández Casado entre los lemas de los notarios y los registradores; en el de los primeros, valor absoluto del *nihil prius fide* al servicio de la veracidad y legalidad, en el de los segundos preferencia de la circunstancia temporal de la cronología en el *prior in tempore potior in iure*.

hipotecarios¹⁴, cada uno con su conjunto armónico de principios, aunque el contenido del Derecho Hipotecario no puede agotarse en la consideración de los mismos.

De los problemas predilectos a los tratados generales

Hemos visto en el pensamiento de Cossío una aparente contradicción. Cuando por una parte rechaza la noción de la propiedad basada en el poder del hombre, pero para tener en cuenta ante todo su objeto con vistas a los hombres y no a uno solo, y por otra reivindica la noción personal del patrimonio. Pero aparente nada más. Pues también le hemos oído sostener que las cosas están al servicio del hombre. (Recordemos que en pos de una teoría de las Cosas había ido Cossío de Valladolid a Munich).

La teoría del patrimonio fue su contribución a la miscelánea Ignacio Serrano y Serrano (1965). La teoría del patrimonio-capacidad subraya la aptitud del hombre para poseer (con lo que estoy unido, Kant; lo preciso para completar al hombre, Hegel); la de afectación, el destino de unos bienes a un fin; el patrimonio personalidad hace de él una persona en sí mismo. Más que un respaldo para los acreedores, Cossío sostiene que la comunidad de fines derivada de la pertenencia a una persona, origina un nuevo ente, y éste no es una abstracción.

Once años antes¹⁵ había escrito *Hacia un nuevo concepto de persona jurídica*. Pese a lo muy trabajado del tema, opinaba haber habido tantas novedades que se imponía revisarlo. El concepto resultaba insuficiente y vago. En cada caso había que precisar el contenido de la personalidad. Lo fundamental no estaba en una personificación del patrimonio, sino en la idea de una capacidad normativa. La distinción entre los derechos privado y público perdía sus contornos, teniendo interés público la producción de bienes. Por eso era decisivo acuñar un nuevo concepto de empresa. Y la personificación era un problema externo, consistente en determinar cuando el ente colectivo era un centro de imputación de relaciones jurídicas, o una titularidad formal atribuida por el derecho privado, siguiendo en pie concretar hasta qué punto ello correspondía a una personalidad interna- con el consiguiente complejo orgánico de relaciones de coordinación y subordinación-, y superior a la voluntad de los individuos integrantes.

En el "Homenaje a Manuel Giménez Fernández"¹⁶, bajo el título *Economía y Derecho*, dejaba abierto para los futuros civilistas la determinación de los medios de vinculación de la empresa a la persona humana, estando a su juicio precisamente la solución en una teoría general del patrimonio. La invasión del derecho privado por el público no siempre se fundaba en motivos económicos. La quiebra de la unidad interna del derecho civil, había independizado el registral y el mercantil, de claro signo capitalista, orientados hacia la agilidad del tráfico de los bienes. La patrimonialidad del derecho privado no quiere decir que su contenido sea exclusivamente económico. Tanto el derecho como la economía dependen de los supremos valores que regían la vida de los hombres. De que la economía no sea un producto de la regulación jurídica no se deduce que el derecho

¹⁴ Francés, germánico, australiano y suizo; el español modifica originalmente el germánico-según Jerónimo González los principios de publicidad de los asientos, especialidad de los gravámenes, y legalidad de los documentos inscribibles.

¹⁵ "Anuario de Derecho Civil (ADC)" 7 (1954) 623-654.

¹⁶ (Sevilla, 1957)133-154.

sea rector de la economía como quiere el materialismo histórico¹⁷.

En *La nuda propiedad*¹⁸ subraya lo superficial de su tratamiento como un derecho en potencia, visto desde el ángulo del usufructuario, una consecuencia del carácter absorbente de la propiedad misma. Frente a lo cual adopta Cossío la teoría de la división de ésta entre los titulares de los llamados derechos reales en cosa ajena, con la consiguiente comunidad entre ellos. La relación entre nuda propiedad y usufructo tiene lugar en el plano real y en el personal, sin perder de vista que toda comunidad de derechos lleva consigo la correlativa de obligaciones.

Argumento profundamente humano es el del *Dolo y captación en las disposiciones testamentarias*¹⁹. Los efectos de éstas son *post mortem*, cuando ya el testador no puede ejercitar ninguna acción. Por eso el dolo va en ellas, por ser algo personalísimo, más allá de la anulabilidad de un contrato. El dolo es una causa genérica de nulidad, aunque no haya fraude, sino sólo maquinaciones injustas. En el derecho francés se admite la innecesariedad del engaño, bastando la captación (en provecho propio) o la sugestión (en provecho de un tercero). No se trata de un error de la voluntad, sino de su anulación o aminoración. Algo esencialmente subjetivo. En lo cual entra en juego el principio del orden público, excluyente de la aplicación en España de normas de otros ordenamientos. Su prueba no es objeto de presunciones legales, *iuris tantum*, pero sí de la presunción *hominis*. Una prueba de presunciones que no es una mera prueba indiciaria.

El artículo *La causalidad en la responsabilidad civil*²⁰ sitúa el problema en términos distintos a los del Derecho Penal, no buscando la graduación de la intensidad de la culpa, sino distinguiendo entre la imputación a una persona de un hecho dañoso y la determinación del patrimonio que debe soportar las consecuencias del mismo. Lo que implica tratarse de un caso de la teoría de los riesgos, dentro de la distribución social de sus consecuencias económicas.

Relacionado con el tema, aunque de mucho más alcance, es el libro titulado ampliamente *El dolo en el Derecho Civil*²¹. Una amplitud que se corresponde con la toma de postura del autor. En efecto, Cossío aboga por una teoría general del dolo aplicable a todas las ramas del derecho, hasta el extremo de no estar acorde con la distinción de un dolo penal y otro civil, pues la diferencia entre ambos sólo está en los efectos, las consecuencias, y más claramente en la tipicidad de la definición penal previa hecha por el Estado.

De esa manera junto a la acción de dolo, petitoria del resarcimiento de los daños

¹⁷ Cossío escribió en sus *Instituciones* (pp.20-22) que “si consideramos que el Derecho Civil no es otra cosa que el derecho privado común, podemos llegar al convencimiento de que la libertad individual encuentra su más eficaz protección en el sistema de sus normas, ya que las libertades políticas no pasan, la mayor parte de las veces, de ser meras ficciones carentes de realidad y de eficacia”. A simple vista podría parecer esta opinión inactual, aparte el juicio que suscite, pero examinada más en profundidad nos haría reflexionar. Recordamos que el historiador Hugh Thomas publicó a mediados del pasado siglo un libro para sostener que el régimen del Reino Unido no era una democracia sino un sistema establecido. En el terreno puramente civilista, Ulpiano sentó que el derecho privado sólo vincula a aquellos que por su libre voluntad aceptaron las consecuencias de sus actos particulares.

¹⁸ ADC 9 (1956) 739-770.

¹⁹ ADC 15 (1962) 277-291.

²⁰ ADC 19 (1966) 527-554.

²¹ Editorial “Revista de Derecho Privado” (Madrid, 1965).

producidos, está la excepción de dolo, la tendente a evitarlos caso de prosperar la demanda a la cual el excepcionante puede legítimamente oponerse. Completándose con el dolo *in contrahendo*, las conductas dolosas perturbadoras en los tratos previos o el momento de prestar el consentimiento. El dolo es en definitiva lo contrario de la buena fe, “y admitido el principio de que ésta debe guardarse en el ejercicio de los derechos subjetivos, la excepción general de dolo está fundamentada en nuestro ordenamiento jurídico”.

El libro de Cossío, aparecido en 1963, sobre *La sociedad de gananciales*, fue el primer volumen del tomo primero dedicado a “Las comunidades conyugales” del “Tratado práctico y crítico del Derecho Civil” proyectado por el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, o sea el que también encabezó el tratado mismo. Era una materia compleja, mucho más entonces, cuando la potestad marital interfería en ella, dando a la fuerza lugar al casuismo. Cossío se desenvolvió en el problemático tema con su experiencia y vocación de abogado en ejercicio. En cuanto a su naturaleza, optó por la figura de la sociedad, o sea una persona jurídica, que reflejaba una unidad interna más acusada que la comunidad de derecho germánico, fórmula ésta carente de contornos precisos, a pesar de la doctrina sociológica de Tönnies, que en el plano de la teórica veía en la sociedad algo externo, artificial y dependiente de la voluntad de los socios, mientras la comunidad se situaba en el orden de la naturaleza de las cosas.

Sus *Instituciones de Derecho Civil* son un tratado cuyo argumento se desdobra en dos, a saber, el Derecho Civil genérico y el promulgado en el Código Civil. Apenas hace referencia a los antecedentes históricos ni a la doctrina de los autores o el derecho comparado. Diríamos que eso le hace singularmente valioso, al no ser uno más y no tener a la fuerza que repetir lo dicho por otros. Por eso ese libro sería lectura pintiparada para el profano curioso de la materia, y por descontado para los juristas no especializados, podría haber sido el comienzo de la recuperación de las lecturas jurídicas por los lectores no profesionales. Por otra parte, esa índole le dota de cierta originalidad, lo que no quiere decir que carezca de rigurosidad científica.

El mismo título tenía la obra de Felipe Clemente de Diego, o sea la exposición de los principios de las leyes, *prima legum cunabula*, elemental pero completa. El libro se había escrito a raíz de la introducción en el plan de estudios de un curso de conjunto del derecho civil, en 1928, para facilitárselo a los estudiantes. A su muerte, los hijos encargaron a Cossío y a Antonio Gullón Ballesteros la adaptación de la obra. Lo que hicieron cambiando el tipo de letra en las adiciones, pero sin hacer redacciones nuevas, salvo en la materia hipotecaria. Cossío no había sido discípulo suyo, pero recordaba sus frecuentes diálogos con él, en el *alma mater* de la calle de San Bernardo o en su despacho en la del Caballero de Gracia, “con las paredes cubiertas por grandes estanterías repletas de volúmenes encuadernados en pergamino”²².

Tomás y Valiente me dijo que, al cabo de seis meses de ejercicio libre, no pudo con la Ley de Arrendamientos Urbanos, y decidió dedicarse a la historia del Derecho. Ese no fue el caso de Cossío, a quien le cátedra no le había hecho olvidarse del foro. En 1949 publicó un *Tratado de arrendamientos urbanos*, aunque el tema se prestaba poco a las elucubraciones teorizantes y se agotaba en su propio casuismo. A él se refieren algunos

²² A su fallecimiento hubo conversaciones entre la familia y el Colegio Notarial, necesitado de fondos antiguos, para la adquisición de esa biblioteca, pero la oferta era 750.000 pesetas y la petición 1.000.000.

de sus *Dictámenes civiles*²³. Entre otros muy distintos. Tal el que trata de la venta de cosa ajena. Para un profano, la reacción ante su planteamiento es el asombro, pues nada más claro que la imposibilidad de que transmita el que no es dueño. Pero sí puede obligarse a adquirir la cosa, y caso de no conseguirlo a indemnizar daños y perjuicios. En otro se ocupó de la venta en una administración de loterías de más números de los existentes y luego premiados. Su administrador no es un funcionario ni un agente especial. Sin embargo, Cossío estimó que el Estado era responsable no sólo en el proceso penal, sino en la acción civil, tanto subsidiaria como solidariamente. Con motivo de la adopción por una sociedad nueva del nombre de otra preexistente, aunque ni inscrita ni ejerciente, distinguió entre el nombre como derecho de la personalidad, inalienable, y como comercial dotado de un valor económico y susceptible de tráfico. Para la colación de las donaciones en una partición hereditaria, a pesar de la terminante remisión del Código a su valor en el momento de hacerse, sostuvo que es posible la solución contraria, impediendo del despojo, en virtud de otros razonamientos y sobre todo principios.

En las evocaciones literarias de que dijimos, Cossío muestra al acercarse a los clásicos el apasionamiento y el conocimiento profundo. Así empieza la de Quevedo, en su último día: “Villanueva de los Infantes. Llega, con una caricia tibia, el sol de septiembre hasta el lecho de roble, solemne como un trono, con sus cuatro colchones bien mullidos, olorosos a espliego. Resbala hasta el embozo blanco de hilo. Recostado sobre una torre de almohadas, un hombre viejo y míope. [...] Se apaga el sol y hay un silencio hondo, tangible entre las sombras. ¿Por qué no late este polvo enamorado?”. Era don Francisco, el “espadaquí y humanista, teólogo y cojo de apuesta, políglota y conspirador, trotamundos y poeta, sobre todo poeta, poeta por los cuatro costados”. La realidad descubierta en su obra era “milagrosa, agria y fuerte. Una feria de los esperpentos, de rufianes, capigorriones y alcahuetas; de tahures, sopistas y sacabolsas; de matones, cornudos y mendigos; de jobobas, patas de palo, parche y cicatrices; de licenciados de galeras. Toda una casa de orates, vertida por los caminos; viviendo de los más extraños oficios, gentes entregadas a los más mugrientos menesteres, pero que tienen también su código de cortesía, sus leyes de dignidad y sus heroicos ejemplos”.

Al ocuparse de Cervantes, Cossío sienta que “una novela, es o debe ser ante todo, un mundo de la imaginación y no una mera alegoría”²⁴, de manera que “el novelista crea un espacio con sus imágenes y un tiempo con su vida real”. Ve al autor del *Quijote* como “un gran creador de imágenes, un hombre que poseía su propio mundo, el mundo de sus novelas, pero reflejo del mundo que él mismo se creara como escenario de su vida real”, entregado a un “realismo formidable que abarca todos los planos de la realidad, el milagro de la unión de los más diversos mundos posibles. Como la venta manchega, abierta a todos los que vienen de camino”.

Termina ocupándose muy extensamente del *Persiles*, la novela “iluminada también por el amor y la caballería, un canto a la belleza caminante, obra de imaginación pura, libre juego de la fantasía que discurre sin freno, una obra luminosa en que se refleja entera el alma de su autor, sin una sombra, un misterio de amor y de pureza, que se inicia en los mares del Norte”, y recorre otros muchos mares, tomándose un descanso en la isla del rey Policarpo, y terminando con el itinerario terrestre de Lisboa a Roma”, siempre

²³ Publicación póstuma: (Sevilla, 1981).

²⁴ Alegorías fueron algunas novelas de su padre, como *Taxímetro*, acaso la más popular.

llevada de “un sentido generoso de la vida, tan alejada de la preceptiva calderoniana del honor y de sus cruentos sacrificios”, en un equilibrio que desemboca en el “reposo final, por la fuerza purificadora que es la esencia del amor”, siendo “su realidad, logro o aspiración, un vigor que eleva el alma a las más altas regiones”, por lo cual “no es una mera fantasía, sino una verdad del corazón”.

Cossío confiesa haberse sentido un tanto tímido al manifestar tanto entusiasmo por *Los trabajos de Persiles y Segismunda*. Yo quiero terminar reconociendo que le comparto.

En fin, una incursión juvenil de nuestro personaje en la novelística fue el año 1940, en “La Novela del Sábado”, la titulada *Espionaje*, desarrollada en el Madrid de la guerra civil.

Antonio LINAGE CONDE
Cronista Oficial de Sepúlveda (Segovia)

UNA RAMA DE ALGUAZAS EN SEVILLA: LOS BERNABÉ GIRONDA

El descubrimiento hace unos meses del trabajo «Las funciones tuitivas del Santo Oficio», publicado por María-Jesús Torquemada Sánchez, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, [núm. LXVII, enero 1997, pág. 1435], nos descubrió una curiosa instancia con acuse de recibo, dirigida al Consejo, y fechado el cinco de diciembre de 1740, que dice lo siguiente:

«Dⁿ Miguel Bernabé Gironda Ministro del Santo Oficio de la Ynquisición de Sevilla, puesto a los pies de VA Dice que a mas de 30 años que está sirviendo la Secretaria de el Real Fisco de dicha Ynquisición con el celo y aplicación que es notorio, con el corto sueldo de 100 mrs en cada un año, y hallándose con crecida familia, y por estas razones con algunos atrasos y empeños, para su alivio ocurre a la piedad de VA

A quien suplica rendidamente se sirva mandarle librar la aiuda de costa que fuere de su agrado, en que espera Recevir merced de la grandeza de VA Cui a vida dilate Nuestro Señor como la Christiandad necesita».

El suplicante, Miguel-Julián Bernabé Gironda y Guzmán (apellidado a veces Bernabé Gironda y Ferrero), había nacido en Alguazas (Murcia) el 18 de enero de 1676, como hijo legítimo de Miguel Bernabé de Gironda y de doña Ginesa de Guzmán, y fue bautizado aquel mismo día por don Alonso Faura Perea, Cura propio de la parroquial de San Onofre.

Criado en una familia de escribanos y notarios eclesiásticos, no tuvo problemas para aprender también el oficio y, a pesar de ser el primogénito, fiado en sus conocimientos muy joven marchó a la ciudad de Sevilla, donde no sabemos mucho de la vida que llevó, aunque tampoco lo hemos intentado.

Los otros cuatro hermanos tuvieron suertes dispares. El segundo, llamado Esteban, fue presbítero y quedó a vivir en Alguazas. Se dedicó a administrar y aumentar los bienes familiares, ayudar a los curas párrocos, y también ejerció como sacristán, organista y fabriquero del templo. Falleció el seis de mayo de 1735, dejando por heredera a su hermana Beatriz.

El siguiente, llamado Sebastián, fue Notario eclesiástico y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Casó con Teresa Arnao, natural de Murcia (hija de Lucas Arnao Montañés), y se instaló en la capital del Segura. Aunque tuvo media docena de hijos, creo recordar que ninguno dejó descendencia. El mayor, Antonio, fue sacerdote, y falleció en Murcia el 16 de enero de 1800. Las demás fallecieron sin descendencia (María, Ginesa, Bárbara y Francisca, solteras; y María Teresa viuda de Benito García Espada).

La cuarta de los hermanos fue doña Beatriz Bernabé Girona y Guzmán¹, que quedó soltera y residiendo en la casa familiar. Tras atesorar muchos bienes, falleció el 27 de mayo de 1756, habiendo fundado un vínculo a fuero y uso de España, en cabeza de su hermano Miguel, sus hijos y descendientes.

Finalmente, registramos en quinto lugar, a doña Luisa María Bernabé Girona y Guzmán, nacida en Alguazas en 1689, donde casó en 1715, y que engendró con Tomás Navarro Rubio una hija llamada Catalina, que le proporcionó varios nietos.

Sospecha María Jesús Torquemada (ob. cit.), que supuesto que Miguel Bernabé Girona llevaba más de treinta años trabajando en el Santo Oficio «la extensa familia que había de sustentar no se componía de esposa y criaturas de corta edad, sino que probablemente constituía todo un clan familiar, que dependía así del Tribunal para subsistir». Pero lo cierto es que nuestro paisano, después de contraer matrimonio con la hispalense Josefa Curado Prado y Caballero, engendró al menos seis hijos, que son de los que hasta el momento he podido documentar. Son los siguientes, aunque desconozco el orden en que llegaron a este mundo la mayoría de ellos.

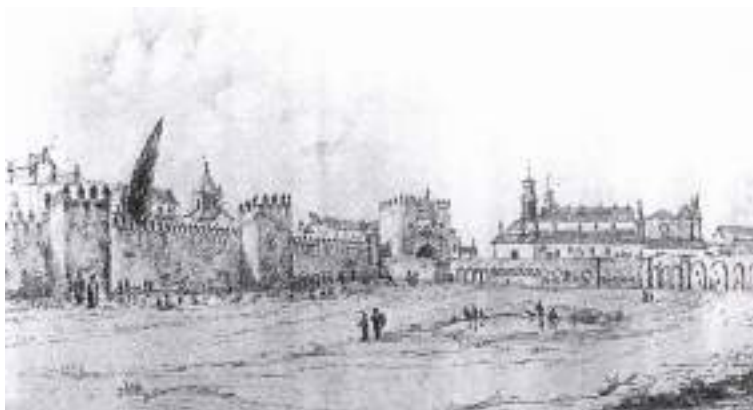
1. Miguel Francisco Bernabé Girona y Guerrero, Contador por S. M. de la Comisión de Oficios del Reinado de dicha Ciudad de Sevilla.
2. Antonio Bernabé Girona, vecino de Sevilla.
3. Juan Bernabé Girona, vecino de Sevilla († ya en 1753).
4. María-Catalina Bernabé Girona.
5. Josefa Bernabé Girona; y
6. Juana Bernabé Girona.

Por el uso de los mismos apellidos, aunque en realidad parece ser que se trata de hijos de Miguel-Francisco, están los siguientes miembros de la familia:

- A. Fray Sebastián Bernabé Girona, religioso calzado de San Agustín, en la Casa Grande de Sevilla. El 7 de febrero de 1819 falleció en el Convento de Sevilla.
- B. José Sebastián Girona (también conocido como José Girona y Curado), que falleció soltero, en 1773.
- C. Bárbara-Gertrudis Girona y Curado, que falleció en Sevilla, y se anotó el 2-XI-1800, en el libro sexto de entierros de la Parroquia de Santa Catalina, al folio 184v; casó con el escribano don Manuel Montero de Espinosa y Colarte. Tuvo por hijos a:
 - a. Manuel del Espíritu Santo Montero de Espinosa y Girona.
 - b. Manuela Montero Girona. Vivía aún en Sevilla en 1850. Se posesionó del vínculo de Alguazas en 1816 y 1820.
 - c. Ramona Montero, religiosa del Convento de San Leandro, de la Orden de San Agustín.
 - d. María de Carmen Montero, soltera.
 - e. Prudencia Montero, soltera.
 - f. Dionisia Montero de Espinosa y Girona, casada con José González de Andía y Quesada, escribano de Sevilla.

¹ De ella y de sus ascendientes nos hemos ocupado en una reciente publicación. Luis Lisón Hernández: «Doña Beatriz Bernabé Girona, dos siglos en el callejero de Alguazas», en *La mujer a lo largo de la Historia en la Región de Murcia*. Actas del XII Congreso de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia. Edita: Asociación Cronistas Oficiales de la región de Murcia. Murcia, 2018, pp. 397-410.

- D. Micaela Gironda, que casó con don Juan del Río Ladrón de Guevara, natural de Soria, hijo de don Francisco del Río y doña María Cruz Ladrón de Guevara, naturales y vecinos de San Millán de la Cogolla. Siendo vecinos de Soria, tuvieron por hijo a Fray Rafael del Río Bernabé y Gironda, agustino calzado en el convento de Sevilla, Predicador General. Nació en Soria el 15 de abril de 1776, y fue bautizado el 17 en la parroquia de Nuestra Señora del Espino, Patrona de Soria (Libro de bautismos de 1740 a 1804, al folio 96). Hijo de don Juan del Río y de doña Micaela Gironda, vecinos de Soria. Se le puso por nombre Rafael María Francisco de Paula. Fue padrino Nicolás Castel. Dicho niño era nieto por la línea paterna, de don Francisco del Río y doña María Cruz Ladrón de Guevara, naturales y vecinos de San Millán de la Cogolla; y por la materna, de don Miguel [Bernabé] Gironda y de doña Josefa Curado [Prado y Caballero], vecinos de Sevilla. En seis de febrero de 1753 otorgó testamento en Alguazas doña Beatriz Bernabé Gironda y Guzmán, por el que consta que ya había fallecido su hermano Miguel, vecino de Sevilla. Por ello, cuando falleció el 27 de marzo de mil setecientos cincuenta y seis, fue llamado a heredar el vínculo que fundó, el primogénito de los hijos de aquel, don Miguel Francisco Bernabé Gironda y Guerrero, o su hijo primogénito si los tuviere.



Puerta de la Carne y Monasterio de Agustinos. Sevilla, 1831.

La realidad es que desconocemos las vicisitudes por las que llegaron a la posesión de los bienes del vínculo alguaceño los descendientes de don Miguel Bernabé Gironda y Guzmán, pues en 1760 detentaba la tenencia Fray Sebastián Bernabé Gironda, religioso calzado de San Agustín, en la Casa Grande de Sevilla, el cual en cuatro de marzo de aquel año cedió el vínculo a don José Bernabé Gironda, su hermano, por escritura otorgada ante José Fernández de Coscaya, escribano de Sevilla.

El citado don José disfrutó el usufructo hasta el año 1773, en que falleció, retornado la propiedad a manos de Fray Sebastian, quien por obediencia a los votos de pobreza de su Orden, lo renunció nuevamente. Esta vez, en su hermana Bárbara Gertrudis Gironda y Curado, por cesión verbal como vía de limosna, condicionando la cesión a que doña Bárbara socorriese a su hermana política doña Ramona Montero, religiosa del Convento de San Leandro, de la Orden de San Agustín; y a doña María de Carmen y doña Prudencia Montero, ambas solteras.

Doña Bárbara tomó posesión de los bienes en los días uno y tres de septiembre de 1774, y destinó el producto de la vinculación a su hija doña Manuela Montero Bernabé Gironda, soltera, habida de su matrimonio con el escribano don Manuel Montero de Espinosa y Colarte. Aunque el inmediato llamado a sucederle debería ser, tras su muerte, su hijo mayor, don Manuel del Espíritu Santo Montero de Espinosa y Gironda.

Doña Bárbara falleció en Sevilla, y se anotó el deceso el dos de noviembre de 1800, en el libro sexto de entierros de la Parroquia de Santa Catalina, al folio 184v.

El citado Manuel del Espíritu Santo debió fallecer hacia 1815, pues nos consta que en 1816 se posesionó de los bienes del vínculo su mencionada hermana doña Manuela Montero Gironda.

Pero nada más posesionarse surgió la oposición de su tío Fray Sebastián Bernabé Gironda, religioso calzado de San Agustín, en la Casa Grande de Sevilla, que reclamó para sí la propiedad del vínculo, y con licencia previa de sus superiores, lo renunció el 11 de agosto de 1817 en su sobrino Fray Rafael del Río Bernabé y Gironda, que tomó la posesión.

La muerte de Fray Sebastian en el convento agustino de Sevilla, ocurrida el siete de febrero de 1819, originó la disputa entre doña Manuela Montero y fray Rafael del Río, por la propiedad del vínculo. Salió triunfante la primera, que tomó nuevamente posesión de los bienes vinculados en 1920.

El proceso se siguió primero en Alguazas y después ante la Real Chancillería de Granada, a instancias de doña Manuela Montero y Gironda, vecina de Sevilla, que acusó de despojo de las fincas afectas al vínculo fundado en Alguazas por doña Beatriz Bernabé Gironda, al Padre Fray Rafael del Río y Gironda, religioso del Convento de San Agustín, de Sevilla. Cuyo pleito empezó ante la Justicia de Alguazas, y el escribano Mariano Fernández, en 18 de enero de 1819.

En apoyo de sus derechos presentó diversos documentos, entre los cuales se encontraba:

- Un rollo de documentos que se titula “Títulos del vínculo fundado por doña Beatriz de Bernabé Gironda, por diligencias de posesión tomada por doña Bárbara-Getrudis Gironda y Curado, madre de doña Manuela Montero”.
- Copia de la partida de fallecimiento en 1773 de don José Gironda y Curado, soltero, último poseedor por entonces del vínculo de Alguazas.
- Certificación de que doña Bárbara Gertrudis Gironda y Cuadrado, casó con el escribano don Manuel Montero de Espinosa y Colarte.
- Dicho don Manuel, dio poder para tomar la posesión de los bienes de Alguazas a don Antonio Arnao y Gironda, presbítero de Murcia y Capellán mayor del convento de religiosas de San Agustín; el cual lo traspasó en don Cebrián López Navarro, vecino de Alguazas.

Este Cebrián López pidió la posesión, y en primero de septiembre de 1774, don José Bravo, Alcalde ordinario de Alguazas, mandó se le diese dicha posesión, en nombre de doña Bárbara, ante el escribano José Sánchez Fernández. Y en consecuencia, dicho día, estando en el Pago de la Torrevieja, dicho Alcalde le posesionó de 32 fanegas, 3/8 y 4 brazas de tierra moreral y algunas árboles, que lindan con el Riacho de Mula, Acequia mayor, y tierras de la Fábrica parroquial; una casa, con su descubierto contiguo y una barraca de sisca, en dicha hacienda; cuyo arrendador es Salvador López.

Dos días más tarde, en el mismo Pago de la Torrevieja, le reamparó en la posesión

de dicho «cuadrón» de tierra de riego, moreral y otros frutales; y se hicieron otras diligencias.

Y en ese estado siguieron las cosas hasta que en diez de agosto de 1799, estando en la ciudad de su residencia, ante Antonio Manuel de León, escribano, don Manuel Montero de Espinosa y Colante, y doña Bárbara Gertrudis de Bernabé Gironda y Cuadrado, su mujer, otorgaron testamento.

En él dicen ser naturales y vecinos de Sevilla, en la colación de Santa Catalina.

Don Manuel declara ser hijo de don Juan Montero Espinosa y de doña María Colarte Valenzuela Correa de Quezada, difuntos.

Doña Bárbara dice serlo de don Miguel Francisco de Bernabé Gironda y de doña Josefa Curado Prado y Caballero; asimismo difuntos.

Ella declara poseer el vínculo que fundó en Alguazas doña Beatriz Bernabé Gironda, en cabeza de su sobrino don Miguel de Bernabé Gironda, ya difunto, padre de esta otorgante. El cual, a su muerte, pasará a su hijo mayor don Manuel del Espíritu Santo Montero de Espinosa y Gironda. Dicho vínculo, lo administra por el momento y cobra las rentas de la fundación, don Antonio Alnao (o Arnao) y Gironda, su tío, presbítero, que todos los años le remite sus productos, quien con sus hermanas, solteras, agregan bienes.

Dicen poseer un crédito de más de 5.000 reales contra la Real Hacienda, en la testamentería del Señor Felipe V, a favor del Señor don Juan Montero, escribano que fue de los azogues, padre de este otorgante.

Un año más tarde falleció doña Bárbara, y se anotó su entierro el dos de noviembre de 1800 en el libro sexto de entierros de la Parroquia de Santa Catalina, al folio 184v, y se hizo constar que había dado poder para testar ante don José Rodríguez de Quezada, escribano.

Se supone que muerta doña Bárbara sucedió en el vínculo de Alguazas su hijo don Manuel del Espíritu Santo, pero no tengo documentación al respecto. Tan solo conocemos que en 1803 lo administraba don Domingo Antonio Coca, al que sucedió el presbítero natural de Alguazas don Francisco Bravo, y a este don Mateo Vallejo.

El problema surgió cuando hacia 1815 debió fallecer el citado don Manuel del Espíritu Santo Montero de Espinosa y Gironda. Lógicamente su hermana Manuela pidió le diesen la posesión, y tuvo lugar y efecto en 1816, pero surgió la oposición de fray Sebastián Bernabé Gironda, que alegó tener todos los derechos, y que en realidad le pertenecían a fray don José Bernabé Gironda, su sobrino, por lo que en Sevilla, el 11 de agosto de 1817, renunció en él los derechos a los bienes de Alguazas. Añadiendo, que a ello le movía el impulso de su conciencia, accediendo a la declaración que se le ha pedido por Fray Rafael, y además para remunerarle el perjuicio que le había causado por no haberle suministrado tanto tiempo la porción que a él le correspondía como tal inmediato sucesor. Y además de nombrarle su sucesor, le cedió desde dicho día 11 de agosto, hasta la fecha de la muerte del compareciente; sin más obligación, que suministrarle por sus alimentos 100 reales vellón, mensuales. Y le dio poder para cobrar, juicios, etc. En cuyo documento de cesión no firmó el otorgante, por la perlesía que padecía, que le tenía imposibilitadas las manos. Otorgado en la escribanía que usó don Nicolás Francisco Labro y en la que después estuvo nombrado don Juan García de Neira, ante Antonio Bascón, escribano público de Sevilla.

El Maestro Fray Joaquín Sánchez, Prior del Convento de San Agustín, de Murcia, se presentó en Alguazas el 21 de octubre de 1818, con poder de Fray Rafael del Río, ante el

Alcalde primero. Diciendo también, que la cesión verbal a doña Bárbara fue sin licencia del Prelado, lo que no podía hacer. Y pidió la posesión en el vínculo.

A tenor de su petición, don José Real, Alcalde ordinario, mandó se le diese la posesión pedida, sin perjuicio de tercero. Para cuyo Auto estuvo asesorado por el licenciado don José García Nieto.

El día siguiente, 22 de octubre, en el Partido de Santo Domingo, dicho Alcalde, en presencia del fiel de fechos Diego Bázquez y Azcoitia, le posesionó de dicha finca, con la casa palacio, «sin perjuicio de terceros». Siendo a ello testigos Juan Gil, Domingo Bermúdez y Onofre Ayala, vecinos de la Villa. Luego pasaron al Pago de Arriba, donde le posesionó de un «cuadrón» de tierras, linde de otras de la señora de Borja y otros. Ante el escribano Diego Bázquez y Azcoitia. A continuación, en el Pago del Olivar Grande, le posesionó en otro «cuadrón», que linda con las acequias Mayor y del Llano.

Pero el siete de mayo de 1919 falleció en Sevilla, como ya hemos dicho, el Padre fray Sebastián, en cuya consecuencia fray Rafael del Río pidió el cinco de junio siguiente se le reapoderase en la posesión, y se comunicase a los colonos, arrendadores y demás, por haber recaído en él la posesión civil y natural del vínculo.

La justicia de Alguazas trasladó la petición a su asesor, quien dispuso se diese traslado a doña Manuela Montero, como posible interesada. Respondiendo a dicha información, doña Manuela presentó una petición por medio de Antonio Fernández, que en nombre de su parte pidió la nulidad de lo actuado, y alegó agravio a su parte en la posesión dada a Fray Rafael del Río. Negó que Fray Sebastián fuese hermano de doña Bárbara, pues no lo demostraba. Y que ambos, tío y sobrino, tenían el voto de pobreza de los ermitaños de San Agustín.

De cuyo escrito se dio traslado a Fray Rafael y, finalmente, el proceso con los autos originales se llevó a la Real Chancillería de Granada, donde Fray Rafael pidió testimonio de la fundación del vínculo, en seis de febrero de 1753.

Para salvaguarda de los bienes litigados, el cuatro de agosto de 1819 se nombró depositario para percibir los frutos, rentas, etc., a don Onofre Martínez Pérez. Lo cual se le comunicó el primero de septiembre; y lo aceptó.

El 21 de enero de 1829, se dictó un auto en Granada revocando las providencias de la Justicia de Alguazas (alcaldes don Onofre Sánchez y don Antonio Gamarra), y mandando devolver todo a doña Manuela Montero. Condenando a Fray Rafael, a devolverlo todo, al pago de las costas causadas, etc. El importe de las costas hasta ese momento procesal era de 903 reales causados en Alguazas, y otros 767 en Granada.

De dicho auto apeló fray Rafael de los Ríos, y en el proceso se aportaron abundantes documentos, entre los que destacamos el testamento de doña Beatriz Bernabé Gironda, por el que fundó el vínculo en disputa; y la partida de bautismo de fray Rafael del Río. Su voz y parte estuvo defendida por don Francisco Galo Montenegro, que entre otras razones alegó en favor de su patrocinado que doña Manuela hablaba de dos posesiones, pero no de la fundación por no interesarle. Que fueron hijos del primer llamado a la sucesión en el vínculo y mayorazgo, don José, Fray Sebastián y doña Bárbara; y que Fray Sebastián se antepone a doña Bárbara. Más tarde añadió, que a don Rafael no le estaba prohibido el usufructo de cualesquier bienes para el socorro de sus necesidades religiosas.

Pero a pesar de sus argumentos, el 25 de octubre de 1820, por Auto de revista dado en Granada, se ratificó el anterior auto, y condenó a la parte de fray Rafael en otros 814 reales y 20 maravedís de costas.



Partida de Bautismo de Miguel Bernabé Gironda Guzmán

Este segundo auto (y los gastos que ocasionaron) propició la Real Ejecutoria de 11 de noviembre de 1820, por la que se ordenó la restitución de la posesión a doña Manuela Montero Gironda. En cuya reposición intervino como Juez de la Villa don Gabriel Vallejo; y como Escribano, Blas López Navarro.

Dicha Real Ejecutoria se Carpe, Abogado de los Reales consejos, que vivía en la calle Alta, en Murcia (actual calle de Luisa Aledo, en Santa Eulalia), y con ella, el 21 de dicho mes y año, Antonio Fernández Montesinos, vecino de Ceutí, apoderado de doña Manuela Montero, pidió en Alguazas que se cumpliese la Real Provisión, y que los condenados en ella pagasen los 2.484 reales y 20 maravedís, de las costas causadas; más los derechos de la Real Ejecutoria y del correo. Sumando todo ello 3.305 reales y 24 maravedís. Más los gastos «de este escrito y los que se sigan». Y que el depositario de los bienes, don Onofre Martínez Perea, diese cuentas en el plazo de dos días.

Dicho día, Blas López, escribano, certifica un Auto de don Gabriel Vallejo, nombrando por su asesor al licenciado don José Marín, Abogado de la Villa de Ricote. El cual, el día 24, asesoró al Alcalde en el sentido que se cumpliese como se manda. En consecuencia con ese dictamen de su asesor, el mismo día don Gabriel Vallejo, Alcalde único constitucional, previa notificación a los arrendadores, dio la posesión pedida de los bienes sitos en los Pagos de Santo Domingo, de Arriba, y del Olivar Grande.

El 28 del mismo mes y año, se pidió a Juan Gil, morador en el Partido de la Torre de los Frailes, como procurador de fray Rafael, que en el plazo de tres días pagase los 3.305 reales y 24 maravedís.

El demandado mostró su asombro, y alegó que él no tenía dineros del citado fraile, y que no había sido tal procurador hace mucho tiempo, ni aquí ni en Granada. Y se declaró exento.

Pasados unos días, el nueve de diciembre, don Gabriel Vallejo, Alcalde único, dijo a Juan Gil que pagase en el término de tres días. Pero el 12, Juan Gil apeló de dicho Auto para ante la Real Chancillería de Granada.

Trasladado a la parte de doña Manuel, el 17, Antonio Fernández Montesinos, protestó dicha excusa, y dijo que los frailes estaban en Sevilla y Puerto de Santa María, a mucha distancia, por lo que recurrir a ellos ocasionaría nuevos gastos y dilaciones, y pidió que se ejecute en bienes de Juan Gil. Añadiendo el día siguiente, que se negaba en redondo a que todo volviese a Granada.

El Alcalde de Alguazas, indeciso, pidió asesoramiento a su asesor, y don José Marín le dijo, que ejecutase a Juan Gil, y le diese testimonio de lo actuado para guarda de su derecho. Pero don Gabriel Vallejo dejó pasar el tiempo, y no sería hasta el ocho de enero de 1821, cuando ante Blas López, escribano, don Miguel Verdú, nuevo Alcalde único constitucional, mandó que el Alguacil mayor ejecutase los bienes de Juan Gil, por el importe de dicha cantidad.

Aquel mismo día, estando en el Partido de la Torre de los Frailes, a las 3 de la tarde, el citado Miguel Verdú se incautó de diversos bienes: sillas, tinajas, hierros, arcas, trastos de amasar y dos mesas de pino; y los entregó a Domingo Bermúdez para que fuese depositario de ellos. Siendo testigos don Juan de la Cruz Villasante, y otros.

Parece ser que desde entonces doña Manuela Montero quedó en la quieta posesión y disfrute del vínculo. En 1845, José García la representaba en un Juntamento Extraordinario para aprobar las Ordenanzas de riegos. En 1846 era su apoderado Juan Martínez Zapata, que la representaba en sendos juicios contra dos arrendadores de las tierras; y la última noticia localizada es de 22 de marzo de 1850, de una solicitud de Martín Sánchez Gil, vecino de Alguazas, dirigida al Heredamiento de aguas, para que Juan Martínez Zapata, apoderado de doña Manuela Montero, no incluyese entre sus tierras una barraca que habita, propiedad de dicho heredamiento.

Creemos que con la supresión de los mayorazgos, vínculos y señoríos, que posibilitó la Ley de 19 de agosto de 1841, doña Manuela Montero adquiriría la plena propiedad de sus bienes en Alguazas, y los vendería al mejor postor.

Luis LISÓN HERNÁNDEZ

Secretario General de la RAECO

Cronista Oficial de Alguazas y Ojós (Murcia)

Miembro de las RR. AA. Alfonso X el Sabio y

Matritense de Heráldica y Genealogía

HISTORIA DE UNA EPIDEMIA DE FIEBRES INTERMITENTES OBSERVADA EN LA CIUDAD DE CARMONA EN EL AÑO 1831

Introducción

En el archivo de la actual Real Academia de Medicina de Cataluña se conserva una memoria anónima firmada el 21 de octubre de 1851 que lleva por título *Historia de una epidemia de fiebres intermitentes observada en la ciudad de Carmona en 1831*.¹ Se trata de un manuscrito de 18 páginas en octavo, sin numeración ni firma, presentado al concurso de premios convocado por la Real Academia de Medicina, entonces, de Barcelona, para reconocer el mérito de la mejor descripción de una epidemia desencadenada en cualquier punto de la geografía española, que llevaba aparejado en muchas ocasiones una medalla y el título de académico correspondiente.

No deja de sorprender un tanto, pues no era en absoluto lo más habitual, que entre el desarrollo de la epidemia y la presentación del estudio que la analiza trascurriesen veinte años; cabe suponer que su autor, pasado el tiempo, desease obtener los honores que la Real Academia de Barcelona concedía a los que concurrían con éxito a los concursos que convocaba, y utilizase para ello un suceso epidémico de su pasado profesional que consideraba remarcable.

El ser obligatorio presentar todos estos trabajos bajo lema y plica, que eran destruidos en todos los casos que no resultasen ganadores, como sucedió en el que nos ocupa, impide saber con certeza quien redactó la memoria que estudiamos; aunque sin duda el autor, tal y como expone en la primera página de su trabajo, fue protagonista directo del estallido y evolución del cuadro epidémico que azotó Carmona en 1831; habiendo, por consiguiente, de buscarle entre los profesionales sanitarios que ejercían en la ciudad por esas fechas.

La ciudad

Pascual Madoz nos ofrece en su *Diccionario*² numerosos y variados datos y noticias sobre Carmona en 1846, es decir tan solo quince años después de la epidemia que estudiamos, que nos sirven para formarnos una idea fundamentada de cómo era la población en el momento en que las fiebres intermitentes hicieron presa en ella.

¹ CORBELLA, Jacint, *Memòries manuscrites de la Reial Acadèmia de Catalunya*, Barcelona, Publicaciones del Seminari Pere Mata de la Universidad de Barcelona nº 52, 1993, p.23 (Vol. VIII 1845 a 1855, nº 10)

² MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, Tomo V, 1846, pp. 570-575.

Se encontraba en la carretera de Andalucía, sobre una colina que se extendía y se extiende de este a oeste, en medio de una fértil vega, rodeada de varios pueblos, su clima era benigno y saludable, en invierno azotaba con frecuencia el viento del este, llamado solano³. En la época en que la estudia Madoz albergaba 3.609 vecinos que hacían 15.121 almas⁴, en 1630 el rey Felipe IV la había concedido el título de ciudad como recompensa a un donativo de 40.000 ducados efectuado con anterioridad⁵.

Tenía 1.691 casas, 346 calles bien empedradas, dos plazas principales y varias plazuelas; las casas consistoriales estaban situadas en el antiguo colegio de San Teodomiro, fundado por los jesuitas en 1619; la ciudad contaba con un rico y bien dotado pósito, dos cillas, carnicería y seis boticas bien provistas; un colegio de segunda enseñanza, siete escuelas de educación primaria para niños y dos para niñas, siete parroquias⁶; históricamente habían existido diez conventos, cinco femeninos y otros tantos masculinos, aunque ya en tiempos de Madoz estos últimos se encontraban sin ocupantes⁷.

La producción agrícola y ganadera era abundante, en especial en aceite⁸, cuyos excedentes se exportaban a los mercados de Cádiz y Sevilla mediante una numerosa arriería.

Desde el punto de vista sanitario, sin duda el que más nos interesa, Carmona contaba con un hospital de referencia, el de San Pedro, resultado de la reunión de los doce que históricamente existían, por Real Provisión de Felipe III, fechada en Madrid el 3 de febrero de 1615. Las rentas de que disponía, 3.000 ducados, no eran despreciables, y se invertían en *“la curación de todos los pobres enfermos de ambos sexos de dentro y fuera de la ciudad”*. Doña Beatriz Pacheco, duquesa de Arcos, por su testamento de 12 de abril de 1511, dotó otro establecimiento, con el nombre de hospital de Caridad, con la finalidad de asistir a 13 pobres convalecientes, y repartir 3.000 rs. entre doncellas que fueran a contraer matrimonio. La hermandad de la Caridad lo tomó posteriormente a su cargo, diferentes donaciones a lo largo del siglo XVIII le proporcionaron 43.000 rs. de renta anual, «que deben invertirse en sostener a los pobres convalecientes, recoger a los transeúntes, enterrar a los absolutamente pobres, socorrer a los impedidos menesterosos, darles medicina y conducirlos en silla de manos al hospital de San Pedro; enterrar a los ajusticiados, dar catorce comidas a los pobres presos»¹⁰.

Otro aspecto directamente relacionado con la salud pública era el abastecimiento de agua. La ciudad contaba con fuentes abundantes y de buena calidad –las dos de la Alameda, la del Herrador, la Fuente-santa, la del Cubete–, que permitían que los vecinos no tuvieran dificultades de suministro; aun así Madoz afirma:

«no por eso dejaría de ser provechoso surtirla más abundantemente, pues aunque la fuente principal basta para el surtido, en los años escasos vale cara el agua, y se reparte su uso por horas

³ *Ibidem*, p. 570.

⁴ *Ibidem*, p. 573.

⁵ *Ibidem*, p. 575.

⁶ Santa María la Mayor, que era la prioral; el Salvador, Santiago, san Blas, san Felipe, san Bartolomé y san Pedro.

⁷ MADOZ, Pascual, *op. cit.*, p. 571.

⁸ En el término había 50.000 aranzadas de olivar. La aranzada era una medida agraria de distinta equivalencia según las regiones, la de Córdoba equivale a 3.672 metros cuadrados.

⁹ MADOZ, Pascual, *op. cit.*, p. 570.

¹⁰ *Ibidem*, p. 570.

a los particulares. En un cortijo de la Vega llamado la Argamasilla, hay un pozo de agua hidrogeno-sulfurada, de color amarillo, olor característico de su clase, llamado vulgarmente de huevos podridos; no se usa para dolencias, más bien por incuria que por otra causa, ni se ha hecho su análisis químico»¹¹.

En su término se criaban muchas hierbas medicinales, entre ellas «el malvavisco, zaragatona, orozuz, rubia y la llamada viborera»¹².

El autor

Como hemos dicho la memoria que estudiamos no va firmada, no podemos, por consiguiente, asegurar su autoría, aunque si aproximarnos a ella. Para lo cual es necesario conocer los profesionales sanitarios que ejercían en la ciudad de Carmona en la época en que se declaró la epidemia. No existe documento que los relacione en 1831, pero si aparecen referenciados en su conjunto en otro datado el 29 de octubre de 1833, dentro del 3º Cuaderno del Diario de la Diputación permanente de Sanidad de la Junta municipal¹³. Eran nueve en ese momento: José María Acuña, José Montero, Vicente Castillo, Manuel Valdés, Juan Crespo, Juan Díaz, Manuel Mendoza, José de la Rúa y Lorenzo Marcou.

Un segundo documento, fechado en Carmona el 10 de diciembre de 1835, que lleva por título *Estado que demuestra los Profesores de Medicina y Cirugía que hay en esta ciudad, con expresión de su estado y fechas de sus títulos*¹⁴, resulta bastante más esclarecedor.

Profesionales sanitarios con ejercicio en la ciudad de Carmona el 10 de diciembre de 1835

Nombre	Edad	Titulación	Fecha del título
Vicente Castillo	70 años	Médico	30/09/1783
Francisco Borja García	38 años	Médico	26/08/1819
Juan Ramón Crespo	39 años	Médico	16/07/1825
Juan Díaz	34 años	Médico	30/04/1830
Ventura Romero Paz	35 años	Médico	28/01/1827
Mariano García	42 años	Médico	28/08/1815
José Montero	40 años	Cirugía Médica	29/08/1817
José de la Rúa	43 años	Cirujano Romancista	12/10/1815
Lorenzo Marcou	40 años	Cirujano Latino	02/06/1817
Manuel Mendoza	68 años	Cirujano Latino	23/12/1788

Fuente: AMC, Sanidad, leg. 888 y elaboración propia de la autor.

¹¹ *Ibidem*, p. 571.

¹² *Ibidem*, p. 573.

¹³ Archivo Municipal de Carmona (AMC), Sanidad, leg. 888. Quiero expresar aquí públicamente mi gratitud al archivero municipal de Carmona, Don José María Carmona Domínguez, que con tanta eficacia y diligencia me ha proporcionado estos documentos.

¹⁴ AMC, Sanidad, leg. 888.

De los diez sanitarios citados en este estadillo, tan solo siete ejercían en 1833, y de estos siete únicamente tres eran médicos, exclusivos profesionales sanitarios que se ocupaban de combatir las epidemias de enfermedades infecto-contagiosas en ese periodo, de estos tres Vicente Castillo contaba en 1835 con setenta años, por lo que es poco probable que siguiese en ejercicio en 1851; lo cual reduce a dos los posibles redactores de la memoria que analizamos: Juan Ramón Crespo, graduado en medicina el 16 de julio de 1825, de 39 años, casado y con cuatro hijos en 1835, y Juan Díaz, licenciado el 30 de abril de 1830, de 34 años, casado y sin hijos; decantándome tras algunas valoraciones por la autoría del primero.

La epidemia

La memoria que centra este trabajo está encabezada, a manera de lema, por una frase de Alibert¹⁵ bastante desalentadora: «No pocas veces los años presentes, por un privilegio incomprensible, siembran la semilla de la destrucción en los años venideros». A continuación se dirige a la Real Academia de Medicina de Barcelona, receptora de su trabajo, excusándose de antemano por sus posibles yerros; «me atrevo a presentarle la circunstanciada historia de una epidemia de fiebres intermitentes observada por mí en la Ciudad de Carmona en el año de 1831»¹⁶. Pasa después a exponer algunas consideraciones generales sobre las causas de las epidemias, dentro de lo que podríamos calificar como introducción general a su trabajo: «Las copiosas lluvias, una sequedad extrema, el calor atmosférico muy considerable, continuado por mucho tiempo, principalmente si se le junta la humedad, los recargos de fluido eléctrico, y las exhalaciones telúricas llevan siempre en pos de sí alteraciones notables de la salud de los hombres»¹⁷.

Antes de entrar propiamente en la descripción de la epidemia, expresa, siguiendo la tónica general de este tipo de estudios, la conveniencia de ser precedida por una topografía médica de la localidad que nos permita comprender mejor lo que se explicará acto seguido.

Esta topografía médica, más breve de lo que al autor le habría gustado, ofrece incuestionables aspectos de interés:

«Carmona está situada a los 11 grados y 58 min. de longitud del meridiano de la Isla de Hierro; 7 grados y 47 min. O. del de París. A los 37 grados y 10 min. de latitud septentrional. Clima 5ª zona templada, según el mapa de España y Portugal formado por Mentelle y Chanlaire¹⁸. Colocada en el vértice de una colina, su altura es tan considerable que domina todos los parajes que la rodean por los cuatro puntos cardinales del horizonte; goza por lo tanto de vistas, aún más, ocupa el centro de un gran círculo cuya circunferencia se haya adornada de gran multitud de pueblos; basta dar una vuelta

¹⁵ Jean Louis Alibert (1766-1837) inició sus estudios de medicina en París, doctorándose en 1800, poco después fue nombrado médico adjunto del hospital de san Luis, centrándose en el estudio de las enfermedades dermatológicas y creando la escuela francesa de esta especialidad, escribiendo y publicando varios tratados, que tuvieron amplia repercusión en España.

¹⁶ *Historia de una epidemia...*, p. 1.

¹⁷ *Ibidem*, p. 3.

¹⁸ Pierre Giles Chanlaire (1758-1817), geógrafo francés que trabajó en las oficinas del catastro, dando a la imprenta diferentes series de mapas.

alrededor de sus muros para divisar hasta cuarenta y un pueblos de la provincia. Corriendo desde el NE. al E.S. y SO. se ve una fertilísima campiña sin ninguna arboleda, solo compuesta de tierra calma, en donde no se encuentra un palmo de terreno inculto. Por la parte del O. NO. y N. todo está plantado de olivar, y se encuentran dehesas destinadas para cría de ganado.

La población está tirada del E. al O. Las calles de la parte que se llama Ciudad son angostas y tórridas, le dan un aspecto triste, no así las del arrabal que como son anchas y rectas inspiran alegría por su claridad. La atmósfera está continuamente agitada, de modo que raro día deja de soplar algún viento con fuerza; pocas veces se ven en invierno las densas nieblas que oscurecen el aire, ni grandes tormentas en otoño y primavera; las heladas son frecuentes en los inviernos, y en los meses de Febrero y Marzo se notan alteraciones repentinas en el calor atmosférico, así como también mutaciones en los vientos: muy de tarde en tarde nieva y graniza, podemos decir que el número de días claros es mucho mayor que el de cubiertos y lluviosos. Entrando en el examen de la temperatura de cada una de las estaciones hallamos que el otoño por lo general es cálido y moderado de humedad, en el invierno no son excesivos los fríos, y en el estío se refresca la atmósfera por las tardes y noches, pues que sopla con fuerza el viento SO. Los vientos reinantes son en otoño SO. y SE., en invierno SO., N. y NE.; SE., SO. y O. en primavera y estío»¹⁹.

Tras estos amplios prolegómenos el autor se centra en el comienzo, evolución y fin del proceso epidémico que afectó a Carmona en el verano de 1831, de manera más intensa en el mes de septiembre; expone las posibles causas que lo propiciaron, la clínica de los afectados, y los rebrotes, ya al principio de 1832, para finalizar con el tratamiento que aplicó a sus pacientes:

«El invierno de 1830 fue húmedo extraordinariamente, reinando SE. y SO. La primavera de 1831 fue también húmeda en exceso con vientos SO. y O. El estío seco y moderado en calor, viento SO.

En el mes de julio de 1831 comenzó una epidemia de fiebres intermitentes que --- a toda clase de personas, de cualquier edad, sexo y temperamento. Fue esta epidemia general en España. Respecto a las circunstancias que acompañaron a la de Carmona observé que las personas que habitaban en las huertas, caseríos próximos al río Corbones, y parajes donde hay presas de agua para dar de beber al ganado; como igualmente los trabajadores que usaban aguas de pozo, aun cuando fuese dulce, sufrían más los rigores de la epidemia. Noté tercianas sencillas y dobles, las hubo también subintrantes, coléricas, caróticas, apopléticas, pleuríticas, hemoptoicas, hematemáticas, sudatorias, y finalmente acompañadas de erupción escarlatiniforme.

Las accesiones eran precedidas por lo común de coriza, estornudo, tos, en una palabra síntomas catarrales, que durando dos, tres o cuatro días, al cabo de los cuales aparecía la terciana bien caracterizada, y los periodos de frío, calor y sudor, los infartos gástricos biliosos eran frecuentes, y las accesiones por lo general venían acompañadas de cólicos más o menos vehementes; era poco urgente la sed que tenían los enfermos.

¹⁹ *Historia de una epidemia...*, pp. 7-9.

En la mayor fuerza de la epidemia, que duró desde fin de Agosto hasta concluido el mes de Septiembre, observé muchas subintrantes, presentando por tres o cuatros días tan cortos periodos de tan cortos intervalos de apirexia que parecían verdaderas remitentes; otras pertenecían en realidad a este orden, y al quinto o sexto día intermitían. Hubo algunas tercianas sencillas a mediados de Septiembre, pero al fin de éste se revistieron las más de un carácter pernicioso, así es que se veían con frecuencia las sincópticas, hemorraicas y apopléticas. Cuando aparecieron el 29 de septiembre las lluvias otoñales las recaídas eran frecuentes. A mediados de octubre disminuyó notablemente la epidemia, a rara persona le atacaba de nuevo; pero recaían los individuos acometidos de ella el mes anterior. En Noviembre se vieron también algunas recaídas, y aun hubo casos nuevos. Lo mismo se notó en Diciembre, siendo las fiebres en este mes por lo común caróticas, y produciendo a veces vértigos e imposibilidad para incorporarse los enfermos en la cama, sin que se excitase el vómito. Puede decirse que en Enero y Febrero casi terminó la epidemia, no obstante había algunos acometidos de tercianas, que anteriormente no las padecían.

En los meses de Enero y Febrero de 1832 vino a complicarse con la anterior otra epidemia de catarros y fiebres mucosas remitentes. Las recaídas no cesaban, aquellos individuos que no dejaban de sufrirlas, llegado el solsticio menor no pudieron verse libres de ellas hasta los diez u once meses contados desde la primera invasión; muchas veces tomaban el tipo cuartanario. Las frecuentes recaídas durante todo el tiempo de la epidemia fueron seguidas más a las mutaciones atmosféricas, otras a excesos en la comida, ejercicio muscular, venus y pasiones; otras, en fin, aparecieron sin causa apreciable a los sentidos. Fueron muy tenaces en los de temperamento nervioso con idiosincrasia herpética, como también en aquellos que mantenían un punto permanente de irritación en alguna víscera. La vuelta periódica de la menstruación era seguida a veces de recaída, así es que se veían algunas tercianas mensuales; las había también cuya repetición se verificaba cada siete, once o quince días.

La hipertrofia del bazo e hidropesías no las vi en ningún enfermo que guardase orden en alimentos y remedios, pero si en los indigentes abandonados que bebían cuánta agua apeteían. No fue considerable la mortandad en la mayor fuerza de la epidemia. Cuando se complicaron las tercianas con los catarros en el invierno perecieron muchos pobres, ya de tercianas, ya de pulmonías»²⁰.

En el informe elaborado en 1785 por el Real Protomedicato con motivo de la epidemia palúdica que asoló gran parte del territorio nacional entre 1783 y 1787 se dice: «Las tercianas han sido siempre en España la enfermedad dominante»²¹. Ciertamente desde la Edad Media existen numerosas referencias históricas de la presencia de las diferentes formas de paludismo en España, diversos tratadistas médicos desde el siglo XV al XIX describen la existencia de una endemia palúdica en especial en cuatro grandes zonas, una de ellas el curso bajo del Guadalquivir, en torno a la ciudad de Sevilla, y la zona de marismas limítrofe con la actual provincia de Huelva.

²⁰ *Ibidem*, pp. 9-13.

²¹ *Informe del Real Proto-Medicato en que se proponen las observaciones médicas para indagar las causas, y método curativo de las tercianas, tomando noticias de los progresos de esta enfermedad en el presente año de 1785, que puedan servir de preservativo en adelante*, Madrid, 1785, p.7.

Sobre esta base endémica se producían, coincidiendo con factores ambientales, económicos y sociales adversos, periódicas exacerbaciones epidémicas; una de ellas es la que describe en Carmona el autor de la memoria que estudiamos.

A pesar de su título *Historia de una epidemia de fiebres intermitentes*, queda bastante claro en el texto que se trata de una exacerbación palúdica, acaecida, como era frecuente, en el verano de 1831 en la ciudad de Carmona.

Hoy sabemos que el paludismo o malaria es una infección causada por protozoos intracelulares del género *plasmodium*, y que la enfermedad la transmiten las hembras de mosquito del género *Anopheles*. Existen más de 100 especies de plasmodios, solo cuatro de ellos, el *vivax*, el *falciparum*, el *malariae*, y el *ovale* afectan al hombre, causando diferentes formas de paludismo. Los *anopheles* pican al hombre y le inoculan los plasmodios que se multiplican en él, afectando a diversos órganos y a los glóbulos rojos que acaban destruyendo. El periodo de incubación desde la picadura hasta la aparición de la sintomatología clínica, caracterizada por la aparición de accesos febriles intensos, varía entre 8 y 30 días. Por consiguiente para que exista paludismo es esencial la existencia del vector de transmisión, el *anopheles*, que se desarrolla en charcas y humedales, y a unas temperaturas concretas, condiciones imprescindibles para su propagación.

Naturalmente la etiopatogenia y la epidemiología de la malaria no se empezaron a conocer con veracidad hasta entrado el siglo XX; y aunque ya se había asociado su presencia a la existencia de zonas pantanosas desde tiempos antiguos, el autor de la memoria que analizamos carecía de los conocimientos de que ahora disponemos.

En la descripción que nos ocupa se echa en falta una mayor profundización en diferentes aspectos de la evolución de la enfermedad palúdica; al autor afirma con acierto que las fiebres intermitentes por él observadas y tratadas en el verano de 1831 en la ciudad de Carmona son de origen palúdico, incluso se da cuenta de la mayor afectación que experimentaron las personas que vivían próximas al río Corbones, y a diferentes zonas acuosas del término; domina con amplitud la variada terminología utilizada en la época para etiquetar las variedades de tercianas y cuartanas según la sintomatología que experimentaba el paciente; pero en su memoria hubiera sido útil y conveniente una mayor cuantificación del número de afectados, diferenciando por edad, sexo, ocupación, nivel económico, barrio donde vivían, según las semanas y meses, porcentaje de mortalidad en los enfermos; lo que nos hubiera permitido obtener una visión mucho más completa de la epidemia. Con gran probabilidad fue este el motivo por el que no fue premiada por la Real Academia de Barcelona.

Con los conocimientos actuales podemos afirmar que el único modo eficaz de combatir el paludismo es la erradicación de los reservorios donde se mantiene el vector de transmisión, y del propio mosquito *anopheles*. Esto era desconocido a principios del siglo XIX, por lo que el tratamiento se centraba en atenuar los síntomas de la enfermedad en especial la fiebre, así se desprende en la descripción del método curativo utilizado por el autor de la *Memoria*:

«Si el frío y el vómito eran tan vehementes que incomodaban demasiado a los enfermos, tres onzas de infusión acuosa de café con algunas gotas de zumo de limón, repetidas si había necesidad, acortaba el primero, y calmaba las ansiedades del segundo. Si esto no bastaba hacía uso del antiemético de Riverio. El alcohol nítrico etéreo a dosis de media

dracma²², para dos tomas, dilatado en suficiente cantidad de agua edulcorada, era el medicamento de que hacía uso en el mayor incremento de la fiebre.

El sulfato de quinina que reúne a la facilidad de tomarlo la virtud febrífuga en alto grado, fue del que me valí las más veces para cortar las intermitentes. Veinte granos²³ y a veces un escrúpulo²⁴, seis, ocho, diez y doce granos fue la dosis suficiente para conseguir el efecto deseado, las mayores para los adultos y las otras para las personas de menor edad. El modo de usarlo fue en píldoras: dos granos cada dos horas, o la misma dosis en dos horas seguidas y alimento a la tercera, a los niños prescribía solamente un grano cada vez. Cuando las circunstancias eran urgentes, apenas principiaba la declinación del calor febril, hacía uso de la quinina, para anticipar de este modo el medicamento a la próxima accesión.

En los casos en que había cólico o diarrea reunía el opio a la quinina. Administré la quina únicamente cuando se presentaban signos de saburra gástrica biliosa o mucosa, y la diarrea que excitaba esta corteza era favorable a los enfermos; la infusión vinosa de quina daba gran tono a los débiles por frecuentes recaídas. La infusión acuosa teiforme de manzanilla, el cocimiento de genciana y rosela de Masdevall prestaba bien después del uso de la quina o quinina, acabando de restablecer las fuerzas.

Efectos. Fueron maravillosos los del alcohol nítrico, pues en el momento en que los enfermos tomaban dicha poción experimentaban cierta frescura interior agradable, que reemplazaba al calor y ansiedad de que se veían antes atormentados, calmaba la sed, en casos dudosos aclaraba el verdadero tipo de la fiebre, y promovía por lo común, a poco tiempo, sudores copiosísimos que aliviaban a los pacientes.

La dosis mencionada del sulfato de quinina no producía alteración en las primeras vías, pero si se graduaba más aparecía ardor en el abdomen y diarrea.

La accesión inmediata a su uso desaparecía, muchas veces no sucedía así, pues la inmediata tenía más horas de duración, pero no la acompañaban los síntomas malignos, que tanto habían alarmado en las anteriores; insistiendo en su uso cesaba la fiebre (...).

A pesar de que prescribía a los enfermos el uso de la quina o quinina a los siete, quince y veinte y un días de cortar la fiebre, siguiendo el consejo de los prácticos tocante al tratamiento de las intermitentes rebeldes, no observé que este régimen produjera ventaja alguna (...)»²⁵.

Al tratamiento clásico con cafeína, alcohol nítrico y quinina, se unían algunas medidas dietéticas: «La dieta era tenuísima interín duraba la accesión, en la apirexia más crasa, concedía caldos de vaca y gallina cuando había signos de infarto gástrico, y los enfermos los llevaban bien». A todo esto había que sumar algunos recursos higiénicos: «La equitación y mudanza de país eran ventajosísimas a los perseguidos de frecuentes recaídas»²⁶.

La *Memoria* concluye de la misma manera con la que dio comienzo, poniendo de nuevo la mirada en los posibles desencadenantes del proceso epidémico:

«Reflexionando ahora acerca de las causas que han producido la epidemia descrita, encuentro que la precedió una muy poderosa, cual fue la humedad excesiva, pues en 1831 hubo paraje en donde llovió casi continuamente por espacio de cuarenta días. La historia de las epidemias nos hace ver que siempre que en nuestro suelo han reinado

²² Octava parte de una onza, equivalente a 3,594 miligramos, o tres escrúpulos.

²³ Peso de un grano regular de cebada, que equivale a la vigésimo cuarta parte de un escrúpulo.

²⁴ Medida de peso antigua equivalente a veinticuatro granos, o sea 1,198 miligramos.

²⁵ *Historia de una epidemia...*, pp. 13-16.

²⁶ *Ibidem*, pp. 16-17.

constituciones médicas semejantes a la descrita anteriormente, se han seguido calamidades de las misma especie que la observada en aquel año.

Así pues en 1677 hubo epidemia de tercianas en los tres reinos de Andalucía. En 1736 se notó en Sevilla la misma epidemia en los barrios de San Roque, Calzada y San Bernardo. En la primavera que la precedió hubo lluvias y terribles tormentas. En 1786 fue general en España la epidemia de tercianas, antecedieron tres años de lluvias tan copiosas que en algunos pueblos aparecieron manantiales en medio de las calles, en donde nunca se habían conocido»²⁷.

José Manuel LÓPEZ GÓMEZ
Cronista Oficial de Fuentecén (Burgos)

²⁷ *Ibíd*em, pp. 17-18.

OBISPOS DE TALARRUBIAS

Los tres obispos que dio Talarrubias en el siglo XVIII nos hace pensar que era un pueblo religioso, pues esas altas cotas de religiosidad y vocaciones debían estar fomentadas y guiadas por los párrocos y capellanes que deberían ser gente cultivada.

Un pueblo que da tres obispo en un siglo tenía que tener lo que llama don Ramón González, «una vitalidad poco común» (Revista de Talarrubias número 5).

Lo seminarios, como el de Toledo, no existían y en su lugar de origen estudiaban los que sentían vocación, teniendo que salir fuera buscando la Universidad donde se impartían filosofía, teología y derecho. Don Valentín Soria en la Revista de Talarrubias número 4, correspondiente a 1992, afirma que en el Seminario de Badajoz estudio José Mohedano.

Estos tres hombres no se limitaron a su labor eclesial, buscaron el bien, mejorar las condiciones de vida de sus feligreses, creando el Monte de Piedad, siendo pioneros en la plantación de café en Venezuela y cuyo único anhelo, según manifiesta el Padre Mohedano a la hora de su muerte fue «Mi único deseo, mi anhelo es ver feliz a mi fray, por lo que aspiro a continuar siendo médico del alma y médico del cuerpo. Rematar el templo de Chacao, ver desarrollado el cultivo de café y después morir en el seno de Dios y con el cariño de mi grey, he aquí mi única ambición».

Don Isidro Alonso Cabanillas (1703-1766)

Nació en Talarrubias en 1703. Desconocemos el lugar de su formación eclesiástica y los grados académicos que alcanzó. Fue una persona de relieve porque en 1753 fue designado arzobispo titular de Anazarbo y co-administrador de la archidiócesis de Sevilla, para ayudar al cardenal don Luis Antonio Jaime de Borbón, hijo del rey Felipe V. Desempeñaba Luis Antonio la dignidad de arzobispo de Sevilla y no tenía años suficientes para ordenarse de obispo. Este infante real era también titular de la archidiócesis de Toledo, pero carecía de vocación eclesiástica y nunca se ordenó ni siquiera de sacerdote, por lo cual a los 27 años de edad renunció a los dos arzobispados de Toledo y Sevilla, para contraer matrimonio.

Como el cardenal Borbón residía en Madrid, en los últimos años de su pontificado en Sevilla (1753-1755) nombraron a Isidro Alonso Cabanillas para ejercer en su lugar los deberes episcopales con el título de Arzobispo co-administrador. Fue consagrado obispo el 25 de julio de 1753 en Écija por don Francisco de Solís Folch de Cardona obispo de Córdoba. Esto induce a pensar que el arzobispo Cabanillas estaba en buenas relaciones con la corte, porque estas misiones solo se confiaban a personas de gran confianza.

Cuando el cardenal Borbón renunció a Sevilla, don Isidro Alonso Cabanillas, fue promovido al obispado de Zamora (12-V-1755), se le permitió seguir utilizando el título arzobispal y se le concedió una pensión 2.592 ducados de oro de cámara. Con estas y otras rentas reconstruyó el Palacio Episcopal de Zamora, que se hallaba en condiciones

ruinosas. En dicha ciudad castellana fundó un Monte de Piedad para ayudar a los pobres que eran presa fácil de los prestamistas despiadados. Por eso, su memoria fue muy venerada por los zamoranos. Murió en Zamora el 9 de noviembre de 1766 y está enterrado en su Catedral.

Don Diego Antonio Diez Madroñero (1714-1769)

Nació en Talarrubias el 26 de abril de 1714 y cursó sus estudios en la Universidad de Toledo, donde obtuvo el grado de bachiller en Derecho Canónico. Ordenado sacerdote, debió desempeñar importantes funciones pastorales en su diócesis de origen, que le acreditaron como un buen administrador.

En aquel siglo predominaba el regalismo, que es un sistema en virtud del cual los reyes mantenían la tendencia a inmiscuirse en los asuntos internos de la iglesia. Desde los Reyes Católicos y desde el mismo descubrimiento de América los reyes españoles ejercían el llamado derecho de patronato real sobre la diócesis de América y como consecuencia del mismo se arrogaban la facultad de nombrar obispos, después de presentar sus nombres al Papa.

En esta forma Don Diego Antonio Diez Madroñero fue presentado por el rey católico Fernando VI el 24 de mayo de 1756 para obispo de Caracas, en Venezuela. Antes de marchar a su diócesis americana recibió la consagración episcopal en Madrid en el oratorio de San Felipe Neri el 26 de septiembre de dicho año.

La diócesis de Caracas era entonces la única existente en aquel extensísimo territorio y dependía eclesiásticamente de la metropolitana de Santo Domingo. Poco después debió marchar a Caracas. Tenemos muy escasas noticias de su actividad en la capital de la actual Venezuela. Lo que nos consta que allí fundó un Monte de Piedad, institución benéfica sin ánimo de lucro.

Según escribe Víctor Guerrero en su trabajo «De Talarrubias a Venezuela», en la Revista de Talarrubias, número 20, de Agosto del 2008, Diez Madroñero necesitó medio año para reunir la larga lista de acompañantes, doce en total, entre secretarios, mayordomos, ayudas de cámara y criados. Entre ellos dos parientes suyos, uno, Lorenzo Fernández de León, de Esparragosa de Lares, el otro, José García Mohedano, natural de Talarrubias. Ambos adquirirían una notable fama. El primero, como Provisor y Vicario General, «provisor de hierro», sería llamado por su severidad, cargos para los que fue nombrado nada más llegar a Caracas. El segundo, como párroco de Chacao.

El nuevo obispo de Caracas, escribe Víctor Guerrero, un hombre de un enorme celo pastoral, emprendió una vasta cruzada para morigerar las costumbres, bastante relajadas, empezando por la de los propios eclesiásticos. Hasta nuestros días ha llegado la fama de intransigente de este obispo volcado en la ingente labor pastoral de serenar las conciencias y desterrar los vicios de la feligresía.

Su fiscalización de la vida de los caraqueños le llevó hasta el extremo de elaborar un censo en el que se consignaban los habitantes de cada vivienda, su número, edades, estado civil, hábitos, si contribuían a la iglesia, si asistían a las funciones religiosas, hasta si comulgaban o no. El mismo dictó un Catecismo del buen vivir que se hizo muy famoso. Introdujo la práctica nocturna del rezo del Santo Rosario y ordenó la representación de actos sacramentales en lugar de la de sainetes. Suprimió bailes y carnavales. Se llegó a decir, no sin cierta razón, que había convertido a Caracas en un gran convento secular.

Fue el obispo Diez Madroñero un hombre consecuente con sus doctrinas, de una gran honestidad y mansedumbre. Falleció el 3 de febrero de 1769 durante una visita pastoral.

Don José Mohedano (1741-1804), o José Antonio García Mohedano

Nació en Talarrubias el 20 de abril de 1741. Hijo legítimo de José Antonio García y Socorro Mohedano de García. No sabemos nada de su formación. Según Víctor Guerrero cursaba estudios eclesiásticos en el Seminario de Badajoz cuando se embarcó siguiendo al obispo, por tanto debió emigrar a América todavía siendo sacerdote, porque cuando fue elegido obispo desempeña las funciones de párroco en la iglesia de San José de Chacao de la diócesis de Caracas. Elegido en 1800 para la diócesis de Guayana (Venezuela) por presentación del rey católico Carlos IV, recibió la consagración episcopal el 16 de agosto de 1801 en Caracas de manos de su obispo don Francisco Ibarra. La diócesis para la cual se le destino era de reciente creación, porque se le mando que erigiera cuanto antes un cabildo catedral con dignidades y canónigos y organizase la administración diocesana. Al igual que los otros obispos de Talarrubias, también don José Mohedano creo en Guayana un Monte de Piedad que era un instrumento para la promoción social de los más desamparados en bienes de fortuna.

Murió el 17 de octubre de 1804 . Después de el se originó un cisma en dicha iglesia que duró hasta 1843, porque el obispo que le sigue fue un intruso y nunca fue reconocido por la Santa Sede. Además cuando falleció ya soplaban vientos de independencia en las colonias españolas de América, que complicaron sobremanera el desarrollo normal de la iglesia en aquellas regiones entonces tan alejadas de la metrópoli.

Hay otra faceta curiosísima que nos descubre Juan Francisco Zúñiga Mayoral, en la Revista de Talarrubias, numero 18 correspondiente al 2006, escribe «el padre Mohedano fue pionero, promotor e impulsor de algo tan importante como el cultivo de café en aquella parte de América».

José Antonio García Mohedano (como figura en el trabajo de Zúñiga) tenía dieciocho años cuando se embarcó en 1757, formando parte del séquito junto a otras personas de Talarrubias y de otros lugares de España que acompañaba a su pariente Don Diego Antonio Diez Madroñero, perteneciente a una importante familia de Talarrubias del siglo XVIII y ya por entonces obispo de Caracas.

«Por la Contaduría principal de Contratación se expedita al ilustrísimo señor Obispo de Caracas el despacho correspondiente para su embarque en el Navío 'San Ignacio', propio de la Real Compañía Guipuzcoana de aquel Puerto, que esta para ejecutar viaje a la Guayra, incluyendo en el los familiares: Don Francisco de San Antonio, religioso Mercenario Descalzo conventual de la ciudad de Alcalá de Henares y lector jubilado en ella. Don Lorenzo Joseph Fernández de León, presbítero abogado de los Reales Consejos, natural de la villa de Esparragosa de Lares. Don Joseph Melgrada también presbítero, natural de la villa de Pastrana. Don Cayetano Muñoz Camacho, don Joseph García Mohedano, don Lorenzo de Mansilla, ordenados de menores y naturales de la villa de Talarrubias. Don Juan del Pozo también clérigo de menores y del lugar de Rozas. Don Phelipe Martínez de Manuy y de San Juan, vecino de Molla de Flandes. Cayetano Blengua, de Alcázar de San Juan y Andres López que lo es de El Valle de Santa María de Rus en Galicia, todos los cuales no son algunas de las familias a

quienes esta prohibido su tránsito a las Indias y los siete últimos son mozos solteros y sin otro impedimento que pueda embarazarse, y para que conste por la presente que firmó en esta ciudad de Cádiz a treinta de Marzo de mil setecientos cincuenta y siete».

A primeros de abril de 1757 se dio licencia a nuestro señor obispo a embarcar con sus familiares.

Compagino sus labores pastorales con las de auténtica investigación y desarrollo por el cultivo de café.

Y esta es la historia de una taza de café como lo cuenta Zúñiga Mayoral en la Revista de Talarrubias, número 18: El padre Mohedano les propuso sembrar cafetos al padre Sojo, dueño de la hacienda La Floresta y Bartolomé Blandin, dueño de la hacienda Blandin y juntos lograron en 1786 la primera cosecha que se celebró con el saboreo de la primera taza de café hecho en el Valle de Caracas. Este acontecimiento le dio a Cachao un importante lugar en la historia de Venezuela por ser pionero en el cultivo de este producto. (Periódico El Universal, Caracas, 15 de noviembre de 1996.)

Los granos y arbustillos recibidos de las Antillas Francesas fueron distribuidos entre los agricultores. Andando el tiempo el Padre Mohedano en 1784 planta seis mil arbolitos pero no prosperan. Reunidos los tres agricultores citados, formaron semilleros según el método practicado en las Antillas Francesas y lograron cincuenta millones de arbustos que rindieron copiosa cosecha.

A partir de entonces su método de cultivo se extendió por toda Venezuela, siendo durante muchos años y hasta la llegada del petróleo, la principal fuente de riqueza del país.

En 1800, el Padre Mohedano fue propuesto como obispo de Santo Tomás de Guayana, proposición que fue presentada por Carlos IV y concedida por el Papa Pío VII, se consagró el 16 de agosto de 1801 que presidió el Arzobispo de Caracas Don Francisco Ibarra y Herrera.

Falleció en Oropiche el 17 de octubre de 1804 a los 63 años. En otro sitios dice que murió en Santo Tomás de Guayana donde había sido destinado como obispo en 1800. Sus restos descansan junto al altar mayor, al lado del Evangelio, en la Catedral de Caracas.

«Mi único deseo, mi anhelo es ver feliz a mi fray, por lo que aspiro continuar siendo médico del alma y médico del cuerpo. Rematar el templo de Chacao, ver desarrollado el cultivo del café y después morir en el seno de Dios y con el cariño de mi grey, he aquí mi única ambición.»

Por su personalidad, por su dedicación y por sus logros, el Padre Mohedano ha sido y es venerado aún hoy día por las gentes de Venezuela, principalmente en su ciudad, Chacao, donde importantes vías públicas, colegios y otras instituciones llevan su nombre.

Don Valentín Soria en la Revista de Talarrubias, número 4, de junio de 1992, escribe: ilustrísimo señor don José Mohedano. Teólogo distinguido y virtuoso varón de fama en su tiempo. Vivió a finales del S. XV y se educó en Badajoz donde estudio teología. Desempeño en su juventud algunos cargos eclesiásticos, en dicho obispados y a su ciencia y fama de doctor teólogo debió el ser nombrado obispo de Guayana, siendo el primero de los prelados que ocupó la silla episcopal de expresada diócesis, donde murió en calidad de santo.

Volvemos a lo escrito por Víctor Guerrero en la mencionada Revista de Talarrubias. Tras la muerte de Diez Madroñero, de quien fue su secretario, se hizo cargo de la parroquia de Cachao.

«Su verdadero mérito no fue lograr esa dignidad episcopal, sino la intensa vida pastoral ejercida en Chacao durante 30 años. Procuero la prosperidad económica de sus feligreses, gracias a sus esfuerzos y notables conocimientos de botánica. Después de muchos intentos, consigue la introducción del café, primero en su parroquia de Cachao y después en toda Venezuela».

He aquí la breve semblanza de tres grandes hombres que nacieron en Talarrubias y que hoy aquí, hemos querido rendirle homenaje de reconocimiento, respeto y agradecimiento.

Textos consultados y reproducidos parcialmente

- Ramón González Ruiz, canónigo-archivero de Toledo y natural de Talarrubias. Revista de Talarrubias número 5.
- Juan Francisco Zúñiga Mayoral, natural de Talarrubias. Revista de Talarrubias número 18.
- Valentín Soria, párroco que fue y Cronista oficial de Jarandilla (Cáceres). Revista de Talarrubias número 4.
- Víctor Guerrero Cabanillas, médico y escritor, natural y Cronista oficial de Esparragosa de Lares. Revista de Talarrubias número 20.

Soledad LÓPEZ-LAGO ROMERO
Cronista Oficial de Talarrubias (Badajoz)

